BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 9 DE SETIEMBRE DE 2002 — AÑO CX — $ 1,00

Nº 29.979

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

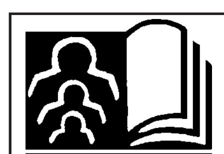
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 173.974

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGRISUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 3/9/2002, Esc. M. A. Funes, por escisión de "AGROQUEQUEN SOCIEDAD ANONIMA" se constituyó "AGRISUD S.A.". Domicilio Legal: Juncal 615, P 3 "A", Cap. Duración: 99 años. Socios: 1) Jorge Federico Alemany, arg., soltero, abogado, nac. 16/3/57, DNI 13.214.515, CUIT 20-13214515-7, dom. Av. del Libertador 836 P 11 "B", Cap.; 2) Mario Luis Alemany, arg., soltero, comerciante, nac. 21/8/60, DNI 13.836.783, CUIT 20-13836783-6, dom. Paraguay 555, PB "7", Bahía Blanca, Prov. Bs. As.; 3) Juan Andrés Alemany, arg., soltero, empleado, nac. 4/9/65, DNI 17.761.504, CDI 20-17761504-9, dom. Echeverría 1825 P 14 "A", Cap. Objeto: Agropecuarias: Realizar todo tipo de explotación agropecuaria, ya sea en predios propios o ajenos, mediante la cría y engorde de ganado en general, la siembra y cosecha de cereales, oleaginosas, pasturas, frutos y productos en general, y dedicarse a toda actividad relacionada con el sector agropecuario. Comerciales: Mediante el acopio, compra, venta, comisión, consignación, distribución, importación, exportación y toda forma de comercialización de los productos agropecuarios. Industriales: Industrialización en su faz primaria de todo tipo de materias primas producidas en explotaciones agropecuarias. Capital: $ 12.000. Representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1 c/u. Representación Legal: Presi. o Vice. Cierre Ej.: 30/11 c/año. Directorio: de 1 a 5 titulares por 3 ej. Presidente: Juan Gerson Flegenheimer; Directores suplentes: Jorge Federico Alemany y Nora Flegenheimer.

Autorizado - Walter Christian Pastorino
N° 5219

AGRO COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Escr. 1359. Fecha: 3/9/2002. Escribana Karina A. Korchmar. Adscripta al Reg. 406 de Cap. Fed. Socios: Marcelo Alberto Lynch, arg., nac. 26/1/1966, cas. c/Mariel Marenzi, comerciante, DNI 17.827.865, dom. en Avenida Bartolomé Mitre sin número, Carmen de Areco, Pcia. Bs.; Rubén Eduardo Marenzi, arg., nac. 28/8/1970, solt., comerciante, DNI 21.569.292, dom. Belgrano 473, Carmen de Areco, Pcia. Bs. As. La sociedad se denominará "AGRO COMPANY SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración de la sociedad es 99 contados a partir de la fecha de inscripción en IGJ. La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: operaciones agrícolaganaderas: comprendiendo toda clase de actividad agropecuaria, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, huertos de todo tipo, forestación, avicultura, Apicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en ésto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; b) actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura; c) comercialización y compraventa, incluyendo importación y exportación, de frutos del país; comercialización y compraventa de madera y derivados, de lanas, cueros, etc.; d) comercialización y compraventa de, incluyendo importación y exportación, por cuenta propia y/o de terceros, de todos aquellos productos derivados directa o indirectamente de las actividades de producción detalladas en a) y de aquellos insumos, materiales, materias primas, y bienes de uso (herramientas, rodados, automotores, y cualquier otro bien durable afectado a alguna de las actividades de la sociedad, incluyendo sus repuestos y sus accesorios) relacionados con dichas actividades; e) arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería y agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado, aves, y aún consumo humano; f) actuar como intermediaria en cualquiera de los negocios comerciales detallados en los incisos anteriores; g) operar, por cuenta propia o de terceros, en negocios inmobiliarios relacionados con los objetos anteriores, incluyendo compra, venta, colonización, urbanización, subdivisión, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles rurales y urbanos, aún las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horinzontal; h) transportar cualquiera de las materias primas, insumos, materiales, propios o de terceros, producidos o relacionados con las actividades mencionadas en incisos anteriores; i) financiar cualquiera de las actividades y operaciones detalladas en incisos anteriores. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Además podrá realizar sin limitación toda otra actividad que se vincule a su objeto. En general tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, asumir obligaciones, ejercer y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. El capital social es 12.000, representado por doce mil acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto y de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años, siendo reelegibles La Asamblea debe mientras prescinda de la sindicatura (art. 284 de la ley 19.550) designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. La fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios en las condiciones previstas en el artículo 55 de la ley 19.550. El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: Rubén Eduardo Marenzi, el 51%, 6.120 acciones o sea, diez mil ochocientos pesos, y Marcelo Alberto Lynch, el 49%, 5.880 acciones, o sea, mil doscientos pesos. Las acciones suscriptas son nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, habiendo integrado cada uno de los socios el veinticinco por ciento. Se obligan a integrar el setenta y cinco por ciento restante en el término de dos años a contar de la fecha. Presidente: Rubén Eduardo Marenzi y Director Suplente: Marcelo Alberto Lynch. El señor Rubén Eduardo Marenzi y el señor Marcelo Alberto Lynch, manifiestan aceptar el cargo de Presidente y Director Suplente para los cuales fueron designados. El domicilio social se fija en la calle Sarmiento 833, piso cuarto, departamento "B", de la Capital Federal. El señor Lynch posee CUIT: 20-17.827.865-8 y el señor Marenzzi posee CUIT: 20-21.569.292-3.

Escribana - Karina A. Korchmar
N° 5175

ARG PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 330 del 22/8/02. Accionistas: Juan Cruz Baccon Ramírez, 22 años, argentino, soltero, empresario, DNI: 28.053.997, Lambaré 1095 1° "1" Capital; Marta Alicia Lago, 51 años, argentina, divorciada, contadora, DNI: 6.509.267, Valle 666 2° "C" Capital. Denominación: "ARG PRODUCCIONES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación comercial del negocio de representación de artistas, producción de espectáculos, programas, organización de espectáculos públicos. Adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad. Comercialización de productos, materias primas, materiales, equipos y aparatos relacionados. b) Investigación y desarrollo de proyectos informáticos, sitios web, páginas y sitios en Internet. Comercialización de soflwvare y hardware y productos a través de la red, importación y exportación de productos electrónicos. Desarrollo de material gráfico y de proyectos en comunicaciones y telecomunicaciones. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin Síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Juan Cruz Baccon Ramírez; Director suplente: Marta Alicia Lago. Sede social: Lambaré 1095 1° "1 " Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 5155

AVENIDA ALVEAR 1494

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura pública complementaria del 28 de

agosto de 2002 se ha dejado establecido que los accionistas han suscripto íntegramente el Capital Social de $ 12.000,00 y que la fecha de Cierre de Ejercicio: operará el 31 de julio de cada año y no el 31 de diciembre de cada año como se consignó en el artículo undécimo de la escritura de constitución.

Director - José Scaramuccia
N° 5143

BAYTON SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 7/8/2002, se decidió modificar el objeto social Reforma art. 3 del estatuto: La sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Importar y exportar por cuenta y riesgo propio o por cuenta y mandato de terceros; B) Promocionar y comercializar productos y servicios nacionales y extranjeros a mercados externos o al mercado interno por cuenta de terceros o propia; C) Producir productos y servicios que sean susceptibles de ser promocionados o comercializados en el mercado interior por cuenta propia o de terceros o asociada con ellos; D) Organizar y/o asistir a ferias y exposiciones nacionales o internacionales en el país o en el extranjero con productos y servicios nacionales y extranjeros en nombre propio o de representación y mandato de terceros; E) Representar a empresas nacionales o extranjeras como agentes de compra o venta para productos o servicios de importación o exportación, F) Constituir, contratar o subcontratar, obras civiles en el país o en el extranjero por cuenta propia o de terceros o asociada con ellos; G) Búsqueda y Selección de personal para promociones, eventos propios o de terceros ya sea por tiempo determinado o como personal ejecutivo; H) Prestación de servicios de carga y descarga por cuenta propia y/o de terceros; tercerización de servicios de mantenimiento en general, servicio de consultaría, provisión de servicio de telemarketing y call center, tercerización de servicios vinculados a la informática. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto.

Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque
N° 5156

BJ SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 29/8/2002 se resolvió por unanimidad (i) aceptar las renuncias presentadas por el Sr. José Mejías Sánchez a su cargo de Presidente y Director Titular de la Sociedad; por los Sres. Carlos Alberto Peixoto Barbosa, Pablo Alejandro Pinnel, James William Stewart, Michael McShane, Luis Alberto Erize y David D. Dunlap a sus cargos de Directores Titulares y por el Sr. José María García Cozzi a su cargo de Director Suplente; (ii) que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Gino Dilullo; Directores Titulares: Pablo Rueda, María Inés Justo; Directores Suplentes: Luciana Verónica Zuccatosta, Florencia María Piazzardi, María Verónica Tuccio; y (iii) reformar el artículo noveno del Estatuto Social a fin de reducir el número de directores titulares a un mínimo de tres y un máximo de siete.

Autorizada - Emilia Perret
N° 5192

BODEGAS SALENTEIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 880, F° 2391, Reg. Not. 489 de Cap. Fed., se modificó el estatuto social, con relación al cierre del ejercicio social de "BODEGAS SALENTEIN S.A."' quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Décimo Octavo: (Cierre y distribución de resultados): El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. A dicha fecha la Sociedad confeccionará los Estados Contables conforme a las normas vigentes en la materia. De las ganancias realizadas y liquidas se destinará: (a) el 5% como mínimo al fondo de Reserva Legal conforme lo dispone el artículo 70 de la Ley de Sociedades Comerciales; (b) el 20% al pago de dividendos a las acciones ordinarias; (c) a honorarios de los directores, si así lo dispusiere la Asamblea Ordinaria de Accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el articulo Décimo de este Estatuto; y (d) saldo será capitalizado, salvo que la Asamblea Ordinaria de Accionistas dispusiere lo contrario. Los dividendos serán pagados en proporción a las respectivas tenencias dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la Sociedad a los tres años de haber sido puestos a disposición de los accionistas. Cierre de Ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Escribano - Luis M. Canosa Montero
N° 5241

BORIS HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Registro 1.639.950. En cumplimiento del artículo 10 de la Ley de Sociedades se publica que por Asamblea General Extraordinaria del 19 de octubre de 2001 según Acta de Asamblea N° 6 se resolvió el traslado del domicilio de la sociedad de la Capital Federal a la Provincia de Buenos Aires estableciendo Sede Social en la calle General Alvarez N° 975 Bernal Oeste, Partido de Quilmes.

El Presidente
N° 5201

C.P.R.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Esc. 311 F° 748 Reg. Not. 1745 CF. 30/8/02; Bartolomé Manuel Parodi, arg., 17/8/1938, LE 4.276.641, casado, Av. Montes de Oca 789 2° D; Ana Laura Grigera, arg., 20/9/76, soltera, Crisólogo Larralde 2260, Castelar, Pcia. de Bs. As., ambas comerciantes: 99 años; Empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinomatográfico, así como también por medio megáfono móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas, La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radio, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Análisis y estudio de mercados; $ 12.000, 12.000 acc. $ 1 c/u; 30/06; Presidente: Bartolomé Manuel Parodi; 11.880 acc.; Dir. Suplente: Ana Laura Grigera, 120 acc.; Avenida Montes de Oca 789, 2° "D" Cap. Fed.

Apoderado - Juan Manuel Quarleri
N° 14.376

CHAMPION WREX AGRARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adolfo José Ambroj, nacido el 16/1/1926, DNI. 4.219.310; y Sara Rubinstein, nacida el 23/4/1927, DNI. 246.597, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Malabia 257, piso 6° A, de Cap. Fed. 2) Escritura de fecha 13/8/2002. 3) CHAMPION WREX AGRARIA S.A. 4) Malabia 257, piso 6° A de Cap. Fed. 5) Compra, venta, importación y exportación de agroquímicos, semillas, fertilizantes, cereales, oleaginosos, forestales y demás subproductos agrícolas, así como sus derivados. Servicios de asesoramiento, estudio y supervisión de trabajos de ingeniería agrónoma y forestal, análisis de tierras, aguas, abonos, plaguicidas y siembras. Producción primaria de cereales y oleaginosos, incluyendo la adquisición o arrendamiento de predios rurales a tal efecto. Transporte de cargas generales a granel, en bolsas o bultos, en camiones propios o arrendados. Corredora, comisionista, consignataria y mandataria de cereales, oleaginosas y subproductos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Adolfo José Ambroj; Directora suplente: Sara Rubinstein. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

Escribana - María Martha Fermepin
N° 14.379

CHEVO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 30/8/02, se constituyo "CHEVO S.A." Felisa Carmen Alonso, 16/12/27, L.C. 01.806.733, arg., casada, empresaria, calle 10 n° 601, City Bell, La Plata Pcia. Bs. As.; José Félix Cima Alonso, 8/6/47, D.N.I. 93.381.490, español, casado, empresario, Bynnon 1627, Adrogué, Pcia. Bs. As. Sed. Soc.: Av. Rául Scalabrini Ortiz 835 1° "C", Cap. Fed. Obj.: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y/o explotación de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; b) ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, talleres; refacción y/o demolición de las obras enumeradas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos aquellos actos que no sean prohibidos por este contrato o por las leyes en vigencia. Cap.: $ 12.000. Dirección y Adm.: Directorio 1 a 5 titulares. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre del ejercicio: 31/7 c/año. Directorio: Pte.: Felisa Carmen Alonso, Dir. Sup.: José Félix Cima Alonso.

Escribano - Armando Guillermo Marolda
N° 37.716

COMEX INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Osvaldo Alberto Pisano, argentino, nacido el 04-08-55, despachante de aduana, divorciado, DNI 11.734.429, CUIT 20-11734429-1, domiciliado en Uruguay 978 piso 2°, Ciudad de Bs. As.; Walter Aníbal Bonafine, argentino, nacido el 18-01-72, empleado, soltero, DNI 22.226.808, CUIL 20-22226808-8, domiciliado en José C. Paz 760, Tigre, Pcia. de Bs. As.; Diego Hernán Edreira, argentino, nacido el 08-07-69, casado, empleado, DNI 18.110.053, CUIL 20-21002620-8, domiciliado Gral. Urquiza 41 piso 2° Dto. C, Ciudad de Bs. As.; y Yoselin Mónica Cabara, uruguaya, nacida el 19-05-64, empleada, soltera, DNI 92.267.275, CUIL 20-92267275-0, domiciliada en B. Mitre 835, Ciudad de Bs. As. 2) Escritura nro. 393 del 12-12-2001. 3) COMEX INTEGRAL S.A. 4) Uruguay 978 2°, Ciudad de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: a) Compraventa, importación, exportación, representación, consignación y distribución de materias primas y productos elaborados y manufacturados, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, relacionados con los ramos electrónicos, metalúrgicos, textiles y alimenticios. b) Prestación de servicios y asesoramiento como despachantes de aduana, importación y exportación, comercio exterior, trámites aduaneros en general. c) Explotar todo, lo concerniente al transporte de carga, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, nacional o internacional, explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte de carga, explotación del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionista y representantes de toda operación afín. Podrá igualmente gestionar y realizar transportes internacional de cargas, pudiendo también operar como agencia de viajes y turismo, estableciendo sucursales en cualquier lugar de la República. d) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, de automotores, embarcaciones y motocicletas. e) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y servicios. En todos aquellos casos en que las leyes y disposiciones en vigor exijan la intervención de personas con título habilitante, despachante de aduana o requisitos similares, los servicios serán prestados por personas que cumplan tales requisitos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y operaciones que se relacionen con su objeto social. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) Pesos doce mil ($ 12.000.-) dividido en 1200 acciones de $ 10 valor nominal cada una. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31/12 de cada año. El primer Directorio queda formado: Presidente: Osvaldo Alberto Pisano. Director Suplente: Diego Hernán Edreira.

Apoderada – Patricia Peña
N° 5148

CONAULTORIA TECNOLOGICA

SOCIEDAD ANONIMA

Fabio Daniel Heredia, arg., 26/09/68, soltero, consultor, DNI 20.379.902, CUIT 20-20379902-1 y Rodolfo Gómez Trintinaglia, arg., 21/07/46, casado, empresario, DNI 4.553.980, CUIT 20-04553980-7, domiciliados en Viamonte 749, 19° "3", Cap. Fed. Escr. 476, 29/08/02, F° 914, Reg. 670 de Cap. Fed. Sede: Viamonte 749, 19° of. "3", Cap. Fed. Objeto: importación, exportación, compra, venta, comercialización, distribución, trueque, alquiler y/o representación de toda clase de mercaderías, productos primarios, semielaborados y/o elaborados, bienes y servicios; en la forma convencional y/o a través de internet, pudiendo realizar servicios de asesoría y consultoría o gestión de dichas actividades. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, sin enumerar, v/n $ 1 y con derecho a 1 voto c/u. Presidente Rodolfo Gómez Trintinaglia. Director Suplente Fabio Daniel Heredia, durante 3 ejercicios. Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Prescinde de la sindicatura.

Apoderada – Romina Fernández
N° 5158

CONSTRUCTORA SAN JOSE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 26 de Mayo de 2000, se resolvió ampliar el objeto social e incluir la importación y exportación de productos y materiales para la construcción, jardinería y/o amoblamiento entre otros edificios de oficinas, viviendas, hospitales, cárceles, museos, etc. y en consecuencia modificar el art. 3° del Estatuto social.

Abogado - Javier Melcer
N° 674

CONSTRUCTORA SAN JOSE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 14 de Diciembre de 2000, se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 1.459.038 y modificar. el art. 4° del Estatuto social.

Abogado - Javier Melcer
N° 675

CRISTALERIAS UNIDAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública del 03-09-02, Registro Notarial N° 1928. Socios: Juan Taboada, argentino, casado, 26-12-13, empresario, L.E. 373.149, Peña 2446, 11° p., Cap. Fed. y don Miguel Angel Giliberti, argentino, divorciado, 24-2-45, empresario, L. E. 8.242.431, Arengreen 686 PB "2", Cap. Fed. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000.- Objeto: a) Industriales: Fabricación de vidrio, cristal, loza, porcelana y toda clase de sustancias similares o conexas en todas sus formas y aplicaciones. Fabricación de cápsulas de PVC para envases de vidrio. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de productos de vidrio, cristal, loza, porcelana y toda clase de sustancias similares o conexas en todas sus formas y aplicación como así también cápsu-

las de PVC para envases de vidrio. c) Financieras: Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. Dirección y Administración: Directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 por 3 años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. Representación Legal: Presidente o quien lo reemplace. Sede Social: Cerrito 1320, 6° piso, Oficina "B", Cap. Fed. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. Fiscalización: Se prescinde. Directorio: Presidente: Juan Taboada y Director Suplente: Miguel Angel Giliberti.

Apoderado – Ernesto J. Brondo
N° 14.411

DANZ TECNOLOGIAS EN SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22/8/2002. 2) María Magdalena Garay, argentina, nacida el 10/12/1949, soltera, médica, DNI. 6.265.816, domiciliada en Perón 4010 Cap. Fed. y María Carmen Antonia Feliciani, argentina, nacida el 11/11/1939, casada, DNI. 3.901.503, comerciante, domiciliada en Ricardo Gutiérrez 2211 Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 3) Marcelo T. de Alvear 1354 piso 3 dep. A Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros a las siguientes actividades: a) Servicios médicos asistenciales dirigidos a la explotación de establecimientos médicos asistenciales, clínicas y centros de salud, chequeos de adultos y niños, exámenes preocupacionales, control para empresarios y/o para personal de empresas, servicios clínicos, quirúrgicos y terapia intensiva y servicios de prevención, rehabilitación del uso, abuso y dependencia de drogas y otras adicciones, laboratorios de análisis clínicos, bioquímicos, psiquiátricos, psicológicos y de radiología para particulares: empresarios, sindicatos de trabajadores y obras sociales privadas, públicas y sindicales, b) Prevención, asistencia, rehabilitación, docencia e investigación en el área de las ciencias de la salud, sociales y medio ambiente, consultoría, asesoría y auditoría institucionales, prevención, asistencia y rehabilitación del uso, abuso y dependencia de drogas y otras adicciones, aspectos jurídicos legales, conexos a la problemática del uso indebido de drogas y otra actividad relacionada con los objetivos antes mencionados y reinserción social y laboral, problemáticas asociadas al síndrome de inmunodeficiencia humana (SIDA) y c) Emergencias médicas, atención domiciliaria y todo lo referido al sector salud. 6) doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 30 de junio de cada año. 10) Presidente: María Magdalena Garay, Director Suplente: María Carmen Antonia Feliciani.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 5191

DON ARIOSTO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16/8/2002. 2) Darío Marcelo Aquilano, argentino, nacido el 18/1/1963, soltero, productor agropecuario, DNI. 16.324.905, domiciliado en Boulevard Independencia 805 Peyrano, Pcia. de Santa Fe y María Gabriela Micozzi, argentina, nacida el 19/9/1974, soltera, abogada, DNI. 24.019.207, domiciliada en Jujuy 154, Peyrano, Pcia. de Santa Fe. 3) Juan María Gutiérrez 2700 piso 7° dep. "D" Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro del país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, producción, distribución, y representación de productos medicinales para veterinaria, para todo tipo de animales. La producción y el acopio, acondicionamiento y comercialización de cereales y oleaginosos, productos químicos para el agro, nutrientes, fertilizantes, semillas y bolsas vacías. La compra, venta, distribución y representación de maquinarias e implementos agrícolas. b) Inmobiliaria y de Construcción: La compra, venta construcción, reforma, locación, permuta, de todo tipo de bienes inmuebles, urbanización, subdivisiones de loteos, administración y cualesquiera otras operaciones de rentas inmobiliarias, con exclusión de toda actividad del art. 299 inc. 4 de la ley 19.550. C) Agropecuaria: La producción agropecuaria, mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, hortaliza, floricultura, apicultura, aves y animales de cautiverio, D) Importación y exportación: La importación y exportación de todo lo detallado anteriormente y de lo necesario para su cumplimiento. E) Financiera: Mediante el aporte de capital en sociedades o a particulares, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, constituyendo hipoteca, prenda de todo tipo y demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público de dinero. 6) doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de La ley 19.550. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Presidente: Darío Marcelo Aquilano, Directora Suplante: María Gabriela Micozzi.

Autorizado – Guilermo A. Symens
N° 14.360

EL CHURQUIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Acto Público del 28/08/2002 Socios: Rodrigo Enrique Patrón Costas, argentino, casado, Licenciado en sistemas, nacido el 6 de julio de 1971, D.N.I. 22.146.356, domiciliado en Zabala 2630 Piso 1° Dto. "B" Capital Federal; Enrique Lorenzo Pérez Ciccone, argentino, casado, jubilado, nacido el 21 de Enero de 1934, LE 5.594.037, domiciliado en José M. Moreno 279 Piso 2° Dto. "C" Capital Federal Denominación: EL CHURQUIS S.A. Duración: 99 años. Objeto: Agropecuaria, Informática, Inmobiliaria, Comercial. Capital: $ 12.000, Administración: Rodrigo Enrique Patrón Costas y Enrique Lorenzo Pérez Ciccone. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social Zabala 2630 Piso 1° Dto. "B" Capital Federal.

Socio Gerente – Rodrigo Enrique Patrón Costas
N° 5137

EL LUCERO

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Por Asamblea del 7/6/02, se resolvió: a) Designar Dir. Tit. y Presidente a Clara Galíndez de Campos y Dir. Sup. a Lucrecia Campos Galíndez; b) Prescindir de Sindicatura; c) Modificar y Adecuar los Estatutos a la ley 19.550.

Abogado – Lorenzo Vallerga
N° 14.385

EL SOLAR DE LOS ROBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura privada de 30/05/02 instrumentó modificación estatuto por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 30/01/02, con relación a: 1) Capital Social (artículo 4°): $ 26.600 representado por 26.600 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso v/n c/u y un voto por acción. 2) Administración (artículo 9°): a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de cinco titulares, con mandato por dos años.

Apoderada – María Alejandra Allegretto
N° 5206

EMPCOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Inst. Púb. 2/9/02; Socios: Andrea Alejandra Farías, DNI 27.669.273; CUIL 27-27669273-4, 15-11-79, solt., dom. P. C. Molina 483, Córdoba y Roberto Javier Cerezo, DNI 21.471.930, CUIL 20-21471930-5, 20-2-70, cas. 1 nup. Silvia Egea, dom. Madrid 32, V. Allende, Córdoba; ambos arg., comerciantes. Objeto: Exp. de restaurantes, parrillas, fast food, confiterías, pizzerías, org. de eventos exp. de salones de fiestas y/o residencias y todo tipo de negocios relacionados con la gastronomía y toda clase de art. y productos alimenticios Elab. y dist. de todo tipo de postres, confituras, dulces y masas, pan, esp. de confitería, panadería, pastelería, sándwiches y serv. de confitería. b) Financiera: quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. c) Constructora e Inmobiliaria. d) Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Cierre del Ejercicio: 31/12. Sede: Uruguay 766, 11 "57". Cap. Duración: 99 años. Directorio: Presidente: Andrea Alejandra Farías. Director Suplente: Roberto Javier Cerezo. Representación legal: Presidente o el Vicepresidente indistintamente. Sindicatura: Prescinden.

Escribana – Sara Noemí Palumbo
N° 37.762

EQUIFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA. 1) Daniel Rodolfo Perazzo, Contador, LE 8.386.759, 9/6/51, Suipacha 280, 7°, Cap. y Alfredo Reynaldo Garfagnoli, empleado, 19/6/42, LE 7.729.534, A. Díaz 1619, Cap., arg. y casados. 2) Esc. púb. N° 111 del 27/8/02. 3) EQUIFIN S.A. 4) Suipacha 280, 7°, Cap. 5) compraventa, permuta, administ., explotac. de inmuebles; proyecto y/o construcción de inmuebles, obras y trabajos de arquitect. e ingeniería y de vialidad; inversiones o aportes de capital a particulares, empresas, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o no; otorgar créditos garantizados o no y operaciones financieras excluidas las previstas por la Ley de Entidades Financieras o las que requieran concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 tit. por 3 ejerc. Prescinde síndico: Pte.: Daniel Rodolfo Perazzo; Direc. Sup.: Alfredo Reynaldo Garfagnoli. 9) firma a cargo Pte. 10) 31/12.

Autorizado – D. Salandin
N° 14.394

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO SAN MIGUEL DEL MONTE

SOCIEDAD ANONIMA

1. Manuel Miguez, español, 11/9/47, cas., DNI 93.870.493, lic. en adm. de empresas, CUIT 20-60077680-1, Lavalle 643, 3° piso, "C", Cap. Fed. y Hugo Jorge Canessa, arg., 24/4/46, cas. en 1° nup. con María Rosa Villares y separado de hecho sin voluntad de unirse con juicio de divorcio que tramita por ante el Juzg. Civil n° 86 de Cap.. expte 1885/02, LE 4.539.996, CUIT 20-04539996-7, abog., Av. Las Heras 2321, 7° piso, "A", Cap. 2. Esc. 1593 del 29/8/02, F° 2483 reg. 1823 de Cap. 3. ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO SAN MIGUEL DEL MONTE S.A. 4. Dur.: 99 años. 5. $ 12.000. 6. Lavalle 643, 3° piso "C", Cap. Fed. 7. Obj.: La soc. tiene por obj. desarrollar por cuenta propia o de 3eros, o asoc. a 3eros, en el país o en el extranj., las sig. activ.: Inmobiliarias: Compra, venta, administración, locación y comercialización en general de inmuebles urbanos y rurales. La explotación y administración de estancias, campos, chacras, terrenos y fincas, sean propios o de terceros. Financieras: La realización de las operac. financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 8. Pres: Manuel Miguez. Dir. Sup.: Hugo Jorge Canessa. 9. Rep. legal: Pres. y en caso de aus. o imp. el Vicepres. 10. 31/12 c/año. 11. Pres. de Sind.

Escribana – M. Verónica Calello
N° 5232

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

En asamblea gral. ext. unánime de accionistas del 3/7/02, se resolvió la ref. del estatuto así: Art. 1°: Con la denominación de "MEJO S.A." continúa funcionando la sociedad originariamente constituida con el nombre "ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA". La sociedad tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Art. 3°: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: la compra, venta, construcción, administración, explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso en propiedad horizontal; b) Financiera: mediante el aporte de capitales a toda clase de inversiones, quedando excluidas las operaciones propias de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Art. 8°: La administración de la sociedad está a cargo de 1 directorio compuesto del n° de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 1 ejercicio. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor n° que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de por lo menos un Director Suplente, será obligatoria. Los directores en su pra. sesión deben designar 1 presidente y 1 vicepresidente, éste último reemplaza al 1ro. en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Toda venta de bienes inmuebles o la constitución de gravámenes sobre los mismos por parte del Organo de Administración requerirá la aprobación previa de una Asamblea Gral. Ext. que se convocará al efecto. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Art. 9°: Los directores deben prestar la siguiente garantía: $ 1.000 en dinero efectivo c/director. Art. 11°: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 "in fine" de la Ley 19.550. Cuando por aumento de cap. social, quedara comprendida en el inc. 2° del art. 299 de la citada ley, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente.

Escribano – Tomás Gowland Llobet
N° 5213

ESTABLECIMIENTOS PATAGONICOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Merlino, Carlos A., D.N.I. 4.605.632, arg., viudo, nac. 4/12/43. Dom. Soldado de la Frontera 5893, Edif. 123, 6°, Dto. D, Cap. y Díaz Fretes, Claudia A., C.I. 2.493.889, paraguaya, solt., dom.: Quiroga 1284, Avellaneda, nac. 16/11/76, comerciantes. 3) 4/9/02. 3) ESTABLECIMIENTOS PATAGONICOS S.A. 4) 99 años. 5) A) Fabricación, comercialización, montaje, distribución, consignación, comisión, de: materias, primas, insumos, productos, máquinas accesorios, repuestos, servicios y vinculados a la industria electrónica, textil, alimenticia, plástica, bazar, metalúrgica, cosmética, ferretería, confecciones, cuero, madera, librería, gráfica, química, automotriz, combustibles, logística, óptica, informática, comunicaciones, construcción. B) Proyecto y ejecución de obras civiles e infraestructura, pública o privadas. C) Operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, excepto: las de ley 21.526 o requieran el ahorro público. D) Importación y Exportación. E) Explotación de establecimientos gastronómicos, turísticos, hotelería, frigoríficos y agropecuarios, en todas sus etapas. 6) $ 12.000. 7) Direct.: 1 a 5 Tit. 2. Ejerc. Rep.: Presidente o vice en su caso. 8) Sindic.: prescinde. 9) Pte.: Merlino, C. A. Dir. Supl.: Díaz Fretes, Claudia A. 10) 31-08. 11) Suipacha 190, Piso 9, Of. 907, Capital.

Apoderado – Eduardo Fusca
N° 5299

ESTUDIO CAZENAVE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamb. Gral. Extraordinaria fecha 12/06/2002, protocolizadas ante el Esc. Fernando Luis González Victorica por Esc. N° 80 de fecha 02/09/2002 pasada al folio 252 del Reg. Not. 623 a su cargo, se amplía el art. 4° del Est. Social: Artículo Cuarto: Actuación en Internet: mediante el diseño, creación, montaje, registro, modificación, actualización, promoción, difusión, publicación, venta y comercialización de páginas web nacionales o extranjeras, portales de Internet, buscadores de internet y/o cualquier otro servicio a brindarse a través de redes de computadoras abiertas o cerradas, en especial a través de Internet. Adquisición, registro, transferencia temporaria o definitiva, parcial o total, de nombres de dominio de Internet registrados a nombre propio o de terceros tanto en la República Argentina como en el extranjero. Compra, venta, promoción, publicación, alquiler y comercialización de productos y servicios relacionados con la actividad agropecuaria, intermediación entre vendedores, fabricantes, importadores, y exportadores de toda clase de bienes y servicios y en especial los enumerados en los puntos anteriores y potenciales clientes, sea a través de la promoción de ventas, publicidad, agentes, distribuidores y/o comisionistas. Brindar servicios de publicidad, intercambio de información y/u opiniones a través de comunicaciones telefónicas, telecomunicaciones, websites, videoconferencias, correo electrónico, chat, correo de voz, grupos de noticias, grupos de discusión, boletines informativos en soporte papel, magnético o electrónico. Investigación y ejecución mediante el uso de computadoras y otros adelantos técnicos que permitan la mejor concreción de los objetivos mencionados; la explotación de cualquier tipo de concesión nacional, provincial o municipal; la realización de operaciones financieras y de inversión

con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La edición de revistas, diarios, periódicos, semanarios, libros, folletos, pósters, discos, cintas magnéticas, discos compactos, video cintas y/o cualquier otro tipo de publicación, ya sea por medios gráficos, electrónicos, internet, radiales, escritos, televisivos, audiovisuales en general y/o de cualquier otro tipo creados o a crearse. La enunciación que precede no es limitativa sino explicativa, pues la sociedad podrá hacer cualquier clase de operaciones que resuelva su Directorio y que se relacione con su objeto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos contratos, y operaciones relacionadas con su objeto social. Se modifica asimismo en Art. 8° del Est. Social: Artículo Octavo: Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de dos Directores Titulares, debiendo designarse también uno o dos Directores Suplentes. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección por la Asamblea de al menos, un Director Suplente será obligatoria. El término de la designación de los Directores es de tres ejercicios. Autorizada – Laura Leonor Rivero, DNI 20.389.346.

Escribano – Fernando Luis González Victorica
N° 37.743

FAMA SOF

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 217 del 30-8-02. Fabiana Gabriela Arena, ama de casa, 27-6-68, DNI 20.054.469; Marcelo Pedro Verdecchia, arquitecto, 18-11-64, DNI 17.202.727; ambos arg., casados, domiciliados en Q. Costa 1648, S. Fernando. FAMA SOF S.A. 99 años. La fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor de pastas frescas, comidas preparadas como tartas y empanadas y demás productos alimenticios en general, incluyendo sus materias primas. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres: Presidente o vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 30-6. Sede: Olazábal 4226, 2° A, Capital. Presidente: Fabiana G. Arena; Dir. Suplente: Marcelo P. Verdecchia.

Autorizado – Enrique Alfonzo
N° 14.399

FLOX

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Graciela Caldevilla, nacida 9/2/39, argentina, docente, casada, domicilio Ramón Lista 4443, V° Lynch, Prov. Bs. As.; L.C. 1.451.997 Aurora Passarelli, nacida 15/1/42, argentina, comerc., soltera, domicilio Hubac 5716, 1° "C" Cap. Fed., L.C. 4.276.702. Duración: 99 años. Denominación: "FLOX S.A.". Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: inventar, diseñar, fabricar, construir, instalar, adquirir y vender, al por mayor o como minorista, licenciar, conceder, usar y de cualquier otro modo, comerciar en tanques y revestimientos para los mismos. Elaboración y transformación de productos de química, hidráulica, electrónica, y mecánicas y sus anexos, maquinaria, aparatos, instalaciones y accesorios, para: a) la fabricación, almacenamiento, tratamiento, manipuleo y transporte de líquidos, materiales y sustancias químicas, b) el ablandamiento, rectificación, purificación, desmineralización, filtración u otros tratamientos de cualquier y toda clase de líquidos, vapores y/o gases, incluyendo sin limitación las aguas. Los suministros de aguas, así también las aguas servidas, vapores, petróleo y productos químicos, c) la remoción, eliminación, destrucción y aprovechamiento de residuos y desperdicios urbanos de las vías públicas, domésticos y de cualquier otro origen, inventar, diseñar, construir, instalar, adquirir y vender al por mayor o como minorista, licenciar, conceder, utilizar y de cualquier modo comerciar en vidrios y de sus ingredientes, productos químicos, substancias y productos plásticos y sintéticos, incluyendo compuestos, mezcla y derivados de los mismos y materiales consistentes total o parcialmente en los procedimientos indicados; aparatos, artefactos o materiales que puedan utilizarse con relación directa o indirecta a cualquiera de los precedentemente indicados. La sociedad también tendrá como objeto la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos para la química, la electrónica, la hidráulica, como asimismo para las industrias anexas. Productos y mercaderías relacionados con la ingeniería de equipos para tratamientos de agua y fluidos en general incluyendo la explotación de patentes y marcas, modelos, diseños industriales y derechos de propiedad intelectual y su negociación el país y fuera de él. Tomar licencias y otorgarlas, abonar y recibir regalías y recibir consignaciones y mandatos. Para el mejor cumplimiento de sus objetos la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los mismos, incluso toda clase de operaciones inmobiliarias, de hipoteca y de prenda, de mandatos financieros y de créditos y actos jurídicos de cualquier naturaleza con toda amplitud, y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes. La sociedad no realizará operaciones comprendidas dentro de la ley de entidades financieras ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso público. Capital: $ 12.000 divididos en 120 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de un voto por acción y de Cien Pesos ($ 100.-) valor nominal cada una, suscripta de la siguiente manera Graciela Caldevilla ochenta acciones y Aurora Passarelli cuarenta. Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio, o Vicepresidente. Duración 3 ejercicios. Domicilio: Moreno 970, 3° "57", Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/8. Escritura 833 Reg. 150 Cap. Fed. 28/8/02.

Escribana – Graciela C. Rovira
N° 5214

GANADO DE MI TIERRA

SOCIEDAD ANONIMA

Berdichevsky, C. J. arg., solt., 33, comerc., DNI 20.691.146, Sta. Fe 1270 6° Cap.; González Burgos, C. E., arg., divorc., 42, comerc., DNI 13.804.627, Paraguay 3842 1° A Cap. 2) 3-9-02. 3) Belgrano 766 4° "13" Cap. 4) Act. ganadera, cerealera, inmobiliaria, frigorífica, inversora, administradora, importadora y exportadora. 5) 99 años. 6) $ 50.000. 8) Direct. Suplente: González Burgos, C. E. Presidente: Berdichevsky, C. J. 9) 31/12.

Autorizada – Claudia J. Berdichevsky
N° 14.352

GENERACION AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Merlino, Carlos A., D.N.I. 4.605.632, arg., viudo, nac. 4/12/43. Dom. Soldado de la Frontera 5893, Edif. 123, 6°, Dto. D, Cap. y Díaz Fretes, Claudia A., C.I. 2.493.889, paraguaya, solt., dom.: Quiroga 1284, Avellaneda, nac. 16/11/76, comerciantes. 2) 4/9/02. 3) GENERACION AUSTRAL S.A. 4) 99 años. 5) A) Fabricación, comercialización, montaje, distribución, consignación, comisión, de: materias, primas, insumos, productos, máquinas accesorios, repuestos, servicios y vinculados a la industria electrónica, textil, alimenticia, plástica, bazar, metalúrgica, cosmética, ferretería, confecciones, cuero, madera, librería, gráfica, química, automotriz, combustibles, logística, óptica, informática, comunicaciones, construcción. B) Proyecto y ejecución de obras civiles e infraestructura, pública o privadas. C) Operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, excepto: las de ley 21.526 o requieran el ahorro público. D) Importación y Exportación. E) Explotación de establecimientos gastronómicos, turísticos, hotelería, frigoríficos y agropecuarios, en todas sus etapas. 6) $ 12.000. 7) Direct.: 1 a 5 Tit. 2. Ejerc. Rep.: Presidente o vice en su caso. 8) Sindic.: prescinde. 9) Pte.: Merlino, C. A. Dir. Supl.: Díaz Fretes, Claudia A. 10) 31-08. 11) Suipacha 190, Piso 9, Of. 907, Capital.

Apoderado – Sicilia Alejandro
N° 5298

GLAXO WELLCOME

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

IVAX MANUFACTURING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30.8.02, resolvió el cambio de denominación social y reformar el Artículo 1° del Estatuto Social. Denominación social: IVAX MANUFACTURING ARGENTINA S.A.

Abogada – María Fernanda Mierez
N° 2027

GRUPO SERPEIN

SOCIEDAD ANONIMA

Escs. 851 y 672 del 14-12-99 y 9-8-02. Ricardo Fortunato Romano, casado, prod. agropecuario, 19-1-39, DNI 4.732.211, L. Piñeiro 131, Baradero; María Cristina Romano, soltera, comerc. 3-11-69, DNI 20.670.981, Rawson 53, Zárate; Beatriz Noemí Cvitanich, casada, comerc. 25-7-43, L. Piñeiro 131, Baradero; todos arg. GRUPO SERPEIN S.A. 99 años. Editar, emitir, explotar y/o arrendar a cualquier título; publicar, imprimir, crear, administrar, dirigir y/o producir por sí, por intermedio de terceros y asociada a terceros, todo tipo de actividades periodísticas, de publicidad y/o espectáculo, en cualquiera de sus distintas manifestaciones o formas, pudiendo ser gráficas, radiales, televisivas o con el uso de cualquiera de los medios electrónicos y/o digitales disponibles. Capital: $ 40.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31-7. Sede: Paraná 446, 5° B, Capital. Presidente: Ricardo F. Romano; Vice: María C. Romano; Dir. Suplente: Beatriz N. Cvitanich.

Autorizada – Ana Palesa
N° 14.388

GUARDA PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 29/8/2002. 2) José Luis Enrique Cristofani, argentino, casado, contador, de 48 años, DNI. 10.929.924, y María Esther Olivera Rovere de Cristofani, argentina, casada, empresaria, de 46 años, DNI. 12.076.549, ambos domiciliados en Domingo Repetto 850 Martínez, Pcia. de Bs. As. 3) Lavalle 1447 piso 2° Of. 6 Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Operaciones agrícologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos y b) El acopio, compra, venta, importación, exportación, consignación, corretaje, distribución de semillas, cereales, agroquímicos, oleaginosos, y demás frutos de la agricultura, servicios de limpieza, secado y selección, la instalación, de depósitos transportes y comercialización de productos agropecuarios. Distribución y representación de criaderos y/o semilleros y/o laboratorios. 6) doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros con mandato por dos años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Presidente: José Luis Enrique Cristofani, Director Suplente: María Esther Olivera Rovere de Cristofani. El Autorizado.

Escribano – Eduardo Rueda
N° 5247

HELIPUERTOS DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 924, 30/8/2002. 1) Juan J. Barreiro, DNI 4.814.905, argentino, casado, empresario, nac. 20/3/32, dom. Juez Magnaud 1210 Cap.; Alcides P. Wentink, CI 8.335.474, holandés, casado, ingeniero, nac. 5/11/45, dom. Libertad 3226, V. López Bs. As.; Oscar E. Carimatto, LE 4.794.458, argentino, casado, mayor (R) FFAA, nac. 10/8/29, com. Culpina 395, 1° "7" Cap.; Luis A. Romero, DNI 8.289.461, argentino casado, contador, nac. 11/12/49, dom. Crámer 660 Bernal, Bs. As. 2) Dom.: Juez Magnaud 1210 Cap. 2) 99 años 4) Objeto: a) explotación de servicios públicos o privados de transporte de pasajeros y cargas, aéreos, terrestres y fluviales-marítimos; b) mecánica, reparación y mantenimiento de aeronaves embarcaciones y unidades ferroviarias; c) construcción y mantenimiento de obras públicas o privadas, pistas de aterrizaje aéreo y estaciones fluviales, edificaciones de apoyo, caminos, puentes; d) explotación de estaciones marítimas y de todo servicio conexo a la aeronavegación y navegación fluvial o marítima; e) organización y participación en ferias y exposiciones nacionales e internacionales, representaciones comerciales en el país y en el exterior, conformación de consorcios y agrupaciones de exportación. 5) Cap.: $ 14.000. 6) Cierre ej.: 31/12 c/año. Presidente: Juan J. Barreiro. Directores Titulares: Alcides P. Wentinck y Oscar E. J. Carimatto y Director suplente: Luis A. Romero.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 14.382

INAFORJA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Aníbal Delgado, argentino, casado, 54 años, DNI. 4.991.104, Castañón 1421, Libero Brielli, italiano, 55 años, divorciado, DNI. 93.619.740, J. L. Cantilo 4191, Cap., ambos empresarios. 2) Escrit. del 8/8/2002. 3) INAFORJA S.A. 4) San Martín 551, Cuerpo C, 7 piso, Of. 51, Cap. 5) Industriales: la fabricación de repuestos, accesorios y herramientas destinadas a las industrias de máquinas agrícolas, máquinas industriales, automotriz, industria de la construcción, ferrocarriles, naval, petrolera, gasífera, generación y transmisión de energía, la fabricación de herramientas de mano para talleres, productos forjados y/o mecanizados. Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación, comisión, consignación y representación de materias primas, productos terminados o semielaborados y demás bienes relacionados con su actividad industrial. Agropecuarias: La explotación integral de campos, tierras y granjas, la compra, venta, cría e invernada de ganados, la adquisición, explotación, arrendamiento, administración y/o venta de establecimientos agrícolas, frutícolas y cultivos forestales. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación y arrendamiento, construcción, permuta y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, realizando las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentos inclusive las de PH. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 200.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 8 por 2 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 30/7 de c/año. Pres. Libero Brielli, Vice: Luis Aníbal Delgado, Dir. Sup.: Fabián Brielli y Martín Ezequiel Delgado.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 14.404

INDEPENDENT SCHIP AGENTS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rubens Freddy Hurtado Franco, bol., cas., nac. 20/8/39, DNI 93.324.280, CDI 20-93324280-4, jub., dom. Hidalgo 1015, 4° B, Cap.; Eduarda Giménez Aguayo, paraguaya, solt., nac. 24/2/47, DNI 92.131.764, emp., dom. Universidad 1931, Olivos, Bs. As. 2) Esc. 390 15/08/02. 3) Dom.: Corrientes 1393, Cap. 4) 99 años. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina a los siguientes actos: a) Representación de compañías o empresas de navegación, marítima, o fluvial, pudiendo dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de todo lo concerniente al transporte interno, exterior o internacional de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencia. Podrá asimismo dedicarse a negocios de armadores agentes marítimos, agentes de buque, agentes de compañías de seguros, administradores de buques, tareas de estibaje por sí o de terceros, contratistas de estibadores, fleteros, barraqueros y depositarios; b) Tomar representaciones comerciales del exterior o de manufactura argentina para exportación, realización de operaciones de exportación e importación de todo tipo de mercaderías, maquinarias y productos en general y toda otra actividad relacionada con el comercio exterior. c) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el Estatuto. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: 1 a 4 tit. por 2 años. Representación legal: presidente y/o vicepresidente. Sin sindicatura. 8) Ejercicio: 31/12. 9) Presidente Eduarda Giménez Aguayo, Director Suplente Rubens Freddy Hurtado Franco, aceptan cargos.

Escribana - M. Marcela Martínez La Rocca
N° 37.751

INTERNATIONAL TRADING SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Juan Angel Pardo, argentino, casado en primeras nupcias con Mabel Elena Brugo, abogado, L.E. 4.261.114, C.U.I.T. 20-04261114-0, nacido el 9/01/1938, domiciliado en Castex 3345, piso 20, Cap. Fed.; Mabel Elena Brugo de Pardo, argentina, casada en primeras nupcias con Juan Angel Pardo, ama de casa, L.C. 3.639.392, C.D.I. 27-03639392-6, nacida el 23/09/1937, domiciliada en Pasteur 899, Martínez, Pcia. Bs. Aires; Juan Angel Pardo (h), argentino, soltero, abogado, D.N.I. 16.730.710, C.U.I.T. 20-16730710-9, nacido el 5/05/1964, domiciliado en Castex 3345, piso 20, Cap. Fed.; y Martín Rodrigo Pardo, argentino, soltero, licenciado en economía, D.N.I. 18.284.654, C.U.I.L. 20-18284654-7, nacido el 9/11/1966, domiciliado en Castex 3345, piso 20, Cap. Fed. 2) Instrumento de Constitución: escritura N° 53 pasada el 27/08/2002, ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 159 del Registro 1989 de Capital Federal, a su cargo. 3) Denominación Social: "INTERNATIONAL TRADING SOLUTIONS S.A." 4) Domicilio Social: Castex 3345, piso 20, Capital. 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros, o asociada en cualquier forma a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, de indumentaria, productos artesanales y regionales, así como de toda clase de bienes muebles y semovientes, materias primas, materiales, mercaderías y productos; y subproductos elaborados y semielaborados, patentes de invención o marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales; Industriales: la fabricación e industrialización en todas sus formas de indumentaria, productos artesanales, regionales y otros relacionados con el objeto comercial; Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración, comisión y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, sea o no bajo el régimen de la propiedad horizontal o del que en el futuro lo complemente o sustituya; Representaciones y Mandatos: el ejercicio de toda clase de representaciones nacionales y extranjeras; la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, franquiciamientos, gestiones de negocios y mandatos; la administración de toda clase de bienes, empresas, propiedades y patrimonios; Financieras y de Inversión: el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, del país y del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. La colocación de fondos y capitales en todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; la compra, venta y negociación de títulos, acciones bonos, letras y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos y privados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción registral. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por uno a diez Directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes con mandato por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Martín Rodrigo Pardo; y Director Suplente: Juan Angel Pardo (hijo). 9) Representación legal: El Presidente y el Vicepresidente en forma indistinta. 10) Fecha de cierre del ejercicio. 31 de diciembre de cada año.

Escribano – Jorge N. Ledesma
N° 5179

IVAN RAGGY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. N° 94, F° 204, Escribana Alicia N. Sturla de Mognini, Raúl Agazzi, arg., comerciante, nac. 9/5/58, DNI. 12.127.540, soltero, dom. Cir. 4, Sec. 3, Manz. 12, Casa 3 de Ciudad Evita La Matanza, Pcia. de Bs. As.; y Griselda Clelia Silvero, arg., comerciante, nac. 28/10/61, DNI. 14.679.333, soltera, dom. Cir. 4, Secc. 3, Manz. 16, Casa 13 de Ciudad Evita La Matanza, Pcia. de Bs. As., Dom. social: Bilbao 5748, Cap. Fed.; Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina y/o del exterior a las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: mediante la fabricación, compra, venta, permuta, depósito, leasing, consignación, acopio, importación y o cualquier otro tipo de comercialización lícita, creada o a crearse, de prendas de vestir y todo lo relacionado a la vestimenta, textil, lanas y afines, así como la fabricación y comercialización de toda maquinaria referida al objeto principal. b) Importación y exportación: mediante la importación y exportación distribución, representación y locación de todo tipo de bienes elaborados o a elaborarse relacionados con el objeto principal y afines, el ejercicio de mandatos, consignaciones, y la utilización y contratación de marcas y patentes relacionadas con el citado ramo. A los fines de la realización del objeto social la sociedad tiene plena capacidad para realizar y celebrar todos los actos y contratos que tiendan a favorecer su desarrollo y puedan convenirle, siempre que se relacionen con su objeto social. Duración es de 99 años; Capital social: $ 12.000; Presidente: Raúl Agazzi; Director Suplente: Griselda Clelia Silvero; Ejercicio Social cierra el 31/7 de cada año. Prescinde de la sindicatura.

Autorizado – Julio Oscar Bravo
N° 5204

LA GERMINADORA

SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Esc. 224 del 29-8-02. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 26-4-02 se redujo el Capital de $ 1.400.000 a $ 400.000 y se modificó en consecuencia el Art. 4° del estatuto.

Autorizada – Ana Palesa
N° 14.389

LAGEROK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Walter Oscar Pepa, 27/10/66, casado, DNI 18.337.285, Lynch 3612, dpto. F, San Justo; y Jorge Francisco Carnuccio, 6/7/76, casado, DNI 25.314.280, domiciliado en Lynch 3612, dpto. A, San Justo; argentinos, comerciantes. 2) 2/9/02. 3) LAGEROK S.A. 4) Griveo 4246, Cap. 5) Industriales: mediante la elaboración de metales ferrosos o no ferrosos, la fundición de maleables, hierro, aceros especiales y de aleación, reciclaje de aluminio, estampado de piezas de acero inoxidable, la forja y laminación de hierro, aceros y, otros metales, la trafilación y rectificación de hierro y acero, la mecanización e industrialización de todo producto elaborado. Comerciales: compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, chatarra de acero inoxidables, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos y plásticos, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidor de fabricantes, comerciantes o exportadores. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 30.000. 8) Presidente Raúl Sosa y Directora Suplente, Nora Patricia Nievas, con mandato por 2 años. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de abril.

Escribano – Jorge A. Ricciardi
N° 14.368

LOS PELUDOS

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Por Asamblea del 7/6/02, se resolvió: a) Designar Dir. Tit. y Presidente a Clara Galíndez de Campos y Dir. Sup. a Lucrecia Campos Galíndez; b) Prescindir de Sindicatura; c) Modificar y Adecuar los Estatutos a la ley 19.550.

Abogado – Lorenzo Vallerga
N° 14.384

MACCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 249 F° 547 del 02/09/02, Esc. J M. Miró Tit. Reg. 1199 Cap. Fed.. Socios: Alejandro Oscar Gastaldi, nacido el 23/12/1954, DNI 11.500.677, CUIL 20-11500677-1, casado, comerciante, dom. en la calle Chingolo 102, lote 14, Tigre, Prov. de Buenos Aires y María Fernanda Frizone, nacida el 30/08/1969, DNI 21.072.377, CUIL 27-21072377-9, casada en primeras nupcias con Alejandro Héctor Di Lernia, comerciante, dom. en la Av. Rivadavia 5810, 10° Piso, depto "A", Ciudad de Buenos Aires, todos argentinos, Denominación: "MACCAL SA", Duración: 99 años. Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la instalación, explotación y administración de supermercados; importación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de: Productos alimenticios: frutas, verduras, papas, víveres secos, carnes y sus derivados; de cremas y postres helados, refrescos y cualquier otro tipo de postre y/o comidas frías y productos frescos, envasados y/o elaborados; de galletitas, bizcochos, merengues, masitas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad, y otro producto derivado de harinas, frutas y afines. Productos para el confort del hogar: cristalería y porcelanas, objetos artísticos, decorativos y eléctricos, accesorios para cocinas y baño; implementos y utensilios para el confort del hogar, artículos de limpieza y medicamentos. Podrá asimismo, dedicarse a la elaboración, industrialización y transformación de productos alimenticios, comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y/o exportación de comestibles, bebidas, artículos para el hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín, que directamente se relacione con el giro del negocio de supermercados. A tal fin la sociedad tiene plena, capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativaS no endosables c/der. A 1 voto y $ 1 c/u v/n: Gastaldi y Frizone: 6000 acciones nominativas, no endosables, equivalentes a $ 6.000 cada uno. Cierre: 31/5 de c/año. Administración: Las autoridades para los 3, 1eros. ejercicios, según Art. 8° son: Presidente: Alejandro Oscar Gastaldi, Directora Suplente: María Fernanda Frizone, los cargos designados fueron aceptados no encontrándose. impedidos, inhabilitados ni incapacitados para el ejercicio de los mismos. Representación: La tendrá el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Sede Social: Av. Rivadavia 5810, 10°, Dto. "A" Capital, fuera del Est. Soc.

Autorizado – F. M. Miró
N° 5174

MARCUARD ASSET MANAGAMENT LATIN AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16/08/02 se resolvió modificar el Artículo 1° del Estatuto Social y cambiar la denominación de la sociedad adoptando la de "PRISMA ASESORES S.A." reformándose el artículo primero del Estatuto Social.

Abogada – Valeria Ayerza
N° 14.355

MASUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 938 del 30 de agosto del 2002, F° 2600, Reg. Not. 489 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima bajo las siguientes especificaciones: Socios: Orfilia María Salate, arg., nac. el 7/9/1942, comerc., viuda, LC. 4.264.895, CUIT. 27-04264895-2, dom. Av. 3 y Paseo 140, Dpto. 8 Villa Gesell, Pcia. Bs. As.; y Héctor Miguel Matos, arg., nac. el 2/6/1957, comerc., soltero, DNI. 13.283.314, CUIT. 20-12283314-2, dom. Suipacha 858, 1° piso, Dpto. "D", Capital Federal. Denominación: "MASUP S.A". Plazo: 99 años. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asolada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Producción y Comercialización: Producción y comercialización de productos alimenticios, bebidas, artículos de limpieza y golosinas. Comercializar, comprar, vender, distribuir, exportar e importar bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos, derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en general, y la industrialización de sus productos. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación, la importación y la exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada. La comercialización mayorista y minorista de productos alimenticios en general, su importación y exportación. Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros la fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneo, tales como pan de todos los tipos, podrá asimismo elaborar y fabricar todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, factura de grasa, de manteca ya sea salada o dulce, pan dulce, prepizza, y todo tipo de especialidades de confitería y pastelería, como así también la confección, fabricación y elaboración de tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas. Comercialización, compra y venta de artículos para el hogar, electrodomésticos, productos de bazar y librería, dejándose constancia que la presente enumeración es meramente ejemplificativa y no taxativa. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 50.000. Acciones: 1.000 ord. nominat. no endosables de $ 50.= y 1 voto c/u. Cierre de Ejercicio: 32 de agosto de cada año. Suscripción del Capital: El capital social es suscripto por los socios de la siguiente forma: doña Orfilia María Salate, el cincuenta por ciento, o sean quinientas acciones; y don Héctor Miguel Matos, el cincuenta por ciento restante, o sean quinientas acciones. Los socios integran en este acto el veinticinco por ciento cada uno, en dinero efectivo, es decir seis mil doscientos cincuenta pesos cada socio. El saldo deberá ser integrado dentro del plazo de dos años, también en dinero efectivo. Directorio: Presidente y único Director Titular: Alberto Ismael Teo. Directora Suplente. Orfilia María Salate. Sede Social Pola 2170, Capital Federal.

Escribano - Luis M. Canosa Montero
N° 5242

MUNDO EXTERIOR AUTOMOVILES

SOCIEDAD ANONIMA

César Enrique Ibarra, LE 8.442.746, French 3034, comerciante 13/7/50, soltero, argentino y Daniel Díaz Soley, DNI 93.027.288, Fco. Beiró 3470, empleado, soltero, argentino. Constituida 2/9/02. Fco. Beiró 3470. Duración 99 años Capital: 12.000. Cierre 30/6. Objeto: Compra venta importación y exportación, consignación, representación y distribución de todo tipo de vehículos y rodados nuevos y usados. Explotación integral de talleres mecánicos. Inmobiliaria y Financiera. Presidente César Enrique Ibarra y Suplente Daniel Díaz Soley. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 1 año. Sin Síndicos.

Presidente – C. E. Ibarra
N° 14.362

NESCARPA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución: 1) Socios: Mario Miguel Bellino, casado, DNI. 4.316.845, 61 años; Nilda Mercedes Córdoba, casada, DNI. 4.246.556, 60 años, domiciliados en Santos Vega 1310, Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As. y Andrea Paula Giménez, soltera, DNI. 21.537.938, domiciliada en Nahuel Huapi 4766, 6to. piso, Cap. Fed.; 2) Constitución: Esc. 571 del 28/08/02. Denominación: NESCARPA S.A. 3) Domicilio: Nahuel Huapi 4766, 6° P. B. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes actividades: industriales: mediante la fabricación de productos químicos diversos, tales como pulimentos de muebles, metales, ceras y abrillantadoras, desinfectantes y desodorizantes, agentes humectadores, emulsionadores y penetrantes, adhesivos, colas y aprestos, tintas y negro de humo, incienso y productos de alcanfor, aceites esenciales, blanqueadores para lavandería, impermeabilizantes, compuestos para tratar metales, aceites y agua, papeles y tela sensibilizados, su importación y exportación; b) agropecuaria: explotación y administración directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas y dedicados a la pesca; c) inmobiliaria: compra, venta, permuta, administración, explotación, arrendamiento de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales de todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal. 4) Capital: $ 12.000; 5) Directorio: Presidente: Andrea Paula Giménez, Vicepresidente: Mario Angel Bellino; Director Suplente: Nilda Mercedes Córdoba. Se prescinde de la sindicatura; 6) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Púb. Com. 7) Representación: Presidente o Vicepresidente, indistintamente; 8) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Escribano – Luis N. Pampliega
N° 5215

NOVA CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 925-30/8/2002. 1) Nancy R. Castro, DNI 23.842.387, argentina, soltera empresaria, nac. 26/3/74, dom. Einstein 5016, L. de Zamora, Bs. As.; Ramón L. Barrionuevo, DNI 14.096.325, argentino, soltero, empresario, nac. 11/11/60, dom. Manz. 26, Casa 9, San Justo, Bs. As. 2) Dom: Corrientes 3978, 11° "H" Cap. 2) 99 años 4) Objeto: consultoría en temas inmobiliarios, agropecuarios, de comercio exterior, marketing y de comercialización en general. 5) $ 12.000. 6) 31/8 c/año. 7) Presidente: Nancy R. Castro y Dir. Suplte.: Ramón L. Barrionuevo.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 14.383

ONE SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

I. Antonio José Santone; nacido 20/02/50; DNI 7.700.415, Avellaneda 2898, San Fernando, Prov. Buenos Aires, comerciante y Franco Alfredo Santone, nacido el 11/9/56, DNI 12.441.593, Avellaneda 2896, San Fernando, Prov. Buenos Aires, ingeniero; ambos argentinos, casados. II. 03-9-02. III. ONE SERVICE S.A. IV. Ciudad de Buenos Aires, San Pedrito 8, 3° B. V. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Locación, instalación, adquisición, venta, consignación y toda otra forma de comercialización de equipos y maquinarias para todo tipo de comercios en general, como así también sus repuestos y accesorios; b) Producción, desarrollo y organización de exposiciones, lanzamientos de productos, congresos, eventos y demás actos y servicios conexos; y c) Importación y exportación de equipamientos, maquinarias, repuestos, tecnología (Know how), y otros productos para comercios e industrias en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. VI. 99 años contados a partir de su inscripción. VII. Pesos 12.000. VIII. Presidente: Antonio José Santone. Director Suplente: Franco Alfredo Santone. Tres años. IX. Presidente o Vicepresidente, indistintamente. X. 30 de junio.

La Autorizada
N° 37.692

PELUCA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Joaquín Marques Borchex, arg., soltero, nacido 9-10-1975, productor de cine, DNI 24.963.636, Rómulo Naón 2585, Cap. Fed. y Juan Antonio Marques, arg., casado, nacido 7-7-1932, abogado, LE 4.946.187, Cerviño 3955, 2° Cap. Fed. 2) 14-8-2002. 3) "PELUCA INTERNACIONAL S.A.". 4) Alsina 424 7° Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Producción, compraventa, cesión, edición, importación, exportación, distribución, explotación y exhibición en la República Argentina y/o en el extranjero de obras sonoras o impresas, por cualquier medio y de los materiales y aparatos inherentes y afines a esa industria. Producción de publicidad y/o espectáculos cinematográficos, radiales, teatrales y/o televisivos y/o editoriales y sus afines. Compraventa, permuta o consignación de muebles, maquinarias, equipos de computación, equipos de filmación, rodados, patentes, marcas, diseños, modelos industriales y materias primas afines, su importación y exportación. b) Operaciones del rubro inmobiliario y constructivo, mediante la construcción, refacción, ampliación, compraventa, permuta, administración, arrendamiento y locación de campos, inmuebles y obras civiles, públicas o particulares en los rubros urbanos, rurales o industriales, incluso para el régimen de la propiedad horizontal y su administración. Todas las obras en ejecución o a ejecutarse serán dirigidas por profesionales inscriptos en las matrículas respectivas. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 12.000. 8) Directorio, comp. de 1 a 8 titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Joaquín Marques Borchex y Director Suplente: Juan Antonio Marques. Duración 2 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) 31/12 de c/año.

Autorizado – Hernán Molina
N° 14.390

PINTULUX

SOCIEDAD ANONIMA

El 27-8-2002 por esc. púb. Reg. 88 – Lanús, Pcia. Bs. As. se constituyó PINTULUX S.A. Socios: César Carlos Cayetano Rosasco, arg., nac. 7-11-1944, casado, DNI 4.609.906, arquitecto, dom. Luis Sáenz Peña 2264, Martínez, Pcia. Bs. As.; Gustavo Alejandro Pose, arg., nac. 8-10-1956, DNI 12.548.904, soltero, hijo de Ernesto Pose y Ofelia Angela Guarnieri, comerciante, dom. República de Eslovenia 1959, Cdad. Bs. As.; José Antonio Agüero, paraguayo, nac.: 11-8-68, DNI 92.155.794, soltero, hijo de José Asunción Agüero y Feliciana Benítez, comerciante, dom. Charlone 748, PB, Dpto. 2, Cdad. Bs. As. Objeto Social: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de pinturas, esmaltes y barnices, y las materias primas que las componen, así como también todo tipo de maquinaria industrial afín y sus accesorios. Industriales. Fabricación, manipulación, transformación, industrialización, comercialización, distribución, importación de toda clase de pinturas, esmaltes y barnices para obras, industrias, automotores, decorativas, marinas, sus derivados y afines. Financiera: Unico objeto, el financiero de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazo, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Plazo: 99 años. Cap. Soc.: $ 12.000.- Adm.: Direct. Comp. Por 1 a 3 tit. Fiscalización: No corresponde. Presidente: César Carlos Cayetano Rosasco. Vicepresidente: Gustavo Alejandro Pose, Dir. Supl.: José Antonio Agüero. Durac. direct.: 22 ejerc. Represen. Legal: Presidente. Cierre 30/6 cada año.

Escribana – Adriana N. Abella
N° 37.723

PLASTICOS SUDAMERICANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 325 del 21/8J02. Accionistas: María Rosa Zejn, 42 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 13.722.845, Bergamini 408 El Palomar, Rosa Noemí Desimone, 52 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI: 6.239.912, Cervantes 2058 San Justo. Denominación: "PLASTICOS SUDAMERICANOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: Fabricación, industrialización, transformación, procesamiento y comercialización de productos derivados del polietileno y del papel. b) Comercial: Toda comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, aparatos, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. c) Constructora. d) Inmobiliaria. e) Financiera. f) Agropecuaria. g) Importación y Exportación. h) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 3. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: María Rosa Zejn; Director suplente: Rosa Noemí Desimone. Sede social: Bermúdez 1632 Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 5154

PRODIFILMS

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de Domicilio, Modificación de la Administración y Representación, Prescindencia de Sindicatura y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 28/8/02; Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 18 del 6/8/02; los accionistas de "PRODIFILMS SOCIEDAD ANONIMA" resuelven: cambiar el domicilio, modificar la administración y la representación, prescindir de la sindicatura y reformar las cláusulas primera, octava, décima y décimo primera así: 1°) Denominación: "PRODIFILMS SOCIEDAD ANONIMA". 8°) Administración: mínimo 1- máximo 3. 10°) Representación: Presidente en forma individual. 11°) Fiscalización: sin síndicos. Se establece la sede social en Lavalle 2007, Piso 1° "B", Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 5153

PROVINEX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 12/8/02. Socios: Javier Ignacio Cano, soltero, nacido el 8/3/76, DNI. 25.227.225, y Elsa Dolores Romero, viuda, nacida el 5/9/40, DNI. 9.996.028; ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Aráoz 2350, 1°, "G", Capital; Domicilio: Viamonte 1145, 10°, "B", Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Importación y Exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean bienes tradicionales o no lo sean. 2) Agropecuaria: Mediante la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios, de terceros, y/o asociada a terceros; la cría, reproducción, compra y venta de hacienda; de sus productos y subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales, hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos y subproductos, elaboración e industrialización primaria de sus derivados; la importación, exportación, depósito y consignación por cuenta propia o de terceros de los bienes, mercaderías, frutos y productos de la explotación ganadera y agrícola. Comercialización de cereales y oleaginosas; compra, venta, exportación e importación de insumos agropecuarios, semillas y granos. Operar en el Mercado de Futuros y Opciones de productos y subproductos del reino animal, mineral y vegetal, operar ante el Mercado a Término de Rosario (Rofex), actuar como mandatarios, representantes, comisionistas o corredor de productos agropecuarios. 3) Transportes: Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de carga en todo el ámbito nacional e internacional, y en general lo vinculado con la actividad del transporte de carga. 4) Financiero e Inversión: La inversión de capitales en empresas constituidas y/o a constituirse, el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal, la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general. Se excluyen las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público; 5) Mandataria: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios. Asesorar y promover inversiones. 6) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en Propiedad Horizontal. 7) Comercial: Compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, sustancias y productos relacionados con la industria química, farmacéutica, cosmetológica medicinal y alimenticia. Industrial: Mediante la fabricación, producción, procesamiento, combinación, mezcla, envasado y fraccionamiento, formulación de materias primas, sustancias, combinaciones y compuestos relacionados con la industria química, farmacéutica, medicinal y alimenticia en todas sus formas y aplicaciones. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Rep. Legal: Pte. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Javier Ignacio Cano. Dir. Sup.: Elsa Dolores Romero.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 37.734

QUILITA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 225, 26-08-02 constituye: 1) "QUILITA S.A." 2) Av. Callao 1121, 9°, Dto. D, Cap. 3) 99 años. 4) Dolores Zavalia de Alberio, cas., arg. 5-2-53, DNI. 10.809.515, emp; Jean Paul Alberio, sol. arg. 2-6-83, DNI. 30.335.385, emp. dom. Montevideo 1680, 4°, Cap. 5) Objeto: A) Comerciales: 8) Importación y Exportación C) Industriales: D) Inmobiliarias; E) Construcción; F) Financieras: G) Servicios: 6) $ 12.000. 7) Adm. y dir: Dir. e/1 y 5 titul. e igual o menor N° de supl por 1 ejer. Rep. Pte. Dir.; 8) Presc. sind. 9) 31-12 c/año. 10) Pte.: Luis A. Alberio y Dir. Supl: Jean P. Alberio.

Autorizado – Jorge María Allende
N° 37.760

REFLEX CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 224. 30/8/02. Esc. E. H. Plaetsier. Reg. 528. C.F. Socios: Joaquín Máximo Roger, sol, arg., 31/10/46, Comerc., DNI 4.553.699, Av. de los Incas 3295 6° U38 CF y Alejandro Carlos Barkev Margossian, cas., arg., 28/10/67, Comerc., DNI 18.573.206, Montevideo 1735 2° CF. Duración: 99 años desde ins. en Reg. P. Cio. Objeto: 1) La importación, exportación, comercialización e industrialización de equipos electrónicos de audio, video, fotografía, telefonía, informática y del hogar así como también sus accesorios. 2) La edición, publicación, impresión, redacción, comercialización y distribución de toda clase de obras culturales, científicas, literarias, artísticas, religiosas, informativas o de divulgación y pedagógicas, didácticas educativas y de entretenimiento, bajo la forma de libros, revistas, diarios, folletos, afiches, agendas, prospectos, planos, mapas y fotografías, grabados, Páginas Web, salvapantallas, discos compactos(CD o DV D), diskette, Zip y cualquier otro de soporte magnético y/o digital, cualquiera sea el procedimiento de reproducción, construcción y diseño. 3) La importación, exportación, comercialización e industrialización de las materias primas o artículos mencionados como así también la representación, comisión y licenciamiento de patentes o regalías. Asimismo la importación, exportación, comercialización y fabricación de productos y subproductos relacionados directa o indirectamente con la indumentaria textil y elaboración de ropa o indumentaria. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acc. ord. nominal no endos, con der. a 1 voto c/1 y $ 1 valor nom. c/u. Administración: La dir. y adm. de la soc. está a cargo del Direc, de 1 a 5 tit., pudiendo la asam. elegir igual menor n° de sup. los que se incorporarán al direc. por el orden de su desig. Mientras la soc. prescinda de la sind, la elec. por 1 asam. de 1 o más direct. supl. será oblig. 2 ejer. Sede Social: Libertad 482 CF. Cierre Ejerc: 31-12 de c/año. Presid: Patricio Damián Rey Saavedra. Vicepre: Joaquín Máximo Roger y Direc. Supl: Alejandro Carlos Barkev Margossian.

Escribano – Eduardo H. Plaetsier
N° 5176

REGISTRO GANADERO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

N° Correlativo 1709522. Escritura 2-9-2002 complementaria. Gloria Luz Sánchez Ruiz socia y apoderada agregó al objeto social: "GANADERA: mediante el cuidado, cría, conservación, invernada y engorde de semovientes, propios o de terceros y su compra-venta, que serán registrados para su correcta comercialización".

Autorizado - Francisco Carlucci.
N° 5222

SARCAM

SOCIEDAD ANONIMA

Berdichevsky, C. J. arg., solt., 33, comerc., DNI 20.691.146, Sta. Fe 1270 6° Cap.; González Burgos, C.E., arg., divorc., 42, comerc., DNI 13.804.627, Paraguay 3842 1° A Cap. 2) 3-9-02. 3) Belgrano 766 4° "13" Cap. 4) Pesquera, comercializadora, exportadora e importadora. 5) 99 años. 6) $ 20.000. 8) Pres. González Burgos, C.E. D. Supl. Berdichevsky, C.J. 9) 31/12.

Autorizada – Claudia J. Berdichevsky
N° 14.350

SERVICIOS TECNOLOGICOS APLICADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22/8/2002. 2) Ignacio Edmundo Leiva, argentino, casado, ingeniero naval, nacido el 22/5/1952, DNI 10.424.912, domiciliado en Venezuela 3149, Florida, Pcia. de Bs. As.; Angel Ramón Lozano, argentino, casado, técnico, nacido el 18/6/1947, DNI 7.597.672, domiciliado en La Pampa 1442 piso 7° dep. "B" Cap. Fed.; Rubén Hernán Steinberg, argentino, divorciado, ingeniero electricista, nacido el 25/5/1953, DNI 10.921.623, domiciliado en Malabia 1098, piso 8°, dep. "B" Cap. Fed. y Angel Daniel Lozano, argentino, casado, técnico, nacido el 7/2/1965, DNI 17.577.975, domiciliado en Miñones 2945, piso 4°, dep. "A", Cap. Fed. 3) Malabia 1098 piso 8° dep. "B" Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: A) Prestación de servicios tecnológico, asistencia técnica integral, servicios de consultoría y auditoría, realización de inspecciones y control de calidad, capacitación de personal, prestación de servicios de ensayos de radiografía industrial, de ultrasonido, de líquidos penetrantes,

de partículas magnetizadas, de corrientes inducidas, de flujo disperso, de videoscopía y todo tipo de ensayos destructivos y no destructivos en general, ensayos de materiales, dispositivos, mecanismos y procesos mecánicos, electromecánicos, químicos, eléctricos y electrónicos en general, prestación de servicios de inspección, ensayo y diagnóstico de soldaduras, cañerías, estructuras, tanques, chapas, mecanismos y elementos de máquinas, desarrollo de procedimientos y programas de inspección y ensayos para todos los rubros industriales en general, la industria naval, ferroviaria, aeronáutica, química, petroquímica, agropecuaria, construcción, vial, generación, transmisión y distribución energética convencional y nuclear para empresas consorcios, organismos y/o reparticiones estatales, públicas, mixtas, privadas o de cualquier otro tipo, pudiendo dedicarse por cuenta propia o de terceros, con equipamiento propio o de terceros, alquilados, contratados o arrendados, en la República Argentina, y/o en cualquier otro país, B) Compra, venta, permuta, alquiler, importación y exportación de todo tipo de mercaderías, equipos, dispositivos, repuestos, sistemas y/o mecanismos en general para el comercio nacional e internacional por cuenta propia o de terceros. C) Realizar proyectos, dirección de obra, construcción, instalación, montaje, inspección, supervisión, mantenimiento y reparación de todo tipo de materiales, mecanismos, dispositivos, equipos, sistemas y procesos en general. D) Representación de empresas, ser licenciataria de otras empresas o marcas, realizar distintos tipos de asociaciones y/o vinculaciones transitorias o definitivas con otras empresas, formar e integrar joint ventures, unión transitoria de empresas, consorcios, E) Compra, venta, permuta, construcción, administración, dirección de inmuebles en general, urbanos o rurales, incluso operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. F) Producción, fabricación, elaboración y transformación de productos relativos a las industrias mencionadas. G) Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a empresas unipersonales o sociedades constituidas o a constituir, para toda clase de operaciones así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera que requiera concurso público. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: El presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 31 de julio de cada año. 10) Presidente: Ignacio Edmundo Leiva, Vicepresidente: Angel Ramón Lozano, Director Titular: Rubén Hernán Steinberg, y Director Suplente Angel Daniel Lozano.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 14.359

SOLICON

SOCIEDAD ANONIMA

Fo. 464. Esc. 127, Reg. Not. 1626 Capital. 8-7-02, Norberto Eugenio Inglese, 14-7-59, DNI 13.133.569, José P. Varela 3595 CF; Norberto Jorge Volpe, 23-11-58, DNI 12.600.357, Don Bosco 2878 San Isidro, argentinos, casados, contadores públicos. "SOLICON S.A.". 99 años desde insc. RPC. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compraventa, permuta, distribución, consignación, reparación, service y cualquier otra forma de comercialización de bienes, de cualquier tipo, sean del suelo o sus derivados u otros de tipo industrial. b) Servicios: De organización, asesoramiento, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, contable, impositivo y de informática. Organización y dictado de cursos, conferencias, audiovisuales, seminarios, y demás actividades de investigación e intensificación de las materias específicas relacionadas. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permutación, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y de sus accesorios, sean inmuebles urbanos o rurales, destinados a vivienda, comerciales o industriales, depósitos, escritorios y terrenos; subdivisión y fraccionamiento de inmuebles y de tierras, urbanización con fines de explotación; realizar incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal. d) Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones del artículo 30 ley 19.550 y sus conexos, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Exportación e Importación: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de operaciones de importación y exportación mediante la realización de contrataciones tendientes a obtener y facilitar al intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y de mercaderías de cualquier especie, bienes muebles y servicios en general con objeto de realizar su exportación o importación, como así también el asesoramiento sobre operaciones de importación y exportación. f) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, intermediación, gestiones de negocio o mandatos de personas físicas o jurídicas, nacionales y extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto social así como también la prestación de servicios inherentes a las mismas actividades excepto las reservadas y a cargo de profesionales con título habilitante. Capital Social $ 12.000. Rep. Legal Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Prescinde de la sindicatura. Ejercicio social 31-12. Sede Maipú No. 859 piso 8° CF. Directorio: Presidente: Norberto Jorge Volpe, argentino, 21-8-31, casado, contador público, DNI 4.505.554, Maipú 859 8° CF. Directora Suplente: Esther Molina, argentina, 28-11-40, soltera, comerciante, LC 3.904.920, Flora 250, PB "5", Haedo.

Autorizado - Ruíz Díaz
N° 5210

SUDAMERICA TOTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. 982. Esc. Sara R. de Imar. 2/09/2002. F° 652. Alberto Israel Attas, arg., divorciado, nac. 9/7/1933, DNI 4.105.783, y C.U.I.T 20-04104783-2, empresario, dom. Sarmiento 1426, 3° CF, y Sebastián Martín Attas, arg. soltero, nac. 12/6/1971, DNI: 22.276.711 y C.U.I.T 20-22276711-4, empresario, dom.: Lafinur 3154, 4° CF. 1. "SUDAMERICA TOTAL S.A.". 2. Durac.: 99 años desde su insc. 3. Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Hotelera: Construcción, diseño e instalación de complejos hoteleros. Instalación, equipamiento, habilitación, y explotación por cualquier medio, creado o a crearse, incluso el denominado Leasing, de hoteles, apart-hoteles, hosterías, etc. B) Turismo: la promoción y explotación del turismo en todas sus formas; organización de viajes, excursiones, cruceros, y giras individuales o colectivas de cualquier índole dentro o fuera del país; compra, venta de pasajes, la contratación y realización por intermedio de terceros y/o propia de servicios de transporte de pasajeros, equipajes, encomiendas, y cargas de todo tipo, por vía aérea, terrestre, marítima o fluvial; C) Financiera: Recepción y otorgamiento de préstamos con o sin garantía, fianzas y avales, constitución de prendas, hipotecas por obligaciones propias o de terceros; aportación de capital a sociedades existentes o a constituirse; realización de transacciones financieras, mediante la compra-venta y/o comodato de títulos, acciones, papeles de comercio, debentures, Bonos Externos de la República Argentina. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. D) Comerciales: Mediante el desarrollo y/o explotación y/o administración de "complejos hoteleros y/o turísticos", "centros comerciales" y/o "shoppings centers", "parques temáticos y de diversiones", otorgando derechos totales o parciales, de concesión, franquicia, locación, o cualquier otra modalidad o alternativa que jurídicamente sea posible utilizar para la realización de esta clase de emprendimientos. A tal fin, la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, inclusive para los establecidos en el artículo 1881 del Código Civil. 4. Capital $ 12.000 dividido en 12.000 acciones nominativas de $ 1 v/n c/ u. 5. Administración: Directorio, mínimo 1, máximo 5, mandato 2 años. 6. Prescinde de sindicatura. 7. Ejercicio cierra 30/6 de cada año. Integración: Alberto Israel Attas, aporta $ 6.000, acciones 1 a la 6.000 y Sebastián Martin Attas, aporta $ 6.000, acciones 6.001 a la 12.000. Directorio: Presidente: Diego Rafael Attas, arg., casado, DNI: 18.583.333 y de la C.U.I.T. número 20-18583333-0, empresario, 10/11/1967, dom.: Sarmiento 1426, 3° CF. Director Suplente: Sebastián Martin Attas. Sede: Sarmiento 1426, 3° CF.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
N° 14.377

TECNOLOGIA Y NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 336 de 16/8/02; Norma Olga Tirri, arg., 11/12/28, LC 3.476.403, viuda, jubilada, Jorge Luis Borges 2367 P. 1° "A" Bs. As. y Marcela Lilian Gracia, arg., divorciada, Lic. Relaciones Industriales, 3/3/56, DNI 12.472.062, Quintino Bocayuva 1028 Bs. As. constituyeron TECNOLOGIA Y NEGOCIOS S.A. 1) Buenos Aires; 2) 99 años; 3) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Diseñar, integrar y realizar por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, proyectos y desarrollos en informática aplicada y/o telecomunicaciones, incluyendo entre otras la instalación, implementación, puesta en marcha y soporte. Prestar servicios para terceros o por cuenta y orden de terceros, importar y/o exportar asesoramiento, consultoría, productos o servicios. Desarrollar negocios y productos. Representar empresas y/o productos. Brindar cursos de capacitación y entrenamiento. B) Adquirir, arrendar, enajenar y gravar inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; C) Realizar aportes de capital a personas físicas y/o jurídicas. Dar y tomar préstamos con o sin garantía, financiar compra de bienes y prestaciones de servicios; compra, venta, emisión y negociación de títulos, acciones, obligaciones negociables, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general. Operar con operaciones bancarias, financieras y de crédito en general, nacionales o extranjeras. Otorgar garantía, fianzas y avales. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que requieran el concurso público. Todas las actividades mencionadas se realizarán por medio de profesional con título habilitante cuando corresponda. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; 4) $ 12.000. 5) Directorio: 1 a 5 por 3 ej., 6) Sindicatura: Prescinde; 7) Cierre ejercicio: 31-12. 8) Presidente: Norma Olga Tirri; Director Suplente: Marcela Lilian Gracia; 9) S. Soc.: Jorge Borges 2367, p. 1° "A", Cap. Fed.

Abogada - María Fernanda Laguado
N° 5236

THEOFINANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Nro. IGJ 1.694.088. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11/02/2002, se ha modificado la frase final de la sección (A) Factoring del objeto de la Sociedad en el Artículo 3 del Estatuto Social que dice: "prestar servicios profesionales de consultoría, auditoría, gestión, estudio de mercados, desarrollo estadísticos y asesoramiento", por la siguiente frase: "prestar servicios de consultoría, auditoría, gestión, estudio de mercados, desarrollo estadístico y asesoramiento, los que serán llevados a cabo en todos los casos, en la materia de que se trate, por profesionales matriculados en los pertinentes asociaciones, consejos o colegios profesionales". Asimismo, también se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11/02/2002, los Sres. Accionistas resolvieron por unanimidad modificar la última oración del Artículo 11 del Estatuto Social, estableciendo que: "La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y/o al Vicepresidente, indistintamente, o en caso de ausencia o vacancia de ellos a dos Directores los que deberán actuar en forma conjunta".

Autorizado - Ricardo Walter Beller
N° 5243

TRANSPORTE BONAERENSE

SOCIEDAD ANONIMA

René Oscar Núñez, 14/03/50, DNI 7.870.133, CUIL 20-07870133-2, Pasaje La Forge 1283, Río Cuarto: y Julio Luis Tosolino, 09/12/48, LE 6.614.101, CUIL 20-06614101- 3, Pellegrini 573, Alicia Gigena; ambos arg., cas., comerciantes y domiciliados en la Provincia de Córdoba. Escritura N° 447, F° 857, 13/08/02, Reg. 670, Cap. Fed. Sede: Paraná 1002, 2° "B", Cap. Fed. Objeto: Transporte: transporte terrestre y/o de otra índole en general y en especial transporte de carga y público de pasajeros mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales; Comercial: compra, venta, arriendo o subarriendo, permuta y/o consignaciones y representaciones de automotores y vehículos en general, chasis, carrocería y sus implementos y accesorios, rodamientos, combustibles, lubricantes, y en general cualquier otro artículo para vehículos, reparación, y especialmente la importación y/o exportación de todos los elementos de su objeto social; Constructora: ejecución de proyectos; dirección, administración y construcción de obras de cualquier naturaleza, públicas y privadas inclusive en propiedad horizontal; urbanizaciones y obras de ingeniería y arquitectura en general. Consultoría y asesoramiento; Inmobiliaria: compra, venta, intermediación, permuta, fraccionamiento, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive en propiedad horizontal. Duración: 99 años desde inscripción. Capital: $12.000, div. en 12.000 acc. nomina., no endosables, c/dcho. a 1 voto por acción, v/n $1 c/u. Presidente Ricardo Cabral Obregon. Director Suplente Domingo Augusto Fabre. Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Cierre del ejercicio 31 de junio. Prescinde de la sindicatura.

Apoderada - Romina Fernández
N° 5160

TRANSPORTES PATAGONICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Domingo Augusto Fabre, 29.112.145, cas., LE, CUIL 20-06655904-2, Moreno 594, Río Cuarto; y Gustavo Eugenio Sánchez, 05/02/81, solt., DNI 28.513.661, CUIL 20-28513661-0, San Martín y 9 de Julio sin número, Coronel Baigorria; ambos arg., comerciantes y domiciliados en la Provincia de Córdoba. Escr. N° 446, F° 854, 13/08/02, Reg. 670, Cap. Fed. Sede: Suipacha 760, 8° "47", Cap. Fed. Objeto: Transporte: transporte terrestre y/o de otra índole en general y en especial transporte de carga y público de pasajeros mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales; Comercial: compra, venta, arriendo o subarriendo, permuta y/o consignaciones y representaciones de automotores y vehículos en general, chasis, carrocería y sus implementos y accesorios, rodamientos, combustibles, lubricantes, y en general cualquier otro artículo para vehículos, reparación, y especialmente la importación y/o exportación de todos los elementos de su objeto social; Constructora: ejecución de proyectos; dirección, administración y construcción de obras de cualquier naturaleza, públicas y privadas inclusive en propiedad horizontal; urbanizaciones y obras de ingeniería y arquitectura en general. Consultoría y asesoramiento; Inmobiliaria: compra, venta, intermediación, permuta, fraccionamiento, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive en propiedad horizontal. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000, div. en 12.000 acc. nominal. no endosables, c/dcho. a 1 voto por acción, v/n $1 c/u. Presidente Ricardo Cabral Obregon. Director Suplente Domingo Augusto Fabre. Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Cierre del ejercicio 30 de junio. Prescinde de la sindicatura.

Apoderada - Romina Fernández
N° 5157

VIESO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aída Ester Pérez, divorciada, 43 años, DNI 12.965.709, abogada, Angélica Griselda Segovia, soltera, 27 años, DNI 12.965.709, ambos argentinos y domiciliados en Nuñez 2625, Cap. 2) Escrit. del 27/8/2002. 3) VIESO S.A. 4) Talcahuano 95, PB, Cap. 5) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, administración, intermediación, explotación de inmuebles urbanos, venta, enajenación, incluso los comprendidos en el régimen de la ley de PH. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de arquitectura e ingeniería de edificios. Toda actividad que esté reservada a profesionales con título habilitante en la materia será realizada por los mismos. Comerciales: Mediante la explotación de hoteles, bares confiterías, restaurantes y todos aquellos negocios vinculados directamente con la gastronomía. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 vn c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social a cargo de uno más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo de duración de la sociedad. 10) 31/5 de c/año. Gtes.: Aída Ester Pérez.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 14.405

VOCALSAT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Denom. Soc.: VOCALSAT ARGENTINA S.A. Dom. Soc.: Viamonte 1167, 7° piso, Cap. Fed. Plazo 99 años. Fecha del inst. const. 03/09/02. Acc.: Jaime Cibils Robirosa, 42 años, cas., arg., abogado, D.N.I. 14.014.259, Héctor Santiago José Laurence, 27 años, cas., arg., abogado, D.N.I. 24.425.339, ambos con dom. en Viamonte N° 1167, 7°, Cap. Obj. Soc.: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a la prestación de servicios de telecomunicaciones existentes o que pudieran existir en el futuro, sin limitación alguna y de acuerdo a las normas que los reglamenten; al diseño, construcción, fabricación, armado y/o montaje de cualquier medio de transmisión de voz, imágenes, datos y cualquier otro tipo de señal creada o a crearse y todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura pública o privada relacionada con la transmisión de telecomunicaciones, proyectos, dirección y auditoría de obras. Construcción y montaje de redes y sistemas de telefonía y telecomunicaciones; la compra, venta, comercialización en cualquiera de sus formas, distribución, importación, exportación y/o representación de toda clase de bienes aplicados a la transmisión de voz, datos, imágenes y todo otro bien o servicio relacionado, directa o indirectamente con el objeto social. La Sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Dentro de tal objeto la Sociedad podrá: 1) Contratar, subcontratar, ejecutar o hacer ejecutar obras relacionadas con su objeto. 2) Comprar, vender, permutar, alquilar, importar, exportar, gravar con derechos personales o reales, tomar en consignación, dar en mutuo o préstamo de consumo, toda clase de bienes relacionados con su objeto y en general realizar los actos, contratos y negocios jurídicos que se relacionen directamente con el objeto de su creación. Cap. Soc. $ 12.000. Direc.: 1 tit. y un supl. Mand: 3 ejerc. Presid.: Jaime Cibils Robirosa. Direc. Sup.: Héctor Santiago José Laurence. Repr. Soc.: Presid. Cierre de ejer.: 31/12.

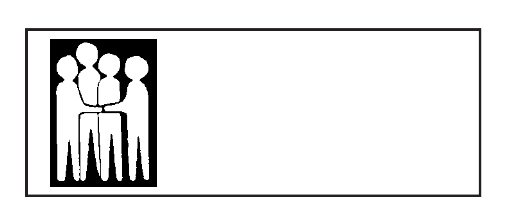
Escribana - Ana María Chiesa
N° 5170

WÄRTSILÄ ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamb. Gral. Extraordinaria Unánime 25/04/02 resuelve reformar Artículo Cuarto: Capital: El capital Social es de pesos doce mil quinientos uno ($ 12.501) y se divide en doce mil quinientas una acciones, ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada acción, con derecho a un voto cada una. Artículo Quinto: El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta su quíntuplo, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto y de un peso ($ 1) valor nominal, cada acción conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública. Nuevo domicilio social Avenida España 3091, Chalet 1, ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Jorge Federico Lazzari
N° 5217



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. S. TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL: Socios: Celsa Lamas Cerqueiro, española, divorciada, empresaria, 22/9/44, DNI 92.044.672, Granaderos 478 CF; Miguel Angel Rey arg., casado, Adm. de redes, 19/4/69, DNI 20.747.880, Güemes 4652, 3o. "A" CF; Carlos Fidel Oxer, arg., casado, Analista de sistemas, 16/2/62, DNI 14.768.884, Amenábar 3672, 9o. "H" CF; y David Lamas Cerqueiro, español, casado, empresario, 2/8/48, DNI 92.065.144, Bacacay 2745, piso 5o. CF Fecha: 4/9/02. Dom.: Aranguren 2893, 7o. "D", CF. Plazo: 99 años d/Inscrip. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de 3o. o asociados o en colaboración con 3o., en el país o en el ext.: a) Comercial e Industrial: Fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: 1) Máquinas, equipos, sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo, conocido comercialmente como Hardware, sus piezas, repuestos accesorios e insumos; 2) de programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de Software; 3) desarrollos, tramitar, explotar, comercializar y otorgar licencias de todas las clases, en el país o en el ext.; 4) Participar en sociedades de todo tipo, admitidas por las leyes vigentes, tanto en el país como en el ext. 5) Representar otras firmas nacionales y/o ext., realizar consignaciones y mandatos; 6) comercialización del envío de imágenes y sonido, por Internet, cable, satélite o similares, inventadas o a inventarse. b) Marketing: 1) Desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, investigaciones socio culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis de información. 2) Asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones de todo tipo. 3) Realizar publicidad en cualquier medio existente o a crearse. c) Inmobiliarias: promover, organizar, coordinar, administrar, y realizar proyectos comerciales e inmobiliarios, importar y/o exportar, bienes y/o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, industriales o de cualquier índole, realizar y aceptar concesiones u otro acto de distribución comercial. d) Importación y Exportación: 1) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes, de productos, servicios y mercaderías en gral., sean bienes tradicionales o no; 2) importación y exportación de materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología, plantas llave en mano, desarrollos y/o formularios. Capital: $ 2.000, 2.000 cuotas $ 1. Suscrip: Celsa Lamas Cerqueiro, 600; Rey, 400; Oxer, 400; y David Lamas Cerqueiro, 600. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por plazo soc. Gerentes: Los 4 Socios. CE: 30/9.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 14.401

ABC GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Constitución de S.R.L. 1) Alejandro Fabio Tabano, soltero, arg., D.N.I. 18.209.830, 35 años, comerciante, domic. Santos Dumont 2475 5° "E" de Cap. Fed.; Leori Rodrigues, casado, brasileño, documento identidad brasileño 32.245.238-7, 37 años, comerciante, domic. Guatemala 5839 P. 2° Cap. Fed. y Luis Segundo Enrique Vásquez Gutiérrez, casado, chileno, D.N.I. 92.330.366, 53 años, Administrador, domic. Santa Fe 3858 Cap. Fed. 2) 2/7/2002. 3) ABC GROUP S.R.L. 4) Domicilio Social: Jorge Luis Borges 1962, Capital Federal. 5) Objeto: por sí o asociada terceros en el país o extranjero: iluminación, venta, comercialización de objetos lumínicos, redes de luz doméstica o pública, construcción y mantenimiento de edificios, obras y redes de iluminación, internas o externas. Construcción, manten. obras civiles en gral., públicas o privadas por concurso o licitación. Montajes industriales iluminación. Iluminación vía pública. Alquiler de máquinas o equipos lumínicos, comprar, vender o intermediar bienes inmuebles, raíces y otros, propios o de terceros. Constitución de derechos reales en bienes propios o de terceros. Efectuar operaciones con el B.C.R.A., Banco Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y otros públicos o privados. Comprar, vender, intermediar, bienes muebles, semovientes, b. registrables, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales, otra clase de útiles y valores cotizables en bolsa. Contratos de sociedad con otras empresas, ser socia industrial, comanditaria, transferir concesiones, pat. de invención, adquirir, vender y liquidar activo de otras empresas. Formar toda clase de sociedades o asociarse a existentes, cualquier otra comunidad de intereses con personas jurídicas. Gestionar, comprar o transferir privilegios o concesiones de gobiernos nacionales, provinciales o municipales. Obtener toda clase de comisiones, representaciones y mandatos. Realizar obra pública y privada, contratista principal y/o subcontratista. Licitar emprendimientos oficiales y particulares, nacionales o extranjeros. Obras viales, hidráulicas, subterráneos, mineras. Concesiones mineras, permisos de cateo, exploración y explotación para elaborar los frutos y venta dentro del régimen legal vigente. Financiación de operaciones sociales obrando acreedor prendario art. 5 ley 12.962 operaciones necesarias financieras permitidas, con dinero propio. Plena capacidad jurídica para asumir derechos y obligaciones, incluidas Art. 1881 C. Civil y art. 5 Libro 2° Título X C. Comercio. Importar y exportar por sí, por terceros o asociada productos e insumos propios. 6) 99 años desde su inscrip. Registral. 7) $ 2.000. 8) Administración y gerencia: conjunta por los Socios en ambos casos. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Daniel Fernando Movsichoff
N° 37.749

ACTION LOGISTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mirtha Judith Rodríguez, D.N.I. 17.773.970, argentina, soltera, estudiante; Diego Patricio Buscaldi, D.N.I. 21.953.620, argentino, soltero, empleado; Héctor Alberto Taleb, D.N.I. 17.446.882, argentino, casado, comerciante y domiciliados en Chacabuco 145, P.B., departamento "7", de Capital Federal. 2) Acta Nro. 35 del Libro de Requerimientos nro. 11, correspondiente al Anexo C008232715, Reg. 4505, del 13/8/02. 3) ACTION LOGISTIC S.R.L. 4) Chacabuco 145, P.B., dpto. "7", Cap. Fed. 5) Transporte Explotación del transporte de mercaderías generales, fletes acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín, realizar el transporte de productos de todo tipo por cuenta propia o de terceros, en camiones, aviones, buques de la sociedad o de terceros, en lo nacional e internacional; Estibaje: mediante la prestación de servicios por cuenta propia o de terceros de estibajes en general, la carga y descarga en zonas portuarias, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres,' mediante el transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo de productos, materias primas y mercaderías en general, utilizando medios propios o de terceros, mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales; mediante operaciones y contratos con empresas navieras y agencias marítimas y armadores, de distribución y promoción de tareas y servicios de estibaje, carga y descarga. 6) 10 años. 7) $ 8.000. 8) Un gerente en forma conjunta, individual o indistinta. 9) Gerente, la socia Mirtha Judith Rodríguez. 10) 31 de diciembre.

Abogado - Ricardo C. Passadore
N° 37.700

AGROQUIMICA LARROCCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 231 de 3/9/02 se constituyó: 1) AGROQUIMICA LARROCCA SRL. 2) E. Acevedo 217, Cap. 3) 99 años. 4) Marcelo Carlos Cervetto, cas. arg. 3/4/59, DNI. 12.985.219, emp.; y Néstor Daniel Larrocca, cas. arg. 30/6/19, DNI. 408.961, com. dom. E. Acevedo 217, Cap.; 5) Objeto: Compraventa, comercialización, importación, exportación, locación de productos agroquímicos, máquinas, herramientas de todo tipo, elementos/accesorios para uso agropecuario. 6) $ 2.000. 7) Adm.: Gtes. Marcelo C. Cervetto; Néstor D. Larrocca. 8) 31/12 de c/año.

Escribano - Jorge María Allende
N° 14.410

ANDEAN WINERIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10 ley 19.550, se comunica la siguiente constitución de sociedad: 1) Socios: Tomás Antonio Machado de Villafañe, argentino, casado, DNI 17.845.078, nacido el 24 de octubre de 1966, abogado, domiciliado en calle 3 de Febrero 975, piso 3°, Capital Federal; y Gonzalo Cabral, argentino, soltero, DNI 17.842.458, nacido el 28 de agosto de 1966, médico, domiciliado en calle Gómez Clara 65, Rogelio Martínez, de la ciudad de Córdoba. 2) Constitución: instrumento privado. 3) Denominación: "ANDEAN WINERIES S.R.L.". 4) Domicilio en Ciudad de Buenos Aires; sede social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 885, piso 6° "R" Capital Federal. 5) Objeto social: dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Sembrar, cosechar y Acondicionar frutas, hortalizas, o variedades similares, especialmente viñedos, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de insumos necesarios para la instrumentación de las actividades mencionadas; explotación de galpones de empaque para el almacenamiento de frutas, vinos, mostos, y cualquier otro producto derivado de la actividad vitivinícola. B) Producción, elaboración, fraccionamiento y envasado de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles, vinagres y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de las frutas, verduras y hortalizas. C) Alquiler, compra y venta de tierras para la plantación de frutales, hortalizas y vegetales, con el fin de efectivizar la producción, comercialización e industrialización en las áreas mencionadas y con la amplitud y medios técnicos necesarios. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o su estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 1.020 dividido en 102 cuotas, de $ 10 valor nominal cada una. 8) Dirección y administración: a cargo de un gerente. Representación legal: a cargo del Gerente. 9) Gerente: Agustín Cabral. 10) Cierre ejercicio: 31/12.

Dictaminante - Tomás Antonio Machado de Villafañe
N° 14.403

ARTE FIBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Inst. Priv. 3/9/02. Socios: Luis F. Puppi, D.N.I. 4.881.060, arg., viudo, comer., 30/6/39, Spurr 50 Avellaneda (Bs. As.) y Osvaldo R. Puppi, DNI 7.787.537, arg., casado, Lic. Adm. 14/8/47, Mendoza 3744 Cap. Duración: 5 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industriales: Manufactura y fabricación en todas las etapas del procesamiento de productos textiles. b) Comerciales: Compra, venta, por mayor y menor, locación, importación, exportación, consignación, distribución de: hilados, prendas de vestir, indumentaria en general, mantelería, telas y todo accesorio incluyendo maquinarias afines. c) Mandatarias. d) Financieras. Capital $ 2.000 dividido en 200 cuotas de $ 10 c/una, totalmente suscriptas cien cuotas por cada socio. Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por 5 ejercicios. Ejercicio social cierra el 31/3 c/año. Sede social Amenábar 1202 Cap. S. Gerente: Osvaldo R. Puppi.

Socio Gerente - Osvaldo Puppi
N° 5211

BUENOS AIRES TUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gustavo Gabriel Volpara, arg., 25/5/64, cas., DNI. 16.891.764, dom. Rodríguez Peña 1762, 6° "A", Cap. Fed., cedió 2750 cuotas a Sara Josefina Outeriño, arg., solt., nac. 8/7/28, comerciante, DNI. 0.134.773, dom. Arenales 3195, 6° "L", Cap. Fed.; y Laura Graciela Fátima Moretti, arg., DNI. 16.343.232, nac. 5/1/63, cas., dom. Rodríguez Peña 1762, 6° "A" Cap. Fed., cedió sus 250 cuotas, o sea el total de su capital social: a Angel Ramos, arg., div., comerciante, LE. 4.331.016, nac. 11/12/26, dom. Planes 460, 7° "L", Cap. Fed., quedando desvinculada de la sociedad. Designación nuevo Gerente. Angel Ramos. Cuotas Sociales Proporciones: Angel Ramos: 250. Sara Josefina Outeriño: 2750, Gustavo Gabriel Volpara: 2000.

Escribana - Dalia Carmen Dulcich
N° 14.371

CENTRO DE ENDOCRINOLOGIA Y DIABETES DR. RAUL A. GUTMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por escritura del 2/9/02 reg. 951 Cap. Fed. Socios: Beatriz Graciela Grünfeld de Gutman, arg,

DNI 6.428.909, médica, viuda, y Lucas Baskin, arg. DNI 26.116.682, economista, soltero, ambos mayores de edad y dom. La Pampa 3635 Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociado a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración, y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) desarrollo, prestación y explotación de emprendimientos para el tratamiento médico asistencial, académicos y de investigación y la medicina en general con profesionales propios o contratados; b) comercialización de las prestaciones ya sean por consultas, tratamientos, análisis clínicos, prácticas y aplicaciones de la medicina en general, mediante financiación propia o de terceros o a través de entidades de medicina prepaga y laboratorio; c) contratar servicios y profesionales afines al objeto de la sociedad a efectos de optimizar la prestación de servicios; d) adquirir o contratar total o parcialmente clínicas, consultorios y laboratorios para la obtención de los fines sociales; e) importar, exportar y comercializar productos y bienes de capital relacionados con la medicina, instrumental, aparatología y equipos médicos para diagnóstico y tratamiento; f) realizar campañas publicitarias en sus diversas modalidades incluyendo canje de servicios; y g) ejercer la representación en el ámbito local o internacional de marcas y/o empresas nacionales o del exterior cuyos bienes o servicios estén vinculados al objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Capital: $ 6.000 rep. por 6.000 cuotas $ 1 v/n c/u. Se integra 25%. Administración y Representación: Gerentes, socios o no, en forma indistinta. Se designa gerente por tiempo indeterminado a Beatriz Graciela Grünfeld, acepta el cargo. Fiscalización: Sin Síndico. Cierre Ejercicio: 31 de agosto.

Escribano - Norberto A. Giannotti
N° 37.748

CENTRO MEDICO ALVEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Víctor Mario Barousse, L.E. 4.705.819 (CUIT 20-04705819/9), médico, arg., 54 años, casado, dom. Avellaneda 1057, Florida y María Paz Barousse, DNI 25.374.813, abogada, art., 26 años, soltera, dom. Avellaneda 1057 Florida. 2) 4/9/02. 3) "CENTRO MEDICO ALVEAR SRL". 4) Montevideo 450 Ciudad de Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto: la prestación de servicios médicos por sí o por medio de terceros, la administración de inmuebles a fin de brindar a la comunidad servicios médicos, la realización de facturing a sociedades que se dediquen a la prestación de servicios de salud, sea por cuenta propia o en forma asociada a otras empresas o terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) Gerente: Víctor Mario Barousse, duración indeterminada. 9) Gerente. 10) 31/7 de cada año.

Autorizado - Martín Lythgoe
N° 37.753

CONSTRUCCIONES URBANAS DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta del 27/8/02. Los socios resolvieron incorporar el punto a) al Objeto y ampliar el punto c), modificando la cláusula 3° así: a) La construcción, refacción, remodelación, proyecto, dirección, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, edificios, estructuras metálicas y de hormigón; todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, obras civiles; y la realización de todo tipo de actividades y operaciones relacionadas con la Arquitectura e Ingeniería… c) La compra, venta, permuta, cesión, importación, exportación, comisión, consignación, mandato, representación y distribución de todo tipo de materias primas, materiales, maquinarias, herramientas, productos y artículos relacionados con los objetos precitados.

Autorizada - Ana Palesa
N° 14.387

EL POLESO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 296 del 3/9/2002, pasada al folio 789 del Registro 271 de Bs. As., se protocolizaron: 1) El Acta de reunión de socios del 5/7/2002, por la cual se designó a la gerencia vigente, por vencimiento de los mandatos anteriores de los señores Daniel Osvaldo Calzón, quien además renunció en forma indeclinable, y Aníbal Domingo Rodríguez, recayendo la nueva designación en José Ramón Riaño y Aníbal Domingo Rodríguez, por el término establecido en su contrato social, quienes constituyen domicilio real y especial en Avda. de Mayo 1152, de Bs. As. y aceptaron los cargos; y 2) El Acta de gerentes del 8/7/2002, por la cual se cambió el domicilio legal, pasando de la Avda. Rivadavia 6401, Bs. As. a la Avda. de Mayo 1152, Bs. As. En ninguno de los casos corresponde la reforma del contrato social por estar hechas las designaciones fuera del mismo. Inscripción 15/10/99, N° 7969, Libro 111, T° de S.R.L.

Escribano - Eduardo H. Jorge
N° 5249

EPOCA PRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Jorge Alberto Augé, argentino, empresario, 56 años, LE 4.540.022; Jorge Augé Areco, argentino, soltero, productor de cine, 25 años, DNI 27.084.589; Gastón Augé Areco, argentino, soltero, empleado, 26 años, DNI 25.097.231; Paul Augé Areco, argentino, soltero, estudiante, 23 años, DNI 27.311.996, todos con domicilio en Las Heras 1946, 3° "A", Capital. 2) 21/8/02. 3) EPOCA PRESS S.R.L. 4) Las Heras 1946, 3° "A", Capital. 5) Objeto: Investigaciones y trabajos periodísticos, publicaciones, revistas, libros, folletos, pruebas deportivas, exposiciones, exhibiciones, muestras, museos. Diseños publicitarios, periodísticos, cine, televisión e internet, radio y medios gráficos. 6) 99 años. 7) $ 4.000. 8) Gerentes: Jorge Alberto Augé y Paul Augé Areco, por 3 ejercicios. 9) Gerentes en forma indistinta. 10) 30 de junio de cada año.

Abogado - Fernando V. Bauleo
N° 37.706

F.G. INSUMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Andrea Myriam Goldenberg, arg., cas. 1ª nup. c/Fernando Luis Iacaponi, nac. 18/11/62, empresaria, DNI 16.335.937, dom. Av. Directorio 2119, 9° "A", Cap. Fed. y Gabriela Marchese, arg., cas. 1ª nup. c/Guillermo Gallego, nac. 1/7/71, empresaria, DNI 22.277.244, dom. La Rioja 1262, 6° "D", Cap. Fed. 2) Escritura 209 del 30/8/2002, pasada al F° 489, Reg. 1755, C.F. 3) F.G. INSUMOS S.R.L. 4) Av. Directorio 2119, 9° "A", Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento y comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, equipos, repuestos, insumos y accesorios de informática, así como su servicio técnico. b) Servicios de diseño, instalación y control de componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios, integración, armado, embalado, instalación, reparación y service de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y control electrónico de procesos. Diseño, desarrollo, fabricación, compra, venta, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos. c) Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos. d) Compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, leasing, consignación y distribución por mayor y/o menor, de toda clase de artículos de librería, papelería, sus accesorios, componentes, partes, repuestos y complementos. 6) 99 años desde inscripción en Reg. Púb. Com. 7) $ 12.000 dividido en 12 cuotas de $ 1.000 v/n c/u c/der. a 1 voto por cuota. 8) Administración Gerencia. Se designa gerente a la socia Andrea Myriam Goldenberg, por el término de 5 ejercicios, quien acepta. Fiscalización a cargo de los socios (Art. 55 y conc. Ley 19.550). La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios. 10) 31 de agosto.

Escribano - José Martín Ferrari
N° 5142

FID MEDICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por instrum. priv. 20/8/02. Socias: Ester Sara Govergun, divorciada, 10/9/51, DNI 10.468.963, domiciliada Malabia 675, 4°, Capital y Laura Beatriz Rojas, soltera, 11/11/68, DNI 20.442.738, domicilio Gavilán 3706, Capital, ambas argentinas, comerciantes. Sede social: Malabia 675, 4°, Cap. Plazo: 99 años. Fabricación, importación, exportación, comercialización, distribución, representación, prod. suministros y marcas de arts. destinados al uso hospitalario en gral. p/ todas especialidades de las ciencias médicas y de la salud, y serv. aux. y complementarios, material descartable o reutilizable, insumos hospitalarios, máquinas, aparatos y equipos uso médico en gral., odontológicos, óptico, prod. químicos, farmacéuticos, laboratorio, medicinales, cosméticos, perfumería e incluso de uso veterinario. Asesoramiento técn., econ., y profesional supervisados p/ profesional c/título habilitante. P/el cumplimiento de fines la soc. tiene plena capacidad jurídica p/ adquirir dchos., contraer obligac., y realizar actos y operaciones que se relacionen diercta o indirect. c/objeto soc. y que sean prohibidos p/leyes o p/estatuto. Capital $ 2.000. Gerente: Ester Govergun. Firma social: Cualquiera de dos socios, en calidad de gerentes. Cierre ejerc. 31/12. Duración: Gerente término social.

Autorizada - M. Elena Arabaolaza
N° 5161

GARNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 3/9/02, Néstor Claudio González, argentino, 31 años, divorciado, comerciante, DNI 22.251.418, Belgrano 405, p. 5° "C", Morón, Prov. Bs. As. y Rubén Mario Manbrilla, argentino, 43 años, casado, comerciante, DNI 13.022.693, Nazca 611, L. del Mirador, La Matanza, Prov. Bs. As., resolvieron constituir una sociedad cuyos enunciados son: Denominación: GARNA S.R.L. Duración: 50 años. Domicilio: Av. Entre Ríos 1049, 3° "D", Cap. Fed. Objeto: Industrialización, distribución, comercialización, consignación, permuta, exportación, importación de aparatos y accesorios eléctricos y electrónicos, suministros eléctricos, herramientas, maquinarias, motores, insumos, accesorios y repuestos eléctricos de uso doméstico e industrial, aparatos y equipos de telefonía y radio. Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto. Capital $ 3.000. Administración y representación: A cargo del socio Néstor Claudio González en calidad de gerente por la duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 31/5 de cada año.

Abogado - Edgardo Alfredo Blanco
N° 37.752

GEMATEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 6/8/02, Ernaldo Jorge Gelo, argentino, casado, ingeniero, DNI 10.391.748, 29/5/52, Castellanos 3728, La Lucila, Bs. As. cede la totalidad de las cuotas que posee, es decir, 3000 cuotas, en la proporción de 2700 cuotas a favor de Hugo Manuel Manzur, argentino, casado, comerciante, DNI 5.222.337, 27/10/47, Rioja 2651 (1° "4"), Olivos, Bs. As. y 300 cuotas a favor de Pablo Hernán García, argentino, soltero, técnico electrónico, DNI 24.551.265, 2/3/75, dom. La Rioja 260, Pilar, Bs. As. Ernaldo Jorge Gelo renuncia a su cargo de gerente, lo cual fue aceptado. Se modificaron los artículos Cuarto: El capital social es de $ 6.000, dividido en 6000 cuotas de 1 peso de valor nominal cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Hugo Manuel Manzur 5700 cuotas y Pablo Hernán García 300 cuotas, totalmente suscriptas por los socios; y Noveno inc. b) La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Hugo Manuel Manzur. Se fija domicilio legal en la Av. Coronel Niceto Vega 5878, Cap. Fed.

Abogada - Silvia Liliana Valenzuela
N° 37.738

GL SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. del 1/9/2002. 1) Socios: Diego Xavier Guastini, DNI 23.992.802, argentino, soltero, comerciante, nacido el 31/5/1974, domiciliado en Derqui 4747 de Ezpeleta, Pcia. Bs. As. y Susana Noemí Leira, DNI 12.980.607, argentina, casada, comerciante, nacida el 8/7/1956, domiciliada en Amoedo 2222 de Quilmes, Pcia. Bs. As. 2) Dom. Lafinur 3241, 3° piso, Depto. 23 de Cap. Fed. 3) Dur.: 10 años. 4) Objeto: Servicios de seguridad privada, vigilancia y protección de bienes muebles e inmuebles, escolta y protección de personas, transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos y locales y toda actividad relacionada con los servicios de vigilancia y seguridad. 5) Cap. $ 2.000. 6) Cierre del ej. 30/6 de c/año. 7) Gerentes: Diego Xavier Guastini y Susana Noemí Leira.

Autorizado - Pablo Andrés Bonanata
N° 37.719

GLADJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por inst. priv. del 9/8/02. 2) GLADJO S.R.L. 3) Josué Salomón Vásquez Ortega, DNI 92.026.825, 25/12/52, Calle 522 N° 1065, chileno; Gladys Ethel Vázquez, DNI 3.689.408, 7/1/38, Calle 576 N° 1254, arg., ambos solt., comerc., Quequén, Pcia. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades ya sea mediante licitaciones públicas o privadas o contratación directa, dentro y fuera del país. Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la ley de entidades financieras. Mandatos y servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, fabricación, financiación y transporte de productos de cuero, maderas, metales, maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, metalúrgico, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación todos ellos con sus materias primas, sus repuestos y accesorios. Además todo tipo de alimentos. Exportación e importación: De todo tipo de mercaderías, maquinarias y materias primas. Transporte: La sociedad puede dedicarse a la realización de todo tipo de transporte, nacional o internacional, por medio terrestre, marítimo o aéreo, de carga, de paquetería, mercaderías, materias primas, y/o productos, bienes, personas, ganado, documentos comerciales, títulos, documentación bancaria, de clearing, servicios de fletes de cualquier naturaleza. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros, forestación, todos ellos con sus subproductos o materias primas. 5) Carlos Pellegrini 465, p. 6° Of. 48. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) $ 500. 9) Cierre 31/12. 10) Gerente: Gladys Ethel Vázquez.

Autorizado - José Luis Marinelli
N° 14.364

HECHO POR ARTESANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. priv. 16/8/02. 1) Laura Isabel Sánchez, arg., DNI 18.276.140, mayor, nacida 8/4/67, CUIT 27-18276140-6, dom. Bolívar, P.B., Cap. Fed. 2) Marisa del Carmen Ortiz, arg., casada, nacida 5/11/75, DNI 24.754.130, CUIT 27-24754130-1, dom. Bariloche 2248, Lomas de Zamora, Bs. As. 3) HECHO POR ARTESANOS S.R.L. 4) Belgrano 2515, Cap. Fed. 5) la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial y comercial: Mediante la compra-venta, permuta, industrialización, manufactura, producción, confección, comercialización y distribución de productos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria maderera. Importar y exportar y realizar operaciones de training; consultora, representaciones y mandatos. Asesorar a empresas, comercios o particulares con relación a las industrias consignadas, tanto propias como de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato inclusive para los establecidos en el art. 1881 del C.C. y para librar y endosar letras de cambio, pagarés, cheques, otorgar mandatos y querellar. 6) 99 años dde. inscripción. 7) $ 2.000. 8) Laura Isabel Sánchez. 9) Gerencia. 10) No corresponde. 11) 31/12.

Abogado - Alejandro Fabián Migdal
N° 37.718

HORADELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 4/9/02 la Srta. Berdichevsky, C. J. cedió la totalidad de sus cuotas a favor de Della Savia, D. A., arg., 51, comerc., DNI 8.428.413, solt., Florida 984, Bs. As., el Sr. Paoltroni, M.A., cedió todas sus cuotas al Sr. Jiménez, R. P., arg., solt., LE 4.820.391, 70, comerc., Corrientes 745, Bs. As. se nombra Gte. a Della Savia, D. A. y renuncia a la gerencia Berdichevsky y Paoltroni, las resoluciones se adoptaron en forma unánime.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 14.351

IMBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instr. priv. del 30/8/02, unánime, Jorge José Bobbio cedió 400 cuotas a Oscar Eduardo Ronelli, con respectivo consentimiento conyugal, prestando conformidad restante socio por sí y por sociedad. Y que por instr. priv. del 2/9/02, unánime, Jorge José Bobbio y Jorge Néstor Bobbio cedieron con consentimiento conyugal, a Pablo Rubén Enriquez y Flavio Gabriel Cufré 100 y 400 cuotas, respectiv., desvinculándose los cedentes de la sociedad renunciando a sus cargos de gerentes. El restante socio dio conformidad. Todos los socios resolvieron modificar cláus. 4ª y 5ª contrato. Capital $ 1.000 dividido en 1000 cuotas de $ 1 c/u totalmente suscripto e integrado: Oscar Eduardo Ronelli 500 cuotas; Pablo Rubén Enriquez 250 cuotas y Flavio Gabriel Cufré 250 cuotas. 5°: Administ. y repres.: A cargo de socios gerentes, en forma indistinta, por el plazo social. Gerentes: Oscar Eduardo Ronelli y Pablo Rubén Enriquez. Sede social: Cochrane 2527, Cap. Fed.

Autorizado - Héctor García
N° 5198

INVERSIONES PINAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución instrum. privado de fecha 24/7/02, se omitió consignar estado civil de los socios: Josefina Elvira Zuñiga, vda. 1ª nup. de Jesús Alberto Ulloa; Fernando Alberto Ulloa, cas. 1ª nup. c/Ana Gema Bellocchio; Federico Alberto Ulloa, solt. Publicado en el Boletín Oficial el día 5/8/2002, N° de factura 007700013176.

Escribana - Roxana M. Arévalo
N° 37.741

IORKAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Complementaria y Reconducción del Plazo de Duración, N° 41, 2-4-02, Registro 1626 CF: "Segundo: Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio o sea desde el 29 de septiembre de 1999".

Autorizado - Ruíz Díaz
N° 5209

KONSULTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado complementario del Aviso N° 36.541 del 16/8/02, 4/9/02. Se modifica nombre social anterior "CONSULTORA DE ECONOMIA Y PUBLICIDAD S.R.L." por "KONSULTAR S.R.L." Obj.: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros operaciones de toda índole que tiendan al cumplimiento de su objeto social como consultora mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas y estudios de mercado. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar o gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales en el país y en el exterior.

Abogada - María Delia Lalanne
N° 37.739

L & L

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 2-9-02. Los socios Moisés Levy y Abraham Levy resolvieron que el 1° cede y transfiere a título gratuito la totalidad de sus cuotas a Abraham Levy; a Ruth Levy, casada, ama de casa, 12-9-65, DNI 17.607.385; a Ester Levy, 7-6-64, soltera, empleada, DNI 17.106.107; y a Miriam Sara Levy 15-10-61, soltera, empleada, DNI 14.569.220; todas args. de S. Fe 2564,1° A, Capital; y renuncia al cargo de Gerente. Se modifican en consecuencia las cláusulas 2° y 6° del Contrato referentes al Capital y a la Administración.

Autorizada - Ana Palesa
N° 14.386

L&B ULTRASOUND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: por esc. del 3/9/2002, F° 606, R° 1638 de Cap. Fed; Socios: Eduardo Juan Bertran: arg., nac. 10/1/61, soltero, comerciante, DNI 14.151.839, Ana María Lovese: arg., solt., nac. 17/4/59, soltera, comerciante, DNI 13.132.489, dom. ambos en José Cabezón 3257, PB, Cap. Fed. Durac: 99 años desde su insc. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros las siguientes actividades: 1) Fabricación, compra, venta, reparación y servicio técnico, permuta, exportación e importación, representación, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de instrumental electromédico, accesorios, insumos, aparatos, productos químicos en general, metales y metálicos que conciernan a la actividad médica, hospitalaria y de laboratorio. 2) Otorgar préstamos y/o aportes de inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con o sin garantías reales y personales, conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas, y dar préstamos a interés. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.256 de Entidades Financieras y otras por los que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 2000, 2000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Suscripción: total. Integración: 25%, resto en 2 años. Administración: gerencia: uno o más gerentes, socios o no. Representación: gerentes en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31 de julio de c/año. Sede social: Cuenca 5095, de Cap. Fed. Gerente: Eduardo Juan Bertran.

Escribana - Mariana E. Levin Rabey
N° 5251

LA FONDA DE TEILHARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 20/8/2002. 1) Cellili Diego, DNI 21.478.801, argentino, nac., 28/3/70, dom. 11 de Setiembre 4729, Cap. Fed. y Santellan María Adela, argentina, nac. 19/1/55, dom. Río de Janeiro 2616, Dpto. 2, Lanús. 2) Dom. Social: Lavalle 1580, 2do. A, Cap. 3) Dur. 99 años. 4) Objeto: Instalación y explotación comercial de establecimientos gastronómicos tipo restaurant. 5) Cap.: $ 10.000. 6) Cierre ejercicio: 30/6 de c/año. 7) Gerente: Cellili Diego.

Abogado - Gustavo Muscio
Nº 37.761

LUSOJU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: los cónyuges en primeras nupcias, Mario Oscar Juri, arg., nac. 20/8/1953, comerciante, DNI 11.018.395 y CUIT 20-11018395-0; y Claudia Alicia Rodríguez, arg., nac. 26/12/1959, comerciante, DNI 13.740.677 y CUIL 20-13740677-8, dlio. Carlos López 3896, 3° piso "C", Cap. Fed. Denominación: "LUSOJU S.R.L.". Domicilio: Carlos López 3896, 3° piso "C", Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, fraccionamiento, loteo, explotación, arrendamiento, construcción, permuta o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales y construcción de edificios comprendidos, o no, dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para admitir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital social: Dos mil pesos ($ 2.000), dividido en 200 cuotas de 10 pesos, v/n, c/u, totalmente suscriptas por c/u de los socios. Administración y Representación: La administración y la representación legal estará a cargo de los socios quienes se desempeñarán como Socios Gerentes; y el uso de la firma social estará a cargo de los Socios Gerentes, en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 30/6 de c/año. Duración: 99 años. Escritura N° 459. F° 1058, del 30/8/2002. Escrib. Noemí B. Fasano - Reg. 839, Cap. Fed.

Socio Gerente - Mario Oscar Juri
N° 14.363

MARATTON PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 - Socios: Marcelo Gabriel Mastronardi, casado, arg., empresario, DNI 17.366.380, f. nacim. 21/04/65, domiciliado en Palpa 3565 p. 12 D.D Cap. Fed. y Karina Paola Warecki, divorciada, arg., administradora, DNI 23.152.039 f. nacim. 11/12/92, domiciliada en Palpa 3656 P.12 D. A Cap. Fed.; 2- Fecha de Instrumento de Constitución: 30/08/2002; 3 - Denominación MARATTON PROPIEDADES S.R.L.; 4 - Domicilio social: Av. Pueyrredón 961 Cap. Fed.; 5- Objeto Social: Administración y representación de propiedades: 1) Consultora: mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a la urbanización, en sus aspectos físicos, económicos, sociales y jurídicos; la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente. 2) Mandatos y Servicios: mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcios de copropietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados, el pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros, la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales y privados. El asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compraventa, ya sea de inmuebles o toda clase de bienes registrables en el orden nacional, provincial o municipal. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. Administración de bienes: administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles, por cuenta propia o de terceros, urbanos y rurales, semovientes; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades publicas y privadas, y en general, realizar toda clase de operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, explotación y arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6 - Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de la inscripción en el registro público de comercio; 7 - capital social: pesos un mil, dividido en cien cuotas valor nominal $ 10 c/u, suscripta por los socios: Sr. Marcelo Gabriel Mastronardi 50 cuotas o sea $ 500 y Sra. Karina Paola Warecki 50 cuotas o sea $ 500; 8 - Administración y representación legal: Marcelo Gabriel Mastronardi y Karina Paola Warecki; 9 - Cierre de Ejercicio: el 31/07 de cada año.

Autorizado - Diego Héctor Saba
N° 5173

MIS PRIMERAS HUELLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. N° 385 del 09-08-02, Reg. 522 Cap. Fed., la socia Elizabeth Cynthia Resnik, vendió a la restante socia Eva Laura Zeitune, y al Sr. Ricardo León Feldman, argentino, nacido el 14-11-62, casado, DNI 16.280.737, CUIL 20-16280737-5, empleado, domiciliado en Capdevilla 3142, de Cap. Fed; las 3.000 cuotas, de valor nominal $ 1 c/u. y con derecho a 1 voto, que tiene y le corresponden en la sociedad, las que fueron adquiridas: 2.700 la Sra. Zeitune y 300 el Sr. Feldman. Precio $ 3.000. Se modificó el art. 4: "Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de $ 6.000, dividido en 6.000 cuotas de $1, valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones: La señora Eva Laura Zeitune, suscribe e integra 5.700 cuotas de $1., valor nominal cada una, o sea la suma de $ 5.700; y el señor Ricardo León Feldman, suscribe e integra 300 cuotas de $.1, valor nominal cada una, o sea la suma de $ 300.

Escribano - Claudio M. Benazzi
N° 37.731

MONTSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Graciela Liliana Fernández Galli, nacida el 6/10/1956, soltera, argentina, empresaria, domiciliada en De la Vidalita N° 877, Parque Leloir, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., DNI 12.982.118; Alicia Susana Fernández, nacida el 25/05/1948, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Escalada N° 242, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., DNI 5.899.031; Liliana Noemí Silva, nacida el 31/08/1955, casada, argentina, empleada, domiciliada en Trenque Lauquen 5057, Caseros, Pcia. de Bs. As., DNI 11.373.893. 2) 30/08/2002. 3) MONTSE SRL 4) Av. Rivadavia 1653 - piso 2° - "C" Cap. Fed. 5) Industriales: La fabricación de artículos de plásticos y sus derivados, para uso doméstico o industrial, de artículos para la industria alimenticia; de electrodomésticos; de envases, y para todo uso en los materiales indicados. Comerciales: La importación de las materias primas que requiera su actividad industrial; la venta, comercialización, y distribución al por mayor y menor de los productos que fabrique, y la exportación e importación de los mismos. La prestación de servicios de capacitación, de gestión de negocios y mandatos de terceros. 6) 50 años desde inscripción. 7) $ 10.000. 8) gerente la socia Graciela Liliana Fernández Galli por la duración de la sociedad. 9) Gerencia. 10) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Daniel Silva Ahumada
N° 37.724

P.P. SIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Clemente Mazza, nac. 9/4/46, DNI 4.547.414, Caracas 4727, C.F. Silvia Marcela Cremona, nac. 27/1/54, DNI 11.077.795, Caracas 4727, CF, y Pablo Mario Cremona, nac. 13/1/58, DNI 12.154.211, Tamborini 5304, C.F., todos casados, argentinos, comerciante. 2) 3/9/2002. 3) P.P. SIM S.R.L. 4) Cd. Bs. As. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Compra y venta, exportación, importación, representación,

depósito, fraccionamiento, comisiones, consignaciones y distribución de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, azúcares, alcoholes, productos alimenticios en general; artículos y suministros de limpieza, perfumería e higiene personal. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. 6) 20 años. 7) $ 10.000. 8) y 9) Administración y representación: tres socios gerentes. Ejercerán sus funciones en forma conjunta cualesquiera dos de ellos, durarán todo el tiempo de vigencia de la sociedad en sus cargos siendo esta designación condición expresa del contrato. Sede Social: Melián 3647 C.F. Designación de Gerentes: Clemente Mazza, Silvia Marcela Cremona y Pablo Mario Cremona, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilios en los indicados al comienzo.

Escribano - Sebastián A. Szabo
Nº 5227

PROMO BUSINESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Esc. 581 3/9/02, Reg. 1819. Se suprime el apartado III del objeto social en lo referente a la prestación de servicios profesionales.

El Escribano
N° 5141

RAMCORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 30/8/02, folio 372, RN 1580 de C.F. 1. Cesiones: Raúl Carlos Ramayo cedió al totalidad de las 600 cuotas sociales por $ 6.000 y Horacio Adolfo Corengiia. Cedió 540 cuotas sociales por $ 5.400, ambos a Adolfo Alberto Gaulion, arg., cas., 1as. c/María Feble, nac. 20/12/43, comerciante, dom. Bolivia 4410, Cap. Fed. DNI 7.745.773. 2. Gerencia: Renunció Raúl Carlos Ramayo y se nombró a Adolfo Alberto Gaulio. 3. Sede social: Se estableció en José A. Cortejarena 2957, Cap. Fed. 4. Modificaciones: a) Cláus. 4ª ; b) Cláus. 5ª. Adm. y Rep. legal: Uno o más gerentes socios o no, por el término del contrato. Uso de firma, indistinta.

Escribana - Adriana M. Neoheyenko de Shouster
N° 5246

SALOMON HAUSZPIGIEL E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Salomón Hauszpigiel, nac. 13/11/27, DNI 4.037.821, domic. Anchorena 1603, 9° B, Cap. Fed., argentino, casado, comerciante, Alberto Gabriel Hauszpigiel, nac. 8/9/62, DNI 14.958.908, domic. Nicasio Oroño 1155, 6° A, Cap. Fed., argentino, casado, médico y Eduardo Fabián Hauszpigiel, nac. 10/1/66, DNI 17.595.188, domic. Gorostiaga 1594, 3° P., Cap. Fed., argentino, casado, comerciante. 2) Denomin.: SALOMON HAUSZPIGIEL E HIJOS S.R.L. 3) Constit. Instr. Priv. 4/9/02. 4) Sede: Pasteur 387, Cap. Fed. 5) Objeto: Fabricación, confección, distribución, compraventa, importación y exportación de artículos de blanco, cortinería, muebles, indumentaria y hogar. 6) Capital: $ 9.000 div. 90 ctas. $ 100 c/u. 7) Duración: 20 años desde inscr. en Reg. P. de Com. 8) Administración y uso de firma: Los socios Salomón Hauszpigiel y Eduardo Fabián Hauszpigiel, por duración de la sociedad. Firma indistinta. 9) Cierre ejerc. 31 agosto c/año.

Autorizado/Contador - José Víctor Marjovsky
N° 5145

TALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instr. priv. del 23/8/02 Leonardo Adrián Posca cedió las 5.700 cuotas a Nancy Jessica Gabriela Alvarez (argentina, soltera, 6/12/71, empleada, DNI 22.320.797, dom. Serrano y Libertad, Manzana F., Casa 8, San Vicente, Bs. As.) y Mario Oscar Pereyra, cedió 300 cuotas a Liliana Graciela Bonanni (argentina, soltera, 9/2/63, empleada, dom. en Lavalle 1523, Cap., DNI 18.555.994) reformándose el art. 4° del contrato social. Asimismo el Sr. Oscar Ruggero renunció al cargo de gerente y se designaron a Nancy J. G. Alvarez y Liliana G. Bonanni.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
N° 14.407

TELEBOEDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 30-8-02. 2) Cesión de cuotas sociales: Sergio Javier Pérez, cede 50 cuotas de capital a Felipe Próspero Benítez y Adriana Silvina Gancedo, cede 50 cuotas de capital a Juan Carlos Lezcano. 3) $ 10.000. 4) Sergio Javier Pérez renuncia al cargo de socio gerente.

Autorizada - Andrea Camelliti
N° 37.726

TEXFIBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. del 28/8/02. Socios: Alfredo Carlos Bronzetti, nació 24/3/59, contador público, DNI 12.747.934, domiciliado en Arregui 4515, Capital y Juan Carlos Bronzetti, nació 5/9/68, ingeniero en sistemas de información, DNI 20.297.487, domiciliado en Navarro 3273, 2° “5” Capital; argentinos, casados. Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: A) Importación y exportación. B) Fabricación y/o recuperado o reciclado, comercialización, compra, venta en cualquiera de sus etapas, de todo tipo de productos y subproductos textiles. C) Ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. D) Todo tipo de actividades y servicios financieros, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Administración: A cargo de ambos socios en carácter de gerentes, en forma conjunta, por el plazo de dos ejercicios. Capital: $ 6.000. Ejercicio social: 30 de junio. Sede social: Uruguay 782, 6° P, Capital Federal.

Gerente - Alfredo C. Brosetti
N° 37.685

UNION DISTRIBUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Carlos Alberto Pascuet, casado, 16/12/52, comerc., DNI 10.605.147, Cucha Cucha 368, La Tablada y Juan Gabino Suárez, divorc. 27/12/54, militar, DNI 11.599.924, D. Magdalena 2511, 5° C, Caseros; args. 2) Doc. priv. 2/9/02. 3) UNION DISTRIBUCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Yerbal 846, 11° “C”, Cap. 5) a) la fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de repuestos, autopartes, accesorios e insumos para rodados de todo tipo; b) la importación y exportación de todo tipo de mercaderías. 6) 99 años. 7) $ 2.000, 8) gerente Juan Gabino Suárez por término social. 9) 1 o más gerentes indist. 10) 31/12.

Autorizado - D. Salandin
N° 14.395

V.A.V

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Carlos Vázquez, nac. 28-2-961, soltero, comerciante, DNI 13.935.852, CUIT 20-13935852-0, domic. Viamonte 1738, Banfield, Prov. Bs. As.; y Eduardo Emilio Vázquez, nac. 21-11-963, soltero, comerciante, DNI 16.749.062, CUIT 20-16749062-0, domic. Barrio Nutsen Peroy Cark 1080, Plottier, Partido de Confluencia de la provincia de Neuquén. 2) 28-08-2002. 3) V.A.V S.R.L. 4) Gurruchaga 556, P. 1° “K”. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio del país o en el extranjero, las siguientes actividades. A) Comercial: mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, leasing, consignación, distribución e instalación al por mayor y/o menor, de equipos y equipos electrónicos para gas natural comprimido y gas licuado. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, como así también la de agencias y concesionarias. B) Industrial: mediante la fabricación, industrialización, manufactura, elaboración, de toda clase de equipos y equipos electrónicos para Gas Natural Comprimido y Gas Licuado, como así también de materias primas e insumos necesarios para su elaboración, producción y comercialización. C) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes y/o futuros compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. 6) 30 años a contar de la inscripción. 7) $ 20.000. 8) Gerencia: 1 o más gerentes socios o no por el término de duración de la sociedad. Gerente: Juan Carlos Vázquez. La sociedad prescinde de sindicatura art. 284 Ley 19.550. 9) La actuación con firma individual e indistinta de cualquiera de los gerentes obliga a la Sociedad. 10) 31-08 de cada año.

Escribana - Ana María Sulla
N° 5169

VITER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Teresa Corrente, argentina, nacida el 16-04-1962, docente, casada, DNI 14.840.573, CUIT 27-14840573-0, domiciliada en Centenario 1574. San Antonio de Padua, Pcia. de Buenos Aires; y Alicia Viviana Corrente, argentina, nacida el 27-12-1968, docente, soltera, DNI 20.318.742, CUIL 23-20318742-4, domiciliada en Rivadavia 659. Moreno, Pcia. de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 23-08-2002. 3) VITER S.R.L. 4) Av. Rivadavia 9904 7° C de la Ciudad de Bs. As. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Inversiones Inmobiliarias: Mediante la adquisición y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) Pesos dos mil ($ 2.000.-) dividido en 200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. 8) La representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30 de junio de cada año. Se designa gerente a: Teresa Corrente.

Autorizada - Patricia Peña
N° 5149

VOPHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y reforma de estatutos VOPHA S.R.L. Fecha 28-8-02, F° 133. Esc. Horacio Bossi. Inscripta I.G.J. 24-11-92, bajo el N° 11092, L° 97 de S.R.L. Cesión de Cuotas a favor de Marcelo Javier Uchima, argentino, nacido el 27 de setiembre de 1965. Documento Nacional de Identidad 17.547.151, C.U.I.T 20-17547151-1, quien dice ser comerciante, soltero, hijo de Sadao Uchima y Emilia Tamashiro, domiciliado en Blanco Encalada 2311, Piso 2° “10”, Capital Federal y Julio Horacio Matsuda, argentino, nacido el 10 de abril de 1960, Documento Nacional de Identidad 14.048.029, C.U.I.T. 20-14048029-1, quien dice ser comerciante, divorciado, hijo de Shoei Matsuda y Felisa Yonamine, domiciliado en Ciudad de La Paz 2688, Piso 6°, C, Capital Federal. cesión de las tres mil cuotas a favor de Marcelo Javier Uchima y de Julio Horacio Matsuda, quienes adquieren en iguales proporciones, por el precio total de diez mil pesos, íntegramente abonados en este acto. Consecuentemente Marcelo Javier Uchima y Julio Horacio Matsuda, en su carácter de únicos socios resuelven: Modificar la cláusula cuarta del contrato constitutivo de la sociedad VOPHA S.R.L. que queda así redactada: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de tres mil pesos, totalmente suscripto e integrado, dividido en cuotas de un peso, valor nominal cada una, aportadas por los socios en partes iguales, es decir 1.500 cuotas cada socio. Acordando por unanimidad: Que se designan gerentes a Marcelo Javier Uchima y Julio Horacio Matsuda, que representarán a la sociedad en forma individual e indistinta.

Escribano - Horacio Oscar Bossi
N° 5136



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA TIERRA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Por escrit. 96 del 2/9/2002, pasada al F° 238, del Reg. 86, de Cap. Fed., quedó protocolizada el Acta de Asamblea Extraordinaria N° 38, del 3-7-02, en la que con la presencia del 98,10% del capital social, se resolvió la modificación del Art. 17 del Estatuto Social, el que quedó redactado así: Artículo 17: Toda modificación del Estatuto Social debe ser aprobada por Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria con un quórum del sesenta por ciento como mínimo del capital social y por mayoría absoluta del capital presente.

Administradora y Representante Legal - Dolores Josefina Ruiz Guiñazú de Balbiani
N° 5139

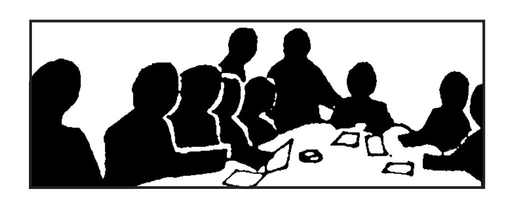
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARENALES GREEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ARENALES GREEN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2002, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en la Sede Social de Av. Gral. Paz 9276, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2002.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, y elección de miembros por el plazo de 2 ejercicios.
5°) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. El Directorio.

Síndica - Francesca Camurati
e. 9/9 N° 5140 v. 13/9/2002

ASMABI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 2002, en Cap. Gral. Ramón Freire 2265, Capital Federal, a las 18.00 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2002;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura durante el ejercicio;
4°) Consideración de los resultados no asignados. Remuneración del Directorio y Síndico;
5°) Determinación del número de Directores. Nombramiento de Directores y Síndicos. El Directorio.

Presidente - Diego C. Bunge
e. 9/9 N° 5205 v. 13/9/2002

"C"

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de septiembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 362 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación del Artículo 53 del Reglamento Operativo. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2002.

Presidente - Luis María Corsiglia
e. 9/9 N° 682 v. 13/9/2002

CAMARA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el Art. 35, Capítulo IX de nuestros Estatutos, se convoca a los socios de la CAMARA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el lunes 7 de octubre de 2002, en nuestra sede, Rivadavia 1367, piso 7° "B" de esta Capital Federal a las 14 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos representantes de Asociados para suscribir el Acta;
2°) Reforma de Estatuto en la redacción sus actuales artículos 1°, 19°, 22° 25°, 26°, 28°, 31°, 32° y los necesarios para la consolidación del texto conforme a borrador a adjuntar con la convocatoria;
3°) Elección de autoridades cuya designación expira, ajustándose las mismas a las disposiciones estatutarias resultantes de la reforma propuesta en el punto 4;
4°) Designación de autorizados para tramitar la inscriprión de la reforma estatutaria ante la Inspección General de Justicia;

Recordamos que por el Art. 41° (Capítulo IX) de nuestros Estatutos, tendrán derecho a voto los socios activos y que hayan abonado sus cuotas sociales hasta el mes de setiembre de 2002, inclusive.
Artículo 39°: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mayoría absoluta (mitad más uno) de los socios activos con derecho a voto. Serán presididas por el Presidente de la Cámara, con arreglo en lo establecido en los Arts. 30 y 31, en su defecto, por quien la Asamblea designe a simple pluralidad de votos emitidos. Quien ejerza la Presidencia, sólo tendrá voto en caso de empate.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 2002.

Presidente - Marcos Reichardt Ros
Secretario - Ezequiel Fonseca
e. 9/9 N° 5147 v. 11/9/2002

CARDIOMET MUTUAL DE MEDICOS CARDIOLOGOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la MUTUAL DE MEDICOS CARDIOLOGOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA "CARDIOMET", ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de octubre de 2002, a las 19 hs. en primera citación y 19.30 hs. en segunda citación, la que tendrá lugar en la sede de la calle Azcuénaga 980, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Asambleístas para refrendar el Acta.
2°) Lectura y Modificación del Artículo N° 2 del Estatuto Social de la Mutual.
3°) Consideración de los Reglamentos de: Servicio de Cobertura y Prevención Legal de la Mala Praxis (por convenio); Servicio de Ayuda Económica Mutual (Préstamos Personales); Proveeduría (artículos del hogar, insumos para computadoras, telefonía, u otros); Optica Integral; Vivienda Familiar (convenios con empresas constructoras); Seguros Generales (convenio de descuentos a los asociados); Servicio Complementario de Retiro Laboral.

Presidente - Noemí Prieto
e. 9/9 N° 37.758 v. 9/9/2002

CARILO TENNIS RANCH CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de septiembre de 2002 a las 18.00 horas y a las 18.30 horas en segunda convocatoria en el domicilio social de la calle Perú 590, de esta Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, incs. 1° y 2° y el art. 294. inc. 5° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de abril de 2002.
3°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2002.
4°) Designación de aquellos miembros del Directorio cuyo mandato expira, Sres. Luis Bustillo, Ricardo Olaviaga y Manuel Sánchez Ordóñez.
5°) Elección de Síndico titular y suplente.
6°) Ratificación de lo tratado por las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 9 de agosto de 2001 y 19 de diciembre de 2001.
7°) Consideración de la subdivisión de parte de la cual fracción que pertenece a la Sociedad, en 8, 9 u 10 lotes unifamiliares con las medidas mínimas que las autoridades de contralor correspondientes requieren con el objeto de venderlos a terceros o darlos en pago a fin de sanear las finanzas sociales. El Directorio.

Presidente - Juan Pablo Labake
e. 9/9 N° 5144 v. 13/9/2002

CLUB ATLETICO COMERCIO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 57 de los Estatutos Sociales, se convoca a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el 28 de septiembre de 2002 a las 18,30 horas, en nuestra Sede Social de Avenida del Libertador 7199 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
2°) Elección para cubrir los siguientes cargos: Vicepresidente por dos años; Tesorero por dos años; dos Vocales titulares por dos años; un Vocal titular por un año; cuatro Vocales suplentes por un año y dos Revisores de Cuentas por un año.
3°) Designación de dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Carlos Rodríguez Anguita
Secretario - Augusto Peruglia
e. 9/9 N° 5200 v. 9/9/2002

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO Sociedad Anónima (CAMMESA)

CONVOCATORIA

R.P.C. 3/9/92, N° 8.280, L° 111, T° A de S.A. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Especial de Accionistas Clases "A", "B", "C", "D" y "E" a ser celebrada el día 24 de septiembre de 2002 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1° Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril 2002.
3°) Destino del Superávit al cierre del Ejercicio.
4°) Aprobación de los honorarios pagados y los anticipados a los Directores y Síndicos; determinación del criterio para la fijación de la remuneración de los Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio 2002/2003 (Artículos 9° y 12° de los Estatutos Sociales).
5°) Aprobación de la Gestión de Directores y Síndicos.
6°) Elección de Directores por las clases accionarias "A", "B", "C", "D" y "E".
7°) Elección del Director Vicepresidente. Fijación de su remuneración.
8°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Designación de la firma de contadores públicos independientes que tendrán a su cargo la auditoría y certificación de los estados contables de la Sociedad.

———

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 284 segundo párrafo de la Ley 19.550, al local social sito en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Alberto Enrique Devoto
e. 9/9 N° 5250 v. 13/9/2002

COUNTRY MI REFUGIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en 1ra. y 2da. convocatoria el día 24 de setiembre de 2002 a las 18.00 y 19.00 hs. respectivamente, en la sede social de la calle Fitz Roy 2468 piso primero Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002.
2°) Elección del Directorio.
3°) Elección del Consejo de Vigilancia.
4°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y el Consejo de Vigilancia.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Rubén Potap
e. 9/9 N° 5178 v. 13/9/2002

"D"

DIDAKTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase los Señores Accionistas de DIDAKTA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de Septiembre de 2002, a las 17.00 hs. en Reconquista 336, 5° Piso "M", Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación de la documentación que prescribe el Art. 234, inc. 1°) de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 31° finalizado el 30 de septiembre de 2000 y ejercicio económico N° 32° finalizado el 30 de septiembre de 2001.
3°) Consideración de las razones del llamado a Asamblea fuera de término.
4°) Consideración del destino de los resultados de los ejercicios N° 31 y 32.
5°) Distribución de las utilidades.
6°) Consideración de la remuneración del Directorio.
7°) Consideración de la gestión del Directorio. El Directorio.

Presidente - Gabriel O. Rosenzvit
e. 9/9 N° 679 v. 13/9/2002

"E"

EL TRUST JOYERO RELOJERO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 2002, a las once horas, en Corrientes 980, piso 5° C Cap. Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar Acta de Asamblea.
2°) Consideración documentación citada en el artículo 234 inc. 1° Ley 19.550. Distribución de utilidades.
3°) Aprobación gestión Directorio y Síndico.
4°) Remuneración del Síndico.
5°) Asignación de remuneración por actividad gerencial al Presidente frente a limitaciones art. 261 Ley 19.550.
6°) Fijación número miembros del Directorio. Elección de los mismos y de la Sindicatura.

NOTA: Para participar en la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación escrita a Corrientes 980 piso 5° C Cap. Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas, hasta el 23 de setiembre inclusive. El Directorio.

Presidente - Raúl Oscar Alonso

e. 9/9 N° 4736 v. 13/9/2002

"H"

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" para el día 26 de septiembre de 2002, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Av. Tomás A. Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Designación de miembros de dos Directores titulares y dos suplentes para representar a los accionistas Clase "B" en el Directorio de la Sociedad.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas Clase "B" que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 23 de septiembre de 2002, en Av. Tomás A. Edison 2701, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Horacio Turri

e. 9/9 N° 5255 v. 13/9/2002

"I"

IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S.A.I.C., para el día 27 de septiembre de 2002, a las 15.00 hs. en la calle Reconquista 336, 5° Piso "M", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2002.
3°) Remuneración de los Directores y Síndicos correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2002.
4°) Elección de Síndico titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Gabriel O. Rosenzvit

e. 9/9 N° 681 v. 13/9/2002

IVICOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase los Señores accionistas de IVICOM S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de septiembre de 2002, a las 16.00 hs. en Reconquista 336, 5° Piso "M", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación de la documentación que prescribe el Art. 234, inc. 1°) de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 7° finalizado el 30 de septiembre de 2000 y Ejercicio Económico N° 8° finalizado el 30 de septiembre de 2001.
3°) Consideración de las razones del llamado a Asamblea fuera de término.
4°) Consideración del destino de los Resultados de los Ejercicios N° 7 y 8.
5°) Distribución de las utilidades.
6°) Consideración de la remuneración del Directorio.
7°) Consideración de la gestión del Directorio. El Directorio.

Presidente - Darío J. Rosenzvit

e. 9/9 N° 680 v. 13/9/2002

"L"

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asociados para el día 26 de setiembre de 2002 a las 11:30 hs., en calle Lavalle 940, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 Asambleístas para suscribir el Acta.
2°) Lectura del Acta de convocatoria a Asamblea.
3°) Ratificación de Gestión y Autorización de compra con Garantía Hipotecaria del Inmueble ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con frente a la Avda. Corrientes N° 4054/58/60/62/82 y calle Francisco Acuña de Figueroa N° 565/79/93, en las condiciones que se explicitarán en la Asamblea.

La Asamblea se regirá según lo establecido por los Arts. 25 y 27 del Estatuto Social.

Presidenta - Viviana Erica Quiroga

e. 9/9 N° 5146 v. 11/9/2002

LASERMEDICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 27 de septiembre de 2002, a las 18.00 horas, en Av. Belgrano 2975, 6° Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados Estado de Evolución del Patrimonio Neto Cuadros Anexos, del décimosexto Ejercicio Social cerrado el 30 de abril de 2002.
2°) Aprobación de lo actuado por el Directorio,
3°) Remuneraciones de Directores. Art. 1261, Ley 19.550.
4°) Elección de Directores.
5) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Carmen Perrone

e. 9/9 N° 2013 v. 13/9/2002

"M"

MARIO O. BURGHI S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de setiembre de 2002 a las 16 hs. en la sede social sita en Av. Entre Ríos N° 640 5 P. Of. 20 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el período finalizado el 31 de diciembre de 2001. El Directorio.

Presidente - María E. Do Porto

e. 9/9 N° 37.715 v. 13/9/2002

"N"

NAVA S.A.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 39.442. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de septiembre de 2002 a las 11 hs. en Cerrito 286, para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del Capital Social fuera del quíntuplo permitido.
3°) Reforma de Estatuto.

Presidente - Narciso J. Muñiz

e. 9/9 N° 37.687 v. 13/9/2002

NUTRAX Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Septiembre de 2002, a las quince horas en primera convocatoria y a las dieciséis horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de la empresa sito en la calle Viamonte 1479 Piso 7 Dto. C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2002.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Vicepresidente - Gabriel Granata

e. 9/9 N° 37.725 v. 13/9/2002

"P"

PRACTICOS GASTRONOMICOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de PRACTICOS GASTRONOMICOS S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 26 de Septiembre de 2002, a las 15:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 16:00 hs., en el domicilio de la sede social sita en Maipú 471, Piso 2° de esta Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del Presidente de la Asamblea y de un accionista para firmar el Acta;
2°) Elección de autoridades, aceptación de renuncias, fijación del número de miembros del directorio, término del mandato;
3°) Otorgamiento de poderes,
4°) Varios. Datos de Inscripción original IGJ: Datos de Inscripción: 30/11/95, N° 11452, Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Presidente - Margarita C. Robres Clausell

e. 9/9 N° 5159 v. 13/9/2002

"Q"

QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convocándose a los señores Accionistas de QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 2 de octubre de 2002 en la sede social de la misma Pasaje Volta 1886 Capital Federal, a efectos de dar tratamiento al siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2°) Evaluación de la documentación prescrita artículo 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, con respecto al Ejercicio cerrado el 31/3/02.
3°) Consideración del Resultado del mismo y fijación de honorarios del Directorio y Síndico,
4°) Designación del Directorio.

En caso de no reunirse quórum suficiente para sesionar, se procede en este acto a la segunda convocatoria a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en el mismo día y lugar a las 19.30 hs. a efectos de dar tratamiento al temario.

Los señores Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 22.903, deberán cursar comunicación con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, para ser inscriptos en el Libro de asistencia.

Presidente - Camilo Ramón González Lobo

e. 9/9 N° 5187 v. 13/9/2002

"R"

RONCADE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de RONCADE S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a tener lugar el día 26/9/2002, en primera convocatoria a las 10.00 hs., y en segunda convocatoria a las 11.00 hs., en el domicilio de la calle Reconquista 379, Piso 7° Of. "710" de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la demora en la aprobación de los ejercicios finalizados los días 30/9/2000 y 30/9/2001.
3°) a) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por el Ejercicio finalizado el 30/9/2000. b) Resultados del Ejercicio y su destino. c) Honorarios del Directorio por el ejercicio en tratamiento. d) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura en el ejercicio en tratamiento.
4°) Ratificación de la actuación del síndico de la Sociedad durante el Ejercicio finalizado el 30/9/2001 y durante el ejercicio en curso.
5°) a) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por el Ejercicio finalizado el 30/9/2001. b) Resultados del Ejercicio y su destino. c) Honorarios del Directorio por el ejercicio en tratamiento. d) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura en el ejercicio en tratamiento.
6°) Consideración de las gestiones realizadas en relación a la venta de los inmuebles ubicados en el Partido de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires.

La comunicación de asistencia prevista en el art. 238 LS debe ser cursada al domicilio donde se celebrará la Asamblea, donde podrán además retirar copias de la documentación a considerar; el cierre del registro opera el día 20/9/2002 a las 18 hs. El Directorio.

Presidente - Nelly Concepción C. de Padován

e. 9/9 N° 37.693 v. 13/9/2002

"S"

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convocatoria para la Asamblea General Ordinaria de socios de la SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, el jueves 26 de septiembre de 2002.

Distinguido consocio: De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lagar en nuestro local social, Florida 460, el jueves 26 de septiembre de 2002, a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Homenaje a los Socios fallecidos.
2°) Proclamación como Socios Honorarios a propuesta de la Comisión Directiva, conservando sus derechos como Socios Vitalicios de las señoras Elvira María Arizzi Tejerina, René M. O. de La Tour d'Auvergne Lauraguais, Nélida E. Alberdi de Rebolini y de los señores Marco Aurelio R. Arbo, Karl Auersperg Breunner, Alberto Carlos Bastard, Juan Carlos Berretta Moreno, Carlos Manuel Candia, Manuel Alberto Candia, Ignacio Goicoechea (h), Carlos F. Green, Guillermo José Kelsey, Siegfried Kyburg Dieckman, Germán Carlos José Lattuada, Juan Carlos Ernesto Lattuada, Emilio S. Pereyra Iraola, Esteban José Pereyra Iraola, José Ignacio Pereyra Iraola, José María Roques (h), Emilio Jorge Santamarina, Jorge F. Trivelloni y Carlos María Videla.
3°) Entrega de medallas a los socios que han cumplido sus Bodas de Oro con esta Sociedad: señoras Elvira María Arizzi Tejerina, René M. O. de de La Tour d'Auvergne Lauraguais, Nélida E. Alberdi de Rebolini y señores Marco Aurelio R. Arbo, Karl Auersperg Breunner, Alberto Carlos Bastard, Juan Carlos Berretta Moreno, Carlos Manuel Candia, Manuel Alberto Candia, Ignacio Goicoechea (h), Carlos F. Green, Guillermo José Kelsey, Siegfried Kyburg Dieckman, Germán Carlos José Lattuada, Juan Carlos Ernesto Lattuada, Emilio S. Pereyra Iraola, Esteban José Pereyra Iraola, José Ignacio Pereyra Iraola, José María Roques (h), Emilio Jorge Santamarina, Jorge F. Trivelloni y Carlos María Videla.
4°) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas Complementarias, Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002.
5°) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas para el período 2002-2003 integrada por tres socios activos o vitalicios.

6°) Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

7°) Designación de escrutadores para el acto eleccionario.

8°) a) Elección de un Presidente y un Vicepresidente, siete Vocales Generales titulares y tres Vocales Generales suplentes por el período 2002-2004, a pluralidad de votos, en reemplazo de los Señores Presidente Enrique C. Crotto; Vicepresidente Dr. Luciano Miguens; Vocales Generales titulares señores Dr. Jaime A. Bernasconi, Dr. Carlos Herminio Blaquier, Lic. Horacio Luis La Valle, Carlos Alberto Palazón, Juan Alberto Ravagnan, Ing. Esteban A. Takacs e Ing. Carlos M. Videla; y Vocales Generales suplentes señores Andrés Francisco Calderón, Ing. Alejandro C. de La Tour d'Auvergne Lauraguais y Luis Amadeo Lastra quienes terminan su mandato.

b) Elección por distrito de catorce Vocales titulares, por el período 2002-2004, de acuerdo con el artículo 15° de los Estatutos Sociales y en reemplazo de los que terminan su mandato, Señores Dr. E. Roberto Vidal, Cr. Martín Lizaso Bilbao, Arturo E. Llavallol, Dr. Hugo Luis Biolcati, José Enrique Bencich, Dr. Víctor Luis Funes, Carlos J. L. de San Félix, Hugo Feü, Raúl N. Maglietti, Martín Miguel Saravia, Ing. Norman Bruce Coates Spry, Gerardo Cartellone, Bertil A. Grahn y Roberto Fernández Speroni.

c) Elección de un Vocal Suplente, por cada uno de los catorce distritos, por el período 2002-2004, de acuerdo con el artículo 20° de los Estatutos Sociales y en reemplazo de los que terminan su mandato, Señores Ing. Máximo E. Russ, Fernando de Alvear, Carlos A. Vila Moret (h), Ing. Mariano Wenceslao Andrade, Eduardo Heguy, Dr. Francisco R. Mayoraz, Dr. Luis Miguel Etchevehere, Hernán González Moreno, Dr. Carlos Alberto Antonio Vera, Luis Roque Cánepa, Jorge Antonio Argüelles, Ing. Alberto E. Lasmartres Moyano, Ing. Guillermo A. Barzi y Cr. Serapio Héctor García.

d) Elección de dos Vocales titulares y un suplente por los Socios Adherentes, por el período 2002-2004, de acuerdo con los artículos 15°, 19° y 20° de los Estatutos Sociales, en reemplazo de los señores Alejandro L. Delfino, Bruno Quintana y Fernando O. Tanoira, respectivamente.

e) Elección de dos Vocales titulares y un Suplente por el Consejo Federal, por el período 2002-2004, de acuerdo con los artículos 15°, 18° y 20° de los Estatutos Sociales.

f) Elección de un Vocal General titular, por el período 2002-2003, a pluralidad de votos, en reemplazo del señor Pedro M. A. Ferrero que renunciara.

g) Elección de un Vocal General suplente, por el período 2002-2003, a pluralidad de votos, en reemplazo del Ing. Daniel G. Pelegrina que asumiera como Vocal General titular, en reemplazo del Dr. Carlos A. Hubert, que renunciara.

h) Elección de un Vocal suplente por el Consejo Institucional, por el período 2002-2003, a pluralidad de votos, en reemplazo del Dr. Hugo N. L. Bruzone que renunciara.

9°) Proclamación como Socios Vitalicios de los Socios Activos que han cumplido 40 años ininterrumpidos con esta Entidad y entrega de medallas a la señora María E. Leal de Ibarra de Feü y a los señores Hugo Omar Agusti, Miguel A. Alvarez Morales, Luis María Aramburu, Hernán Baibiene, Carlos Horacio Beherán, Oscar Horacio Bianco, Andrés Bartolomé Bigo, Héctor Biocca, Carlos Pedro Blaquier, Roberto L. Boudou, Juan Carlos Cacace, Carlos Alberto Calderón, Alberto de las Carreras, Eduardo Pedro Carrique, Federico D. Cullen, Miguel de Atucha, Juan de Ezcurra, Bernardo F. J. M. de Hertelendy, Oscar Eduardo Egozcué, Héctor Eugenio Favre, Patricio E. Gahan (h), Andrés de Ganay, Agustín Federico Garona, Hilario J. Gaviglio, Raúl M. González Podestá, Alberto Gourdy Allende, Alberto Francisco Goñi, Carlos Guerrero, Francisco D. Herrero Laporte, Roberto Julio Ildarraz, Severo Lanz, Carlos G. Llorente, Romildo Lungo, Juan Francisco Mathó, Juan María Ocampo, Carlos R. Pechini, Enrique J. Pereyra Yraola, Jorge Rubinich, Jorge G. Sáenz Rozas, Gebhard Von Saldern, Jorge Sansot, Oscar Beltrán Sansot, Lorenzo Agustín Sojo, Armin Iván Tschudi, y Saturnino Z. Zemborain Bosch.

Buenos Aires, Julio de 2002.

Secretarios - Arturo E. Llavallol/Juan A. Ravagnan

NOTAS: 1. Los socios activos cuyo ingreso sea posterior al 26 de septiembre de 1999 no tienen antigüedad para ser electos miembros de la Comisión Directiva. 2. No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los socios activos y los socios adherentes cuya fecha de ingreso sea posterior al 26 de septiembre de 2001.

Presidente - Enrique C. Crotto
Secretario - Arturo E. Llavallol
e. 9/9 N° 1911 v. 10/9/2002

"T"

TIGRE GNC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 27 de setiembre de 2002 a las 16 horas, en el local de la calle Rocha Nro. 20, Tigre, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración documentación art. 234, Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Nro. 11 finalizado el 31 de mayo de 2002 y aprobación gestión del Directorio.

3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.

4°) Remuneración del Directorio.

5°) Designación del nuevo Directorio.

6°) Contrato de alquiler del inmueble de la calle Rocha 20. El Directorio.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2002.

Presidente - Teodoro Kallaur
e. 9/9 N° 5183 v. 13/9/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

María Laura Farrapeira, abogada, T° 44, F° 240, Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1°, avisa que, Monsanto Argentina S.A.I.C., inscripta en el R.P.C. 10/03/59, N° 381, F° 402, L° 51, T° A de S.A., con domicilio en Maipú 1210, piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, transfirió a Pharmacia Argentina S.A., inscripta en el R.P.C. 13/04/00, N° 5243, L° 11, T° A de S.A., con domicilio en CARLOS BERG 3669, Ciudad de Buenos Aires la totalidad de sus activos y pasivos, correspondientes a su negocio farmacéutico sito en Carlos Berg 3669, Ciudad de Buenos Aires con fecha 31/08/00.

e. 9/9 N° 5268 v. 13/9/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A & B DIGITAL S.A.

R.P.C.: 12/1/00, N° 603, L° 9, Tomo de S.A. Comunica que por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 12/3/2002 "A & B DIGITAL S.A." resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Carlos Fabián Baccetti; Vicepresidente: Marco Bellotti, Director Titular: Ramiro Agulla; Directores Suplentes: Luis Mariano Brusco, Lisandro A. Allende.

Autorizado Especial – Gonzalo Saliva
e. 9/9 N° 14.358 v. 9/9/2002

AGAR CROSS Sociedad Anónima

Se comunica que por Asamblea del 23/04/02 "AGAR CROSS SOCIEDAD ANONIMA" eligió a Juan Carlos Bueno Estrada, José Testa, Alicia Rohr, Juan Manuel Vaquer, Atilio José Echechiquia, María José García Santillán y Ricardo de Arnaldo Silva Vellutini como Directores Titulares; a Daniel Alejandro López Lado, Gabriel M. Perrone y José Piccinna como Síndicos Titulares y a Daniel Hugo Cravino, Héctor A. López y Miguel A. Urus como Síndicos Suplentes; y en reunión de Directorio N° 499 del 23/04/02 designó Presidente a Juan Carlos Bueno Estrada y Vicepresidente a José Testa. Protocolizada el 30/08/02 por escritura 577 Folio 1321 Reg. 1048 Cap. Fed. Escrib. A. F. Mejía. Estatutos inscrip. IGJ. 4/11/81 N° 4491 L° 94 T° A. - Inscrip. Cambio denominac. social 6/8/82 N° 4776 L° 96 T° A de S.A.

Escribano – Andrés Federico Mejía
e. 9/9 N° 5164 v. 9/9/2002

AGROLANDIA S.A.

Por Acta de Directorio. N° 99 del 19/7/02 y Asamblea Gral. Ordinaria N° 25 del 19/7/02 se designó Direct. integrado así: Daniel Carlos Dobboletta (Pres.), Lilia Rosa Carolina Sempio y Marta Elvira Ubino (Dir. Supl.).

Autorizada – Alicia Stratico
e. 9/9 N° 14.413 v. 9/9/2002

ALVEAR PALACE HOTEL S.A.I.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de agosto de 2002 y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 8 de agosto de 2002, el directorio de ALVEAR PALACE HOTEL S.A.I. ha quedado constituido de la siguiente forma: presidente, David Sutton Dabbah; Vicepresidente, Israel Sutton Dabbah; Directores Titulares, Salomón Sutton Dabbah y Alejandro Ponieman y Síndico Titular, Daniel Eduardo García Chiclet.

Presidente – David Sutton Dabbah
e. 9/9 N° 5150 v. 9/9/2002

ANTILLAS S.A.C.I.F.I. y A.

(N° de Registro 162.179) Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 2 de mayo de 2002, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Ezequiel Camerini; Vicepresidente: Pablo Alejandro Pirmel; Director Titular: José María García Cozzi; y Director Suplente: Marcelo Eduardo Gallo.

Abogada – María Soledad Santiago
e. 9/9 N° 14.366 v. 9/9/2002

AREAS ARGENTINA S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 16/4/2002 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: José Gabriel Martín Aguilar; Director Suplente: Juan Adroher Auroux.

Autorizada – Emilia Perret
e. 9/9 N° 5138 v. 9/9/2002

"B"

BECHI S.A.

Asamblea Gral. Ordinaria y Reunión de Directorio 28/4/00. Nuevo Directorio: Presidente: José Khon. Director Suplente: Edgardo Enrique Pettit. Contador Moisés Ricardo Sacca.

Autorizado – Moisés Ricardo Sacca
e. 9/9 N° 14.369 v. 9/9/2002

BUENOS AIRES ANGLERS S.A.

Por sesión Directorio 19/7/2002 se aceptó la renuncia del Director suplente Julio Nocito; Por AGO unánime y sesión de Directorio del 23/7/2002 se determinó establecer un Directorio de 1 titular y un suplente, eligiéndose Presidente a Mario Marcelo Morales Vázquez y Director suplente a María Laura Gamero de Morales Vázquez, hasta el 31/3/2005.

Presidente – Mario Marcelo Morales Vázquez
e. 9/9 N° 2019 v. 9/9/2002

BUENOS AIRES HOUSES S.A.

Por asamblea 8 de marzo 2002 designó nuevo Directorio. Presidente: Claudio Ernesto Amato y Director Suplente Diana Beatriz Carto.

Presidente – Claudio Ernesto Amato
e. 9/9 N° 37.740 v. 9/9/2002

"C"

CABO VERDE SACIFA

Domiciliada en Callao 1493-10 Capital, inscripta en RPC 23-3-71 bajo N° 862, F° 144, L° 74, T° A, Soc. As. Nac. en asamblea extraord. del 4-2-02 aprobó aumento capital a $ 454.000, su reducción a $ 54.000, reforma estatuto y su escisión según art. 88 Ley 19.550, destinando parte de patrimonio a crear CABOLUC S.A. y CABOJOR S.A. Según balance escisión al 31-12-01 su activo y pasivo suman $ 55.835,70 y $ 903,65, mientras el activo cedido a CABOLUC S.A. es $ 22.000 y de CABOJOR S.A. es de $ 378.000, ambas sin pasivo y se domicilian en Montevideo 1735-7° y Florida 253-8° "L", de Capital Federal.

Apoderado – Jorge Barrena Guzmán
e. 9/9 N° 37.696 v. 11/9/2002

CALLO 1414 S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22/12/2000 bajo el N° 1689657, en cumplimiento Art. 60 Ley 19.550 se expone la nueva composición del Directorio aprobada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 12 de agosto de 2002. Presidente: Graciela Cristina Szewczuk, DNI 17.605.669, argentina, empresaria, con domicilio en Cuba 2628 1° "B" Capital Federal. Director suplente: Hernán Mauricio Barreto, DNI 25.539.729, argentino, comerciante, con domicilio en Bogotá 311, 1° "6" Capital Federal; por el término de dos ejercicios comerciales. Directores salientes: Presidente: Juan Carlos Pedergnana, DNI 7.677.268, argentino, empresario, con domicilio en Av. Las Heras 1750, piso 24° "C", Capital Federal. Director Suplente: Gustavo Gerlando Messina, DNI 20.771.582, argentino, peluquero, con domicilio en Sarandí 236, piso 2, Capital Federal. Se expone asimismo el nuevo domicilio de la sociedad: Av. Córdoba 657 1° piso, Capital Federal. Domicilio anterior: Alsina 1619, Capital Federal.

Presidente – Graciela Cristina Szewczuk

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 5/9/2002.

e. 9/9 N° 4911 v. 9/9/2002

CAMYSUR S.A.

Constituida en R.O.U., por acta del 27/04/02 resolvió apertura de sucursal, Domicilio: Ancaste 3303 Cap. Fed. Representante: Gustavo M. Gómez. Fecha de cierre: 31/01.

Abogado – Carlos D. Litvin
e. 9/9 N° 14.356 v. 9/9/2002

CANNING 210 S.A.

Exp. IGJ N° 173.244. El 14/8/2002 en Asamblea General Ordinaria se decidió: 1) Aprobar gestión del Directorio y aceptar la renuncia del Presidente: Marcelo Cardellino y del Director Suplente Luis Alberto Lescano. 2) Elegir nuevo Directorio: Pte.: Jorge Dufau, DNI 11.179.449, arg., comerciante, soltero, nacido 18/12/1953 domicilio M. Acosta 3417 Edif. 48 P° 11 Dto. A y Dir. Sup.: Armando José Jacobo, DNI 4.442.493, arg., comerciante, soltero, nacido 16/11/44 domicilio Estados Unidos 1881, P. 2° Dto. B, Cap. Fed. 3) Cambiar sede social a Serrano 382 Cap. Fed.

Apoderada – Susana A. Guevara de Vizcaino
e. 9/9 N° 14.398 v. 9/9/2002

CARPINTERIA INDUSTRIAL PALACIOS S.R.L.

Edgardo Pablo Leslabay, Alfredo Héctor Resquin, Juan Nicolás Wasilczuk y Nemesio Miguel Butus renuncian al cargo de gerente. Modifican art. Séptimo.- Gerencia a cargo de un socio.- Designan nuevo gerente a Edgardo Pablo Leslabay.

Autorizada – Liana A. Galván
e. 9/9 N° 37.699 v. 9/9/2002

CENTRO DE ATENCION SAN MARTIN S.A.

Renuncia. Acta de Asamblea Extraordinaria del 1/11/2000, Unánime Pedro Trocca y Nadia Kowalczuk renuncian a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente.

Abogado – Emanuel Irala
e. 9/9 N° 14.374 v. 9/9/2002

CLARKE, MODET & CIA. (ARGENTINA) S.A.

Mediante Acta de Asamblea de fecha 29 de abril de 2002, y acta de directorio de igual fecha, se eligen las autoridades y distribuyen los cargos, quedando compuesto el directorio y sindicatura de la siguiente forma: único director titular y Presidente: Leandro Fausto Martínez Fernández, directora suplente: Isabel Gómez Acebo y Carvajal, Síndico titular: Liliana Beatriz Souto y Síndico suplente: Alberto Guillermo Maquieira.

Escribano – Enrique Fernández Mouján (h.)
e. 9/9 N° 5186 v. 9/9/2002

CMPC INVERSIONES DE ARGENTINA S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 18/3/2002 se resolvió por unanimidad de votos que el directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Morel Bulicic; Directores Titulares: Francisco Ruiz Tagle Edwards, Rodrigo Gómez Fuentes, Jorge Luis Pérez Alati, Manuel María Benites; Directores Suplentes: Jaqueline Saquel, Luciana Verónica Zuccatosta; Síndicos Titulares: Betina Di Croce, Guillermo Eduardo Quiñoa, Diego María Serrrano Redonnet; Síndicos Suplentes: Alan Arntsen, María Gabriela Grigioni, Mariano Florencio Grondona.

Autorizada – Emilia Perret
e. 9/9 N° 5188 v. 9/9/2002

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO DE EXPORTACION S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 03/10/01 se designó: Presidente: Julio J. Grandjean, Vicepresidente: Horacio A. Sánchez Granel; Secretario: Daniel R. Salazar; Tesorero: Carlos A. Levy; Directores Titulares: Carlos F. Llaneza Aller, Aníbal E. López, Alejandro O. Ruiz, Patrick P. E. Rolland y Directores Suplentes: Gerald B. Simmons y José H. R. Cuffia.

Autorizada – María Sofía Sívori
e. 9/9 N° 5163 v. 9/9/2002

"D"

DEGUSSA HELATH & NUTRITION ARGENTINA S.A.

Inscripta en I.G.J. el 20-11-2000, N° 17.388, L° 13, T° Soc. por Acciones. Comunica que por Esc. N° 438 del 29/08/02 Reg. 522 Cap. Fed. se protocolizó el acta de Asamblea General Ordinaria del 27/05/02 y el Acta de Directorio 27/05/02 mediante las cuales se eligieron las nuevas autoridades, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Federico Daniel Rotondo. Vicepresidente: Carlos Luis Mohr. Director Titular: Ricardo Enrique Castellano. Director Suplente: Guillermo Eduardo Oholeguy.

Escribano – Claudio N. Benazzi
e. 9/9 N° 37.732 v. 9/9/2002

DEOTECH S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 8/5/02, se aceptaron las renuncias presentadas por Walter Lozano, Manuel Man, Nicolás Mollo y Jorge Priano a sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director titular y Director suplente respectivamente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Walter Enrique Lozano Teodulo; Director suplente: Jorge Raúl Priano.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
e. 9/9 N° 5152 v. 9/9/2002

"E"

EL SOLAR DE LOS ROBLES S.A.

Informa que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/01/02 se decidió la cesación en los cargos de los directores titulares Jerardo Penciaroli y Héctor Cantón y la designación de dos directores titulares y uno suplente, hasta la AGO que trate ejercicio económico al 30/09/03. Presidente: Alberto Buratti; Vicepresidente: Hugo Luis Avena; Director suplente: Héctor Cantón.

Apoderada – María Alejandra Allegretto
e. 9/9 N° 5207 v. 9/9/2002

EMPLOYS S.A. DE SERVICIOS EMPRESARIOS

En la Asamblea Ordinaria del 08 de Noviembre de 1996, se nombraron las nuevas autoridades del Directorio, en el cual se eligió y designó en el Acta de Directorio del 11 de Noviembre de 1996, al Señor Antonio Lucas Bydlowski y Director Suplente al Señor Luis Costa respectivamente, por el término de 2 ejercicios. Dichos cargos han sido reelectos oportunamente siendo el mismo Directorio el actual.

Presidente – Antonio Bydlowski
e. 9/9 N° 5202 v. 9/9/2002

ENERGY OPERATORS OF ARGENTINA S.A.

I.G.J. N° 1.669.982. Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 25.04.02 resuelve disolver sin liquidación la sociedad consecuencia de su fusión por absorción con Wärtsilä Argentina S.A.. Nuevo domicilio social: Avenida España 3091, Chalet I, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado – Jorge Federico Lazzari
e. 9/9 N° 5216 v. 9/9/2002

ESTABLECIMIENTO LOS S ANGELES S.A.

Por Acta de Directorio. N° 118 del 20/7/02 y Asamblea Gral. Ordinaria N° 33 del 20/7/02 se designó Direct. integrado así: Daniel Carlos Dobboletta (Pres.), Lilia Rosa Carolina Sempio y Miguel Angel Noé (Dir. Supl.).

Autorizada – Alicia Stratico
e. 9/9 N° 14.412 v. 9/9/2002

"F"

FINAGRO S.A.C.I.A.F. e I.

Por Esc. Nos. 11 del 6/5/02 y Compl. N° 13 del 20/5/02, se ha celebrado Acta de Asamblea Extraordinaria, convocada judicialmente por el Juzgado en lo Comercial N° 18, Sec. N° 36 de la Cap. Fed., designándose el sigte. Directorio; Presidente: Daniel Marcelo Satorres. Vicepresidente: Luis Emilio Ferrari. Director Titular: Eduardo Daniel Galli. Síndico Titular: Juan Miguel Gerenni; Síndico Suplente: Mirta Graciela Barruti.

Escribano – Guillermo José Monte
e. 9/9 N° 14.392 v. 9/9/2002

"G"

GAROTO ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y por reunión de Directorio, ambas de fecha 30/05/02, el Directorio quedo conformado como sigue: Presidente: Jorge R. Cicone; Vicepresidente: Luis F. Villavicencio Charra; Director Titular Marcelo Gobbi; Director Suplente: Alfredo F. Cantilo (h.).

Abogado – Gonzalo Hernández
e. 9/9 N° 14.353 v. 9/9/2002

GASODUCTO DEL PACIFICO (ARGENTINA) S.A.

Por Asamblea de Accionistas de fecha 25 de abril de 2002 y Acta de Directorio de fecha 29 de mayo de 2002, se nombraron y distribuyeron los cargos sociales de la siguientes forma: Directores Titulares: Presidente: Hugo Martelli, Richard Gateman, Pablo De Rosso, Jacob Calderón, Sebastián Raggio, Eduardo Karrer, Antonio Bacigalupo Gittins, Eduardo Tapia Alvayay, Víctor Briano Peralta y Dante Kogan. Directores Suplentes: José María Eyzaguirre Baeza, Alejandro Candioti, Rodrigo Ochagavía Ruiz-Tagle, Carlos Rocca Righton, Carmen Figueroa Deisler, Ricardo Peña Vial, William Collins, Gastón Ramos González, Víctor Arancibia Burr y Gustavo Di Luzio.

Autorizado – Germán Klingenfuss
e. 9/9 N° 5220 v. 9/9/2002

GLAXO WELLCOME S.A.

Ahora

IVAX MANUFACTURING ARGENTINA S.A.

Comunica que según Asamblea del 30.8.2002, aceptó la renuncia de Adrián Cruz como Presidente y Director Titular; Oswaldo Luiz Marques Gola como Vicepresidente y Director Titular, Antonio Ortiz Bolaños como Director Titular; Horacio Winston María Mac Loughlin, Gonzalo Cornejo y Rui da Silva como Directores Suplentes.

Abogada – María Fernanda Mierez
e. 9/9 N° 2026 v. 9/9/2002

GRUPO SOLUCIONES INNOVA S.A.

Por esc. n° 102 del 2/9/02 al f° 271 del Reg. 1844 de Cap. Fed. del Esc. Pablo M. Galizky se instrumentó la resolución de la Asamblea General Extraordinaria unánime del 30/4/02 que resolvió: a) Aceptar la renuncia presentada por Herberto Jorge Panzeri como miembro del Directorio.

Escribano – Pablo M. Galizky
e. 9/9 N° 14.361 v. 9/9/2002

"H"

HACIENDA Y HARAS BEVERLY HILLS S.A.

Reg. N° 1655990 IGJ. Hace saber por un día lo siguiente: Que en Asamblea General Extraordinaria Acta n° 11 de fecha 19/06/02, los Sres. Accionistas resolvieron: 1) Disolver y liquidar la sociedad (art. 94 inc. 1 Ley 19.550). 2) Designar como liquidador al Directorio (art. 102 Ley 19.550). 3) Aprobar el Balance Final y el proyecto de Distribución (art. 109 Ley 19.550). 4) Cancelar la inscripción del Contrato Social en el registro Público de Comercio (art. 112 ley 19.550).

Autorizado – Fernando García
e. 9/9 N° 37.733 v. 9/9/2002

HARTMAN ARGENTINA S.A. (en Liquidación)

(Registro N° 1.556.125) Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de julio de 2002, se resolvió declarar la disolución anticipada de la Sociedad y disponer su liquidación, designándose Liquidador hasta el término de su cometido, al Sr. Pablo Alejandro Pinnel.

Abogada – María Soledad Santiago
e. 9/9 N° 14.365 v. 9/9/2002

HORACIO PARADELA Sociedad Anónima

Avisa que por acta de directorio del 27/6/2002 fijó su nueva sede social en Av. Honorio Pueyrredón 930, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - Lilia A. E. Vidal
e. 9/9 N° 37.686 v. 9/9/2002

HP FINANCIAL SERVICES ARGENTINA S.R.L.

R.P.C. el 5/4/00, N° 2298, L° 112, T° de S.R.L. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 30/08/02, "HP FINANCIAL SERVICES ARGENTINA S.R.L." resolvió fijar en tres el número de Gerentes de la Sociedad, designando para ocupar tales cargos a los Sres. Irving Harold Rothman, Alfredo L. Rovira y Jorge R. Postiglione.

Autorizada Especial – María Luján Bianchi
e. 9/9 N° 14.357 v. 9/9/2002

"I"

INELEC TECHNOLOGY CORPORATION S.A.

Por Asamblea unánime y directorio del 28/6/02 y esc. púb. del 3/9/02, se designó: Presidente: Jorge Fernández, y Dir. Suplente: Raquel Kerdman.

Escribano – Adrián Carlos Comas
e. 9/9 N° 14.372 v. 9/9/2002

INVERSORA MULTIMARCA S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 18/7/2002 se resolvió por unanimidad aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Mario Jorge Balán y Sofía Gladys Cabuli de Balán a sus cargos de Directores Titulares de la Sociedad y por los Sres. Guillermo Eduardo Quiñoa, Diego María Serrano Redonnet, Angela María Annicchiarico, Guillermo Jesús María Vallaza a sus cargos de Directores Suplentes. Asimismo, se resolvió que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: José Gabriel Martín Aguilar; Directores Titulares: Juan Adroher Auroux, Jorge Luis Pérez Alati; Directores Suplentes: Betina Di Croce, Ricardo Ramos Sánchez de Movellán.

Autorizada – Emilia Perret
e. 9/9 N° 5194 v. 9/9/2002

"K"

KCK TISSUE S.A.

(Registro N° 1632195) Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de octubre de 200 1, se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo, llevándolo de $ 25.167.176.- a $ 31.167.176.- mediante la emisión de 6.000.000 de acciones nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1.- cada una y con derecho a un voto por acción.

Abogada – Marcela Beatriz Casal
e. 9/9 N° 14.367 v. 9/9/2002

"L"

LEVIN HERMANOS ITE S.A.A.F. e I.

Por Esc. Nos. 10 del 6/5/02 y Compl. N° 12 del 20/5/02, se ha celebrado Acta de Asamblea Extraordinaria, convocada judicialmente por el Juzgado en lo Comercial N° 18, Sec. N° 36 de la Cap. Fed., designándose el sigte. Directorio; Presidente: Daniel Marcelo Satorres; Vicepresidente: Luis Emilio Ferrari; Director Titular: Eduardo Daniel Galli.- Síndico Titular: Juan Miguel Gerenni; Síndico Suplente: Mirta Graciela Barruti.

Escribano – Guillermo José Monte
e. 9/9 N° 14.391 v. 9/9/2002

LONCO HUE S.A.

IGJ N° 1472, F° 413, L° 58, T° A. Se hace saber: que por asamblea y directorio del 14-12-2001, la sociedad designó autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: José Luis Pardo; Vicepresidente: Jorge Andrés Taboada; Directores Titulares: Carlos Alberto Taboada, José Luis Pardo (h.); Directores Suplentes: Carlos Jorge Tubio, Jorge Alberto Gilligan, Ramón Alberto Paz, María Elena Caprio.

Autorizado – Francisco Marcial Cichello
e. 9/9 N° 37.747 v. 9/9/2002

"M"

MADASA DE ARGENTINA S.R.L.

Hace saber por un día que por acta de gerencia de fecha 12/8/2002 se resolvió fijar la sede social en Avenida del Libertador 7270, piso 12, Capital Federal.

Autorizada – Emilia Perret
e. 9/9 N° 5196 v. 9/9/2002

MARCUARD ASSET MANAGEMENT LATIN AMERICA S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 16/08/00 se resolvió: designar el nuevo Directorio, cuyos cargos fueron distribuidos por reunión de Directorio de misma fecha quedando conformado como sigue: Presidente: Verónica Cecilia Mariana Berger de Collins; Vicepresidente : Valeria María Uranga y Director Titular: Rafael Farace y Directores Suplentes: Jaime Benedit y Alberto Martínez Youens.

Abogada – Valeria Ayerza
e. 9/9 N° 14.354 v. 9/9/2002

MEGATRANS S.A.

RPC 3.5.94, N° 4140, L° 114, T° "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 20.5.2002, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Vicente G. Massot, Vicepresidente: Adolfo De La Fuente, Director Titular: Diego E. Luchetti, Directores Suplentes: Alejandro E. Massot, Carlos De La Fuente y Ricardo De La Fuente.

Abogado – Ricardo V. Seeber
e. 9/9 N° 677 v. 9/9/2002

MILLENNIUM S.A.

Hace saber por un día que por Acta del 31/7/2002 quedaron designados Pte.: Sergio O. Magni, Dir. Tit.: Fernando de Pina y Claudio Jablonski. Dir. Sup.: Sandra L. Taddei.

Apoderado – Carlos M. Paulero
e. 9/9 N° 14.406 v. 9/9/2002

"N"

NASCHEL S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 18/3/2002 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Jacqueline Saquel Mediano; Directores Titulares: Carlos Hirigoyen García, Francisco Ruiz Tagle Edwards, Hernán Rodríguez Williams, Rodrigo Gómez Fuentes, Jorge Luis Pérez Alati, Guillermo Eduardo Quiñoa; Directores Suplentes: Jorge Araya Díaz, Gonzalo García Balmaceda, Ricardo Hetz Vorphal, Jorge Schurmann Martiarena.

Autorizada – Emilia Perret
e. 9/9 N° 5189 v. 9/9/2002

NESEL S.A.

Por Acta de Asamblea 27.8.02 Alejandro Jorge Graziano renuncia al cargo de presidente y lo asume Néstor Heraldo Ferreyro, DNI 11.104.217, arg.,

casado, Perú 541, Acassuso PBA, empresario, 49 años.

Abogada – Sandra M. Di Mecola
e. 9/9 N° 14.393 v. 9/9/2002

NOWSCO AMERICAS S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 29/8/2002 se resolvió por unanimidad aceptar las renuncias presentadas por el Sr. José Mejías Sánchez a su cargo de Presidente y Director Titular de la Sociedad; por los Sres. Carlos Alberto Peixoto Barbosa, Pablo Alejandro Pinnel, James William Stewart, Michael McShane, Luis Alberto Erize y David D. Dunlap a sus cargos de Directores Titulares y por el Sr. José María García Cozzi a su cargo de Director Suplente. Asimismo, se resolvió que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Gino Dilullo; Directores Titulares: Pablo Rueda, María Inés Justo; Directores Suplentes: Luciana Verónica Zuccatosta, Florencia María Piazzardi, María Verónica Tuccio.

Autorizada – Emilia Perret
e. 9/9 N° 5190 v. 9/9/2002

"O"

OBICE S.A.

Renuncia Nombramiento, de Autoridades. Esc. 303. F° 695. 13/8/2002. Protocolización Acta Asam. Ord N° 28, 25/3/2002. Renuncia a los cargos: Adrián Laplacette. Raúl Laplacette. Presidente y Vicepresidente. Conformación del Directorio: Walter Oscar Vita. Graciela Esther Rodríguez. Oscar Duilio Giglio. Presidente, Vicepresidente y Director Suplente, respectivamente.

Escribano – Ramón Alcides Irala
e. 9/9 N° 14.373 v. 9/9/2002

OPEN SPORTS FINANCING S.A.

El 12/6/2002 en Asamblea General Ordinaria se decidió: 1) Aprobar la gestión del Directorio y aceptar la renuncia del Presidente: Marcelo E. Cardellino y, de los Directores Titulares: José D. Gacio, Rubén Tsolokian y José L. Lescano y de los Directores Suplentes: Luis Riva y Carlos Blanstein. 2) Elegir nuevo Directorio: Pte: Jorge Dufau, DNI 11.179.449, arg., comerciante, soltero, nacido 18/12/1953 domicilio M. Acosta 3417 Edif. 48 P° 11 Dto. A y Dir. Sup.: Armando José Jacobo, DNI 4.442.493, arg., comerciante, soltero, nacido 16/11/44 domicilio Estados Unidos 1881, P. 2° Dto. B, Cap. Fed. 3) Cambiar sede social a Serrano 382 Cap. Fed.

Apoderada – Susana A. Guevara de Vizcaino
e. 9/9 N° 14.396 v. 9/9/2002

OPEN SPORTS BUSINESS S.A.

El 12/6/2002 en Asamblea General Ordinaria se decidió: 1) Aprobar la gestión del Directorio y aceptar la renuncia del Presidente: José Domingo Gacio y del Director Suplente: Luis Alberto Lescano, 2) Elegir nuevo Directorio: Pte.: Jorge Dufau, DNI 11.179.449, arg., comerciante, soltero, nacido 18/12/1953 domicilio M. Acosta 3417 Edif. 48 P° 11 Dto. A y Dir. Sup.: Armando José Jacobo, DNI 4.442.493, arg., comerciante, soltero., nacido 16/11/44 domicilio Estados Unidos 1881, P. 2° Dto. B, Cap. Fed. 3) Cambiar sede social a Serrano 382 Cap. Fed.

Apoderada – Susana A. Guevara de Vizcaino
e. 9/9 N° 14.397 v. 9/9/2002

"P"

PARANAY S.A.

Por Acta del 20-2-2002 designó Presidente a Juan Pablo Moreno, Vicepresidente a Hilario Mario Weber y Director Suplente a Elsa Beatriz Batalla.

Autorizado – Julio César Jiménez
e. 9/9 N° 37.701 v. 9/9/2002

PARANAY S.A.

Por Acta del 2 de agosto de 2002 renuncia el Presidente Juan Pablo Moreno designándose Presidente Diego Caamaño.

Autorizado – Julio César Jiménez
e. 9/9 N° 37.702 v. 9/9/2002

"R"

RESITRANS S.A.

Por acta de Asamblea del 2 de julio 2001, de RESITRANS S.A., por renuncia directores Mario Alberto Sandrin y Norberto Daniel Giudicci por transferencia de paquete accionario, se designa nuevo directorio, Presidente Sr. Jorge Alberto Cosentino DNI 7.450.954 y Director Suplente Oscar Benito Arias DNI 4.021.132, y se establece nuevo domicilio sede social en Lope de Vega 347 Ciudad de Buenos Aires.

Presidente – Jorge Alberto Cosentino
e. 9/9 N° 5245 v. 9/9/2002

RODESA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 2 y Acta de Directorio N° 10, la sociedad "RODESA S.A." designó Director Titular y Suplente, eligiendo y distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: Gabriel Roberto Chenlo Castro, Director Suplente: Roberto Chenlo Beloso. Inscripción de la sociedad: 16/7/99, N° 10.088, L° 5, T° de Sociedades por Acciones.

Escribano – Ezequiel D. Codino
e. 9/9 N° 14.414 v. 9/9/2002

ROLGRA INVERSORA S.A.

Comunica que, por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada el 7 de junio de 2002, el Directorio y la Sindicatura de la Sociedad han quedado constituido del siguiente modo: Presidente: Sr. Pedro Ricardo Moser - Vicepresidente: Dr. Héctor Guillermo Vidal Albarracín - Director Titular: Dr. Jorge Enrique Rodríguez Larreta - Director Suplente: Dr. Juan Manuel Sciutto Klot - Síndico Titular: Dr. Adolfo Lázara - Síndico Suplente: Dr. Santos Oscar Sarnari. Todos ejercerán sus cargos por el término de un (1) año.

Presidente – Pedro R. Moser
e. 9/9 N° 5151 v. 9/9/2002

"S"

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

SEDESA-FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, SEGURO DE DEPOSITOS S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del art. 1° del Decreto 540/95 (B.O. del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (B.O. del 18/04/95), ascendía al 31 de Mayo de 2002 a la suma de $ 821.435.865,84. Dicha cantidad ha sido auditada y verificada por KPMG-Finsterbusch Pickenhayn Sibille.

Presidente – José Carlos Jaime
e. 9/9 N° 5252 v. 9/9/2002

STYLESSENCE INTERNACIONAL S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 13 de Julio de 2001 se designaron directores, cuyos cargos quedaron distribuidos, conforme la reunión de directorio del 23 de Julio de 2001, de la siguiente manera: Presidente: David Luis Demarchi, Vicepresidente: Carolina Sheila Demarchi. Director Suplente: Ana María Perriere.

El Autorizado
e. 9/9 N° 37.750 v. 9/9/2002

"T"

THEBAS S.A.

Hace saber por un día que por Acta del 31/1/2002 quedaron designados Pte.: Gabriela Inés Fernández, Vice.: Edith del Carmen Castro, Direc. Tit.: Gustavo Ariel Osuna, Claudio Albus de Levy, Dir.: María Rita Testa.

Apoderado – Carlos M. Paulero
e. 9/9 N° 14.402 v. 9/9/2002

THEOFINANCE S.A.

Nro. IGJ 1.694.088. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 23/07/2002, el Directorio de THEOFINANCE S.A. quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Sebastien Pascal Nicolás Bouvet; Vicepresidente: Reinaldo Enrique Söffge; Director Titular: María Amelia Vroutsakos; Director Suplente: Valeria Jacobs. Por Asamblea Ordinaria de fecha 23/07/2002 se han aceptado las renuncias de Ricardo Walter Beller como Director Titular y de Mariano Gramajo como Director Suplente.

Autorizado – Ricardo Walter Beller
e. 9/9 N° 5244 v. 9/9/2002

TORRASPAPEL ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1617665) Por asamblea general ordinaria del 22/04/02 y reunión de directorio de igual fecha, se designaron autoridades y distribuyeron cargos en el directorio, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente: Francisco Rudilla, Vicepresidente: Ginés Ramírez De Solar; Director Titular: Horacio César Soares; y Director Suplente: Alexis Kook-Weskott.

Autorizado – Mario Jorge Pallaoro
e. 9/9 N° 5182 v. 9/9/2002

"V"

VALLEY TRAVEL S.A.

Se comunica la venta del 100% del paquete accionario de Alberto Orlando Accunzi y Hernán Jorge Rodríguez a los Sres. Daniel Alberto Iglesias y Patricio Jara Gaona efectuado el 8 de julio de 2002.

Autorizado – Daniel Alberto Iglesias
e. 9/9 N° 37.745 v. 9/9/2002

VALLEY TRAVEL S.A.

Se comunica la renuncia de Alberto Orlando Accunzi (h.) y Alberto Accunzi Presidente y Director Suplente respectivamente de VALLEY TRAVEL S.A. y que las nuevas autoridades son Daniel Alberto Iglesias como Persidente y Patricio Jara Gaona como Director Suplente desde el 8 de julio de 2002 aprobado por acta de asamblea N° 9 del libro de actas de Asamblea N° 1 rúbrica 56723-98.

Autorizado – Daniel Alberto Iglesias
e. 9/9 N° 37.746 v. 9/9/2002

VIEIRA ARGENTINA S.A.

VIEIRA ARGENTINA S.A. Reg. N° 1.546.429. PESCASUR S.A. Reg. N° 235.514. ARTESIS S.A. Reg. N° 164.869. VIEIRA ARGENTINA S.A., con sede social en Av. Alicia Moreau de Justo 1050, Piso 4°, Oficina 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio con fecha 02/12/1991 bajo el N° 13205 del L° 116 T° A de S. A.; PESCASUR S.A. con sede social en Av. Alicia Moreau de Justo 1050, Piso 4°, Oficina 6, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio con fecha 24/04/1974 bajo el N° 736, F° 140, del L° 81 T° A de Contratos Públicos, y, ARTESIS S.A. con sede social en Av. Alicia Moreau de Justo 1050, Piso 4°, Oficina 6, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio con fecha 21/11/1973, bajo el N° 8689, del L° 99, T° A de S.A.; hacen saber por 3 días que: De conformidad con el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 7 de agosto de 2002, las tres sociedades han aprobado la fusión por absorción, mediante la cual VIEIRA ARGENTINA S.A. incorpora a PESCASUR S.A. y ARTESIS S.A. En consecuencia PESCASUR S.A. y ARTESIS S.A. transfieren sus activos y pasivos a VIEIRA ARGENTINA S.A. con efecto al 1° de julio de 2002. Valuación de los Activos y Pasivos de las Sociedades antes de la Fusión, según Balances, Especiales de Fusión al 30 de julio de 2002: VIEIRA ARGENTINA S.A. Activo: $ 52.859.974,64 Pasivo: $ 34.188.843,70 - PESCASUR S.A. Activo: $ 72.205.144,12 Pasivo: $ 23.399.157,63 - ARTESIS S.A. Activo: $ 25.359.131,93 Pasivo: $ 166.746,52 - Saldos después de la Fusión: VIEIRA ARGENTINA S.A. Activo: $ 110.570.403,45 Pasivo: $ 55.795.067,97.- Fechas de las Asambleas Extraordinarias Unánimes que aprobaron dicho compromiso: VIEIRA ARGENTINA S.A.: 03/09/2002 - PESCASUR S.A.: 03/09/2002 - ARTESIS S.A.: 03/09/2002. Capital de VIEIRA ARGENTINA S.A. antes de la Fusión $ 6.007.082,= Nuevo capital de VIEIRA ARGENTINA S.A. por incorporación de PESCASUR S.A. y ARTESIS S.A. $ 6.130.586,= Aumento de Capital en VIEIRA ARGENTINA S.A. (sociedad incorporante) $ 123.504,= Reclamos de ley: 12 a 17 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 1050, Piso 4°, Oficina 6, Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado – Andrés Eduardo Bensa
e. 9/9 N° 5212 v. 11/9/2002

"W"

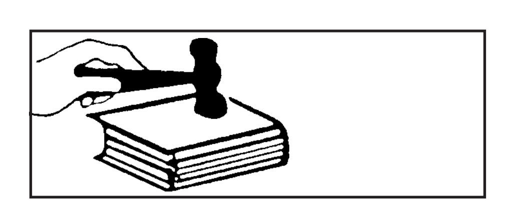
WÄRTSILÄ ARGENTINA
(IGJ N° 1.608.636)

ENERGY OPERATORS OF ARGENTINA S.A.
(I.G.J. N° 1.669.982)

FUSION POR ABSORCION

Soc. Absorbente: WÄRTSILÄ ARGENTINA S.A. Viamonte 1336 Piso 9° Of. 52 Bs. As. (a registrar Avda. España 3091, Chalet 1, Bs. As.), Insp. Gral. Just. el 24.07.95, N° 6519, L° 117, T° A de Soc. Anón.; Soc. Absorbida: ENERGY OPERATORS OF ARGENTINA S.A. Viamonte 1336 Piso 9° Of. 52 Bs. As., (a registrar Avda. España 3091, Chalet 1, Bs. As.), Insp. Gral. Just. el 03.09.99, N° 12842, L° 6, T° de Soc. por Acciones. Por art. 83 ley 19.550, se hace saber: a) WÄRTSILÄ ARGENTINA S.A. absorbe al 31.12.2001 todo el patrimonio de ENERGY OPERATORS OF ARGENTINA S.A., que se disuelve anticipadamente sin liquidarse. b) Al 31.12.2001 capital inscripto de WÄRTSILÄ ARGENTINA S.A.: $ 12.500, 12.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 v/n y un voto (I.G.J. 24.07.1995, N° 6519, L° 117, T° A de Soc. Anón.). El capital de WÄRTSILÄ ARGENTINA S.A. se aumenta por la fusión en $ 1, hasta llegar a $ 12.501, representado por 12.501 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 v/n y un voto. c) Al 31.12.2001 el importe del activo y del pasivo de las sociedades: WÄRTSILÄ ARGENTINA S.A.: activo: $ 1.019.614,85; pasivo: $ 1.044.670,48. ENERGY OPERATORS OF ARGENTINA S.A.: activo: $ 779.323,67; pasivo: $ 764.817,14. Después de la fusión: activo total: $ 1.113.505,16; pasivo total: $ 1.138.559,34. Patrimonio Neto: $ (25.054,18). d) No se constituye sociedad. e) El compromiso previo de fusión se suscribió el 27.03.02 y fue aprobado por las Asambleas de WÄRTSILÄ ARGENTINA S.A. y de ENERGY OPERATORS OF ARGENTINA S.A. del 25.04.02. Reclamos de ley: Viamonte 1336 Piso 9° Of. 52 Bs. As. Los Directorios.

Autorizado – Jorge Federico Lazzari
e. 9/9 N° 5218 v. 11/9/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Paula Gourdy Allende, (Te. 4807-0716), hace saber por tres días por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del C. de Com., subastará por ejecución de prendas, el 16/09/2002 a partir de las 9,00 hs., en A.C.A.R.A. Lima 265, 12° piso las siguientes unidades: 1) Susuki Swift/96 AXQ 818. 2) Fiat Uno 1.3/00 DGZ 182. 3) Fiat Uno S MPI 3P/00, DHN 444. Exhibición: Juncal 2638, Cap. Fed. de 9 a 18 hs. Se subastarán sin base, en el estado en que se encuentran y exhiben. Seña 30%, comisión 10%, IVA s/ comisión. Saldo dentro de las 24 hs., bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Se aceptan cheques personales de esta plaza. Verificación policial $ 50 a cargo del comprador. Deudas por patentes, impuestos y trámites de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2002.
Paula Gourdy Allende, martillero.

e. 9/9 Nº 5326 v. 11/9/2002

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de ING. BANK N.V. SUC. ARGENTINA Y DAIMLER CHRYSLER COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastarán el día 20 de septiembre de 2002 a partir de las 13:30 hs. en el salón de A.C.A.R.A., calle Lima 265 piso 12° Cap. Fed., 24 unidades, a saber: BHF073 MB SPRINTER 310 COMBI 1997, BOI968 MB SPRINTER 310 FURGON 1997, CAM438 MB LO814 1998, CEB385

MB L1632 1998, CER738 MB LS1632/33-45 1998, DFR871 MB L1218-51 2001, DHY149 MB LS1632 2001, DMX860 MB LP1215-48 2001, SIM561, SNH649, BSA473, CCS890, AHB992, BSA474, SBN166, BEV500, BEB394, DNY625, CJW033, BOX134 MB SPRINTER 310 S/F 3550 FURGON 1997, DME065 MB SPRINTER 312D/CH3550 2001, CLL735 MB L1218 R 1998, CZV574 MB LS1633 1999, CZZ225 MB L1718K 1999. Condiciones de la Subasta: Exhibición: 14, 16,17,18 y 19 de Septiembre 2002 de 9:30 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta 8 Km. 34 a 50mts. de la intersección con la Ruta 197, provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha viernes 20 de septiembre a las 10:00 hs. en Ruta 8 Km. 34 a 50mts. de la intersección con la Ruta 197, pcia. de Bs. As. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado que se encuentran, y exhiben en forma individual, sin base y al mejor postor. Todas las operaciones en pesos. Seña 10% del valor de venta, Comisión 10% del valor de venta más IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 hs. hábiles bancarias posteriores al Remate en Bank Boston cuenta corriente en pesos N° 052102002869/05, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora. Informes Tel. 4743-2090 e-mail: subastas@narvaezonline.com. (Narváez & Cía:). Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, el costo del mismo estará a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el momento de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral/rentas puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor/Distritos de Rentas, la responsabilidad por estos cambios es exclusiva de los compradores. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 2002.
Fabián Narváez, martillero.
e. 9/9 N° 5248 v. 9/9/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

LIPSZYC GOLDA s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GOLDA LIPSZYC. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2002.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 9/9 N° 37.611 v. 11/9/2002

N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en la calle Uruguay 714, 5to. piso, de la Capital Federal, cita y emplaza al demandado RAMON TOLENTINO MOLINA, para que dentro del plazo de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos “FINEXT S.A. c/ZAMA GARCIA RAMON JORGE y O. s/Ejecución Hipotecaria” bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2002.
Marcela A. Penna, secretaria.
e. 9/9 N° 14.409 v. 10/9/2002

N° 88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, P.B. de la ciudad, hace saber que en los términos del art. 17 de la Ley 18.249 que, en los autos “PEREZ JOSEFA HAYDEE s/Información Sumaria”, Expediente Nro. 80.603/01, se ha solicitado el cambio de nombre de doña JOSEFA HAYDEE PEREZ, por PERLA HAYDEE PEREZ o la agregación del nombre PERLA, o el cambio del nombre JOSEFA por JOSEFINA. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 9/9 N° 36.193 v. 9/9/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer (sito en Av. Callao 635, planta baja de Capital Federal), Secretaría N° 19 a cargo de la Dra. Fernanda D’Alessandri, comunica por 1 día que en los autos: “LEW ZALMON s/Quiebra c/PEREZ, ANDREA NORA s/Revocatoria Concursal s/Ordinario”, cita a ANDREA NORA PEREZ (D.N.I. 18.029.474) para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar defensor oficial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2002.
Fernanda D’Alessandri, secretaria.
e. 9/9 N° 392.191 v. 9/9/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Fed. N° 4, Sec. N° 8, informa que la Sra. OLENA ZELINKEVYCH, de nacionalidad ucraniana, D.N.I. Nro. 93.772.794, ha iniciado los trámites para obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.

Buenos Aires, 19 de julio de 2002.
Mariana Roger, secretaria.
e. 9/9 N° 5171 v. 9/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría N° 7, a mi cargo, sito en calle Libertad 731, p. 5, Capital Federal, cita y emplaza al Señor HORACIO FELIPE MORENO para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio y oponga excepciones, en los autos caratulados: “COVIARA EMPRESA DEL ESTADO c/MORENO, HORACIO FELIPE s/Ejecución Hipotecaria”, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Firmado: Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, juez federal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de julio de 2002.
Liliana M. Viña, secretaria.
e. 9/9 N° 5180 v. 10/9/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 10

“///nos Aires, 26 de agosto de 2002. Cítese por edictos a ANA NEGRU, a fin de que comparezca, ante este Tribunal, a estar a derecho, dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nro. 37.100/IV, caratulada “NEGRU, ANA por arts. 42 y 162 del C.P., damnificado: Hipermercado Jumbo”, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Fdo.: Fernando A. Larrain, juez; Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 9/9 N° 392.096 v. 13/9/2002

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a MARCELA URQUIZA para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 36.922/II, que se le sigue por el delito de hurto (art. 162 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 9/9 N° 392.113 v. 13/9/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO HECTOR VIDELA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 36.330/VI que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 9/9 N° 392.112 v. 11/9/2002

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría 74 cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a ALCIDES MARTIN AMARILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 36.101/I que se le sigue por Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 9/9 N° 392.099 v. 13/9/2002

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SEGUNDO POMPILLO ARAUJO CERNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 52.400, que se le sigue por el delito de desobediencia, a efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2002.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 9/9 N° 392.097 v. 11/9/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N ° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en Av. Comodoro Py N° 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13 de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 4809/00 que se sigue a KARINA ALEJANDRA TORO y a JUAN ANTONIO ALARCON por el delito de Infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia de los nombrados ante estos estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de a efectos de hacer saber sus respectivos domicilios, como así también el motivo de su incomparecencia al Cuerpo Médico Forense.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2002.
Jorge A. Urso, juez federal.
e. 9/9 N° 392.095 v. 13/9/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 18

Dr. Roberto Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 18, Secretaría N° 156, a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, Piso 5°, Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación a JUAN CARLOS BIADOS, identificado con D.N.I. 10.627.135, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 125.689/99 caratulada “JUAN CARLOS BIADOS por Estafa”, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría 156, 30 de agosto de 2002.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 9/9 N° 392.297 v. 11/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

Juzgado Penal Económico N° 2, Secretaría N° 3. Notifíquese por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIANO CHIHADE (D.N.I. N° 24.205.579) que este Tribunal dispuso citarlo a prestar declaración indagatoria en la presente causa en los términos del art. 294 del CPPN, en orden a la presunta infracción al Art. 302, del Código Penal, dentro del primer día de notificado de la publicación, en la Sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 6°, Ala Retiro, de esta Ciudad, a las 09:30 horas, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía, en caso de incurrir en inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2002.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 9/9 N° 392.254 v. 13/9/2002

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO HECTOR GONZALEZ (D.N.I. N° 11.726.617, CIPFA N° 7.261.104, hijo de Héctor e Ilda Seferina Maurelli, nacido el 6-9-55 en Capital Federal), con relación a la firma NUMANCIA SEGUROS EN GENERAL S.A. para que comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. por la presunta comisión del delito previsto en la ley 24.769, haciéndoles saber que tienen derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se les designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura. Buenos Aires, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dos. Para mayores recaudos se transcribe el auto que ordena la medida: “///nos Aires, 30 de agosto de 2002. Encontrándose reunidos los extremos del art. 294 del C.P.P.N. respecto de EDGARDO HECTOR GONZALEZ con relación a la firma NUMANCIA SEGUROS EN GENERAL S.A., por la presunta comisión de delitos reprimidos en la Ley 24.769, y las constancias negativas de notificación de fs. 428 y 429. Notifíquese por edictos, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura y rebeldía. Líbrese oficio, acompáñese con cédula. Fdo.: Julio Carlos Speroni, Juez Nacional. Ante mí: Sandra Viviana Goñi, secretaria”.
e. 9/9 N° 392.294 v. 13/9/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, se le hace saber a ALEJANDRO WASERSZTEIN, con relación a la firma SUNDOWN BIKE ARGENTINA S.A. para que comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. por la presunta comisión del delito previsto en la ley 24.769, haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura. Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil dos. Para mayores recaudos se transcribe el auto que ordena la medida: “///nos Aires, 29 de agosto de 2002. Por recibido agréguese y téngase presente lo informado a fs. 339/340 y 345 respecto de ALEJANDRO WASERZTEIN, y en consecuencia, notifíquese por edictos la citación a indagatoria. Líbrese oficio, acompáñese con cédula. Fdo.: Julio Carlos Speroni, Juez Nacional. Ante mí: Sandra Viviana Goñi, secretaria”.
e. 9/9 N° 392.301 v. 13/9/2002

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría 12, hace saber a SCHERBIN, MIGUEL ANGEL en la presente causa N° 1234/01(2) caratulada “SCHERBIN, MIGUEL ANGEL s/Inf. Art. 302”, el auto que dispone la presente: “///nos Aires, ... de agosto de 2002. ... Cítese a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— al Sr. MIGUEL ANGEL SCHERBIN en audiencia que

se fija para el día 25-9-2002 a las 11.30 hs., bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada —art. 288 del C.P.P.N.—. Notifíquese vía edicto. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial —art. 150 del C.P.P.N.—. ... Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Guillermo D. Brugo (Sec.)".

Buenos Aires, 26 de agosto de 2002.

e. 9/9 N° 392.312 v. 13/9/2002

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 71, con asiento en Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón 990, piso 8°, Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge Mario Goizueta, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Elena Moquedze Mazain, notifica mediante edicto, por el plazo de un día en Boletín Oficial, conf. Art. 52 de la Ley 18.345, al Sr. JOSE MANUEL CACERES, C.I. N° 5.892.582, en los autos "DALL'ASTA, ADRIANA EDITH c/CACERES, JOSE MANUEL y Otro s/Despido", Expte. N° 11165/01, a comparecer a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado interviniente en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes conforme lo normado por el citado artículo. El presente edicto está exento del pago de aranceles o gravámenes fiscales art. 41 de la ley citada. Jorge Mario Goizneta, juez.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.

Andrea Elena Moquedze Mazain, secretaria.

e. 9/9 N° 392.137 v. 9/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	29/08/02	JUAN FEDERICO BANEGAS y LUIS EDUARDO WIDLA	2	N° 61.866/2001
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	30/08/02	LUCAS ESPOSITO	2	N° 7.267/2002
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	27/08/02	JOSE ABALSAMO, DNI N° 4.093.783	3	N° 57.609/00
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	21/08/02	ANA MARCELA SALOMON, DNI 20.445.555	3	N° 28.377/02

e. 9/9 Nº 165 v. 11/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	2/09/02	CLAUDIA MARCELA ZAPATA, D.N.I. 12.441.822	3	DEFRAUDACION
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	2/09/02	NORBERTO DANIEL COLACE, D.N.I. 13.368.574	3	DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	6/08/02	JUAN MARTIN LEGNINI	3	N° 29160/01 - ESTAFA
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	28/08/02	SERGIO ESTEBAN REINGADO - de quien se desconocen mayores datos filiatorios-	3	N° 43.628/02 - DAÑOS Y AMENAZAS

e. 9/9 Nº 166 v. 13/9/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 02 a cargo de la Dra. Martha Susana B. de Pasina, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos: "ALLWAYS SPORTS S.R.L. s/Concurso Preventivo" con fecha 21 de agosto de 2002, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de ALLWAYS SPORTS S.R.L. (CUIT 30-69666036-7) art. 14:1 de la ley 24.522. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Contador Mario G. Sogari, con domicilio en la calle Montevideo 734 piso 2° "B" Capital Federal, Tel. 4811-4581/1058, hasta el día 22 de octubre de 2002. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 03 de diciembre de 2002 y 17 de febrero de 2003, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 21 de julio de 2003 a las 11.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Los plazos mencionados en los dos párrafos anteriores son comunes para el concurso preventivo del deudor principal Deportes Oeste S.A. .- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 2002.

Marta Susana B. de Pasina, secretaria.

e. 9/9 N° 2009 v. 13/9/2002

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ero. Capital Federal, comunica en autos "DETEGRAF S.A. S/Quiebra Indirecta" que con fecha 15 de agosto de 2002 se ha decretado la quiebra de la sociedad DETEGRAF S.A., C.U.I.T. N° 30-65392276-7, bajo el N° 5196 del Registro de Sociedades de la Inspección General de Justicia del libro N° 111, Tomo A de S.A. con fecha 16/06/1992 con domicilio en la calle García Lorca 3670, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber a la fallida y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad de la fallida que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se le intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. El síndico designado es el Contador Daniel Ernesto Altman con domicilio constituido en Paraná 774 piso 2do. "E" (4815-7393/ 4812-2894), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de Noviembre del año 2002. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 27 de noviembre de 2002 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 12 de diciembre de 2002. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 12 de febrero del año 2003 y 26 de marzo del año 2003 respectivamente.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2002.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 9/9 N° 392.188 v. 13/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 2002 se decretó la quiebra de RADICO S.A. (CUIT N° 30-70050583-0), con domicilio social en la calle San Martín 320, piso 3° oficina 304 de la Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Jorge Antonio Gómez, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5° de la Capital Federal (tels.-4373-0302 / 4371-5764/0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos en el horario de 12:30 a 17:30 horas hasta el día 7 de octubre de 2002. Asimismo hágase saber que contarán con plazo a los fines de impugnar las insinuaciones presentadas (art.-34 LCQ) hasta el día 21 de octubre de 2002, pudiendo contestarlos en el domicilio del síndico hasta el día 4 de noviembre de 2002 en el horario antes señalado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 18 de noviembre de 2002 y 3 de febrero de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. Síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá la fallida dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio. El presente edicto se libra en el marco de autos caratulados "RADICO S.A. s/Quiebra" Expte. N° 83.557

Buenos Aires, 30 de agosto de 2002.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 9/9 N° 392.093 v. 13/9/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PALACIOS, SERGIO JUAN s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x COOP. CONCRED DE CDTO. Y VIV.), Expte. N° 67596", con fecha 09 de agosto de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador María Paulina Alva, con domicilio en Montevideo 536, piso 7° "E", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/10/2002 en el horario de 15:00 a 17:00 hrs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 02 de septiembre de 2002.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 9/9 N° 392.094 v. 13/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 04, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 07 a cargo del Dr. Jorge A. Suárez, sito en la Diag. Roque S. Peña N° 1211, primer piso de la Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados "RECTIFICACION PUGLIESO S.A.C.F.I.A. s/Quiebra" (Expte. N° 58.780) se ha presentado el informe final proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios de primera instancia, ordenándose con fecha 20/06/02 ponerlo a disposición de los interesados, a sus efectos, a tenor del art. 218 de la Ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de julio de 2002.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 9/9 N° 392.202 v. 10/9/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a mi cargo, comunica que el día 03/07/02, declaró abierto el Concurso Preventivo de HORACIO DE AZEVEDO, CUIL 23-04309669-9. Se ha designado síndico a la contadora Carmela Adriana Ruiz Clavijo, domiciliada en Av. Córdoba 1540, 10° "B" (4811-8592) donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/11/02. Se fijan los días 20/12/02 y 11/03/03 respectivamente, a efectos de presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Fíjase como fecha para la celebración de la audiencia art. 45 el día 08/09/03 a las 10 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 2002.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 9/9 N° 37.697 v. 13/9/2002

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que en la quiebra de ESCAPE METAL S.A., inscripta en la Inspección de Justicia bajo el N° 1936, del libro 106, tomo A de S.A. se han fijado las siguientes nuevas fechas: Hasta el día 10 de setiembre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos y se fijan las fechas 22 de octubre de 2002 y 3 de diciembre de 2002 para las presentaciones de los informes individuales y general previstas por los

arts. 35 y 39 LC. Se hace saber a la deudora y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico que hasta el 24 de septiembre de 2002 podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular impugnaciones. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Dr. Abraham Yalovetzky, con domicilio en Lavalle 1567, piso 6, Of. 611 Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos.

Buenos Aires, 02 de setiembre de 2002.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 9/9 N° 392.203 v. 13/9/2002

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TECNOLOGIAS INDUSTRIALES S.R.L.", con número de clave única de identificación tributaria 30-69883194-0, con fecha 15 de julio de 2002, interviniente es la contadora Norma Salgado Gómez con domicilio en la calle Viamonte 1546, piso 5° "503" (TE 4382-7133) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de octubre de 2002. Fíjanse los días 12 de noviembre y 26 de diciembre de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 28 días del mes de agosto de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 9/9 N° 392.116 v. 13/9/2002

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 38, sito en M. T. de Alvear N° 1840, P.B., hace saber que en los autos "LENTAX S.A. s/Concurso preventivo" se ha prorrogado hasta el día 16 de junio de 2003 la clausura del período de exclusividad. El 9 de junio de 2003 a las 11:00 horas se llevará a cabo la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en "Clarín".

Buenos Aires, 8 de julio de 2002.
Federico A. Johnson, secretario.

e. 9/9 N° 2125 v. 10/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 2002 se decretó la quiebra de KELM FERNANDO RICARDO, DNI: 11.916.333, con domicilio en Armenia 1273, P.B. B, Capital Federal, en los autos caratulados KELM FERNANDO RICARDO PEDIDO DE QUIEBRA POR COOPERATIVA DE CREDITO VIVIENDA Y CONSUMO FLORIDA LTDA., Expte. N° 39922 en la cual se designó síndico a la Contadora Herrera Mabel con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694, 7° Piso E, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/09/2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 05/11/2002 y 17/12/2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 9/9 N° 392.180 v. 13/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 2002 se decretó la quiebra de COMPAÑIA COMERCIAL BUENOS AIRES S.A., con domicilio en Av. Belgrano 687, 3° Piso, Capital Federal, en los autos caratulados COMPAÑIA COMERCIAL BUENOS AIRES S.A. Pedido de Quiebra por COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO UNICRED LTDA., Expte. N° 35.613 en la cual se designó síndico al contador Kosunsky Oscar Natalio, con domicilio en la calle Viamonte 1453, 8° Piso, Of. 54, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/102002. El sindico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 04/12/2002 y 19/02/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bines a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Raúl A. Taillade, juez.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2002.
Fernando S. Johnson, secretario.

e. 9/9 N° 392.181 v. 13/9/2002

N° 20

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P. 4, Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo de "MAVSUR S.A." (CUIT 33-61625150-9), designándose síndico al C.P.N. Gregorio Steinberg, con domicilio en Corrientes (2° cuerpo) 1257, P. 6° "2", Cap. Fed., ante quien deberán los creedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 20 de noviembre de 2002; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 6 de febrero y 20 de marzo de 2003 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 15 de setiembre de 2003 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, de agosto de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 9/9 N° 14.400 v. 13/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Talilade, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana Amaya, sito en Marcelo T. ,De Alvear 1840 4° piso, de esta ciudad, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "COMPAÑIA DE ALIMENTOS FARGO S.A. s/Concurso Preventivo", CUIT 30-69231702-1, que se ha resuelto con fecha 13 de agosto de 2002 decretar la apertura del Concurso Preventivo. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 4 de diciembre de 2002, ante la Sindicatura Verificadora designada, Abigador, Collia y Vighenzoni, sito en Uruguay 856 3° A, de esta Ciudad. El informe individual de los créditos será presentado el día 18 de febrero de 2003. El informe general será presentado el día 1° de abril de 2003, por la Sindicatura General designada, Cardero, Rojas, Muñiz y Asociados, con domicilio en Doblas 674, 2° Piso, de esta Ciudad; la audiencia informativa ha sido fijada para el día 30 de septiembre de 2003, a las 10 horas, que se llevará a cabo en el Salón Imperio del Regente Palace Hotel, sito en Suipacha 964, de esta Ciudad. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 9/9 N° 2126 v. 13/9/2002

N° 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840, 3° piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días con fecha 17/07/2002 se decretó la quiebra de "DICKMAN S.A." con domicilio social inscripto en Nicolás Repetto 1655 de la Capital Federal", sociedad inscripta en la I.G.J. el 10 de febrero de 1969, bajo el número 169 del libro 67, Tomo A de S.A. C.U.I.T. 33-51717630-9. Síndico: Dra. María Cristina Gravier, con domicilio en la calle Piedras 172, 4°, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de octubre de 2002, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. La Sindico deberá presentar el informe previsto en el artículo 35 de la L.C.Q. el día 14 de noviembre de 2002 y el del artículo 39 de la L.C.Q. el día 4 de febrero de 2003. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y b) poner todos los bienes de la fallida a disposición del Juzgado, según artículo 86, 2° párrafo Ley 24.522. Se cita a los representantes legales de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 02/10/2002 y supletoriamente la del día 4/11/2002, ambas a las 9 horas. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2002.
El secretario.

e. 9/9 N° 392.189 v. 13/9/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "ZELIKOWICZ ALEJANDRO s/Quiebra" Expte. N° 38.588" los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "14 de octubre de 2002", ante el Síndico designado contador Héctor Francisco Presta, con domicilio constituido en Paraná 467, Piso 3° "12" Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "25 de noviembre de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "7 de febrero de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 9/9 N° 392.118 v. 13/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "SZELUBSKI GABRIEL ELIAS s/Quiebra" Expte. N° 41.754" los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "14 de octubre de 2002", ante el Síndico designado Contador Erusalimsky Susana, con domicilio constituido en Espinosa 2501, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "25 de noviembre de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "7 de febrero de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 9/9 N° 392.120 v. 13/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "MITTELMAN GABRIELA s/Quiebra", "Expte. N° 43.793", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "14 de octubre de 2002", ante el Síndico Contador Byrne Jorge Tomás, con domicilio constituido en Piedras 1319, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "25 de noviembre de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "7 de febrero de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 9/9 N° 392.122 v. 13/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "ANDELYS S.A. s/Quiebra" "Expte. N° 41.557", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "14 de octubre de 2002", ante el Síndico Contador Borzone Ernesto, con domicilio constituido en Cuenca 1464, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "25 de noviembre de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "7 de febrero de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 9/9 N° 392.124 v. 13/9/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día en los autos caratulados "SCHMIDT CLAUDIA PATRICIA s/Quiebra" con fecha 2 de setiembre de 2002, se decretó la quiebra de SCHMIDT CLAUDIA PATRICIA, domiciliada en Franklin Roosevelt 3386, 4° B, Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 9/9 N° 392.177 v. 9/9/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SPROAT, ROQUE s/Quiebra", que con fecha 28 de agosto 2002, se decretó la quiebra de SPROAT, ROQUE, D.N.I. 5.579.222, domiciliado en Junín 933, Piso 7°, A. Síndico: Auerhan, Clara Susana con domicilio en Uruguay 872, piso 4°, 16, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.11.2002. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 05.02.2003, y el informe general (art. 39 L.C.) el día 19.03.2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 9/9 N° 392.339 v. 13/9/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "BENNATI, EDGARDO s/Quiebra", que con fecha 28 de agosto de 2002, se decretó la quiebra de BENNATI, EDGARDO, D.N.I. 4.426.027, domiciliado en Gaona 4861. Síndico:

Ostojich, Analía con domicilio en Quirno 962, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.11.2002. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 L.C. el día 11.02.2003, y el informe general (art. 39 L.C.) el día 25.03.2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2002.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 9/9 N° 392.341 v. 13/9/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

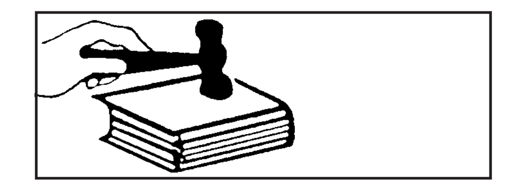
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/9/2002 - Vence: 11/9/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	26/08/02	JUAN EUGENIO ALEJO	37662
6	U	SILVIA CANTARINI	7/06/02	LIRIA OLGA BIERICH	37666
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	28/08/02	DORA LAURA ESTHER GRIMALDI	37677
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	20/08/02	MIGUEL ANGEL PAPPALARDO	37684
28		MONICA C. FERNANDEZ	27/08/02	RUGGERI, YOLANDA JOSEFA	37655
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/08/02	CARLOS RAMON FERNANDEZ LÖBBE	5110
31		MARCELA A. PENNA	15/05/02	SALVADOR HASSNER	37620
31		MARCELA A. PENNA	13/08/02	GUILLERMO ADOLFO DIAZ ANDRADE	37653
32	U	JOSE BENITO FAJRE	6/08/02	AMPARO SANCHEZ	37612
32	U	JOSE BENITO FAJRE	14/06/02	NELIDA GARABATO	37664
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	30/08/02	SARA MAGENTA	37658
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	3/09/02	WULF SZYFERMAN	37636
37	U	PAULA G. PEIRANO	23/08/02	ALFONSO RICARDO MASSERO y CELINA VICENTA CONTINI	37651
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	30/08/02	GOMEZ, OSCAR ALFREDO	37632
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	23/08/02	DANIEL GRACIA MARTIN	37663
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	22/08/02	VICTOR HUGO GERARDUZZI	37623
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	22/08/02	VICENTE PUNTORELLO y JUANA SPADARO	37624
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	19/07/02	HECTOR FANELLI	5077
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	14/08/02	RUY FURTADO PEREIRA y ZULMA GLADYS GARCIA	2124
50	U	JUAN C. INSUA	8/08/02	PRESAS RODRIGUEZ CLAUDIO y MOLFESE MARIA ANGELICA	2123
50	U	JUAN C. INSUA	27/08/02	RITA MARIA RODRIGUEZ ALZOGARAY	37607
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/08/02	PASCUAL ANTONIO PERRELLI	37673
53	U	ALDO DI VITO	28/08/02	AMELIA FORTUNATA ARATA	37639
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	23/08/02	GILDA SCORPANITI	37609
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	20/05/02	CLARO ALBERTO ROMERO	37680
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	27/08/02	MARIA ANTONIA ESCUDERO URQUIZA	37630
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	22/08/02	ROQUE GILDO PIZZI	37617
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	26/08/02	OSCAR ANIBAL BORDOY	37676
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	21/08/02	VALERIO ROSSIGNOLO	37681
72		DANIEL H. RUSSO	14/08/02	HILDA GRACIELA CHANDARE	14315
73	U	DOLORES MIGUENS	23/08/02	DANIELA ROIZNER	37661
75	U	MARIA INES LEZAMA	28/08/02	ALICIA ESTER GRIZUTTI o ALICIA ESTHER GRIZUTTI	37647
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	2/09/02	LUISELLA GIOVANNA AUDISIO	37682
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	22/08/02	EDUARDO SIMES	37613
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/08/02	VILMA CITRANGOLO	37616
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/08/02	ELENA CARMEN PERAZZELLI	37654
91	U	ALBERTO UGARTE	28/06/02	MAXIMA DELGADO DE GONZALEZ	14338
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	27/08/02	MANUEL APELBAUM y LUISA SITILIONIJ	37626
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	26/08/02	SARA JULIA TAYLOR	37678
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	3/09/02	MARIA ROSA MILANESI	37643
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	29/08/02	ROSA CONFERTI	37610
98	30	JOSE LUIS GONZALEZ	23/08/02	JULIO SUEIRO	2122
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	30/08/02	MAXIMINA ENCARNACION RIBOLDI	37628
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	2/09/02	ISAAC HARA	37619
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	15/08/02	EDUARDO ANTONIO MARTINEZ	37659
110	U	VIRGINIA SIMARI	23/08/02	GUILLERMO NORBERTO de BRITO SOUSA	37625

e. 9/9 N° 158 v. 11/9/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 57

El Juzgado en lo Civil N° 57 de la Dra. Susana E. Lanbois, Secretaría Unica del Dr. Carlos Roberto Garibaldi, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos GUTRAICHT, SAUL c/CARMONA, ALBERTO HORACIO s/Ejec. Hipotecaria" (Exp. 24.636/02) que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el 26 de septiembre de 2002 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal, el inmueble de la calle Jufré 1061/63 e/Uriarte y Godoy Cruz, Capital Federal. Nom. Catastral: Circ. 18; Secc. 31; Manz. 82; Parc. 13; Pda. Inmob. 0423496. Se trata de una construcción desarrollada en dos plantas. En p. baja, sobre una superficie aproximada de 322,50 m2, existe un depósito con techo de chapa y tres habitaciones alineadas sobre uno de los costados y un toilette. La planta alta, con entrada independiente desde la calle, es una vivienda que consta de tres dormitorios, baño completo, cocina, patio cubierto con techo vidriado y habitación contigua; por pequeño palier escalera hacia la terraza donde hay una pequeña pieza y parrilla. El inmueble está en posesión del demandado y deshabitado. El terreno mide según dominio 8,66 por 43,30. Base $ 49.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. En el supuesto que el adquirente o los adquirentes no contarán con dinero en efectivo para abonar la seña, deberán efectuar el pago mediante un cheque personal, el cual deberá ser canjeado dentro de las 24 hs. por un certificado por la entidad bancaria. No procede la compra en comisión. La unidad registra las siguientes deudas: ABL $ 1461,65 al 28/5/02 (fs. 39) y $ 1978 por Ag. Argentinas al 18/5/02 (fs. 41). No corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas. Exhibición días 19 y 20 de septiembre próximo de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2002.

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 9/9 N° 5229 v. 10/9/2002

N° 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, comunica por dos (2) días en autos "BOUCHER JEAN BENOIT c/CASTELLO DE ESPECTOR MARIA ESTHER s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 100.238/1999, que el martillero Juan Alberto Solimano, con domicilio constituido en la calle Viamonte 920, piso 3° "D", Capital Federal, Teléf. 4394-2363 / 4393-3785, subastará el día 16 de septiembre de 2002 a las 11:00 horas en el salón de la Corp. de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Bs. As. Matrícula F.R. 11.856/290. Nomenclatura Catastral: C XI; S 9; P 20/C; M. 69. El inmueble sito en la calle Sarmiento N° 1995, piso 8°, con entrada común por calle Ayacucho 303/5/7/11 de Capital Federal, se trata de un departamento de dos ambientes ubicado en el Barrio de Congreso con las siguientes medidas aproximadas: living 5.00 x 3.30; comedor de 3.50 x 3.30 en "L", ambos ambientes tienen salida a balcón de 1.00 de ancho orientado al Oeste; dormitorio de 3.50 x 3.30 al Norte, con placard; baño de 1.50 x 1.80; cocina 2.0 x 1.95 azulejada con muebles bajo y arriba; su estado es regular y está desocupado conforme se puede observar en fotos obrantes en autos. Atento a lo dispuesto en el decreto de subasta "no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". Se exhibe el certif. de dominio y gravámenes de fecha 27/8/2002, de inhibiciones de fecha 27/8/2002, título de prop. a fs. 96/99, la valuación fiscal de fecha 29/8/2002 $ 24.546,79 con respecto a las deudas existentes de A. Argentinas según certificado a fojas $ 1.349.92; OSN según certificado a fs. 78/9 $ 92.80; Rentas $ 2.275.25, según certificado en fojas 73/7; Expensas al 30/julio/2002 el importe por el último mes es de $ 7.517.47 por capital y por el último mes de agosto $ 133.20. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5 día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580/84 del CPC en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el Art. 598 del CPCC modif. por el Art. 79 de la Ley 24.441. Base $ 28.000. Conf. autos fs. 112/114 autorízase al martillero a percibir la seña 30%, comisión 3% y el 0,25 (Acordada 10/99) del comprador que resulte de la subasta aquí decretada al mejor postor, en moneda de curso legal y en cheque certificado o al contado y en efectivo en pesos. Se exhibirá los días miércoles 11 y jueves 12 de set. 2002 de 10 a 12 horas. Publicación ordenada en Boletín Oficial, diario La Nación.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2002.

Isabel E. Nuñez, secretaria.

e. 9/9 N° 5221 v. 10/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Av. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MONJE, MARCELA KARINA (DNI 22.223.179) y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 74.923 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 18 de septiembre de 2002 a las 12:17 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe un automotor marca Fiat Duna CS/1997, tipo sedán 4 puertas, motor marca Fiat N° 159 A3 0388332326, chasis marca Fiat N° 8AP155000T5267496, dominio N° BFQ 949. Base $ 1.000,00. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, en dinero efectivo y al

mejor postor. Adeuda por patentes impagas $ 1.121,10 al 20/9/2001 (fs. 232) que deberán ser abonadas por el comprador. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. El comprador deberá indicar dentro del 3° día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCCN. Exhibición lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 9/9 N° 5223 v. 10/9/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Enrique Fox, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 1 de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/BOVEDA CARLOS ERNESTO s/Ejecutivo" que el martillero Alfredo Antelo (CUIT 20-13802410-6) rematará el día 18 de septiembre de 2002 a las 9:00 horas en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del bien sito la calle José María Penna N° 207, esquina Sáenz, Unidad Funcional 1 de la localidad y partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. El inmueble está ocupado por la madre del demandado y consta de un dormitorio y un living comedor (ambos ambientes ventilan a la calle), un baño completo, una cocina y un patio interno. Todo esto edificado sobre un lote de aproximadamente 10 mts. de frente por 5 mts. de fondo. Todo en planta baja y en regular estado de conservación. El bien presenta las características de un Depto. en propiedad horizontal (tipo casa) al frente con espacio aéreo. La venta se realiza ad corpus. Base $ 8.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá depositar el saldo de precio entro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. De optar por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a exclusivo cargo del comprador. Deudas: Rentas fs. 58 $ 52,91 al 11/4/01. Municipalidad $ 29,11 (fs. 49) al 13/12/00. OSN fs. 32 y fs. 52/3 s/d al 20/4/01. Todas ellas sujetas a reajustes. Exhibición 16 y 17 de septiembre de 2002 en el horario de 13:30 a 15:30 hs.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e.9/9 N° 678 v. 10/9/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1, comunica por dos (2) días en autos "B.C.A. BEBIDAS DE CALIDAD PARA ARGENTINA c/CABRERA GABRIEL s/Ejecutivo" Expediente N° 1120/1997 que el martillero Juan Alberto Solimano, con domicilio constituido en la calle Viamonte 920, piso 3° "D", Capital Federal, Teléf. 4394-2363 / 4393-3785, subastará el día 17 de setiembre de 2002 a las 10:40 horas en el salón de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios", sito en la calle J. D. Perón 1233, Capital Federal, un terreno ubicado en la Avda. Monteverde altura 6900 entre las calles Martín Fierro y El Chiripa, de la localidad de Burzaco, Pdo. de Almirante Brown, con una superficie de 500 m2 de 10.00 metros de frente por 50 mts. de fondo, designado como lote 12 de la manzana 6, el cual se encuentra desocupado y posee 9 (nueve) columnas de hormigón de 30 x 30 designado como lote 12 de la manzana G. Atento a lo dispuesto a fojas 285 Punto IV el bien a subastar se exhibirá los días 9 y 10 de setiembre de 2002 en el horario de 10 a 12 horas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección E; Parcela 5; Manzana 148. Matrícula 37.497, atento a lo dispuesto en el decreto de subasta se podrán efectuar ofertas bajo sobre hasta las 13:00 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta (Art. 104.6 del Reglamento del fuero), asimismo se ordena que el saldo del precio deberá ser depositado dentro del 10° día de realizada la subasta, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CP. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda, se encuentra el Certificado de Dominio y gravámenes e inhibiciones a fs. 239/43, título de propiedad a fs. 123/8, con respecto a las deudas existentes posee deuda en las siguientes obligaciones: según Certificado Municipalidad de Burzaco al 8/7/2001 adeuda la suma de $ 2001.24. Rentas al 29/6/2001 adeuda la suma de $ 790.85. Aguas Argentinas al 19/6/2001 no registra deuda. El/los comprador/es deberá/n constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC. Base de venta: $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3% y el 0,25 (Acordada 10/99) del comprador que resulte de la subasta aquí decretada. Todo al contado y mejor postor en dinero en efectivo, conforme surge de autos. Publicación ordenada en Boletín Oficial, diario La Prensa.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 9/6 N° 5228 v. 10/9/2002

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos caratulados "DROGUERIA LAS S.R.L s/Quiebra" Expte. N° 069991 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo (CUIT 20-04535407-6) rematará el día 24 de setiembre de 2002 a partir de las 8.00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado sobre la Av. San Martín N° 3156/60, entre Alvarez Jonte y M. R. Trelles, de Cap. Fed. NC: Circ. 15; Secc. 59; Manz. 56; Parc. 19. Matrícula 15-21319. Según constatación efectuada y croquis del edificio obrante en autos, consta de planta baja, con entrada de vehículos y acceso a entrepiso por escalera, entrepiso, primero y segundo piso, con sanitarios y numerosas dependencias, cuyos detalles podrán apreciarse en la exhibición. Desocupado. En buen estado de conservación. Base $ 180.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 24/00 CSJN 0,25%, al contado, en efectivo y al mejor postor. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del mismo Código. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas luego de la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. A continuación serán subastados bienes muebles entre los que se encuentran escritorios, sillas, muebles de oficina, un autoelevador, etc. También serán subastadas cantidad y variedad de mercaderías consistentes en drogas farmacéuticas y productos químicos. Serán vendidos únicamente a establecimientos habilitados por la autoridad sanitaria, según lo previsto 34, 37 y 38 de la ley 17.565 y 34/37 y 38 del decreto 7123/68 reglamentario de dicha ley, arts. 1 y 2 de la Ley 17.565, resolución 192/98. Los directores técnicos de las droguerías y/o farmacias adquirentes de las drogas y/o medicamentos serán responsables de que las mismas se encuentren en condiciones de uso. Lo anteriormente expresado surge del dictamen de ANMAT obrante en autos a fs. 254. Todos estos bienes en block, conforme inventario obrante en autos, con la base de $ 15.000. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero hasta el 23/9/02 a las 12 hs. en Tribunal. Al contado y al mejor postor. Seña 30% y el saldo el día del remate o el 26/9/02 en el lugar del remate de 9 a 14 hs. IVA 21%. Comisión 10%. Acordada 24/00 CSJN 0,25%. Se aceptarán cheques certificados de esta plaza, de la cuenta del comprador y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Los bienes adquiridos serán entregados previo pago detalle de bienes y folletos en la oficina del martillero o en el lugar y días de exhibición, los días 18 y 19 de setiembre de 2002 de 9 a 13 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2002.
Jorge Médici, secretario.

e. 9/9 N° 5253 v. 13/9/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en M. T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal, comunica por 1 día en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FERNANDEZ TRASANCOS, MARIA JESUS (C.I. EX 7.430.848) y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 81.037, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) el 18 de septiembre de 2002 a las 13:02 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe, un automotor marca Renault 19 RN Inyec. (BIC)/1996, tipo sedán 5 puertas, motor marca Renault N° AA12291, chasis marca Renault N° 8A1B53PZZTS013002, dominio N° AWQ 882. Base $ 1.500. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 4.637,10 al 31/10/2001 (fs. 106). Las deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPCC:571. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Regl. del Fuero hasta el día 8/4/2002 en horario de atención del Tribunal, que se abrirán a las 12:00 hs. del día 9/4/2002 (Informes en Secretaría). Exhibición lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 2002.
Federico Güerri, secretario.

e. 9/9 N° 5225 v. 9/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del suscripto, comunica por cinco días en los autos caratulados "LENTINI, JORGE LUIS s/Quiebra" que el martillero Rodolfo Parodi (Tel. 4988-9834) rematará el 25 de septiembre a las 9:20 horas en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Capital Federal, lo siguiente: Ad corpus, la Unidad Funcional 987 del Club de Campo La Martona, sito en la Ruta 205, Km. 54, Vicente Casares, Partido de Cañuelas, Prov. de Buenos Aires. Matrícula 10.698, U.F. 987. Nom. Cat.: CZ MZ CH. Qta. FR. Parc. 58. Se encuentra en una esquina, muy bien ubicada ya que está en pleno centro del club, y que tiene para uso de los socios campo de golf, court de tenis, equitación, canchas de fútbol, el terreno tiene 778,10 m2. con un plano PH, con algunos árboles y pequeños arbustos. Base $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate (Acordada 24/00 CSJN). Sellado de ley 0,5%. De no haber postores transcurrida la media hora el bien saldrá a la venta sin base. A fs. 232 por Rentas al 13/12/99 $ 1.271,84; a fs. 257/8 al 3/3/00 por expensas $ 70.637,18. Al contado y al mejor postor. Se admiten ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto de remate y la oferta más alta servirá de base para la puja. El saldo de precio debe ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. Están a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo con relación a lo adeudado por expensas que están a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Visitar libremente.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 2002.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 9/9 N° 392.187 v. 13/9/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, 3° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "KISMAN, NORBERTO RAUL s/Quiebra" Expediente N° 75.834 que el martillero Horacio Alberto Bielli rematará el día 13 de septiembre de 2002 a las 10:40 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: El automotor marca Oltcit, modelo 11 RL, berlina 3 puertas, motor 2879209406, chasis UU2TAQB4N09QB5628. Dominio VZK 944. año 1992, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Comisión 10%. Acord. 10/99 CSJN. (Arancel de subasta) 0,25%. IVA sobre el precio final. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre las que se recibirán hasta 48 hs. hábiles anteriores a la subasta, siendo su apertura a las 12 hs. del día anterior. El automotor se exhibirá los días 10 y 11 de septiembre de 10:00 a 12:00 hs. en el depósito de la Comisaría N° 9 (calle Juan D. Perón 3389 de Capital Federal). Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 9/9 N° 392.194 v. 10/9/2002

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante sito en Avda. Callao 635, planta baja, comunica por 2 días en autos: "ANCON 5290 S.A. s/Quiebra" Expte. N° 37.547, que el 18 de Septiembre de 2002, a las 10.20 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson rematará Desocupado el inmueble sito en la calle Epuyen 524/28 (Unidad N° 2 de P.B. y 1er. piso), Capital Federal (Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Secc. 45; Manz. 147; Parc. 31). Matrícula 7-8102/2. La Unidad ubicada al fondo de un pasillo, se compone en su planta baja de un patio cubierto en cuyos costados hay dos habitaciones, cocina, baño, por escalera de material se accede en un primer descanso a otra habitación y continuando hasta el 1er. piso se llega a la terraza donde a su vez hay otra habitación y un cuarto pequeño, presentaba la propiedad un mal estado de conservación al momento de la constatación (fs. 410) Base: $ 30.000 En el supuesto de no haber ofertas transcurrida la 1/2 hora saldrá nuevamente a la venta sin base - Seña: 30% Comisión: 3% - Arancel de Subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPC aplicable al caso por remisión y dentro del Quinto de aprobada la subasta deberá integrar el saldo de precio al contado sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del CPC). El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre del comitente, con los recaudos establecidos en al art. 571 del CPC. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Las cuestiones manifiestamente improcedente planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art 581 del CPC. Las Deudas que por tasas municipales y servicios pesen sobre el inmueble estarán a cargo del comprador sólo a partir de la posesión del mismo. Exhibición: 14 de septiembre de 10.30 a 12.30 hs y 16 de septiembre de 14.30 a 16.30 hs. Se aceptan Ofertas Bajo Sobre las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta 2 días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas en audiencia pública. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio de venta y en caso de corresponder será a cargo del comprador, y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 9/9 N° 5226 v. 10/9/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Buenos Aires, comunica por dos días en autos "SCIAMMARELLA EVELINA c/KHOURI MIGUEL ANGEL s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 33.309) que el martillero Juan José Derquiorkian, CUIT 20-04394430-5 domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará al contado, en dinero en efectivo y mejor postor, el 20 de setiembre de 2002, a las 9, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% del inmueble sito en el Partido de Hurlingham (antes Partido de Morón), localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Cañuelas entre Planes y Conrado Villegas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección E; Manzana 409; Parcela 4. Matrícula 20.881. El inmueble se exhibirá los días 16 y 17 de setiembre de 2002 de 13 a 15. De la constatación efectuada por el martillero (fs. 294) surge que se trata de un galpón, construido en material, con amplia entrada para el ingreso de vehículos de gran porte. Al fondo del galpón hay una oficina cuyo frente está orientado hacia la parte trasera del inmueble, con dos baños. Una escalera de material conduce al entrepiso donde se encuentra la oficina principal con un baño. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Emiliano Duarte, quien alegó ser ocupante y no manifestó ser propietario ni locatario (fs. 294). Base $ 60.915. Seña 30% Comisión 3% del valor de realización del inmueble. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. La deuda por impuestos, tasas y expensas adeudadas estará a cargo del adquirente en caso de resultar insuficiente el precio obtenido en la subasta. Se deja constancia que la deuda en concepto de impuesto inmobiliario, al 14/7/2000 es de $ 1.645,85 (fs. 220/224) y la deuda con la Municipalidad de Hurlingham, en concepto de ABL, al 28/6/2000, es de $ 2.733,69 (fs. 215); asimismo, adeuda $ 567,71, correspondiente al año 1986, por acción judicial del Municipio de Morón (fs. 210). En atención a lo dispuesto por las Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN, el comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del fuero y los establecidas en el auto de subasta a fs. 233. Las ofertas serán abiertas por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 del mismo día.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 2/9/2002 y 3/9/2002.

e. 9/9 N° 37.295 v. 10/9/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, sito en M. T. de Alvear 1840 p. 3° Capital, comunica por tres días en los autos: "CNH ARGENTINA SA c/STORTI, ROBERTO CARLOS DOMINGO y ANGEL SANTOS S. H. y Otro s/Ejecución Prendaria", expte.: 83.671/00 que el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará el día 16 de septiembre de 2002 a las 8 y 20 hs. en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; una cosechadora marca New Holland – Modelo TC57 – Chasis 7U07292 año 1998 – Motor marca New Holland N° WB 716729 de 170 CV Din – Dominio AMJ 72. Que se exhibe en Instalaciones Grosso Tractores, sita en Ruta 34 Km 223,5 en Rafaela – Provincia de Santa Fe, en días hábiles en el horario de 9 a 12 hs. y 16 a 19 hs. Comisión: 10% - Arancel: 0,25%, al contado, en efectivo y al mejor postor, según fs. 96 en caso de faltar postores por la base de $ 40.000, el bien saldrá a la venta a la media hora con la base reducida en 25% y de no existir oferentes, a la media hora siguiente, saldrá a la venta sin base. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero. El bien a subastarse se encuentra en buen estado.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 9/9 N° 5224 v. 11/9/2002

N° 22

El Juzgado en lo Comercial N° 22 de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a cargo del Dr. Pablo Julianelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. 3°, Capital, comunica por tres días, en autos "CINCOMAC SACIF y A. s/Quiebra", (CUIT 30-50468867-0), expte. 36.492, que el martes 1° de octubre de 2002, a las 12,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) rematará, I) el inmueble de la calle Pallares ex–Portela 570, Lanús, Pvcia. de Bs. Aires (nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, manz. 79, parcelas 3). Desocupado. Se trata de un galpón industrial construido sobre terreno mide 14,56 ms. de frente con una superficie s/dominio de 332,81 m2 sobre la que se levanta un edificio industrial. Base: $ 90.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta 0,25%. Sellado de ley. II) los bienes muebles existentes en la planta entre ellos un puente grúa, dos medidores de metal, tres básculas y una balanza colgante, un serrucho mecánico, etc. Sin base. Comisión: 10%. Al comprador sólo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión del inmueble. Los gastos que demande la transferencia del bien y su escrituración, como así también los honorarios del escribano serán soportados por el comprador en subasta. No será admitida la compra en comisión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del lunes 30.09.02. Exhibición: días 24, 25 y 28 de septiembre de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 9/9 N° 5231 v. 11/9/2002

N° 23

El Juzg. de 1° Inst. en lo Comercial N° 23, Sec. N° 46, con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840 P.B. de Cap. Federal, comunica por cinco días en autos "ROZAS DE PEREZ ARACELI s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Hipotecario promovido por RABELLA DINA ANA" Expte. 36.463/2000, que el M° Alfredo López, subastará el día 27/09/2002 a las 8,40 hs. en Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 50% indiviso del inmueble ubicado en el Pdo. de Gral. San Martín, localidad de José León Suárez, calle Pco. Rodríguez N° 7062 entre Roldán y Garibaldi. Catastrado: Circ. II; Sec. H; Mz. 84; Parc. 5. Tipo casa de 3 dorm. L. Com., coc., com. diario, baño instalado, jdín, gge., y fdo. Libre con galponcito y baño, terraza. Deudas: Inmob. a fs. 88 $ 6058,98 Municipal a fs. 87 $ 2046,70 – A. Arg. a fs. 90 $ 35,47 – OSN. a fs. $ 37,76. Ocupado s/mand. A fs. 77 por Araceli Rozas de Pérez y su grupo fliar. conviviente. Visitar el día anterior a la subasta de 10 a 12 hs. Recepción de ofertas bajo sobre día 26/09/02 a las 9,30 hs., apertura a las 12 hs. del mismo día. Base $ 20.816. Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del Art. 584. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo suscribirse éste con el último y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del Juzgado. Este edicto se publica por el término de cinco días en el Boletín Oficial y Diario Clarín.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 9/9 N° 37.730 v. 13/9/2002

N° 25

Juzgado Nacional de Comercio N° 25, Secretaría N° 50, sito en Avda. Callao 635, P. 4, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y un día en La Nación, en el juicio CAIRO, VICENTE s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes, expte. N° 31.636/98, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 24 de septiembre de 2002 a las 10 horas, el 50% indiviso de los dos lotes de terreno siguientes, ubicados en el Balneario de Ostende, Municipio Urbano de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, "Ad corpus", en el estado en que se encuentran: a) Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. D, Manz. 290, Parc. Once. Matrícula 8609. Antecedente Dominial: matrícula 5876. Partida 24.749. Gral. Madariaga y b) Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. D, Manz. 290, Parc. 10. Matrícula 8580. Partida 24.748. Antecedente Dominial: matrícula 5878, Gral. Madariaga. El lote 10 está sobre la esquina formada por la calle López y la Avda. Chapeaurrouge, y el lote 11, a continuación, sobre esta misma avenida. Están arbolados, sin construcciones y no se encuentran perimetrados. Estas dos calles son de tierra, y la avenida empalma con calles que llegan directamente al centro de Pinamar. Desocupados. A la zona llega la luz eléctrica. Base de cada lote $ 900. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel del 0,25% por Acordada 24/00 CSJN. Sellado fiscal: cinco por mil. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., bajo apercibimiento de ley. Superficie: del lote 10 (diez) son 437 mts2. Superficie: del lote 11 (once) son 477 mts. 79 dmts2. El saldo de precio deberá ser abonado a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Visitas: 16 y 17 de septiembre de 2002, de 10 a 12 horas. No se acepta la compra en comisión. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte del eventual adquirente sin previo pago de la integridad del precio de venta. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones en ningún caso estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 9/9 N° 392.196 v. 10/9/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elena Uzal, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635 1° piso de Capital Federal comunica por 5 días en el "Boletín Oficial, 3 días en La Nación y 2 en Clarín en autos: "MULTIFILS SAIC s/Quiebra", Expte. 28.421 que los martilleros Alejandro Gil y Carlos Alvarez subastarán el día 3/10/02 a las 9,20 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales sito en Pte. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Bvard. Lacroze 1451 (frente Est. Lourdes FCGU) San Martín, Pcia. de Bs. As. El bien se trata de una fábrica que ocupa una manzana que consta de PB; En su entrada existe espacio libre, jardín y calle para circulación de vehículos con acceso a todos los galpones y al ingreso principal. Cuenta en su frente con un cerramiento de hierro y alambre, en su contorno restante con bloques de hormigón. Todos los galpones son de hormigón con una altura de 10 mts. en forma cóncava y losa plana. Sus divisiones son paredes de material, puertas y portones. Piso 1: En el acceso principal se halla la planta administrativa la cual se accede por diversas escaleras y existen varias oficinas con baños y vestuarios. Piso 2: Se halla una torre y en su interior hay una habitación con cocina y baño, además existe una escalera para acceder a la planta superior que tiene una habitación y una escalera de hierro que conduce al tanque de agua. La propiedad se encuentra en total estado de abandono. Se encuentra desocupado. Venta al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: $ 1.000.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Se recibirán posturas bajo sobre hasta el día 01/10/02 hasta las 13,30 hs. las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Deudas: Municipalidad de San Martín (Rentas): $ 136.189,33 al 31/8/01 (fs. 385), Imp. Inmobiliario: $ 474.730,01 al 11/10/01 (fs. 393), Aguas Argentinas: $ 50.432,08 al 08/11/01 (fs. 402). Se deja expresa constancia que dado que el inmueble se encuentra desocupado y con deudas, el criterio a seguir será el siguiente: Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la LC); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso, previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC); y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo, los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C. Proc. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo al apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal. Exhibición: 24, 25, 26 y 27/9/02 de 10 a 12 hs. Informes en las oficinas de los martilleros Sr. Alejandro Gil Tel/Fax: 4861-5844 y Sr. Carlos Alvarez Tel/Fax: 4290-4935.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2002.
Gonzalo María Gros, secretario.

e. 9/9 N° 392.130 v. 13/9/2002

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

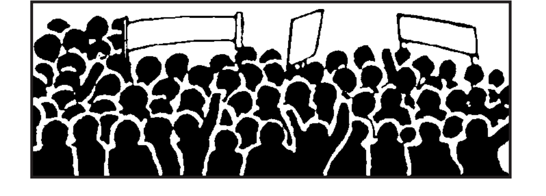
N° 22

El Juzgado Nacional del Trabajo N° 22, a cargo de la Dra. Marta Susana Montero, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1268 piso 3 Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "FABBRO ALEJANDRO RODOLFO c/QUIJADA VIRGINIA DEL CARMEN y Otro s/Despido" Expte. N° 14141/99 que el martillero José Alberto Bello (tel. 4325-5536) rematará el día 16 de setiembre de 2002 a las 10:40 horas en la oficina de subastas judiciales ubicada en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 12 y 13 de setiembre de 2002 en el horario de 14 a 16 horas, ubicado en la calle Melian 4157 entre Vilela y Besares de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ: 16, Secc: 43, Manz.: 34, Parc.: 12. Matrícula FR 16-21209. El inmueble se encuentra ocupado por los demandados y su familia. Consta de planta baja y dos pisos que se encuentran en regular estado de conservación, teniendo algunos lugares sin terminar (baño, cocina de P.B., habitación en 1° piso), posee techos de chapa (construcción moderna) con revestimiento especial anti frío-calor, posee una kichinete y dormitorio en suite. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Base $ 42.750. Seña 30%. Comisión 3%. Costo del salón de remate 0,25% (AC - N°10/99 y 24/00). Todo en efectivo y en el acto del remate. Se deja constancia que las deudas de impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del comprador. Se exigirá de quien resulte comprador que constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 CPN) en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Adeuda por A.B.L. $ 88,40 según fs. 281; Aguas Argentinas $ 95,96 según fs. 282.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 2002.
María Isabel Fernández.

e. 9/9 N° 392.178 v. 10/9/2002

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

—Distrito Capital Federal—

Resolución N° 122/02

Buenos Aires, 30 de agosto de 2002.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en la presente causa caratulada "Partido Conservador Popular - Distrito Capital Federal s/solicita Reconocimiento", Expte. N° 934, del registro de causas de esta Secretaría Electoral de la Capital Federal y,

CONSIDERANDO:

I)

Que a fs. 3, se presentan los Sres. Alberto M. Fonrouge, Luis María Astigueta, Daniel Colle, Luis Galtieri y Marcelo Echegaray Furque como promotores del Partido Conservador Popular del distrito Capital Federal, acompañando el acta fundacional donde se aprobó la Declaración de Principios y Bases de Acción Política que se adjunta a fs. 1.

Que a fs. 9/10 y 40, se presenta el Sr. Carlos Francisco de Antueno, en su carácter de apoderado, adjuntando la ampliación de los integrantes de la Junta Promotora y la copia de la Carta Orgánica partidaria que se adjunta a fs. 14/39.

Que a fs. 54, obra el acta de la Comisión Reorganizadora Nacional del Partido Conservador Popular donde se resuelve intervenir el distrito Capital Federal, designando interventor al Dr. Juan Rodolfo Espil.

Que a fs. 57, se presenta el Dr. Juan Rodolfo Espil, en su carácter de interventor, quien designa como apoderados a los Sres. Felipe Eugenio Yofre y Mario F. Calafell.

Que a fs. 59, el entonces Sr. Juez Federal a cargo de este Tribunal, Dr. Eduardo Marquardt resuelve suspender los procedimientos y reservar en Secretaría los presentes autos, atento lo resuelto por el Superior en causa "Bertozzi M.C. y otros - M.I.D." y en atención a lo dispuesto por el Decreto N° 6/76, sancionado por la Junta Militar y en cumplimiento de lo prescripto por el art. 6° del Decreto - Ley 19.108/71.

Que a fs. 89, se presenta el Sr. Luis María Astigueta, en su carácter de apoderado de la agrupación de autos, iniciando los trámites tendientes a la obtención de la personería jurídico política de su representada como partido de distrito.

Que en la referida presentación, el apoderado partidario acompaña la documentación, a saber: copia simple del Acta de Fundación, obrante a fs. 61/62, en la cual se designan autoridades de la comisión promotora y la designación de los Dres. Magin Anglada, Luis María Astigueta y Carlos von Ifflinger Granegg como apoderados generales del partido de distrito y la Carta Orgánica partidaria, obrante a fs. 63/85.

Respecto de la Declaración de Principios y Bases de Acción Política manifiesta que se presta adhesión a la existente en el Partido Conservador Popular - Orden Nacional, la cual se encuentra glosada a fs. 1.

Que a fs. 99, se presenta el Dr. Carlos von Ifflinger Granegg, acompañando el Libro de actas y resoluciones para su rubricación de acuerdo a lo establecido en la ley 22.627.

Que a fs. 116, obra agregada la renuncia del Dr. Miguel Angel Mellan Lafinur en su carácter de delegado organizador del Comité Nacional en Capital Federal.

Que a fs. 121, se presenta el Sr. Bartolomé Martin, acompañando acta de designación de autoridades y de apoderado, la cual obra agregada a fs. 125/127.

Asimismo, a fs. 145 obra la presentación del Sr. Alberto M. Fonrouge solicitando una certificación de nominaciones y los cargos atribuidos por la asamblea partidaria.

Que a fs. 152, se presenta el Dr. Carlos von Ifflinger Granegg, manifestando que la autoridad partidaria se ejerce en el distrito a través de un delegado organizador y que por resolución del Presidente del Comité Nacional esa función es desempeñada por el Sr. Carlos Di Matteo, motivo por el cual los presentantes de fs. 121 y 145 carecen de autoridad y no están autorizados a recibir ni certificar adhesiones. A tal fin, acompaña copia simple de la resolución que se encuentra glosada a fs. 151.

Que a fs. 153, se ordena correr traslado al peticionante de fs. 145, lo manifestado por el Sr. Apoderado a fs. 152.

Que a fs. 154, obra la contestación del traslado conferido al Sr. Bartolomé Martin, a efectos de impugnar la presentación efectuada por el Sr. Apoderado del Partido Conservador Popular - Orden Nacional, Dr. Carlos von Ifflinger Granegg, en virtud de que la designación del Sr. Carlos Di Matteo como delegado organizador se encuentra viciada de nulidad, ya que según lo dispone la Carta Orgánica tal designación: corresponde a la Convención y no al presidente del Comité Nacional.

Que a fs. 155, se corre vista al Sr. Procurador Fiscal, quien solicita se incorpore copia de la Carta Orgánica del partido en el orden nacional, como así también el libro de actas y las resoluciones acompañadas en el escrito de fs. 152.

Que a fs. 169, se corre nueva vista al Sr. Procurador Fiscal, quien se pronuncia a fs. 170 manifestando que a la impugnación de fs. 154 deberá imprimírsele el procedimiento previsto en el art. 65 de la ley 23.298. A tal efecto solicita se le de trámite incidental y se corra traslado al Sr. Di Matteo, quien fuera designado interventor del distrito el 10 de marzo de 1989.

Que a fs. 171, se ordena imprimir el trámite previsto en el art. 65 de la ley 23.298 y se corre traslado por cinco (5) días hábiles al Sr. Di Matteo.

Que a fs. 172, se presenta el Dr. Carlos von Ifflinger Granegg, interponiendo recurso de reposición y apelación en subsidio contra la providencia de fs. 171, motivo por el cual se corre traslado de la mencionada presentación al Sr. Alberto María Fonrouge que es contestado a fs. 175. En dicho responde alega que: "Para el mismo recurrente la cuestión traída es abstracta. Debe, según su propia apreciación rechazarse por innocua. También por extemporánea...".

Que a fs. 177, este Tribunal resuelve no hacer lugar al recurso de reposición interpuesto a fs. 172 (art. 240 del C.P.C.C.N.) y conceder la apelación en subsidio (art. 241 del C.P.C.C.N.).

Que a fs. 191, se elevan a la Excma. Cámara Nacional Electoral los autos caratulados "Astigueta Luis María y Fonrouge Alberto M s/formulan peticiones - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR DISTRITO CAPITAL FEDERAL".

Que a fs. 194, la Excma. Cámara Nacional Electoral declara mal concedido el recurso de apelación deducido a fs. 7, toda vez que la providencia que se recurre no es de las que contempla el art. 242 del C.P.C.C.N., por cuanto no es susceptible de producir gravamen irreparable alguno.

Que a fs. 201, se presenta el Dr. Carlos von Ifflinger Granegg acompañando un acta donde da cuenta de la reunión de asamblea de distrito para constituir una junta promotora y apoderado a los efectos de reorganizar el partido y lograr el reconocimiento jurídico político.

De la mencionada presentación se corre traslado al Delegado Organizador del distrito Capital Federal.

Que a fs. 206, obra la contestación del traslado por parte de la Dra. Ethel Susana Díaz, en su carácter de delegada organizadora manifestando que desconoce y niega toda autoridad partidaria a la Junta Promotora a que hace referencia la presentación de fs. 201.

De lo manifestado por la delegada organizadora se corre traslado al presentante de fs. 201, el cual es contestado a fs. 210, manifestando que la representación invocada por la Dra. Díaz no es válida por no tener el Presidente del Comité Nacional tales facultades otorgadas por la Carta Orgánica.

Que a fs. 211, se convoca a la audiencia prevista en el art. 65 de la ley 23.298, cuya acta obra agregada a fs. 218.

Que a fs. 229/230, este Tribunal resuelve rechazar las presentaciones de fs. 201 y de fs. 216.

Que a fs. 238, el Dr. Bartolomé Martin interpone recurso de apelación contra la resolución de fs. 229/230, que es concedido en relación y al solo efecto devolutivo a fs. 239.

Que a fs. 246, se elevan los presentes autos a la Excma. Cámara Nacional Electoral, en virtud del recurso de apelación interpuesto a fs. 238.

Que a fs. 249/254, el Superior declara la caducidad de la instancia.

Que a fs. 260, atento a lo solicitado por la Dra. Ethel Susana Díaz, obra informe del actuario dando cuenta de los domicilios de los ciudadanos que figuran en el acta de fs. 61/62.

Que a fs. 279, se presenta el Dr. Carlos von Ifflinger Granegg, adjuntando el acta de la reunión de la Junta Promotora del partido de autos a efectos de llevar a cabo las tareas de reorganización partidaria.

Que a fs. 283, se presenta el Dr. Bartolomé Martin, a efectos de impugnar la asamblea realizada el 20 de mayo de 1994, como así también las autoridades electas en el transcurso de la misma.

Que a fs. 296, obra informe de la Veedora Judicial designada por este Tribunal para la reunión de la Junta Promotora del partido de autos, Dra. Cecilia Feldman.

Que a fs. 364/366, este Tribunal resuelve declarar la nulidad de las reuniones celebradas el 20 de mayo de 1994 y el 29 de junio de 1994.

Que a fs. 383, obra el acta de fecha 12 de diciembre de 1998 de la Mesa Directiva del Comité Nacional donde se resuelve realizar todas las medidas tendientes a lograr el reconocimiento jurídico político en el distrito Capital Federal, entre ellas citar a los ciudadanos fundadores y apoderados que impulsaron la constitución del partido y en caso de ausencia tenerlos como renunciantes.

Que a fs. 390, se glosa informe del actuario donde da cuenta que la agrupación de autos ha dado cumplimiento con el art. 7, incs. a, b, c, d, e y f de la ley 23.298. Asimismo se encuentra actualizada la certificación de fs. 260.

II)

A fs. 418, se ordena la notificación a las agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos distritales, nacionales, y al Sr. Procurador Fiscal, del nombre pretendido por la agrupación de autos, como así también la fecha en que fuera adoptado, a los fines previstos por el art. 14 de la Ley 23.298.

Asimismo, y con idéntico fin, se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días (conf. art. 14 —segundo párrafo—, y art. 60 de la Ley 23.298), y en cumplimiento con lo dispuesto por la Acordada N° 81/90 C.N.E., la suscripta ordena oficiar a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a fin de que informe a este Tribunal si en los restantes distritos electorales existe algún partido reconocido o en trámite de reconocimiento con el mismo nombre que el partido de autos.

A fs. 89, 94, 96, 386, 399, 403, 406, 411, 413 y 415 obran presentaciones en las cuales fueron acompañadas las adhesiones necesarias para dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 7, inc. a), de la Ley 23.298.

A fs. 425, se encuentra glosado el Oficio N° 2670 mediante el cual el Superior informa a este Tribunal que el PARTIDO CONSERVADOR POPULAR se encuentra en trámite de reconocimiento en los distritos Córdoba, Entre Ríos y Capital Federal, y que el referido partido ha obtenido personería jurídico-política en los distritos Buenos Aires, Catamarca, Corrientes, Formosa, Jujuy, Misiones, Salta, San Juan, San Luis, Santa Fe y Santiago del Estero como partido de distrito y en Capital Federal como partido nacional.

III)

A fs. 455, obra agregado el informe de la. Oficina de Partidos Políticos, de la cual surge la cantidad de adhesiones que la entidad de marras ha acompañado ante este Tribunal como así también, que resultaron válidas, luego del correspondiente control, la cantidad de 4066.

A fs. 560, obra Acta que da cuenta de los términos en que se celebrara la audiencia prevista por el art. 62 de la Ley 23.298 —ordenada a fs. 418— en el curso de la cual no se formuló oposición alguna al reconocimiento aquí pretendido.

A fs. 561, la suscripta ordena se corra vista de las presentes actuaciones al Sr. Procurador Fiscal, obrando el dictamen respectivo a fs. 562, mediante el cual el Ministerio Público no tiene objeciones que realizar al pedido de reconocimiento de la personalidad jurídico política del Partido CONSERVADOR POPULAR - distrito Capital Federal.

IV)

Que habiendo la entidad de autos acompañado un total de seis mil setecientas veinticuatro (6724) adhesiones, las cuales fueran oportunamente controladas a la luz de los requisitos exigidos por el Tribunal, y resultando válidas la cantidad de 4066, la suscripta entiende que el control efectuado constituye suficiente acreditación a los efectos de la autenticidad requerida por el art. 61 de la Ley 23.298, por lo que debe tenerse por cumplido el requisito establecido en el art. 7, inc. a, de la Ley 23.298.

En efecto, de acuerdo a la verificación realizada, se arriba a la conclusión de que las adhesiones presentadas, superan la cantidad exigida por la Ley de aplicación en la materia, otorgando de esta manera el mínimo de certeza concerniente al fin último de la norma, consistente en que la agrupación que pretende el reconocimiento cuente con una necesaria representatividad y consenso de la ciudadanía, constituyendo de esta forma una verdadera fuerza política.

V)

Que, teniendo por cumplidos los recaudos necesarios para otorgar la personería requerida, se pone en conocimiento de la agrupación, a través de sus Apoderados partidarios, en orden a la jurisprudencia sentada por la Cámara Nacional Electoral —Fallos N° 694/89, 699/89, 759/89, 764/89 y 769/89, y demás, que fueran confirmados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación —C.S.J.N. libros de sentencia: T 206:4235; 207:4825; 206:4239, entre otros— que deberá dar cumplimiento, en el término de seis (6) meses a partir de la notificación de la presente resolución, con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones —en debida forma—, requisito de cumplimiento previo y necesario para la realización de la primera elección interna, la cual deberá efectuarse de conformidad con lo establecido por el inc. e) del art. 7 de la Ley 23.298.

Por todo lo expuesto, jurisprudencia citada, y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, es que corresponde y así,

RESUELVO:

I) RECONOCER la personería jurídico política al PARTIDO "CONSERVADOR POPULAR" para actuar como partido político de distrito en la Capital Federal, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre que fuera adoptado en su oportunidad por la entidad (arts. 7, 14, 38, 61, y 63 de la Ley 23.298).

II) Adjudicar al PARTIDO "CONSERVADOR POPULAR" el número de identificación (91) noventa y uno de conformidad con lo dispuesto por el art. 38 de la Ley 23.298, y por la Acordada 59/95 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, conforme surge del Registro de Números Partidarios correspondiente a este Distrito.

III) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido de autos, que en el plazo de seis (6) meses a contar de la notificación de la presente resolución deberán dar cumplimiento con el mínimo de cuatro mil (4000) afiliaciones —en debida forma—, requisito previo y necesario para la convocatoria válida a la primera elección interna de las autoridades definitivas de la entidad, como así también, deberán cumplimentar lo prescripto por los arts. 7, inc. g), y 37 de la Ley que rige la materia.

IV) Publicar por el término de un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución, como asimismo, la Carta Orgánica partidaria (arts. 60 y 63 —in fine— de la Ley Orgánica de Partidos Políticos).

V) NOTIFIQUESE, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (arts. 14 —in fine— y 39 de la Ley 23.298) y a la Dirección Nacional Electoral, a sus efectos. Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.

En 30 de agosto de 2002, se libró una (1) cédula. Conste. — Ramiro González, Secretario Electoral.

En 29 de agosto de 2002, notifiqué al Sr. Procurador Fiscal. Conste. — Ramiro González, Secretario Electoral.

En 30 de agosto de 2002, se libró un (1) oficio a la C.N.E. Conste. — Ramiro González, Secretario Electoral.

En 30 de agosto de 2002, se libró un (1) oficio a la Dirección Nacional Electoral. Conste. — Ramiro González, Secretario Electoral.

En 30 de agosto de 2002, se libró un (1) oficio al Boletín Oficial de la Nación. Conste. — Ramiro González, Secretario Electoral.

CARTA ORGANICA

TITULO I

ORGANIZACION INTERNA

CAPITULO I

Afiliados:

Artículo 1° — Para ser afiliado se requiere:

1°) Estar inscripto en el Padrón Electoral de la Capital Federal.

2°) Tener medios lícitos de vida y no afectarle inhabilidad para el ejercicio del sufragio.

3°) No estar afiliado a ningún otro partido político.

Art. 2° — La afiliación al Partido se hará de acuerdo a lo que disponga el Reglamento que dicte la Junta de Gobierno.

CAPITULO II

Derechos y deberes del afiliado

Art. 3°.

1) Peticionar a las autoridades del Partido y participar en todo los actos del mismo, de acuerdo con las prescripciones de esta carta;

2) Examinar el Registro partidario o pedir datos autenticados de su constancia.

3) Observar la disciplina interna partidaria acatando las resoluciones y directivas de las autoridades del Partido.

4) Abonar la cuota de afiliación que fije el Reglamento.

CAPITULO III

Extinción de la afiliación

Art. 4° — La afiliación se extingue:

1) Por renuncia;

2) Por expulsión;

3) Por afiliación a otros partidos políticos

4) Por pérdida del derecho electoral;

5) Por falta de pago de doce cuotas consecutivas. Podrá solicitarse la reincorporación de acuerdo con lo que establezca el Reglamento.

CAPITULO IV

Adherentes

Art. 5° — Pueden ser adherentes las personas de 15 a 18 años de edad.

Art. 6° — Los adherentes tienen los derechos y obligaciones que determine el Reglamento.

CAPITULO V

Registro y fichero de afiliados

Art. 7° — Habrá un registro de afiliados, formado, actualizado y conservado, según lo dispuesto, por la Ley y/o Reglamento. Su contenido servirá de base, para la organización del fichero y del padrón electoral partidario.

Art. 8° — El registro de afiliados, estará abierto permanentemente.

CAPITULO VI

Patrimonio

Art. 9° — El patrimonio del Partido se formará con:

1) La contribución de los afiliados cuya cuota mínima se fijará en el Reglamento:

2) El 20% de las dietas o retribuciones que perciban los afiliados que desempeñen funciones públicas electivas a las que hayan sido llevados por el Partido;

3) Las cuotas que los cuerpos respectivos fijen, para los miembros de la Convención y la Junta de Gobierno;

4) Las donaciones o legados con que se beneficie la agrupación;

5) Los bienes muebles o inmuebles adquiridos o que adquiera.

Art. 10. — Queda expresamente prohibido a las autoridades partidarias:

1) Recibir donaciones anónimas. En el caso de que un donante o contribuyente, imponga la condición de no publicar su nombre, éste podrá reservarse, conservándose la documentación necesaria, para constancia del origen de la donación en la forma que indique el Reglamento;

2) Aceptar donaciones, aportes o contribuciones, provenientes de empresas concesionarias de servicios públicos de la Nación, de las provincias o municipales o de empresas de explotación de juegos de azar, asociaciones o autoridades extranjeras o de contratistas o proveedores habituales de la administración pública; funcionarios o empleados públicos que no fueren voluntarias o de las organizaciones obreras.

Art. 11. — Los bienes o inmuebles del Partido, sólo podrán ser adquiridos, enajenados o permutados, cedidos, donados, gravados etc. por el voto de los dos tercios de la totalidad de los miembros de la Junta de Gobierno, especialmente convocados al efecto, ad-referendum de la Convención.

El Presidente y el Tesorero y sus sustitutos legales, representarán al Partido, en todos los actos mencionados anteriormente.

Art. 12. — La Junta de Gobierno formará el Tesoro del Partido, con las contribuciones de los afiliados y con todos los otros ingresos que autoriza el artículo 10°. Dispondrá de ellos por resolución de la mayoría de los miembros presentes.

Art. 13. — Los fondos del Partido en dinero, títulos, acciones, etc. serán depositados en un banco oficial, a la orden conjunta de cuatro miembros de la Junta de Gobierno, que determine el Reglamento, bastando la firma conjunta de dos de ellos para disponer de dichos fondos.

Art. 14. — Anualmente el Tesorero, presentará un balance con la documentación respectiva que será examinada por la Junta de Gobierno, en sesión especial o general. Si fuera observado, volverá al Tesorero para aclarar los errores subsanar las omisiones, debiendo ser considerado definitivamente en una reunión a realizarse, no más de quince días después de la anterior. Si fuera rechazado, se pasarán los antecedentes al Jurado de la Disciplina a sus efectos.

CAPITULO VII

Libros y Documentos

Art. 15. — Todo organismo colegiado, llevará un libro de actas foliado y rubricado en cada hoja por el Presidente de la Junta de Gobierno, en el que se asentarán las síntesis de las deliberaciones y el texto completo de las resoluciones que se tomarán.

Las actas serán firmadas, por el Presidente y Secretario respectivos, una vez aprobadas.

Art. 16. — La Junta de Gobierno y las Seccionales llevarán, además los siguientes libros foliados y rubricados de acuerdo con lo que disponga el Reglamento: Inventario, caja, diario y pago de contribuciones, sin claros ni enmendaduras no salvadas y de acuerdo con las prácticas de contabilidad, conservando debidamente ordenados los requisitos comprobantes en archivos adecuados.

TITULO II

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

CAPITULO I

Autoridades

Art. 17. El gobierno y administración del Partido, corresponde exclusivamente a sus afiliados. Estos ejercerán aquellas funciones por medio de las autoridades designadas al efecto, las que tendrán carácter de deliberativas y disciplinarias.

Art. 18. — En el origen general, o sea en el distrito de la Capital, la voluntad partidaria será manifestada y ejercida por:

1) La Convención;

2) Asamblea Electoral;

3) La Junta de Gobierno;

4) El Jurado de Disciplina.

Art. 19. — En el orden local, es decir en las secciones, la voluntad partidaria será manifestada y ejercida por los organismos que prevé el artículo XI, (Gobierno Seccional) de esta Carta.

CAPITULO II

Convención

Art. 20. — La Convención es el órgano deliberativo del Partido en el Distrito. Está formado por:

1) Treinta miembros elegidos por el voto directo de los afiliados en general;

2) Dos representantes de cada una de las secciones donde se hubieran constituido las respectivas Juntas Seccionales elegidos por éstas;

3) Tres representantes del Comité de la Juventud, elegidos por su C.D., debiendo serlo dos por la mayoría y uno por la minoría. Si no hubiera minoría, los tres representantes corresponderán a la lista o fracción representada por la Comisión Directiva.

4) Tres representantes del Comité Universitario, elegidos por su Comisión Directiva, debiendo ser dos por la mayoría y uno por la minoría. Si no hubiera minoría, los tres representantes corresponderán a la lista o fracción representada por la Comisión Directiva.

Art. 21) El número para el funcionamiento de la Convención será de la mitad más uno de los miembros y representantes que la componen. Si transcurrida una hora desde la fijada para la reunión, no se lograra el quórum indicado precedentemente, podrá sesionar válidamente con la presencia de la tercera parte de sus componentes, pero nunca con menos de quince miembros.

Art. 22. — Para ser miembro de la Convención, se requiere ser afiliado y haber cumplido 22 años de edad, con excepción, en cuanto a la edad, de los Delegados del Comité de la Juventud.

Art. 23. — Son atribuciones y deberes de la Convención:

1) Juzgar de los poderes y títulos de sus miembros;

2) Juzgar la gestión de la Junta de Gobierno y de los representantes del partido ante el Congreso o Concejo Deliberante, así como resolver las impugnaciones que se hicieran a las elecciones internas de la agrupación.

3) Llamar a su seno o solicitar informes relacionados con las funciones a su cargo, al Presidente de la Junta de Gobierno, a los delegados a la Convención Nacional y a los representantes ante el Congreso Nacional o Consejo Deliberante.

4) Formular la plataforma para cada elección en el Distrito.

5) Concluir acuerdos o pactos con otros partidos.

6) Levantar o confirmar las medidas disciplinarias impuestas a los afiliados por otras autoridades.

7) Integrar la Asamblea Electoral.

8) Resolver todas las cuestiones no previstas que le somete la Junta de Gobierno.

9) Designar los Delegados del Partido ante la Convención Nacional, darles las directivas generales y facultarlos para cumplir su cometido de acuerdo con la Carta Orgánica Nacional.

10) Designar los miembros del Jurado de Disciplina, a propuesta de la Junta de Gobierno, quien a tal fin elevará una lista de nueve candidatos.

Art. 24. — La Convención deberá reunirse por los menos, una vez al año, a cuyo efecto deberá ser convocada por la Junta de Gobierno con una anticipación no menor de diez días. También deberá reunirse cuando la Junta de Gobierno lo considere conveniente, o cuando lo soliciten a la Presidencia no menos de diez de sus miembros en cuyo caso aquella previa comunicación a la Junta de Gobierno, cursará las respectivas citaciones.

En los casos de comunicaciones el Comité Nacional o de la Convención Nacional que exijan pronunciamientos de la Convención que no admitan dilación, ésta podrá tratar las cuestiones pertinentes en una sesión especial convocada al efecto por su Presidente, con una antelación no menor de 48 horas. Igual plazo regirá para el caso de que la sesión especial sea convocada por el Presidente de la Convención a raíz de una solicitud suscripta por un número de Convencionales no inferior a los dos tercios del total de sus miembros.

Art. 25. — En la primera reunión que celebre la Convención, para la cual deberá ser citada por la Junta de Gobierno, dentro de los quince días de celebradas las respectivas elecciones internas, elegirá de su seno las siguientes autoridades, que se desempeñarán, sus cargos durante dos años:

Un 1) Presidente;

Un 1) Vicepresidente 1°;

Un 1) Vicepresidente 2°;

Tres 3) Secretarios.

CAPITULO III

Asamblea Electoral

Art. 26. La Asamblea Electoral se formará con los miembros de la Convención y de la Junta de Gobierno.

Art. 27. Será presidida por el titular de la Junta de Gobierno y formará quórum, con la mitad más uno de la totalidad de sus miembros y adoptará sus resoluciones por el voto de la simple mayoría de los presentes, salvo lo dispuesto en el artículo 61.

Art. 28. Son funciones de la Asamblea electoral:

1) Designar los candidatos a cargos públicos electivos;

2) Designar los candidatos a electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación y de Senadores por la Capital Federal.

CAPITULO IV

Junta de Gobierno

Art. 29. — La Junta de Gobierno estará formada por quince miembros elegidos por el voto directo de los afiliados. En la primera reunión que celebre, que será presidida por el miembro de más edad, designará de su seno, un Presidente, un Vicepresidente 1°, un Vicepresidente 2°, un Secretario, dos Prosecretarios, un Tesorero y un Protesorero, por simple mayoría de los sufragios presentes. Los miembros de la Junta de Gobierno designados en los cargos anteriores, constituirán la Mesa Directiva y los demás tendrán el carácter de Vocales. El mandato de los mismos durará dos años.

La Junta de Gobierno tomará sus resoluciones por simple mayoría de sufragios de los miembros presentes. El Presidente sólo votará en caso de empate.

Art. 30. — Para ser miembro de la Junta de Gobierno, se requiere ser afiliado, y haber cumplido 22 años de edad.

Art. 31. — La Junta de Gobierno celebrará reuniones ordinarias en los días que determine el Reglamento, pero no podrá hacerlo, menos de una vez por mes.

Art. 32. — La Junta de Gobierno sesionará con la presencia de ocho miembros por lo menos. Transcurrida una hora de la fijada en la citación respectiva, cuando ésta lo fuere por telegrama colacionado y con una anticipación no menor de cinco días, la Junta de Gobierno podrá sesionar con la presencia de cinco miembros.

Art. 33. — La Junta de Gobierno, es el órgano ejecutivo del Partido en el Distrito y tiene las siguientes atribuciones:

1) Representar al Partido, por intermedio de su Presidente, o de quien lo reemplace, entre las autoridades partidarias de otras agrupaciones que funcionen dentro o fuera del Distrito;

2) Designar los Delegados al Comité Nacional del Partido.

3) Convocar por intermedio del Presidente, con una anticipación no menor de diez días, la Asamblea Electoral e integrarla;

4) Tener a su cargo la administración general del Partido en el Distrito y preparar anualmente el presupuesto de gastos, disponiendo de los fondos, en la forma prescripta por el artículo 13.

5) Dirigir la campaña política y hacer cumplir las resoluciones de la Convención.

6) Intervenir las Juntas Seccionales, cuando una causa grave lo justifique, debiendo convocar de inmediato a la Convención, cuya resolución decidirá definitivamente la medida a tomarse.

7) Llavar los libros de actas, contabilidad, ficheros y demás documentos que establece la Carta.

8) Dar cuenta anualmente a la Convención del desempeño de sus funciones.

9) Convocar a la Convención cuando lo considere conveniente.

10) Designar los apoderados del Partido en el Distrito.

11) Publicar o apoyar un diario, o periódico, como órgano del Partido.

12) Designar, reglamentando su funcionamiento, todas las comisiones que considere necesarias, entre las cuales deberán contarse como mínimo las siguientes: De Asuntos Culturales, de Asuntos Económicos, de Asuntos Municipales, de Asuntos Sociales, de Prensa y Propaganda. Estas comisiones, podrán ser integradas por afiliados que no forman parte de la Junta de Gobierno.

13) Proyectar y determinar la forma de financiación de los actos electorales.

14) Dictar el reglamento para la aplicación de esta Carta y tomar las disposiciones necesarias para la efectividad de los establecidos en la misma, en cuanto no se hubiera previsto.

CAPITULO V

Jurado de Disciplina

Art. 34. — El Jurado de Disciplina, se compondrá de seis miembros designados por la Convención a propuesta de la Junta de Gobierno, de entre los afiliados que tengan una antigüedad mayor de un año en el Partido y reúnan las condiciones para ser diputado nacional.

Art. 35. — El Jurado de Disciplina funcionará con tres miembros sorteados en acto público por el Secretario de la Junta de gobierno o quien lo sustituye, al presentarse una acusación que dé origen a su intervención. El Secretario notificará inmediatamente a los sorteados, quienes deberán constituir el jurado dentro de los tres días subsiguientes. Toda omisión o demora injustificada del Secretario o del Jurado será considerado falta grave. En caso de impedimento o de recusación con causa de alguno de los sorteados, el Jurado será integrado en el acto, sorteándose los miembros necesarios en la misma forma. Si la recusación con causa comprendiera a todos los miembros del Jurado, la acusación será resuelta por la Mesa Directiva de la Junta de Gobierno.

Art. 36. — Son causas para recusar a un miembro del Jurado:

1) Su parentesco por consanguinidad de tercer grado y segundo por afinidad, con alguna de las partes o con el afiliado que la presente.

2) Su enemistad o resentimiento con alguna de las partes, o con el afiliado que la presente.

Art. 37. — La recusación deberá deducirse dentro de las veinticuatro horas de notificado de la composición del Jurado, bajo pena de perder el derecho de hacerlo más adelante. Será resuelta sin apelación, por la Mesa Directiva de la Junta de Gobierno, dentro de cuarenta y ocho horas, luego de oir al recusante y al recusado.

Art. 38. — Las partes podrán hacerse representar en el juicio por otro afiliado.

Art. 39. — Son atribuciones exclusivas del Jurado:

1) Investigar y juzgar en audiencia pública, la conducta de los afiliados, aunque sea autoridades del Partido, que hayan sido objeto de una acusación, por violación de las disposiciones de esta Carta o del Reglamento dictado por la Junta de Gobierno, o por quebrantamiento de las leyes del país, o de las normas de la moral o de las buenas costumbres.

2) Amonestar, suspender o destituir, a las autoridades partidarias respectivas, que hubieran incurrido en alguna de las faltas, a que se refiere el párrafo anterior.

3) Amonestar, suspender o expulsar a los afiliados que se encontraran en el mismo caso.

Art. 40. — El procedimiento ante el Jurado de Disciplina quedará sujeto a las siguientes reglas:

1) La acusación será presentada por escrito ante el Secretario de la Junta de Gobierno, especificando nombre y apellido, domicilio legal y número de matrícula del acusador y de o de los acusados, relación circunstanciada de los hechos y de las pruebas que han de servir para la investigación y firma del peticionante.

2) Integrado en Jurado, señalará día y hora para oir y resolver la acusación; en esta oportunidad y como acto previo nombrará Presidente por mayoría de votos.

3) Las partes serán notificadas con dos días de anticipación, del lugar, día y hora de la audiencia, y que deberán ir munidos de todas las pruebas que intenten hacer valer en esa oportunidad, si aún no las hubiera acompañado.

4) La audiencia comenzará a la hora exacta de la citación, bajo pena de considerar falta grave en los remisos del jurado. Si el remiso fuera el acusador y no justificare su inasistencia, se le rechazará la acusación y se le suspenderá por un término no mayor de un año; si lo fuera el acusado, la causa seguirá su curso como si estuviera presente.

5) El acto comenzará con la lectura del escrito de la acusación. Terminada la lectura el Presidente preguntará al actor si se ratifica de la acusación; contestando negativamente ordenará el archivo de las actuaciones y se aplicará una sanción disciplinaria al mismo, si correspondiera; contestando afirmativamente, proseguirá el juicio.

6) Se interrogará a los testigos y peritos y se examinarán los libros, instrumentos o documentos relacionados con la acusación.

7) Terminado el examen de la prueba, se concederá la palabra a las partes para que, por sí, o por medio del representante afiliado que hubieren designado, aleguen sobre su mérito, empezando por el actor. Ambas partes tendrán derecho a una réplica.

8) Terminadas las deliberaciones y acordado el veredicto, el Jurado volverá a la Sala de Audiencias y dará lectura a lo resuelto en forma de sentencia. Si se rechazara la acusación, establecerá los motivos y determinará si debe aplicarse alguna sanción al acusador y cuál; si hiciere lugar a aquélla dictará el pronunciamiento que corresponda. Las resoluciones del Jurado serán apelables ante la convención, siempre que el recurso se interponga dentro de los diez días de la notificación en la forma que establezca el reglamento.

9) La audiencia será continuada, desde su comienzo, hasta dictarse resolución, a menos que hayan transcurrido más de seis horas continuadas desde que empezó, en cuyo caso se continuará el día siguiente hábil a la hora que fije el Jurado quedando notificadas las partes con el simple anuncio verbal del presidente. Si las seis horas se cumplirán al terminarse la audiencia o durante la deliberación para acordar el veredicto, el Jurado continuará su labor hasta la lectura y notificación de la resolución sin interrupción.

CAPITULO VI

Comité de la Juventud

Art. 41. — El Comité de la Juventud será organizado por la Junta de Gobierno con los afiliados de dieciocho a treinta años de edad. Estará regido por una Comisión Directiva compuesta de un presidente, dos vicepresidentes, un secretario general, un tesorero, un protesorero y cinco vocales elegidos a simple pluralidad de sufragios de los miembros del Comité.

Art. 42. — La Comisión Directiva del Comité de la Juventud formará quórum con siete miembros, tomará sus resoluciones por simple mayoría y tendrá las siguientes atribuciones.

1) Llevar un fichero y registro de afiliación, en la forma prescripta por la Junta de Gobierno.

2) Colaborar con todos los órganos del Partido, en el estudio de la plataforma política y el desarrollo de la propaganda cívica partidaria.

3) Organizar una biblioteca, una revista y ciclos de conferencias de extensión cultural, universitaria y política.

4) Organizar debates libres sobre problemas sociales, económicos, políticos, de interés general.

5) Proponer a la Junta de Gobierno el discernimiento de becas y premios estímulos a los afiliados que se destaquen con trabajos destinados a divulgar la plataforma y los principios políticos del Partido o las instituciones de la República.

6) Designar tres representantes ante la Convención.

CAPITULO VII

Comité Universitario

Art. 43. — El Comité Universitario será organizado por la Junta de Gobierno con los afiliados de dieciocho a treinta años de edad, egresados de los institutos superiores de las Universidades Nacionales o que estuvieren cursando estudios en los mismos. Estará regido por una Comisión Directiva de doce miembros elegidos por el voto directo de los afiliados. En la primera reunión que se celebre, que será presidida por el miembro de más edad, designará de su seno un presidente, dos vicepresidentes, un secretario, un tesorero y un protesorero por el voto de la mayoría de sus miembros. Los miembros de la Comisión Directiva designados en los cargos anteriores, constituirán la Mesa Directiva y los demás tendrán el carácter de vocales.

Art. 44. — La Comisión Directiva formará quórum con siete miembros, tomará sus resoluciones por simple mayoría y tendrá iguales atribuciones a las fijadas a la Comisión Directiva del Comité de la Juventud.

CAPITULO VIII

Comité de Adherentes Jóvenes

Art. 45. — El Comité de Adherentes Jóvenes será organizado por la Junta de Gobierno y funcionará en la forma y condiciones establecidas por el Comité de la Juventud y de acuerdo con las normas especiales que establezca el reglamento.

CAPITULO IX

Organización Gremial

Art. 46. — La Junta de Gobierno podrá clasificar a los afiliados por gremios profesionales y constituir otros tantos organismos que funcionarán en la forma y condiciones establecidas por el Comité de la Juventud y de acuerdo con las normas que establezca el reglamento.

CAPITULO X

Congresos

Art. 47. — Los organismos a que se refieren los capítulos VI a IX del presente título podrán realizar congresos periódicos, para estudiar los problemas que determine sus respectivas Comisiones Directivas y quedarán facultadas para propiciar la organización de congresos nacionales con la misma finalidad.

CAPITULO XI

Gobierno Seccional

Art. 48. — En razón de su extensión y para mayor eficacia de la dirección del Partido, las secciones 1°, 15 y 16, de las veinte establecidas por la ley de elecciones, se dividirán, cada una de ellas, en dos partes, en la siguiente forma: Sección 1° A) (Vélez Sársfield) (Circuitos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9) y B) (Nueva Pompeya) (Circuitos 10, 11, 12 y 13). Sección 15° A) (Villa Devoto) (Circuitos 138, 139, 140, 141, 142 y 143) y B) (Villa Crespo) (Circuito 144, 145, 146, 147, 148, 149 y 150) Sección 16° (Villa Urquiza) (Circuitos 151, 152, 153, 154, 155 y 156) y Belgrano (Circuitos 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164 y 165).

Art. 49. — La Junta de Gobierno deberá procurar la constitución de núcleos seccionales tendientes a difundir la plataforma política de la agrupación y colaborar con aquélla en el desarrollo de la propaganda cívica y partidaria en las secciones en que se divide la Capital Federal, a los efectos partidarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior. Dichos núcleos seccionales se regirán por las autoridades y en la forma que determine el reglamento que al respecto dicte la Junta de Gobierno.

Art. 50. — En cualquiera de las secciones en que el número de afiliados que componga el núcleo, alcance al medio por ciento de la totalidad del padrón electoral con un mínimo de doscientos, la Junta llamará de inmediato a elecciones para constituir las respectivas Juntas Seccionales, las que se compondrán de doce miembros elegidos por el voto directo de los afiliados locales correspondiendo dos tercios a la mayoría en un tercio a la minoría, de acuerdo con lo establecido en esta carta.

La Junta Seccional formará quórum con siete miembros y adoptarán sus resoluciones por simple mayoría de los presentes. En la primera reunión que realice que será presidida por el miembro de más edad designará un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero y un protesorero, quedando los demás como vocales.

Art. 51. — Son funciones de las Juntas Seccionales:

1) Designar los representantes ante la Convención.

2) Llevar un fichero y registro de afiliados en la forma prescripta para la Junta de Gobierno.

3) Colaborar con todos los órganos del Partido en el estudio de la plataforma política y en el desarrollo de la propaganda cívica y partidaria.

4) Organizar debates libres sobre problemas sociales, económicos y políticos de interés general.

5) Organizar, dirigir y realizar las campañas políticas y los actos culturales en la lección de ésta, de acuerdo con el reglamento y las instrucciones impartidas por la Junta de Gobierno.

6) Llevar los libros y documentación de la sección de ésta en la forma que establezca el reglamento.

7) Cumplir con las demás funciones que establezca el Reglamento.

TITULO III

REGIMEN ELECTORAL

CAPITULO I

Normas Generales

Art. 52. — La Asamblea Electoral, al designar los candidatos a funciones públicas electivas tendrá en cuenta especialmente la disposición constitucional que exige idoneidad de los mismos para desempeñarlas a cuyo efecto estudiará sus antecedentes y las condiciones de preparación y competencia.

Art. 53. — La Junta de Gobierno, las Seccionales y las Comisiones Directivas del Comité de la Juventud, del Comité Universitario, del Comité de Adherentes Jóvenes y de las Organizaciones Gremiales, serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados o adherentes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento.

Art. 54. — Las elecciones se realizarán el último domingo del mes de setiembre del año que corresponda la renovación de autoridades. Las listas de candidatos, en la que deberán incluirse un número de suplentes igual a la tercera parte de los titulares que comprendan, serán oficializadas por la Junta de Gobierno, hasta cinco días antes de las elecciones y deberán ser presentadas a la misma, con la firma de diez afiliados como mínimo. El respectivo escrutinio se efectuará inmediatamente después de cerrado el acto comicial y sobre la misma mesa receptora de votos.

Art. 55. — Para ejercer su derecho de sufragio el afiliado deberá exhibir a la mesa receptora de votos su libreta de enrolamiento o cívica.

Art. 56. — La confección del padrón electoral partidario, la constitución de las mesas electoras de votos su número para cada sección su funcionamiento, la forma de sufragar, la fiscalización, figuración del comicio, se regirán por las normas que determine el Reglamento. En los casos no previstos se aplicará subsidiariamente la Ley Electoral.

Art. 57. — Cuando en una elección fuera sufragada una sola lista corresponderá a la misma la totalidad de los representantes. Si fueran votadas varias listas, corresponderá como representación a la que haya obtenido mayoría las dos terceras partes de los candidatos que la formen en un tercio se adjudicará en la misma forma a la lista de primera minoría siempre que el número de votos conseguida por ésta no sea menor del 20% de la totalidad de los votos computados en la elección de que se trata. Si la lista minoritaria no alcanza el 20% fijado, la totalidad de la representación corresponderá a la lista de la mayoría.

Art. 58. — Cuando correspondiere a la lista que estuviere la mayoría sólo las dos terceras partes de la representación los que no fueren proclamados, serán considerados como suplentes, los que integrarán automáticamente los organismos en ausencia temporaria o definitiva de los titulares. En todas las elecciones de organismos partidarios los votos se computarán por lista y no se tendrá en cuenta borratina alguna resultando electos por el orden en que figuren en la lista que correspondan. Cualquiera sea el número de candidatos que fueren borrados en una lista aún cuando fueren la totalidad el voto del electora respectivo se computará a dicha lista.

CAPITULO II

Duración de mandatos - Reelecciones

Incompatibilidades

Art. 59. — Los mandatos de los afiliados ante cualquier organismo partidario duran dos años pero deberán permanecer en los cargos respectivos hasta el momento de ser reemplazados por una nueva elección o designación.

Art. 60. — Toda reelección para el desempeño de funciones públicas electivas, requerirá los dos tercios de los votos presentes en la Asamblea Electoral.

Art. 61. — Es incompatible con el ejercicio de cargos partidarios o de funciones públicas electivas, la dependencia respecto de las empresas concesionarias de servicios públicos.

TITULO IV

REFORMA DE LA CARTA ORGANICA

CAPITULO UNICO

Art. 62. — Esta Carta podrá ser reformada por el voto de dos tercios de los miembros presentes de la Convención citada especialmente al efecto.

TITULO V

Artículo Unico: El PARTIDO CONSERVADOR POPULAR tendrá como objetivos los principios que constituyen su Declaración y el programa que establezcan las Convenciones y que sostiene el ideario argentino contenido en la Constitución Nacional, el sistema democrático, republicano, federal y pluripartidista, al respeto por los derechos humanos y rechaza la violencia como medio para llegar al Poder o alterar el orden jurídico (art. 3 de la ley 22.627). Toda disposición de esta Carta Orgánica que contradiga alguno de los requisitos impuestos a los partidos políticos por la ley 19.102 y/o su reglamentación no tendrá validez mientras esas disposiciones están vigentes, debiéndose estar al texto legal.

TITULO VI

CAPITULO UNICO

Habrá un Organo de Fiscalización compuesto de tres miembros titulares el que tendrá tres miembros suplentes. El mandato de los mismos durará dos años. Dicho órgano tendrá las siguientes atribuciones y deberes: Examinar los libros y documentos por lo menos cada tres meses y fiscalizar la administración. Asistir a las sesiones de la Junta de Gobierno cuando lo estime conveniente. Verificar el cumplimiento de las leyes, estatutos y reglamentos, en especial en lo referente a los derechos de los afiliados. Convocar a Convención cuando omitiere hacerlo la Junta de Gobierno.

e. 9/9 Nº 392.176 v. 9/9/2002

PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO

—Distrito Bs. As.—

"El señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 3 de septiembre de 2002 en el Expediente Letra P, Nro. 18, Año 2002, caratulado "PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO s/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO - POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO" ha adoptado dicho nombre partidario con fecha 29 de mayo de 2002 y se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personalidad jurídico política como partido de distrito (art. 7 Ley 23.298), bajo ese nombre partidario". — Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 9/9 Nº 392.127 v. 11/9/2002

PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO

Distrito Santa Fe

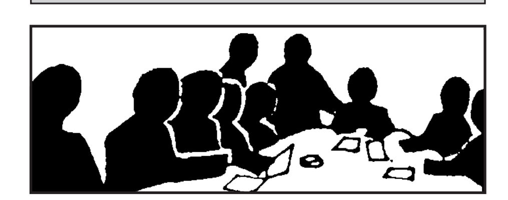
Se hace saber a los partidos políticos del distrito electoral de la Provincia de Santa Fe y a todos aquellos que pudieren tener un interés legítimo que el 16 del actual ha iniciado trámite de reconocimiento la agrupación política "Recrear para el Crecimiento", habiendo adoptado dicho nombre a partir del 15 del mismo mes y año (art. 13 ley citada). Quedan de ello notificados a los fines de las oposiciones que consideren pertinentes (art. 14, ley 23.298). (Fdo.) Dr. GUILLERMO, G. BRAVO, Secretario Electoral Nacional Santa Fe".

Santa Fe, 22 de agosto de 2002.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30/8/2002 al 3/9/2002.

e. 9/9 Nº 391.368 v. 11/9/2002

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABN AMRO BANK N.V. Sucursal Argentina

CONVOCATORIA
FIDEICOMISO PROVINCIA DE MISIONES
TITULOS DE DEUDA "SENIOR" (TPMS) Y
"JUNIOR" (TPMJ)

ABN AMRO BANK N.V. Sucursal Argentina, en su carácter de Fiduciario de Garantía (no emisor de los Títulos del Fideicomiso Provincia de Misiones, convoca a los tenedores de Títulos de Deuda a la Asamblea Extraordinaria a Beneficiarios a realizarse el día 26 de septiembre de 2002 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Edificio Colonos Plaza, Victoria Ocampo 360, Piso 8°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos tenedores de Títulos de Deuda para suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración de la declaración o no de incumplimiento y ejecución de la garantía por ocurrencia del supuesto contemplado por la Cláusula 16 (A) (i) de los Términos y Condiciones de los Títulos de Deuda.
3°) Consideración de la modificación de los Términos y Condiciones de los Títulos de Deuda.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los tenedores deberán solicitar a sus respectivos depositantes, o en su caso a la Caja de Valores S.A. en carácter de agente de registro de la emisión, una constancia de saldo en cuenta que acredite la calidad de tal y presentarla al Fiduciario hasta el día 25 de septiembre de 2002, en Edificio Colonos Plaza, Victoria Ocampo 360, Piso 8°, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 16 horas".

Apoderados - Luis Mariano Salas - Jorge Blanco
e. 4/9 N° 4847 v. 10/9/2002

ACICATE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 25 de setiembre de 2002 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, en Reconquista 365, piso 1°, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos.
3°) Consideración documentos art. 234, inc. 1°, Ley N° 19.550, ejercicio al 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de los resultados no asignados al 30 de junio de 2002.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Norma Haydée Casuccio
e. 6/9 N° 5133 v. 12/9/2002

AGRUPACION DIARIOS DEL INTERIOR (ADI) S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 2002 a las 10:00 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1628 - 2° Piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de los documentos Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
b) Fijación de la retribución de los Sres. Directores y Síndico.
c) Tratamiento de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado.
d) Distribución de utilidades.
e) Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.
f) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Domingo M. Marra
e. 4/9 N° 1870 v. 10/9/2002

ALIMENTOS ESPECIFICOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

24 de septiembre de 2002, 15 horas en Estados Unidos 882.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de socios para firma del Acta.
2°) Entrega de los nuevos títulos.
3°) Notificación y sanción a accionistas.
4°) Presentación de nuevos socios en Asamblea.

Presidente - Nicolás Aldo Ripari
e. 6/9 N° 5081 v. 12/9/2002

ALTISSIMO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el 27 de setiembre de 2002 a las 10 horas, en Ramallo 2563, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento capital de $ 70.000 a $ 350 000. dentro del quíntuplo. Caracterización y emisión de las acciones pertinentes. Puesta a disposición de los Sres. accionistas de $ 73.300 correspondientes al referido aumento, para su suscripción e integración en el acto de la suscripción, mediante capitalización de aportes efectuados con anterioridad o aportes en efectivo. Suspensión derecho preferencia sobre los restantes $ 206.700 para cancelación deudas preexistentes conforme lo prevé art. 197 ley 19.550. Capitalización en su caso. El Directorio.

Presidente - Mariano Bitocchi
e. 5/9 N° 14.278 v. 11/9/2002

ANTENA 2 DE TV S.A.

CONVOCATORIA

Aviso Art. 237 LS. El Directorio de ANTENA 2 DE TV S.A. por reunión de fecha 30 de agosto de 2002 convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 1 de octubre de 2002 a las 16 hs. en su sede social sita en Paraná 326, piso 2°, Cap. Fed. a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento de capital a $ 412.000 y reforma de art. 4° de los estatutos sociales.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea se deberá cumplir con el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Eduardo Gómez
e. 6/9 N° 5061 v. 12/9/2002

AZUL PyME SGR

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 2002, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad, sito en Córdoba 675, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación correspondiente a los ejercicios económicos N° 1 y 2 cerrados el 31 de diciembre de 2000 y 2001, respectivamente.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.
6°) Aprobación de la gestión realizada por la Comisión Fiscalizadora.
7°) Elección de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio.
8°) Elección del consejero titular reemplazante por parte del socio protector.
9°) Consideración de la aprobación de las admisiones de socios partícipes.
10) Aumento del capital por la suma de $ 8.400.
11) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales.
12) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías de los socios partícipes, y la fijación del límite máximo de bonificaciones a conceder el Consejo de Administración.
13) Consideración de la cuantía máxima de garantías que se otorgarán en el ejercicio, y del costo de acceso a las garantías. El Consejo de Administración.

Presidente - Carlota Evelina Durst
e. 2/9 N° 4701 v. 9/9/2002

"C"

C.E.R.A. - CAMARA DE EXPORTADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea Ordinaria de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 12 de los estatutos, a realizarse el día 26 de septiembre de 2002 a las 16:00 horas, en la sede de esta Cámara, Av. Roque Sáenz Peña 740, piso 1°, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria anual, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos.
2°) Resultado del ejercicio 2001-2002.
3°) Designación de la Comisión Escrutadora.
4°) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva:
a) Once Vocales Titulares, por el término de dos años.
b) Siete Vocales Suplentes, por el término de un año.
c) Tres miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un año.
5°) Designación de dos socios Protectores o Activos presentes, para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Enrique S. Mantilla
Directores/Secretarios - Cosme R. Smiraglia
- Andrés A. Santas

NOTA: Se recuerda a los señores socios que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 20 de los estatutos, la Asamblea formará quórum a la hora fijada con la mitad más uno de sus miembros asociados, pero que, transcurrida media hora, lo hará con cualquier número de socios presentes. Igualmente, que sólo podrán votar los socios que se hallen al día con Tesorería, sin que puedan representar a otros socios.

e. 6/9 N° 5073 v. 10/9/2002

CAMARA DE INSTITUCIONES MEDICO-ASISTENCIALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA - C.I.M.A.R.A

CONVOCATORIA

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la sede social, Av. Santa Fe 1780, 10° "1001" Cap. Fed. el 24 de setiembre de 2002 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30/6/02.
2°) Consideración del presupuesto anual.
3°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva.
4°) Consideración de las renuncias de los señores Secretario Dr. Horacio José Mazzini y Vocales Dr. Miguel Celorrio e Ing. Raúl Francos. Aprobación de sus respectivas gestiones. Designación de nuevos miembros de la Comisión Direciva.
5°) Renovación de miembros de la Junta Directiva para ocupar los cargos de Presidente, Vicepresidente 1°, Secretario y Protesorero y elección de Vocales.
6°) Aprobación de cuotas extraordinarias aplicadas durante el ejercicio económico cerrado al 30/6/02.
7°) Modificación del artículo 3 de los estatutos sociales.
8°) Designación de dos asociados para firmar el Acta.

Presidente - Jorge Félix Aufiero
e. 6/9 N° 5070 v. 12/9/2002

CAPEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CAPEX S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 3 de octubre de 2002 a las 15:00 horas (siendo el segundo llamado a Asamblea General Ordinaria para las 16:30 horas), en Moreno 809, Capital Federal (Hotel Inter-Continental Buenos Aires), Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y aplicación de Fondos. Información adicional a los estados contables e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Destino de los resultados acumulados en el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2002.
5°) Fijación de los honorarios del Directorio saliente, los cuales han sido previsionados en la suma de $ 25.000, con cargo al ejercicio social cerrado al 30 de abril de 2002.
6°) Fijación de los honorarios de los miembros salientes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Fijación de la retribución del contador dictaminante saliente.
8°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un plazo de un (1) año.
9°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) año.
10°) Designación de contador dictaminante para el ejercicio económico al 30 de abril de 2003.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de su cuenta de acciones escriturales libradas a esos fines por Caja de Valores S.A., sita en Avda. Leandro N. Alem 322, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Dicha constancia deberá presentarse en la sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas, en el domicilio legal, sito en Avda. Córdoba 948/950, piso 5° "C", Ciudad de Buenos Aires, hasta el 30 de septiembre de 2002, en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, entregándose a los señores accionistas los comprobantes correspondientes para su admisión en la Asamblea.

Presidente - Enrique Götz
e. 6/9 N° 5125 v. 12/9/2002

CASAMEN S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CASAMEN S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en el domicilio social de Presidente Teniente General Juan Domingo Perón N° 1230, Planta Baja

"J", Capital Federal para el 26 de septiembre del corriente año a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación del Artículo Noveno de los Estatutos.
2°) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea.
Presidente - Jorge Edgardo Manassero
e. 5/9 N° 4952 v. 11/9/2002

CLACE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 2002 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera a realizarse en la calle Perú 490 piso 7° "C" de la Ciudad de Buenos Aires. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio y elección de los mismos.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la siguiente dirección: Perú 490 piso 7° "C" de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 hs. y de 15 a 17 hs. con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en ésta convocatoria. El Directorio.
Presidente - Clarisa Desalvo
e. 4/9 N° 4843 v. 10/9/2002

CLINICA SOLIS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de septiembre de 2002, a las 12:30 horas, en el domicilio sito en Esmeralda 155, 4° "18", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1) Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/2001.
3°) Evaluación de la actuación del Directorio.
4°) Renuncia del Directorio.
5°) Nombramiento de nuevas autoridades.
Presidente - Mariano Juan Zgajnar
e. 6/9 N° 5105 v. 12/9/2002

COLEGIO DE CALIGRAFOS PUBLICOS DE LA CDAD. DE BS. AS.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El COLEGIO DE CALIGRAFOS PUBLICOS DE LA CDAD. DE BS. AS., convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el 24 de setiembre pxmo., a las 17, en su sede sita en Uruguay 467 6° "D". Conforme lo normado por los arts. 14 (incs. b); d); e) y f)), y 15 de la ley 20.243, el orden del día será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del Presidente que presidirá la Asamblea y dos miembros para la suscripción del acta.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al período 01/02.
3°) Fijación del monto de la matrícula y cuota anual correspondiente al período 02/03.
4°) Elección del Presidente, 2 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes para el Consejo Directivo y de 5 miembros titulares y 2 suplentes para el Tribunal de Conducta. ...El plazo para la presentación de las listas de candidatos a los cargos electivos vence el 17/9/02, a las 13, en esta sede. También a partir de dicha fecha, estará a disposición para su consulta, la Memoria y Balance sometida a consideración. Consejo Directivo.
Presidente - Horacio Gurruchaga
e. 5/9 N° 4976 v. 9/9/2002

COMERCIAL QUINCE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COMERCIAL QUINCE S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 24 de septiembre de 2002, a las 17 horas, en la Avda. Córdoba 1439 piso 3° oficina 53, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de la decisión del Directorio de presentación de COMERCIAL QUINCE S.A. en concurso preventivo y continuación de dicho proceso;
2°) Consideración de la gestión del coadministrador judicial;
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Vicepresidente - Héctor Eduardo Pérez
e. 5/9 N° 37.603 v. 11/9/2002

CONSTRUCTORA C.F. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de septiembre de 2002 a las quince horas, y en segunda convocatoria a las dieciséis, en el domicilio de Estanislao Zeballos 5438, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio decimoséptimo finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad y de la Sindicatura, desde enero de 2001 a la fecha de celebración de la Asamblea.
5°) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Stella Maris Persoles
e. 4/9 N° 4823 v. 10/9/2002

CORCEGA S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de registro en la Insp. Gral. de Justicia 319.164. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de septiembre del 2002, a las 10 hs., en la sede social, calle Florida 508, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la memoria, Balance Gral., Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Notas y anexos, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002; Aprobación de la gestión del Directorio del mismo período y su remuneración.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio;
4°) Designación de nuevos directores.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para asentar sus respectivas acciones o certificados de acciones en el registro de asistencia. El vencimiento del plazo opera el 23 de septiembre del 2002; horario 9 a 19 hs.
Presidente - Héctor Luis Alvarez
e. 4/9 N° 4861 v. 10/9/2002

COROL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 2002, a las 15 horas, en la calle Libertad N° 293, 1° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un (1) accionista para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
Presidente - Gonzalo A. Avaca
e. 6/9 N° 37.667 v. 12/9/2002

CUSTODIA PARANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 26 de septiembre de 2002 a las 10:00 horas, en el local de Av. Callao 77, piso 5 "B" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de la presentación en concurso de la firma. Ratificación del Acta de Directorio N° 48.
2°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 2002.
Presidente - Alberto Rubén Frontera
e. 6/9 N° 5079 v. 12/9/2002

"D"

DIALS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DIALS S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria para el día 27/09/2002 a las 11:00 Hs. en primera convocatoria, y para la misma fecha a las 12:00 Hs. en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de los términos legales;
3°) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001;
4°) Consideración de los Resultados;
5°) Retribución al Directorio.

Convócase a los Sres. Accionistas de DIALS S.A. a la Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 27/09/2002 a las 9:00 Hs. en primera convocatoria, y para la misma fecha a las 10:00 Hs. en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Informe del Señor Presidente y disolución anticipada de la Sociedad (art. 94, inc. 1°, Ley 19.550).

Ambas Asambleas se realizarán en la calle Ecuador N° 575, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Presidente - Benjamín Kipperband
e. 5/9 N° 14.268 v. 11/9/2002

DISCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de septiembre de 2002, a las 10 horas, en calle Larrea 847, 1er. Piso, Capital Federal. La Reunión tiene por objeto considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reorganización del Directorio y, en el caso, fijación del número de sus miembros titulares y suplentes y elección de los mismos. (Materia de Ordinaria).
3°) Aprobación de la gestión de los directores salientes titulares y suplentes. (Materia de Ordinaria).
4°) Aumento del capital social y capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital efectuados en la Sociedad. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. (Materia de Extraordinaria).
5°) Determinación de los términos, condiciones y características de las acciones a emitirse con motivo del aumento de capital aludido en el punto 4° de este Orden del Día y condiciones de suscripción de las mismas, prima de emisión, así como condiciones de integración de las acciones a ser suscriptas en función de nuevos aportes. (Materia de Extraordinaria).
6°) Delegación al Directorio de la sociedad de amplias facultades para llevar adelante la emisión de acciones y entregar al suscriptor los respectivos certificados de tenencia. (Materia de Extraordinaria).

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales libradas al efecto para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en Larrea 847, 1er. Piso, Capital Federal, hasta el día 23 de septiembre de 2002.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2002.
Presidente - Carlos Alberto Basílico
e. 4/9 N° 4879 v. 10/9/2002

"E"

EL JUMILLANO S.A.

CONVOCATORIA

La empresa EL JUMILLANO S.A. (Expte. IGJ 58.559) hace saber a los sres. accionistas que en la publicación efectuada en las ediciones del 27/08/2002 al 02/09/2002 (Recibo Nro.: 0068-00036974) de su llamado a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 17 de setiembre de 2002 a las 17. horas, en la Av. Córdoba 1439 - 3 Piso Ofic. 53 - Capital Federal, se omitió consignar los siguientes puntos en el:

ORDEN DEL DIA:

8°) Elección de directores titulares y suplentes por tres años, y determinación del número de miembros.
9) Elección de síndico titular y suplente por un año. El Directorio.
Presidente – Héctor E. Pérez
e. 3/9 N° 2099 v. 9/9/2002

ELIOVAC S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para las 10:00 horas del día 27 de setiembre de 2002 y para el caso de fracasar la misma, en segunda convocatoria para las 11:00 horas del día 27 de setiembre de 2002, en el domicilio social de Avda. Leandro N. Alem 424, 5° piso, Oficina 501 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio N° 24 finalizado el 30 de junio de 2001.
2°) Destino del resultado del ejercicio.
3°) Remuneración del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se informa a los Sres. accionistas que copia de la documentación correspondiente a los estados contables a considerar, se encuentra a su disposición en el domicilio de Avda. Leandro N. Alem 424, 5° piso, Oficina 501 de la Ciudad de Buenos Aires.
Se recuerda a los Sres. accionistas que como requisito para su asistencia a la reunión, los mis-

mos deberán cumplir con lo estipulado en el art. 238 de la Ley N° 19.550. El Directorio.

Presidente - Luis Mario De Maio

e. 6/9 N° 5092 v. 12/9/2002

EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS SACI y F (ETAPSA)

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS SACI y F (ETAPSA) convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 2002 a las 14 horas en su sede social de la calle Nazarre 3138 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación fijada por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio N° 35 cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Elección de los miembros del Directorio por el término de dos años.
4°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.

NOTA: se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

Presidente - Antonio José d'Amorim

e. 5/9 N° 669 v. 11/9/2002

"F"

FOOD SAFETY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de FOOD SAFETY S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 25/9/2002 en primera convocatoria a las 13:00 hs. y en segunda convocatoria a las 14:00 hs. en Varela 183 PB Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inciso 1) de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30/6/2002.
3°) Consideración de los resultados al 30/6/2002.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y su remuneración.
5°) Fijación de una retribución mensual para el Dr. Roberto O. Rapela a partir del 01/08/2002 por su dedicación al desarrollo de la Empresa y a la realización de tareas técnicas y administrativas.
6°) Consideración de la forma de financiamiento de los gastos mensuales de la empresa hasta que se equilibre su presupuesto.
7°) Designación de un nuevo Directorio por el período de tres ejercicios con determinación de la cantidad de miembros titulares y suplentes.

Presidente - Roberto Octavio Rapela

e. 4/9 N° 4891 v. 10/9/2002

FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.I.C.I. y F. A la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de septiembre de 2002 a las 19,00 hs. en la calle 25 de Mayo 577 Piso 7 Capital, Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Declaración de validez de la Constitución de la Asamblea.
3°) Aumento del Capital Social para dar cumplimiento al Acuerdo de Capitalización homologado en los autos de Concurso Preventivo de la Sociedad que tramitan en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20.
4°) Reforma de los Estatutos Sociales. El Directorio.

Presidente – Rodolfo Costantini

e. 3/9 N° 1864 v. 9/9/2002

FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.I.C.I. y F. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de septiembre de 2002 a las 18,30 Hs. en la calle 25 de Mayo 577, Piso 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Declaración de validez de la Constitución de la Asamblea.
2°) Motivos por los que se convoca la Asamblea fuera de término para tratar los Ejercicios terminados el 28 de febrero de 1999, 28 de Febrero de 2000 y 28 de Febrero de 2001.
3°) Consideración de la documentación art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Social terminado el 28 de febrero de 1999.
4°) Consideración de la documentación art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Social terminado el 28 de febrero de 2000.
5°) Consideración de la documentación art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Social termi1nado el 28 de febrero de 2001.
6°) Ratificación de la gestión del Directorio y Síndico a la fecha.
7°) Remuneración Síndico por los Ejercicios terminados el 28 de febrero de 1999, 28 de febrero de 2000 y 28 de febrero de 2001.
8°) Fijación del número de Directores titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
10°) Tomar conocimiento de la comunicación recibida conforme al art. 33, de la Ley 19.550.
11°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente – Rodolfo Costantini

e. 3/9 N° 1865 v. 9/9/2002

"G"

GRUPO MEDICO BOULOGNE S.A.

CONVOCATORIA

GRUPO MEDICO BOULOGNE S.A. convoca sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 23 de septiembre del año 2002 a las 17 Hs., en primera convocatoria en el domicilio de Chaco 145, piso 1°, departamento B, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de los estados de cuenta que sirven de base para la formulación de los estados contables al 30/06/02.
3°) Tratamiento y análisis de la composición del pasivo.
4°) Tratamiento de la Administración de la sociedad por parte del Sr. M Heliman, solicitud de rendición de cuentas.
5°) Rendición y aprobación de aportes realizado por PSYBER S.A., en su condición de accionista.
Capitalización de aportes por encima del quíntuplo del capital social e incorporación de nuevos accionistas.

De no encontrarse presente el 60% del Capital a la hora señalada se realizara la 2a convocatoria a las 18:30 Hs. con los accionistas presentes.

Presidente - Juan Aníbal Viaggio

e. 5/9 N° 14.300 v. 11/9/2002

GUILFORD ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los Sres. accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de septiembre de 2002 a las 10:00 hs. en Patagones 2550, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1° Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Aprobación de los honorarios de la Sindicatura.
5°) Fijación de honorarios por cumplimiento de funciones técnico-administrativas de carácter permanente y ejercicio de comisiones especiales (art. 261, Ley 19.550), correspondientes al ejercicio XLIII cerrado el 30 de abril de 2002.
6°) Absorción de pérdidas.
7°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección. Designación de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Eduardo Bohm

Conforme al art. 234 Ley N° 19.550, los Sres. accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de Asistencia.

Presidente - Eduardo Bohm

e. 6/9 N° 5100 v. 12/9/2002

"I"

INGENIO RIO GRANDE S.A.C.A.A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista N° 336, piso 1°, Capital Federal, el día 30 de setiembre de 2002, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/4/2002.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
4°) Consideración de la actuación de la Sindicatura.
5°) Consideración de honorarios a la Sindicatura.
6°) Consideración de honorarios al Directorio, aun en exceso de lo prescripto en el art. 261 de la Ley 19.550.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
8°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
9°) Elección de Presidente y Vicepresidente.
10) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
11) Destino de los resultados acumulados.

Los señores accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Carlos Asensio Zaballa

e. 6/9 N° 2120 v. 12/9/2002

INMAR S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INMAR S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de septiembre de 2002 a las 14.00 hs, en el domicilio de la calle Florida 15 piso 4° de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico y de su destino.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la sindicatura. Responsabilidades y acciones adoptadas.
5°) Retribución de Directores y Síndicos.
6°) Consideración de la modificación del número de directores. Modificación art. 7° del Estatuto social.
7°) Designación y remoción de directores y Síndicos.
8°) Consideración de la eliminación de la Sindicatura. Modificación art. 9° del estatuto social.

Se hace saber a los accionistas que: a) aquellos que pretendan concurrir a la mencionada asamblea deberán cursar notificación en los términos del art. 238 de la ley de sociedades al domicilio de la calle Hipólito Yrigoyen 1037 depto. "7", Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con la anticipación prevista por dicha norma; y b) Se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en el domicilio mencionado ut-supra la documentación a considerarse en la referida Asamblea.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 2002.

Directora - Mónica Redaelli

e. 5/9 N° 4970 v. 11/9/2002

"L"

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio N° 1478 de fecha 30 de agosto de 2002, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 2002, a las 15:00 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria a Asamblea fuera de los plazos previstos por La Ley N° 19.550.
2°) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001 y de su resultado.
3°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de las remuneraciones a los Sres. Directores.
Renuncia por parte de los mismos a las remuneraciones que pudieren corresponderles.
5°) Fijación y consideración de la remuneración de los Síndicos Titulares correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
6°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para el ejercicio 2002/2003.
7°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos de conformidad con lo establecido por el artículo 11 del Estatuto Social.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 24 de septiembre de 2002, en Suipacha 1111, Piso 18, (C1008AAW) Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Los Accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores S.A. deberán presentar el certificado de depósito correspondiente con la misma antelación.

Presidente - Jorge Luis Pérez Alati

e. 5/9 N° 4967 v. 11/9/2002

LAS HERAS 2901 S.A.

CONVOCATORIA

LAS HERAS 2901 S.A. convoca a Asamblea Ordinaria para el día 2/10/2002 a las 9 hs en Avda. Córdoba 1345 15° A Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/05/2002. Tratamiento de su resultado.
2°) Consideración de la gestión de los Directores. Distribución de honorarios aun en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la ley 19.550.

Presidente - Jorge Tuya

e. 5/9 N° 1901 v. 11/9/2002

LOCK SECURITY Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 23 de Setiembre de 2002 a las 10 horas en primera Convocatoria, y una hora después en segunda Convocatoria, en el local social de la calle Doblas 1428, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Remoción de Director Suplente.
2°) Elección de Directores a efectos de cubrir los cargos vacantes en el Directorio por el tiempo de mandato restante de dichos cargos.
3°) Aprobación de la gestión llevada a cabo por los Directores salientes
4°) Autorizados al trámite de inscripción.
5°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Director - Carlos Alberto Rufener
e. 5/9 N° 4992 v. 11/9/2002

"M"

MORIXE HNOS. S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de: MORIXE HNOS. S.A,C.I. a Asamblea Ordinaria para el día 15 de octubre de 2002, en su sede social de la calle Federico García Lorca 234, Capital Federal, a la 16,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Balance General Consolidado, Estado de Resultado Consolidado Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 79 Ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 154.784,50 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-5-02, el cual arrojo quebranto.
5°) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del órgano de fiscalización de la Sociedad (Art. 22 del Estatuto Social), número de sus miembros y designación de los titulares y suplentes a integrarlos, todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
7°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección, todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
8°) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos, con cargo a anticipos de honorarios, durante el ejercicio en curso.
9°) Designación del Cdor. Público Certificante por el ejercicio en curso iniciado el 1° de junio de 2002, hasta su cierre y determinación de los honorarios.

Para concurrir a la Asamblea de Accionistas deberá depositar en la sociedad, Federico García Lorca 234 Capital Federal, en el horario de 10 a 16 hs. sus constancias de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores o Certificados de Depósito.
El día 9 de octubre de 2002, a las 16 hs. vence el término para efectuar el referido depósito. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.

Presidente - Jorge J. de Achával
e. 5/9 N° 5037 v. 11/9/2002

"P"

P.S.R. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de septiembre de 2002 a las 9:30 horas en primera y a las 10:30 horas en segunda convocatoria a realizarse en la sede social, Olazábal 2944, 1° "2", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Cambio de domicilio de la sede social.

Presidente - Fides Molindi de Pombo
e. 6/9 N° 5058 v. 12/9/2002

"R"

RADIO EMISORA CULTURAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "RADIO EMISORA CULTURAL S.A." a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Arenales 2467 - Capital, el día 24 de setiembre de 2002, a las 13.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) "Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea".
2°) "Motivo de la convocatoria fuera de término".
3°) "Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 44, cerrado el 31 de marzo de 2002".
4°) "Aprobación de la Gestión del Directorio".
5°) "Elección de Síndicos Titular y Suplente por un nuevo Período".
6°) "Remuneración del Directorio y Sindicatura". El Directorio.

NOTA: Los Accionistas deben cumplimentar lo establecido en el Art. 238 ap. 2 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) en la sede social Arenales 2467, Capital Federal, de lunes a viernes, de 10.00 a 12.00 horas.

Vicepresidente - Carlos Guillermo Sorensen
e. 5/9 N° 5026 v. 11/9/2002

REGIE ROYALE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria (Resolución IGJ N° 752/02), en primera convocatoria, de la sociedad REGIE ROYALE S.A. para el día 20 de septiembre de 2002 a las 12 horas, y en segunda para el mismo día a las 13 hs., la que se celebrará en la Inspección General de Justicia, sita en Av. Paseo Colón 285, piso 5° (Salón Biblioteca), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Remoción del Directorio.
3°) Elección de un nuevo Directorio.
4°) Cambio de sede social.
Los accionistas deberán comunicar asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 ley 19.550), en la Mesa de Entradas del Dpto. de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, (Av. Paseo Colón 285, 3°), en días hábiles, de 11 a 15:30 horas.

Inspector – Albert Chamorro Hernández
e. 3/9 N° 4734 v. 9/9/2002

"S"

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

(Inscripta en el R.P.C. el 28-08-1918, N° 78, F° 479, L° 39, T° Est. Nac.). Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 4 de octubre de 2002, a las 9:00 horas, en Sarmiento 299, Primer Piso, Capital Federal (Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inc. 1° y 294, inc. 5° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora y consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 504.603) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Determinación del número de Directores y su elección.
5°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
7°) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 10 de julio de 2002 y determinación de su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2002.

NOTA: El domicilio donde se realizará la Asamblea no es la sede social. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar hasta el día 30 de septiembre de 2002 inclusive, en la sede social de la Sociedad sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, piso 3°, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, la constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A.".

Presidente – Federico Braun
e. 3/9 N° 4803 v. 9/9/2002

"T"

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria Semestral a celebrarse el 30 de setiembre de 2002 a las 11 horas, en la Av. Corrientes 127, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del informe del Directorio —a que se refiere el artículo noveno— acerca de la marcha de los negocios sociales en el semestre anterior.
3°) Consideración del presupuesto semestral de recursos y gastos preparados por el Directorio, de acuerdo a lo que marca el artículo noveno.
4°) Análisis de las alternativas para el financiamiento de la sociedad en el próximo ejercicio; y
5°) Adopción de las decisiones que correspondan.

NOTA: De no contarse con quórum para el horario previsto, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas. Los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea.

Vicepresidente - Julio Ernesto Gutiérrez Conte
e. 6/9 N° 5132 v. 12/9/2002

TRAINMET SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TRAINMET SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de septiembre de 2002, a las 16:00 horas en Primera Convocatoria y a las 17:00 horas en Segunda Convocatoria si fracasa la Primera, en la Sede Social de la calle Cerviño 4449, 2° Piso de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Señor Interventor Normalizador y la Sra. Interventora Administradora.
2°) Directorio: Determinación del número de integrantes. Elección de titulares y suplentes.
3°) Comisión Fiscalizadora: Elección de titulares y suplentes.
4°) Informe de la Interventora Administradora Judicial sobre diversos temas.

Interventor Normalizador - Gustavo A. Naveira

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la vigencia de las disposiciones del art. 238 de la LSC y art. 18 del Estatuto Social, que se encuentra en la sede social a disposición para su consulta.

e. 4/9 N° 2113 v. 10/9/2002

TRANSFORECO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de septiembre de 2002 a las 17 horas en Aguilar 2547 piso 1°. Dep. "I" Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Fijación de honorarios al Directorio y su probable exceso respecto del límite que establece el art. 261 de la ley 19.550.
5°) Designación de dos directores titulares y uno suplente.

Presidente - Miguel Angel Marinelli
e. 5/9 N° 4963 v. 11/9/2002

"W"

WILDCAT S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J.: 911.612. Convócase a los Señores Accionistas de WILDCAT S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 2002, a las 10 horas en la sede social de la firma sita en Marcelo T. de Alvear 1381, 3° Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Elección de Directorio determinando el número de sus miembros y los cargos dentro del mismo conforme al Estatuto Social con mandato por tres (3) años.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2002.

Presidente – José N. Royo
e. 3/9 N° 1854 v. 9/9/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se comunica que Domínguez Roberto y Domínguez Andrés S.H. con domicilio en Av. Ricardo Balbín 4895, Capital transfieren el Fondo de Comercio Rubro pizzería, confitería, sito en AV. RICARDO BALBIN 4895 P.B. Capital, habilitado por Expediente N° 7844-1999 al Sr. Biancolín Néstor Antonio con domicilio en Albarellos 2983 Capital. Reclamos de Ley en Puerto de Palos 212. Ramos Mejías, Pcia. Bs. As. y Cabello 3019 Capital.

e. 3/9 N° 37.363 v. 9/9/2002

Se hace saber que Río Cuarto 1701 S.A., con domicilio en Río Cuarto 1701, Capital, transfiere a Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A., con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Capital, el establecimiento de Estación de Servicio, Combustibles Líquidos y Gas Natural Comprimido (GNC) ubicado en AV. MANUEL A. MONTES DE OCA 1885/87/89 y RIO CUARTO 1701/03/25/35, Capital. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, piso 2°, Of. 213, Capital.

e. 4/9 N° 1883 v. 10/9/2002

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A., con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Capital, transfirió a Deheza SAICFeI, con domicilio en Apolinario Figueroa 872, Capital, el establecimiento de Estación de Servicio, ubicado en AV. SANTA FE 3601, Capital. Domicilio de ley, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, piso 2°, Of. 213, Capital.

e. 4/9 N° 1882 v. 10/9/2002

Aclaración publicación de fecha 21 al 27/9/2001 factura 21.917 del local Acevedo N° 648 se omitió dirección completa local calle ACEVEDO N° 644 48/52/60 PB/PA/PE. Reclamo de ley en el mismo local.

e. 5/9 N° 4975 v. 11/9/2002

"B"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, representado por el Dr. Pablo N. Mosquera, oficinas en Gral. Perón 1410, 2° piso, Capital, avisa Jorge Manuel Martínez y Balbino García Fernández, domiciliados en Bartolomé Mitre 1317, Capital Federal venden a Julio Rodríguez, Dante Ezequiel Correa y Luis Veliz, domiciliados en calle 843 N° 2263, San Francisco Solano, Prov. de Bs. As., el fondo de comercio del rubro de café bar, casa de lunch, despacho de bebidas y helados (sin elaboración), ubicado en la calle BARTOLOME MITRE 1317, Capital Federal, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 4/9 N° 37.541 v. 10/9/2002

"C"

Kabalion S.A. con domicilio en Plaza 1759, Cap. Fed., representada por Alberto Maggio DNI. 4.221.727, en su carácter de Presidente, transfiere el local sito en la calle CERRITO 842, P.B. U.F. 1 y 2 UNIF. SS, EP, para funcionar en carácter de "restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, casa de comidas, rotisería, parrilla, habilitado por Expte. N° 44.616/2001 de fecha 16/7/2001, con una superficie total de 490,95m2, a la Sra. Mary de Lourdes Sosa Grossi, DNI. 92.380.611, con domicilio en la calle Cerrito 842, Capital Federal. Reclamos de Ley en Plaza 1759, Capital Federal.

e. 3/9 N° 4759 v. 9/9/2002

María Soledad Santiago, abogada, inscripta al Tomo 54, Folio 10 de la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Av. Eduardo Madero 1020 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica, a los fines previstos en el art. 2° de la Ley N° 11.867, que Brother International de Chile Limitada, Sucursal Argentina, con domicilio legal en Cucha Cucha 1995, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cede y transfiere a Brother International Corporation de Argentina S.R.L., con domicilio legal en Cucha Cucha 1995, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todos los derechos, activos y pasivos que componen su fondo de comercio relacionado con la comercialización de máquinas de escribir, procesadores de textos, máquinas de telefax, impresoras de computación y otras máquinas de oficina, para el hogar o industriales, sus componentes, accesorios y repuestos, sito en CUCHA CUCHA 1955, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las oposiciones de ley se atenderán en la Escribanía Zucchino, sita en Lavalle 416, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en las oficinas de Brother International de Chile Limitada, Sucursal Argentina, sitas en Cucha Cucha 1955, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e. 5/9 N° 14.306 v. 11/9/2002

En la ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de Septiembre de 2002, el señor Marcelo Fabián Fontán, D.N.I. 16.901.187, con domicilio en Camargo 1234 (1414) Capital Federal, transfiere la agencia de remises "Silfos", ubicada en CIUDAD DE LA PAZ 2694 (1428) Capital Federal, a favor de la Sra. María Estela Arruzzo, D.N.I. 13.139.361, con domicilio en Vedia 3544 (1430) Capital Federal. Reclamos de Ley Ciudad de la Paz 2694, Capital Federal.

e. 6/9 N° 37.638 v. 12/9/2002

"G"

Marta Inés Galego domicilio Arévalo 2210 Capital, transfiere a Rubén Juan Parin domicilio Hipólito Yrigoyen 2193 Capital. Salón de Belleza reclamos por ley dirigirse a Güemes 3965 Capital Federal. Local sito en GÜEMES 3965.

e. 5/9 N° 4915 v. 11/9/2002

"H"

Cecilia Cobelli, martillera pública, Cabildo 546, Cap. Fed., comunica que rectifica que en la publicación efectuada del 10/9/01 al 14/9/01, factura N° 19.146 del hotel sito en H. IRIGOYEN 855, Capital, se omitió mencionar 2°, 3° y 4° piso que se encuentran incluido. Reclamos de ley Cabildo 546, Capital.

e. 4/9 N° 4845 v. 10/9/2002

"T"

Arturo González Martillero Público Avisa: Cantal SRL con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1351/71 de Buenos Aires vende su negocio de garage comercial sito en TTE. GRAL. J. D. PERON 1351/71 de Buenos Aires, a la Sra. Felicitas Mato Pose, con domicilio en Avda. Rivadavia 6254 de Buenos Aires, libre de deudas y gravámenes, domicilio de partes y reclamos de ley Lavalle 1473 piso 5to., Of. 503 (Dtor. Lubrano).

e. 6/9 N° 5049 v. 12/9/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

EDITORIAL SUDAMERICANA S.A.

La Asamblea del 30/4/02, dispuso la reducción de capital de $ 22.055.000.- a $ 1.000.000.- Después de la reducción: Activo $ 16.089.499.- Pasivo 15.430.103.- reclamos de Ley Humberto Primo 545, Capital Federal.

Apoderado – Carlos M. Paulero

e. 5/9 N° 14.283 v. 9/9/2002

"T"

TALIT S.A.

Con domicilio legal en Libertad 257 3° F Capital, inscripta en el R.P.C. el 15/03/71 bajo el N° 729 F° 30 Libro 74 A, comunica a sus acreedores que ha resuelto por Asamblea General Unánime del 09/11/01 reducir su capital de $ 100.798,19 a $ 12.000. La reducción se realiza sobre la base del balance especial al 05/11/01 Se informa que el total de activo antes de la reducción era de $ 163.178,25 y el Pasivo de $ 0,00 Luego de la reducción el activo de $ 74.380.06 y pasivo de $ 0,00

Presidente – J. L. Zeiguer

e. 5/9 N° 37.566 v. 9/9/2002

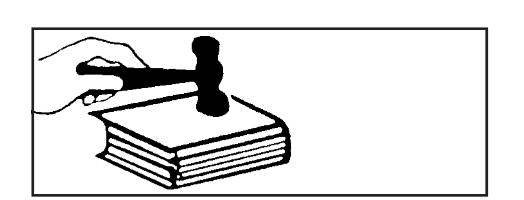
"V"

VIEIRA ARGENTINA S.A.

Por 3 días. Art. 204 Ley 19.550. Inscripta el 02/12/1991 I.G.J. bajo N° 10.257, Libro 110, Tomo A de S.A. Por Acta N° 20 de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 26/12/2001 se reduce el Capital Social en la suma de $ 4.508.500, con efectos al 30/11/2001. Antes de la Reducción: Activo $ 32.743.470,75; Pasivo $ 21.997.807,08; Patrimonio Neto $ 10.745.663,67. Después de la Reducción: Activo $ 28.234.970,75; Pasivo $ 21.997.807,08; Patrimonio Neto $ 6.237.163,67. Capital Anterior a la Reducción $ 10.515.582, Capital Posterior a la Reducción $ 6.007.082, Se reforma el art. 4° de los Estatutos Sociales fijando el capital resultante. Las oposiciones y reclamos de ley se recibirán en el domicilio Social: Av. Alicia Moreau de Justo 1050, Piso 4°, Oficina 6, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado – A. E. Bensa

e. 5/9 N° 4918 v. 9/9/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 230-08272888-1 hace saber por 3 días por cuenta y orden de BANKBOSTON NA acreedor prendario art. 39 de la ley 12.962 y art. 585 del C. Comercio, rematará el día 23 de septiembre de 2002 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital, la unidad marca Scania año 1993 mod. K 112 T C31, dominio RLL 241 en el estado en que se encuentra y exhibe en Ruta Nac. 8 KM. 32,500 esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. de Bs. Aires, días hábiles de 9 a 11 hs. Base: $ 45.549. al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. En caso de no existir postores pasada media hora sin base. Patentes, multas y gastos de transferencias a cargo del comprador. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas integradas. La venta se efectúa sujeta a conformidad ente vendedor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, septiembre 2 de 2002.

Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 5/9 N° 5012 v. 9/9/2002

El martillero Público Rubén Alberto Martorilli, comunica por tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme arts. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará ante Escribano Público, el día 13 de setiembre de 2002 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Owen 2916 entre Luzuriaga y Rochdale - Unidad Funcional 1 de Capital Federal - Superficie. Cubierta 114 M 35 Dm2.- Descubierta 7 M 20 Dm2 - Semicubierta 16 M 22 Dm2 - Total 137 M 77 Dm2.- Porcentual 57 enteros 46 centésimos por ciento. Nomenclatura Catastral: Circ.: 3 - Secc.: 18 - Manz.: 9 B - Parc.: 2 - Inscripto en la Matrícula FR 3-1258/1.- La vivienda consta de: Hall, tres dormitorios, comedor, amplia cocina (con faltantes), dos baños (uno completo) dos patios techados, lavadero. El estado del inmueble es regular y se encuentra desocupado. Base $ 101.947,43.- Si fracasare el remate por falta de postores el bien saldrá a la venta reduciendo la base en un 25% o sea en la suma de $ 76.460,58.- Si tampoco existieren postores saldrá a la venta sin Base - Seña 30% - Comisión 3% - Venta "ad-corpus" al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo o mediante cheque certificado contra Banco de plaza de Capital Federal. Deudas reclamadas: Gobierno Bs. As. $ 1.936,70 al 10-10-01 - Aguas Argentinas S.A.: $ 135,56 al 24-9-01 - O.S.N.(E.L) Partida sin deuda por aplicación de pagos al 18-2-02. Expensas. No cuentan con administración ni consorcio ya que no abonan servicios comunes. Deudas sujetas a verificación. Con respecto a las deudas deberá estarse al fallo plenario (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria – Ejecutivo"). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y cancelar el saldo de precio en forma directa al acreedor hipotecario en el domicilio ubicado en Avenida Córdoba 1428 de esta Ciudad, a las 12 horas, en el plazo de 20 (veinte) días corridos de la fecha de la subasta, bajo apercibimiento de ley. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor. No procederá la compra en comisión. Más datos y constancias al suscripto (Tel/Fax 4605-9560/1544190010) Ejecución en autos "ABN AMRO BANK N.V. c/VANORE JOSE CELIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 47.345/99 - Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil 101. Sec. Unica, (Av. de los Inmigrantes 1950 - 6° Piso de Cap. Fed.). El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de setiembre de 2002 de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 2002.

Rubén A. Martorilli, martillero público.

e. 5/9 N° 5015 v. 9/9/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a JOSE LUIS ROLDAN, de nacionalidad argentino, instruido, soltero, empleado, D.N.I. Nro. 14.113.246, nacido el día 12 de noviembre del año 1960, hijo de Genaro Aurelio y de Dolores Sauceda, con último domicilio en la calle La Paz Nro. 945 de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fín de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nro. 1747/01 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 9 de agosto de 2002.

Luis Manuel Angelini, secretario ad-hoc.

e. 3/9 N° 391.545 v. 9/9/2002

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a EDUARDO OSCAR ALEM, de nacionalidad argentino, instruido, soltero, D.N.I. Nro. 31.938.853, nacido el día 28 de abril del año 1983 en la localidad de Florida, Partido de Vicente López (Pcia. Bs. As.), con último domicilio en la calle Lacroze a casa de la intersección de la calle Reconquista, mano izquierda al lado de un almacén kiosco de la localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de esta, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano Nro. 344, 2° piso de San Isidro a cargo de la Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fín de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal en la causa 1736/02 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 8 de agosto de 2002.

Luis Manuel Angelini, secretario ad-hoc.

e. 3/9 N° 391.542 v. 9/9/2002

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a LUIS MIGUEL FERNANDEZ, de nacionalidad argentino, instruido, soltero, indocumentado, nacido el día 30 de julio de 1983 en la localidad de San Isidro (Pcia. Bs. As.), hijo de Leonardo y de Dorotea Leguizamón, con domicilio en Rolón y Neyer 1560, casilla 117 de la localidad de Beccar (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fín de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del C.P.P.N., en la causa Nro. 1711/01 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 8 de agosto de 2002.

Luis Manuel Angelini, secretario ad-hoc.

e. 3/9 N° 391.562 v. 9/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

MACEYRA MARTA ISABEL s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTA ISABEL MACEYRA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 2002.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 5/9 N° 4837 v. 9/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ADELINA SERRI. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2002.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 5/9 N° 37.451 v. 9/9/2002

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia R. Rey Daray, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4° de la Capital Federal, en los autos "MERLINO MARIO DONATO s/Sucesión Ab In-

testato" (expte. 64.597/2002), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MARIO DONATO MERLINO DNI N° 10.633.346, argentino, casado, hijo de don Roque Antonio Merlino y María Carmen Lapenta, nacido el 15 de julio de 1953 en Capital Federal y fallecido el 16 de julio de 2002 en Capital Federal, con domicilio en Estomba 1259 de esta Ciudad de Buenos Aires, a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 5/9 N° 37.439 v. 9/9/2002

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/GONZALEZ MARCELO y Otros s/Sumario" cita y emplaza para que en el término de diez días se presente a contestar demanda (conf. art. 486 C.P.) Liliana Giglio y Daniel Ernesto Manzo, demandados en autos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de junio de 2002.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 5/9 N° 37.585 v. 9/9/2002

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB de Capital Federal, cita y emplaza a DIEGO EDUARDO GUIPPONI y ALDO LUIS GAFFORINI para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "RUIZ CLAUDIA MABEL c/GUIPPONI DIEGO EDUARDO y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse a la Defensoría Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 6/9 N° 391.998 v. 9/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB de Capital Federal, cita y emplaza a DIEGO EDGARDO GUIPPONI y ALDO LUIS GAFFORINI para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "RUIZ CLAUDIA MABEL c/GUIPPONI DIEGO EDUARDO y Otros s/Beneficio de Litigar sin Gastos" bajo apercibimiento de designarse a la Defensoría Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 6/9 N° 392.002 v. 9/9/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 9 a cargo del Dr. Alejandro J. Saint Genez, Secretaría Nro. 18, a cargo de la Dra. Stella Maris Uboldi, sito en en Libertad 731, 6° piso de la ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MAINARDI, CRISTINA INES y Otro s/Cobro de Pesos" (Expte. 8630/99), cita mediante edictos a los demandados Sra. CRISTINA INES MAINARDI y al Sr. HECTOR ARMANDO OJEDA, para que en el plazo de cinco días comparezcan en autos a estar en los derechos que estimen les corresponda. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
Stella M. Uboldi, secretaria.
e. 6/9 N° 37.615 v. 9/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 50.152 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RAMON ALEJANDRO CEJAS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad-hoc.
e. 5/9 N° 391.803 v. 11/9/2002

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 44.880 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ANIBAL PABLO ALIZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declárarselo rebelde.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad-hoc.
e. 5/9 N° 391.805 v. 11/9/2002

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 49.989 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LUIS HUMBERTO BENVENUTO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declárarselo rebelde.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad-hoc.
e. 5/9 N° 391.807 v. 11/9/2002

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nro. 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax Nro. 4374-8905, en la causa Nro. 53.994, seguida contra BAEZ JUAN JOSE LUIS por el delito de hurto en grado de tentativa —arts. 42 y 162 C.P.—. Cita y emplaza: a ANDRES JIANG —argentino, 21 años, con último domicilio conocido en Escalada y Richieri; Manzana 72, Casa 4386 de esta ciudad—, por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 26 de agosto de 2002. Cítese por edictos a JUAN JOSE LUIS BAEZ, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario".
Buenos Aires, 26 de agosto de 2002.
e. 4/9 N° 391.705 v. 10/9/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ANDRES CARDOZO a estar a derecho en la causa N° 24.457 que se le sigue por el delito previsto por los arts. 42 y 181 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2002.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 4/9 N° 391.698 v. 10/9/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JONHY VARGAS FERNANDEZ a estar a derecho en la causa N° 16.980 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 92 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2002.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 4/9 N° 391.697 v. 10/9/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ESTHER MABEL MASSE a estar a derecho en la causa N° 18.131 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 183 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 2002.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 4/9 N° 391.696 v. 10/9/2002

El Juzgado Nacional en la Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a MARCO ANTONIO CARLIN LOPEZ a estar a derecho en la causa N° 21.711 que se le sigue por el delito previsto por los arts. 42 y 162 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 4/9 N° 391.695 v. 10/9/2002

El Juzgado Nacional en la Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a ELIZABETH BELINDA LOLANDES RAMOS, JONATHAN LOLANDES y DAVID CUSTODIO en la causa N° 21.535 por el delito de lesiones (art. 89 del C.P.) a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2002.
María S. Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/9 N° 391.690 v. 10/9/2002

El Juzgado Nacional en la Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a FERNANDO JAVIER CANDOLI en la causa N° 19717 por el delito de lesiones y daños (arts. 89 y 183 del C.P.) a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2002.
María S. Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/9 N° 391.689 v. 10/9/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a MARIA LUISA BARRIOS y Otro a estar a derecho en la causa N° 22.251 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 42 y 162 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 4/9 N° 391.688 v. 10/9/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a RAFAEL SAMANIEGO en la causa N° 21.523 por el delito de lesiones (art. 89 del C.P.) a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.
María S. Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/9 N° 391.687 v. 10/9/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS ALBERTO PRIORELLO a estar a derecho en la causa N° 11.280 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 1° de la Ley 13.944. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 2002.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 4/9 N° 391.686 v. 10/9/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRA ELIZABETH GOMEZ a estar a derecho en la causa N° 23.445 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 181 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/9 N° 391.685 v. 10/9/2002

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a SERGEJ PERNAKOV, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 36.772/I que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 4/9 N° 391.680 v. 10/9/2002

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a CLAUDIO LEON BARRIOS (con D.N.I. 30.039.230, nacido el 1/4/93 en Ezeiza, P.B.A., quien se alojó en la residencia Sánchez Picado, en Chivilcoy 3301, Cap. Fed., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, en causa N° 24.557, seguida en averiguación al delito de daño simple —art. 183 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 22 de agosto de 2002. …procédase a citar a los imputados JOSE LUIS BARRIOS y CLAUDIO LEON PALACIOS mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezcan ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirles declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y solicitar sus detenciones (arts. 150, 266 y 269 del C.P.P.)…". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de agosto de 2002.
Juan José Baric, secretario.
e. 3/9 N° 391.566 v. 9/9/2002

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a JOSE LUIS PALACIOS (con D.N.I. 30.502.803, nacido el 20/6/83 en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. de Chubut, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, en causa N° 24.557, seguida en averiguación al delito de daño simple —art. 183 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 22 de agosto de 2002. …procédase a citar a los imputados JOSE LUIS BARRIOS y CLAUDIO LEON PALACIOS mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezcan ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirles declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y solicitar sus detenciones (arts. 150, 266 y 269 del C.P.P.)…". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de agosto de 2002.
Juan José Baric, secretario.
e. 3/9 N° 391.567 v. 9/9/2002

N° 14

Buenos Aires, 19 de julio de 2002... emplácese a LUCIANA FLAVIA DI BLASI —argentina, DNI 24.717.456, soltera, nacida el 4 de agosto de 1975, empleada, hija de Leonardo Alfredo y de Carmen Graciela Zarlenga—, para que dentro del tercer día de notificada comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarada rebelde y librar la correspondiente orden de captura; en consecuencia ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que efectivice la correspondiente publicación de ello durante el término de cinco días (art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo.: Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Walter José Candela, secretario".
Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.
e. 5/9 N° 391.840 v. 11/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa N° A-5606/01, caratulada "BOTAZZI, ALEJANDRO WALTER s/Falsificación de Documento", del registro de la Secretaría N° 1, cita y emplaza a JOSE ANTONIO DIAZ PICON, a fin de que comparezca ante éstos Estrados dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ordenarse su inmediata captura.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 4/9 N° 391.706 v. 10/9/2002

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge L. Ballestero, por ante la Secretaría N° 4 de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación, a DIEGO SOLORZA, argentino, titular del DNI 26.112.238 a fin que concurra a este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002 3er. piso, en la causa N° 465/02 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por 5 (cinco) días.
Secretaría, 28 de agosto de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 4/9 N° 381.717 v. 10/9/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. NIEVES HERNAN EDUARDO (DNI Nro. 23.205.370) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 6799/02, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 27 de agosto de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 4/9 N° 391.718 v. 10/9/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría n° 3, notifica, por cinco días, la siguiente resolución dictada en los autos nro. 820/2000 caratulados "RICCILLO, ANTONIO y Otros s/Malversación de Caudales Públicos": "///nos Aires, 27 de agosto de 2002.- ... cítese a JORGE LAZOTA (DNI 13.452.438) mediante edictos, conforme a lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N., a efectos de que —en el término de 5 (cinco) días de notificado— comparezca ante estos estados a prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto en el art. 261 del C.P.P.N. y designe abogado defensor bajo apercibimiento de nombrársele el Defensor Oficial que por turno corresponda. Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 4/9 N° 391.720 v. 10/9/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de Vanesa Risetti, requiere se notifique a EZEQUIEL ALBERTO DI CIURCIO que deberá presentarse ante estos estrados dentro del tercer día de notificado en relación con la causa N° 11.187/00, caratulada "RABAZZANO, CARLOS GABRIEL y Otro s/Inf. Ley 22.362", habiéndose resuelto con fecha 29 de agosto del corriente año: "...líbrese oficio al Boletín Oficial con el objeto de que se sirva publicar por el término de cinco días un edicto citando a DI CIURCIO a fin de que comparezca dentro del tercer día a este Tribunal bajo apercibimiento de serle revocada la exención de prisión concedida, y en consecuencia declarar su rebeldía". Firmado, Jorge Luis Ballestero, juez federal.
Secretaría, 29 de agosto de 2002.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 5/9 N° 391.829 v. 11/9/2002

N° 4

Emplácese a MARIO JAVIER BENITEZ (D.N.I. 24.465.379) para que comparezca ante los estados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso de esta Ciudad, a cargo interinamente del Dr. Jorge Luis. Ballestero, Secretaría N° 7, dentro de las 48 hs. de notificado a fin de dar cumplimiento a la audiencia ordenada en los términos del art. 294 del C.P.P.N., ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada y en consecuencia ordenar su detención al Señor Jefe de la Policía Federal Argentina".
Eduardo Nogales, secretario.
e. 4/9 N° 391.716 v. 10/9/2002

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4° Piso de esta Capital, Secretaría N° 13 de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 9309/00 que se le sigue a HECTOR CARLOS JURADO en orden al delito de falsificación de Documento Público" se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante estos estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del ordenamiento procesal.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Jorge A. Urso, Juez federal.
e. 6/9 N° 391.961 v. 12/9/2002

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa N° 21.505/2001, cita y emplaza al Sr. MARCO ANTONIO (nombre) ROJAS MIRANDA (apellido), DNI N° 92.958.761, boliviano, hijo de Jorge Rojas y de Constantina Miranda, nacido el 5 de noviembre de 1969 en Bustillo, Bolivia, con último domicilio conocido en la calle Cóndor 2933 de Capital Federal, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación, con el fin de que designe defensor, bajo apercibimiento en caso de no presentarse, designarle Defensor Oficial y ser declarado rebelde ordenando en consecuencia su inmediata captura.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2002.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 5/9 N° 391.816 v. 9/9/2002

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002, Piso 4° de esta Capital, en la causa N° 12.424/01 caratulada "TORLASCO, IGNACIO JAVIER, s/Entorpecimiento de Servicios Públicos; Dte. Juzgado Contravencional N° 1" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a IGNACIO JAVIER TORLASCO, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a decretar su rebeldía y consecuentemente ordenar su captura a la Policía Federal Argentina. Fdo.: Claudio Bonadío, Juez Federal. Ante mí: Dr. Nelson Mariano Vicente.
e. 4/9 N° 391.810 v. 10/9/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 24

Este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 24, Secretaría N° 131, cita y emplaza a comparecer en el término del tercer día a ANGELA ALVAREZ quien fuera propietaria del kiosco de diarios ubicado en Avenida Corrientes frente al N° 1503 de la ciudad de Buenos Aires, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina (Causa N° 1829/93). Fdo.: Sebastián Bisquert, Secretario.
Buenos Aires, 20 de agosto de 2002.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30/8 al 3/9/2002.
e. 6/9 N° 391.474 v. 10/9/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 1. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ARIEL SANTIAGO CUSNIR (D.N.I. N° 21.654.841) para que comparezcan ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (art. 150 del C.P.P.). Publícase por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2002.
Bernardo M. Vidal Durand, juez.
Graciela Guerscovich, secretaría.
e. 6/9 N° 391.889 v. 12/9/2002

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.272 caratulada "SANABRIA LORENZO-Uso DNI ajeno", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano LORENZO SANABRIA, de nacionalidad paraguaya, Cédula de Identidad paraguaya N° 3.036.305, con último domicilio conocido en calle Los Lirios N° 165 de la localidad de Ciudad Evita, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, al, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 2 de agosto de 2002.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.
e. 6/9 N° 391.898 v. 12/9/2002

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en los autos caratulados "BERRIOS MARCELO - Uso Doc. Pco. Falso" Expte. N° 54.127, cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano RUBEN DARIO LOPEZ, DNI N° 13.410.880, con último domicilio conocido en calle Castañares 4897, Torre 1, Casa 61, Capital Federal, para que en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 23 de agosto de 2002.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 6/9 N° 391.897 v. 12/9/2002

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.185 caratulada "MANSO GABRIEL A. y Otros - Atentado y Resistencia a La Autoridad", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano ABEL ANDRES MANSO, de nacionalidad argentino, de 29 años de edad, DNI N° 22.633.972, con último domicilio conocido en calle Necochea N° 775, de la localidad de Campana, Pcia. de Bs. Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 23 de agosto de 2002.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.
e. 6/9 N° 391.894 v. 12/9/2002

JUZGADO FEDERAL PARANA

El Juzgado Federal de Paraná, Provincia de Entre Ríos, sito en calle 25 de Mayo N° 256, Planta Alta, comunica que, conforme lo dispuesto por el art. 23°, en relación al art. 19° del decreto ley N° 6848/63, este Juzgado procederá a la destrucción de los siguientes expedientes: a) Correccionales archivados en 1963, 1969, 1970; b) Criminales archivados en 1960, 1962, 1967 y c) Civiles y Comerciales archivados en 1989, 1990, 1991. Publíquese por el término de tres días.
Paraná, 27 de agosto de 2002.
Aníbal M. Ríos, juez federal.
Juan Adolfo Godoy, secretario.
e. 6/9 N° 391.907 v. 10/9/2002

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se cita y emplaza a JUAN CARLOS SANCHEZ, titular del DNI 27.350.627 último domicilio registrado en la Calle 123 nro. 325 entre 37 y 38 de Ensenada, para presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden del delito previsto y reprimido en el artículo 14 primer párrafo de la ley 23.337 en la causa 6378 caratulada "RUIZ ANTONIO PEDRO SANCHEZ JUAN CARLOS s/ Inf. ley 23.737" del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 3 de La Plata.
Secretaría N° 9, 14 de agosto de 2002.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 3/9 N° 391.557 v. 9/9/2002

Por el presente se cita y emplaza a DAMIAN LUQUE, titular del DNI: 28.060.977 con último domicilio registrado en la calle 29 entre 160 y 161 de Berazategui, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., y en orden al delito previsto y reprimido en los arts. 282 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer injustificadamente se ordenará su detención a tenor de lo normado en el art. 283 del código de rito, en la causa N° 4792, caratulada "LUQUE DAMIAN s/Inf. Art. 282 C.P." del registro del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata.
Secretaría N° 9, 16 de agosto de 2002.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 3/9 N° 391.554 v. 9/9/2002

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL CARBALLO, D.N.I. N° 31.000.933 en la causa N° 6388 que se le sigue por presunta infrac. a la ley 23.737, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 16 de agosto de 2002.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 3/9 N° 391.552 v. 9/9/2002

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Sr. Juez Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Dr. Carlos Román Compaired, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, sito en calle Cabrera n° 222 de Junín, notifica por este medio en la causa n° 7125, caratulada: "RUIZ CAVERO MAGDA ESMELDA y Otra s/Inf. Art. 282 C.P.", a RUIZ VILLALOBOS ZULI, peruana, de 26 años de edad, nacida el 4 de marzo de 1975 en Lima, Perú, instruida, soltera, vendedora, hija de Carlos Ruiz y de Mónica Villalobos, indocumentada, de la siguiente resolución: "///nín, 3 de junio de 2002. Autos y vistos. Considerando. Por ello es que resuelvo: I) Sobreseer la presente causa en forma parcial y respecto de ZULI RUIZ VILLALOBOS, filiada antecedentemente, de conformidad a lo edictado por el art. 336 inc. 4to. del CPPN, dejándose expresa constancia que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado la nombrada hasta el presente. Fdo.: Dr. Carlos Román Compaired – Ante mí, Dra. María Cecilia Mc Intosh, secretaria federal.
Secretaría Penal, 13 de agosto de 2002.
e. 3/9 N° 391.551 v. 9/9/2002

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor juez Federal Subrogante, a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Germán Suller Schneider, cita a comparecer ante este tribunal sito en calle Bv. Oroño 940 PB de Rosario, en el expte. 142/02B caratulado "ENVASES ROSARIO S.A. y Otro s/Ley 24.769" a HUGO A. MOSCIARO, L.E. 6.074.959, para que en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación, comparezca ante este Tribu-

nal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
R. Félix Angelini, secretario.
e. 3/9 N° 391.578 v. 9/9/2002

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

N° 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría N° 5 de la suscripta, emplaza a JUAN MANUEL MARES RAMIREZ —DNI N° 25.390.689— a que, dentro del quinto día a partir de la publicación del último edicto, comparezca ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa n° 2010, que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento, en caso que no lo haga, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: Silvina Mayorga, secretaria.
San Isidro, 13 de agosto de 2002.
e. 3/9 N° 391.549 v. 9/9/2002

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo interinamente del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, cita y emplaza a JOSE FELIX ALMONACID, en causa nro. 2335 caratulada "Hallazgo de estupefacientes, arma de guerra y cédula automotor", para que en el término de cinco días comparezca al Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde y ordenar su captura. "///Martín, 15 de agosto de 2002. Existiendo en autos el estado de sospecha que alude el art. 294 del C.P.P, recíbasele declaración indagatoria a JOSE FELIX ALMONACID. A tal fin, y atento a lo informado a fs. 101 vta. por el oficial notificador, cítese al nombrado al domicilio de la defensora de pobres, incapaces y ausentes; así como mediante edictos para que el nombrado se presente ante el Tribunal dentro del quinto día de la publicación producida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Alberto Martín Suares Araujo, juez federal. Ante mí: Carlos López Luján, secretario.
e. 3/9 N° 391.561 v. 9/9/2002

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa Nro. 2780 caratulada "SANCHEZ CHOQUE, DIEGO ARMANDO, y Otros p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. Art. 150 del C.P.P.N.— a DIEGO ARMANDO SANCHEZ CHOQUE, argentino, soltero, hijo de Vicente y de Sara Choque, DNI: 29.327.802, de 20 años de edad, nacido el día 13 de febrero de 1982, con último domicilio en la calle Tira N° 40, P.B., Dpto. 236, de la localidad de Ciudadela, Pcia. Buenos Aires, para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito de presunta infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Martín, 15 de agosto de 2002.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 3/9 N° 391.559 v. 9/9/2002

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo de la Dra. Silvia Dahir, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa caratulada "HEDEAGER, RICARDO ENRIQUE s/Pta. Inf. Art. 292 del C.P.", Expte. N° 447/01, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. EDUARDO ANTONIO CHAO, DNI N° 12.631.841, con último domicilio conocido en calle Rogelio Lech 38, La Esperanza, San Pedro, Prov. de Jujuy, imputado por inf. al art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se ordenará su captura y traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 27 de agosto de 2002.
Iara J. Silvestre, secretaria (c.).
e. 6/9 N° 391.886 v 12/9/2002

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo de la Dra. Silvia Dahir, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa caratulada "ZUCAS, RICARDO JAVIER s/Inf. Arts. 296 y 292 del C.P.". Expte. N° 471/01, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. RICARDO JAVIER ZUCAS, DNI N° 23.494.781, con último domicilio conocido en calle Pedriel N° 165, Barrio Setia de Trelew, imputado por inf. al art. 296 y 292 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se ordenará su captura y traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 27 de agosto de 2002.
Iara J. Silvestre, secretaria (c.)
e. 6/9 N° 391.884 v. 12/9/2002

JUZGADO DE 1a. INSTANCIA DE LERMA - ESPAÑA

N° 1

Doña Nuria Alonso Molpeceres, Juez de Primera Instancia N° 1 de Lerma: Hago saber: que en declaración de herederos ab intestato dimanante del procedimiento seguido en este Juzgado bajo el número 106 de 2001 por el fallecimiento sin testar de Doña LEONOR PRIETO ORTEGA, vecina de Peral de Arlanza (Burgos), que falleció en Argentina (Brogado 6550, Wilde, Avellaneda) el día 20 de diciembre de 1992, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.
Dado en Lerma, 24 de enero de 2002.
La Juez.
La Secretaria
e. 3/9 N° 391.158 v. 14/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	5/08/02	PABLO MALBRAN, chileno, de 41 años, del cual se desconocen mayores datos	5	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	18/07/02	DARIO ARDITO, DNI N° 21.964.279	5	N° 77.970/2001 - DELITO DE ACCION PUBLICA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	18/07/02	MARIA BELEN BLACK, DNI N° 25.518.457	5	N° 77.970/2001 - DELITO DE ACCION PUBLICA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	12/07/02	MIGUEL OMAR ARELLANO, DNI N° 11.346.406	5	N° 76.080/2001 - DELITO DE ACCION PUBLICA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	11/07/02	MARIA VICTORIA PALMERI DE SANCHEZ	5	N° 96.837/00 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	24/07/02	CORINA ELVIRA DAWE — titular de la L.C. N° 2.703.536—	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	30/07/02	CARLOS DERUDER	5	ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	30/07/02	NORBERTO PERELSTEIN	5	ESTAFA
46	134	SANTIAGO LLAURO	23/08/02	GERARDO NICOLAS RIZZO (titular de la C.I. N° 8.757.588)	5	ESTAFA

e. 3/9 Nº 159 v. 9/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	HORACIO J. AZZOLIN	29/08/02	FERNANDO FABIAN SARSO (argentino, D.N.I. 18.567.099, nacido el 9 de julio de 1967 en esta ciudad, hijo de Pedro Julio Sarso y Emilia Furfaro, con último domicilio conocido en Remedios de Escalada de San Martín 4869, depto. 2° de esta ciudad	3	N° 39.543/98 - DEFRAUDACION
8	125	YAMILE BERNAN	29/08/02	OMAR CUEVAS	3	N° 24.129/02 - ABUSO DESHONESTO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	21/08/02	CESAR RUBEN VELAZQUEZ	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ABUSO DESHONESTO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	28/08/02	JUAN CARLOS GOMEZ	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	28/08/02	FEDERICO CASENAVE	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	28/08/02	ENRIQUE PEREZ BERNAL	5	ESTAFA

e. 4/9 Nº 162 v. 10/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	28/08/02	PEDRO ANSELMO ALBORNOZ y MARIA NATIVIDAD CONSOLACION RIGGUEIRA	3	-

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	RICARDO L. MIGUENS	30/08/02	CARLOS MARIA HUERGO	5	N° 73.932/01 - ESTAFA
8	125	RICARDO L. MIGUENS	30/08/02	JUAN ROLANDO LADINO —titular del D.N.I. N° 8.493.395, hijo de Juan de Dios y de Florencia Sosa, nacido el 5 de marzo de 1951—	5	N° 73.932/01 - ESTAFA
8	125	RICARDO L. MIGUENS	30/08/02	OSCAR DANIEL KUIBEN o QUIBEN GALVAN	5	N° 73.932/01 - ESTAFA
8	125	RICARDO L. MIGUENS	30/08/02	JOSE LUIS LARROCA —titular de la C.I. N° 11.931.621—	5	N° 73.932/01 - ESTAFA
11	133	MARIANA TURNER	26/08/02	ANTONIO QUIROGA (DNI 8.554.254)	3	ESTAFA
18	156	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	29/08/02	WALTER LUIS MANZANEDA	3	ROBO CON ARMAS
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	22/08/02	JOSE REYNALDO BATISTA	3	N° 72.451/01 - TENENCIA DE MATERIALES PARA FALSIFICAR
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	27/08/02	HORACIO ROBERTO CRUZ, D.N.I. 4.404.895, MIGUEL ANGEL RUIZ y JORGE FERNANDEZ	5	-
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	26/08/02	OSVALDO QUISPE, de nacionalidad boliviana	5	N° 8891/02 - AMENAZAS
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	28/08/02	ANA TERESA FERGERO, D.N.I. 25.808.364	5	N° 41.244/02 - ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	28/08/02	JUAN JOSE GALIAZ (DNI 92.476.184)	5	ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
36	123	FERNANDO SCHUTZE	9/08/02	LUIS OSCAR SANTOYANI, DNI 5.592.554	5	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	20/08/02	ROBERTO FERNANDEZ	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	26/08/02	JUAN CARLOS FERREIRA (argentino, DNI N° 8.705.297)	3	-
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	23/08/02	GABRIEL ALBERTO SALINAS	3	N° 35.474/02 - ENCUBRIMIENTO

e. 6/9 N° 164 v. 12/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	15/08/02	MARTIN MIGUEL CABALLERO	5	DENUNCIA DE INFRACCION A LA LEY 22.451
5	9	HORACIO J. SEGURA	20/08/02	RUTH JUDITH LUÑASKY (DNI 22.667.212)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	20/08/02	OSCAR ABELARDO FRENQUELLI (DNI 6.261.067)	1	-

e. 3/9 N° 160 v. 9/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	27/08/2002	MIGUEL NICOLAS PALMEIRA (D.N.I. N° 5.098.615)	3	-
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	27/08/2002	ISMAEL JORGE LIRMAN (DNI 4.293.861)	3	-

e. 4/9 Nº 163 v. 10/9/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaria N° 2, a mi cargo, hace saber que en los autos "BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. s/Liquidación Judicial", se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 23 de agosto de 2002 ... 1) Disponer la liquidación judicial del BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. (C.U.I.T. N° 30-53662198-5), con domicilio social en la calle Esmeralda 120 de la Ciudad de Buenos Aires, la que tramitará por las normas de la ley 21.526 y sus modif. (arts. 48 y 49 LEF) y por las leyes 19.550 y 24.522, en cuanto fueren compatibles con aquélla.... se juzga adecuado —en uso de las facultades conferidas por el art. 253 último párrafo de la LC— al que remite la L.E.F. 48, la designación de una sindicatura plural, compuesta por las tres sindicaturas clase A asignadas al juzgado (Estudio Chiaia, Stoltzing y Asoc., con domicilio constituido en la calle Suipacha 190, 5° piso, Of 501 (tel. 4326-5412), Estudio Dra. Mónica Cecilia Rapp y Asociados, con domicilio constituido en Av. Córdoba 873, piso 13°, "A" (tel 4313-4920) y Estudio Suez, Pustilnik, Scheps Y Asoc., con domicilio constituido en Rodríguez Peña 507, piso 5° (tel. 4371-9458) ... 4) Disponer la publicación por edictos de la presente por cinco días en el "Boletín Oficial de la Nación," y en los diarios "La Nación" y "Ambito Financiero"... 12) Abrir el período informativo destinado a la determinación del pasivo no excluido en virtud del art. 35 bis de la LEF... (a) Fijar el día 21.10.02 como .fecha hasta la cual los acreedores deberán solicitar el pedido de verificación de sus créditos a los liquidadores judiciales indicando monto causa y privilegio ... (art. 32 LCQ), debiendo insinuarse los acreedores indistintamente en cualquiera de los domicilios constituidos por los liquidadores; (b) fijar el día 4.11.02 como fecha hasta la cual los acreedores que hubieran insinuado y los representantes estatutarios de la sociedad en liquidación formulen observaciones y/o impugnaciones a los créditos ... (art. 34 LCQ), debiendo los liquidadores presentar al tribunal el informe previsto en el art. 35 LCQ el 04.12.02, dictando resolución el tribunal el 18.12.02 (art. 36 LCQ) ... El informe previsto por el art. 39 LCQ deberá ser presentado por los liquidadores el 18.02.03 ... 14) Intimar a la actual administración de la entidad liquidada para que ponga a disposición de los liquidadores los libros y documentación de la misma, quienes se incautarán de los mismos dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo ... (art. 49, inc. j de la LEF)....16) Para el régimen de notificaciones declárase aplicable el art. 26 LCQ, debiendo los administradores estatutarios constituir domicilio en el lugar de tramitación de la causa (art. 12 LCQ). Firmado: Juan Jose Dieuzeide, juez".

Buenos Aires, 29 de agosto de 2002.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 4/9 N° 4851 v. 10/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 desempeñada por la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber que con fecha 3 de mayo de 2002 se decretó la quiebra de doña AMADA ELINA ARIAS ARGUELLO con DNI 5.915.499. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 5/7/2002 ante el Síndico Contador Lajbisz Barg con domicilio en Paraguay 2630 piso 10° "B" de Capital Federal, quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 L.C., los días 2/9/2002 y 15/10/2002 respectivamente. Se hará saber también que: Los bienes en poder del fallido y tercero deberán ser entregados al síndico. Intimar al fallido a que en el término de 24 hs. de publicado presente los libros de comercio y toda documentación relacionada a su contabilidad. Se encuentran prohibidos efectuar los pagos al fallido. Intimar al fallido a constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Dado, Sellado y Firmado, en la Sala de mi público despacho en Buenos Aires, a los 7 días del mes de junio de 2002. La presente publicación se deberá efectuar por el término de cinco (5) días, encontrándose exenta del pago de tasas, impuestos, sellados y/o contribuciones.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 5/9 N° 391.833 v. 11/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de julio de 2002 se decretó la quiebra de LONG OSCAR ROBERTO, DNI 6.095.904, en la que se designó síndico al Dr. Rubén H. Faure, con domicilio en Rivadavia 1227, 3° piso "F" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 6/9 N° 392.008 v. 12/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de agosto de 2002, se decretó la quiebra de COMPAÑIA DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA S.A., CUIT 30-54623721-0 en la que se designó síndico al Dr. Estudio Suez, Pustilnik, Scheps y Asociados con domicilio en la calle Rodríguez Peña 507, piso 5° y Estudio Chiaia, Stoltzing y Asociados con domicilio en la calle Suipacha 190, piso 5° "501" de esta Capital, ante quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de octubre de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo aper-

cibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 30 de agosto de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 6/9 N° 392.018 v. 12/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 desempeñada por la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en la calle Libertad 533, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que con fecha 12 de agosto de 2002 se decretó la quiebra de don MARIO ANGEL NAPCHAN, con DNI N° 4.617.819. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 21/10/02 ante el síndico contador Lajbisz Barg con domicilio en Paraguay 2630, piso 10° "B" de Capital Federal, quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 L.C. los días 2/12/2002 y 14/2/2003 respectivamente. Se hará saber también que: Los bienes en poder del fallido y tercero deberán ser entregados al síndico. Intimar al fallido a que en el término de 24 hs. de publicado presente los libros de comercio y toda documentación relacionada con su contabilidad. Se encuentran prohibidos efectuar los pagos al fallido. Intimar al fallido a constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La presente publicación se deberá efectuar por el término de cinco (5) días, encontrándose exenta del pago de tasas, impuestos, sellados y/o contribuciones.
Dado, sellado y firmado, en la Sala de mi público despacho, en Buenos Aires a 30 días del mes de agosto de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 6/9 N° 392.020 v. 12/9/2002

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3ro. Capital Federal comunica por cinco días que en los autos caratulados "GRECO LEONARDO HECTOR s/Concurso Preventivo" con fecha 20 de agosto de 2002 se ha decretado la quiebra de GRECO LEONARDO CUIT 20/04812772/0. El Síndico designado es la Contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet, con domicilio en la calle Tucumán 1367 5to. piso B de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de octubre de 2002, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 15 de octubre de 2002, y contestarlos ante el Síndico hasta el día 29 de octubre de 2002. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 26 de noviembre de 2002 y 11 de febrero de 2003, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado
Buenos Aires, 29 de agosto de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 5/9 N° 391.851 v. 11/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Dnal. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3°) Secretaría N° 3 de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 2002, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de la Empresa "INDUSTRIAS AG S.A." habiendo sido designado Síndico el Contador Fabio Tezza, con domicilio en Sarandí 488 de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los Señores Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 2002. Fíjanse los días 20 de diciembre de 2002 y 10 de marzo de 2003, para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley Concursal. Señalándose el día 28 de junio del 2003 a las 10:00 horas para la celebración de la audiencia informativa.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 4/9 N° 37.522 v. 10/9/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CISTERNAS INDUTEK S.A. con fecha 16 de julio de 2002, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, 6° Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de octubre de 2002, en los términos del art. 200 L.C. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de noviembre de 2002 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 27 de diciembre de 2002. Se intima a la fallida para que en el plazo de tres días, presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5, y de corresponder los incisos 1, 6 y 7, del art. 11 de la ley 24.522. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera, juez.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 4/9 N° 391.703 v. 10/9/2002

El Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado N° 3, Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas Callao 635, p. 6° comunica por el término de cinco días en los autos "WILLBE SA, s/Quiebra" se declaró la misma el día 8 de julio de 2002, habiéndose designado síndico a Moisés Gorelik, con domicilio constituido en Av. Córdoba 850 p. 7° "M" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 10 de octubre de 2002, habiéndose fijado los días 21/11/02 y 5/02/03 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Se intima al deudor para que presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 ley 24.522 en 3 días y de corresponder, en igual término, los previstos por los arts. 1, 6 y 7 del mismo artículo; deberá entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 hs., y constituir domicilio procesal en autos dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese en el "Boletín Oficial" por cinco días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 2002.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 3/9 N° 391.639 v. 9/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nro. 5 a cargo de la Dra. Maria Virginia Villarroel, sito en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ALMA CONSTRUCCIONES SRL s/Quiebra", que se ha dispuesto por auto de fecha 5 de julio del 2002, declarar en quiebra a ALMA CONSTRUCCIONES SRL, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 7647, del libro 95, Tomo D de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el día 7/11/91, con domicilio en la calle Terrada 1242, piso 1 "B", Capital Federal. CUIT: 30-64525319-4. El síndico designado es el contador Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en la Avda. Córdoba 3515, piso 1 "B", Capital. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 19 de septiembre del 2002 en el domicilio del síndico. Se han señalado los días 31 de octubre y 12 de diciembre del 2002 para la presentación de los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCyQ. Se intima al deudor a entregar al Síndico sus libros y papeles de comercio bajo apercibimiento de ley y constituir domicilio procesal en el radio del juzgado dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 3/9 N° 391.564 v. 9/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Av. Callao 635 6° piso, comunica por cinco días la quiebra de CLAUDIA BETINA NEUMANN, CUIT N° 27-14951943-8, decretada con fecha 16 de julio de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio Piedras 1319, hasta el día 22 de octubre de 2002. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. los días 3 de diciembre de 2002 y 18 de febrero de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquella sujetos a desapoderamiento. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas, y constituir en el plazo de 48 horas domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° LC).
Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 5/9 N° 391.802 v. 11/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, piso 6°, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados "ADELAY S.R.L. s/Quiebra" que se ha dispuesto por auto de fecha 17 de julio de 2002, declarar en quiebra a ADELAY S.R.L., inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 15/1/97, bajo el N° 787, Libro 106, con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, piso 3° "313", Capital Federal, CUIT 30-69080137-6. El síndico designado es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353, Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 2 de octubre de 2002 en el domicilio del síndico. Se han señalado los días 13 de noviembre y 27 de diciembre de 2002 para la presentación de los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCyQ. Se intima al deudor a entregar al síndico sus libros y papeles de comercio bajo apercibimiento de ley y constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 6/9 N° 391.976 v. 12/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados "FODERA S.R.L. s/Quiebra", que se ha dispuesto por auto de fecha 10 de julio de 2002, declarar en quiebra a FODERA S.R.L., inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 10.102 del Libro 104, Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el día 26/1/95, con domicilio en la calle Carlos Calvo 3934, piso 3 "F", Capital Federal, CUIT 30-68409975-9. El síndico designado es el contador Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en la Avda. Córdoba 3515, piso 1° "B", Capital. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 26 de septiembre de 2002 en el domicilio del síndico. Se han señalado los días 7 de noviembre y 19 de diciembre de 2002 para la presentación de lo informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCyQ. Se intima al deudor a entregar al síndico sus libros y papeles de comercio bajo apercibimiento de ley y constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 6/9 N° 391.977 v. 12/9/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "AXI S.A. s/Quiebra" Expte. N° 67.535, con fecha 16 de agosto de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ferrandina, Silvia Amanda, con domicilio en Asunción 4642, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 2002. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 29 de agosto de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 6/9 N° 391.918 v. 12/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "METALURGICA CISCA S.A. s/Quiebra" Expte. N° 74.941, habiéndose designado síndico a Mario José Grieco, Av. de Mayo 1260, piso 2° "O", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/10/02, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 29 de agosto de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 6/9 N° 391.917 v. 12/9/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2002 se decretó la quiebra de NUEVA EDITORIAL S.A. designándose como síndico al contador Mónica Beatriz Costa, con domicilio en Reconquista 715, piso 4° "E" (4315-1157/8), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/10/02. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22/11/92 y 7/2/03. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de agosto de 2002 … publíquense edictos … Fdo. Dr. Gerardo G. Vasallo, Juez".
Buenos Aires, 22 de agosto de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 6/9 N° 391.909 v. 12/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de agosto de 2002 se decretó la quiebra de GEMEC S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia el 24-2-83, bajo el N° 460 del Libro 83 de S.R.L., con domicilio en San Blas 3461, Capital Federal, en la cual se designó síndico a María Cristina Agrelo con domicilio en la calle Avda. de Mayo 769, 4° piso, oficina 37, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de noviembre de 2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16 de diciembre de 2002 y 28 de febrero de 2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.:

103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 3/9 N° 391.536 v. 9/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de agosto de 2002 se decretó la quiebra de MARCELO ALEJANDRO GALEAZZI, D.N.I. N° 18.074.568 con domicilio en la calle Juan Felipe Aranguren 1259, piso 9°, unidad 75, Capital Federal, en la cual se designó síndico a Guillermo Alejandro Torres, con domicilio en la Avda. Corrientes 922, piso 7°, oficina 38, Capital Federal, ante quien los creedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17 de octubre de 2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28 de noviembre de 2002 y 12 de febrero de 2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 3/9 N° 391.540 v. 9/9/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de agosto de 2002 se decretó la Quiebra de BLANCO CANDE S.R.L. (CUIT 30-68062453-0), en la cual se designó síndico a la contadora Lewenbaum Miryam, con domicilio en la calle Montevideo 666 piso 11 of. 1102. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 5/9 N° 391.855 v. 11/9/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "KO BYONG CHUN s/Quiebra". El síndico designado es Stanislavsky Jorge Osvaldo, con domicilio en la calle Talcahuano 768, piso 9° de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 4 de noviembre de 2002; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado, asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 6/9 N° 391.963 v. 12/92002

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16 de la Ciudad de Buenos Aires (Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Oficina 713, Piso séptimo) hace saber que en los autos SAXOTEX S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por BANCO FRANCES S.A. (Expte. 68.840) se ha resuelto convocar a audiencia pública a efectos de mejorar la oferta formulada en autos (fs. 206/207) respecto del inmueble calle Melincué 3959/61, entre Bahía Blanca y Joaquín V. González, Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. XV: S. 81, Manz. 73, Parc. 25a. Inscripto a la matr. 15-693378 b/dominio de la fallida. Con medidas y linderos que indica título (fs. 5/14) Superficie 813,37 m2. Destinado a local de comercio, galpón, depósito y oficinas, en condiciones físicas y jurídicas que el mismo se encuentra. Desocupado. Precio a Superar: $ 120.000. Recepción: en sobre cerrado con indicación en su exterior solamente de carátula del juicio. En el domicilio del Juzgado hasta las 9 hs. del 19 de septiembre de 2002. Acto de Apertura y Adjudicación: Comenzará a los 30 minutos del cierre de recepción por acto público en of. 709. Si hubiere más de una oferta, se convocará a su mejora entre los oferentes presentes, la que deberá ser superior en un cinco por ciento a la más alta. El primer oferente tendrá derecho de igualar y/o mejorar la última y mejor oferta. El saldo de precio se abonará a los 5 días de aprobada la adjudicación, bajo apercibimiento de resolución automática con pérdida de garantía. Formalidades: A) persona física: nombre completo, profesión, edad, documento de identidad. B) Persona jurídica: copia certificada del contrato social y modificaciones debidamente inscriptos y personería del presentante. En ambos casos: domicilio real y constitución de domicilio en radio del Juzgado, situación frente al IVA y N° de CUIT. Depósito en Garantía: del mantenimiento de oferta: 10% del monto de la oferta en Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. 5. A cuenta de precio en supuesto de adjudicación y con devolución según condiciones de resolución en caso contrario. El precio de adjudicación a superar no incluye el Impuesto al Valor Agregado que pudiere corresponda tributar sobre bienes determinados. No se admite compra en comisión ni adecuación de términos de presentación posterior a la apertura. Las decisiones son irrecurribles. Deudas por tasas o impuestos municipales y/o provinciales a cargo de los adquirentes. Exhibición: 14 y 16 de septiembre de 10 a 12 horas. Publíquense por tres días. Para ser presentado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
Fernando J. Saravia, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2/9 al 4/9/2002.
e. 6/9 N° 14.161 v. 10/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 8, Secretaría número 15, comunica por cinco días la Quiebra de GUINDO MONICA LILIANA, CUIT 27-11018639-3, DNI 11.018.639, decretada el 23 de agosto de 2001. Síndico: Ctador. Felipe Florio, con domicilio en Av. de Mayo 1460 Piso 2do. 12 de Capital Federal (TE: 4384-9529/4383-6755), e intima al fallido para que dentro del plazo de cinco días ponga a disposición de la sindicatura los bienes y documentación del mismo. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 23 de octubre de 2002. El síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 4 de diciembre de 2002 y 20 de febrero de 2003 respectivamente. Fíjase el día 18 de diciembre de 2002 para el dictado de la resolución prevista por el artículo 36 de la Ley Concursal. Se deja constancia que el plazo para efectuar la revisión que prevé el artículo 37 vence el día 20 de febrero de 2003.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 3/9 N° 391.584 v. 9/9/2002

N° 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17 a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Cap. Fed., comunica que en autos "VICTOR M. CONTRERAS Y CIA. S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 14 de agosto de 2002 se declaró abierto el concurso preventivo de VICTOR M. CONTRERAS Y CIA. S.A. Se ha designado una sindicatura plural, compuesta por dos síndicos verificadores: Atilio Rubén Mossi, domiciliado en calle Montevideo 527, 1° piso "4", Tel. 4372-5130 y Shizue Matayoshi, domiciliado en calle Lavalle 1546, 2° piso "C", Tel. 4372-0844 y un síndico general: Juan Alberto Krimerman, domiciliado en calle Uruguay 564, 5° piso "I", Tel. 4371-5414, todos de la Capital Federal. Se ha fijado fecha hasta el 11 de octubre de 2002 para la presentación de los pedidos de verificación ante los síndicos verificadores y para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 22 de noviembre de 2002 y 7 de febrero de 2003 respectivamente. Audiencia informativa el 15 de julio de 2003 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Eduardo Favier Dubois (h.), juez.
e. 6/9 N° 5087 v. 12/9/202

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 15/8/02 se decretó la quiebra de FIZ MARCELA, en la cual ha sido designado síndico el contador Juan Carlos Pitrelli, con domicilio constituido en Av. de Mayo 1260, 5° "N", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 21/10/02 (Ley 22.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 2/12/02 y el general el día 18/2/03 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "FIZ, MARCELA s/Propia Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2002.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 6/9 N° 391.952 v. 12/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed. comunica por cinco días que con fecha 15/8/02 se decretó la quiebra de TELCONET SOCIEDAD DE HECHO, en la cual ha sido designado síndico el contador Juan Carlos Pitrelli con domicilio constituido en Av. de Mayo 1260, 5° "N", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 21/10/02 (Ley 22.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 2/12/02 y el general el día 18/2/03 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros parA que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "TELCONET S.H. s/Propia Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2002.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 6/9 N° 391.954 v. 12/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 15/8/02 se decretó la quiebra de APPOLONI GABRIELA, en la cual ha sido designado síndico el contador Juan Carlos Pitrelli con domicilio constituido en Av. de Mayo 1260, 5° "N" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 21/10/02 (ley 22.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 02/12/02, y el general el día 18/2/03 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "APPOLONI GABRIELA s/Propia Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2002.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 6/9 N° 391.948 v. 12/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo de Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la Dra. Fernanda M. D'Alesandri, sito en Callao 635 PB. Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y LAVADEROS AUTOMATICOS s/Concurso Preventivo", que con fecha 12 de agosto de 2002 se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y LAVADEROS AUTOMATICOS (CUIT N° 30-63150328-0), inscripta en el Registro Nacional de Obras Sociales que lleva la Superintendencia de Servicios de Salud bajo el N° 1-0720, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2727. Se fijó hasta el 4/10/2002 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura Kullahian-Díaz y Asociados con domicilio en Uruguay 750, Piso 11, Depto. C y D de la Capital Federal. Se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. el 15/11/2002 y 11/02/2003 respectivamente. Por último se informa que la audiencia informativa se realizará el 27/08/2003 a las 11:00 hs. en el Salón Auditorio del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal sito en Avda. Corrientes 1441, Capital Federal y el plazo de exclusividad vence el 02/09/2003. El presente edicto debe publicarse por 5 días en el diario "Boletín Oficial de la Nación".
Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires a los 28 días del mes agosto de 2002. Fdo.: Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.
e. 3/9 N° 4795 v. 9/9/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5° Piso, de esta ciudad, comunica y hace saber que en los autos caratulados "CHASQUI S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 13 de agosto de 2002, se dispuso la apertura del concurso preventivo. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 23 de octubre de 2002, ante el síndico designado, Sergio O. Barragán, con domicilio en Rivadavia 666, 1° Piso, de esta Ciudad. El informe individual de los créditos será presentado el día 4 de diciembre de 2002. El informe general será presentado el día 18 de febrero de 2003. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 17 de julio de 2003, a las 11 horas, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 4/9 N° 2105 v. 10/9/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 12/08/2002, en los autos caratulados POP WORLD S.A. s/Propia Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de POP WORLD S.A., CUIT N° 30-69481077-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Miguel Adolfo Kupchik, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1360 1° piso "101", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 06/11/2002. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 4/9 N° 391.743 v. 10/9/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de agosto de 2002, en los autos caratulados "MOIS CHAMI S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de MOIS CHAMI S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, fíjase hasta el día 21-11-02 para que los acreedores posteriores a la presentación, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos, debiendo presentar tal informe hasta el día 5 de febrero de 2003. Fíjase al síndico hasta el día 19 de marzo de 2003 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rodríguez, Celano, Stupnik y Asociados con domicilio en Tucumán 811, Piso 2, Dto. "A". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aries, 22 de agosto de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 3/9 N° 391.580 v. 9/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con asiento en Callao 635, piso 2° de Capital Federal, hace saber que en los autos "BERNEMAN, JORGE EDUARDO s/Concurso Preventivo" con fecha 20 de agosto de 2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. JORGE EDUARDO BERNEMAN —DNI: 11.643.803— con domicilio en Joaquín V. González 4562 de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 21 de octubre de 2002 deben solicitar verificación de créditos ante el Síndico Cont. Silvia Beatriz Cusel, con domicilio en Manuel R. Trelles 2350 2° piso "D" de Capital Federal. La audiencia informativa se llevará a cabo el 14 de agosto de 2003 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 4/9 N° 2109 v. 10/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en Av. Callao 635, P. 2, Capital Federal, comunica por 5 días en autos "RUTHINIUM S.A. s/Concurso Preventivo", la apertura en concurso preventivo, decretada el 7/8/02. Se fija el día 10/10/02 como fecha para lo cual los acreedores deberán presentar al síndico, Cra. Eva Rodríguez, con domicilio en Perón 1509, Piso 2° "B" (Tel.: 4814-4267), las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 32 de la ley 24.522. Se fijan los días 22/11/02 y el 06/02/03 para que el síndico presente su informe individual y general respectivamente. Se ha fijado el día 11/7/03 a las 10.00 hs., para la celebración de la audiencia informativa.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 6/9 N° 14.339 v. 12/9/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 piso 3ro. de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "LEIVA DORA GRACIELA", CUIT nro. 27-17577435-7 con fecha 8 de agosto de 2002, designándose síndico al Contador Carlos Alberto Lausi, Avda. de Mayo 633 piso 3ro. oficina 15 de Capital Federal (TE: 4699-6601) ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 25 de octubre de 2002, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de diciembre de 2002 y 20 de febrero de 2003 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 6 de agosto de 2003 a las 12.00 horas la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 5/9 N° 2115 v. 11/9/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Kolliker Frers, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en Av. Callao 635 Planta Baja, de esta ciudad, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "HAVANNA S.A. s/ Concurso Preventivo", 33-69723504-9, que se ha resuelto con fecha 15 de agosto de 2002 decretar la apertura del Concurso Preventivo. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 15 de noviembre de 2002, ante la Sindicatura Verificadora designada, Carelli-Martino Cont. Públicos, sito en Esmeralda 770 12° "B", de esta ciudad. El día 29 de noviembre de 2002 vence el plazo para que la deudora y los acreedores concurran ante el síndico verificador a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes efectuadas (art. 34 LC). El informe individual de los créditos será presentado el día 14 de febrero de 2003. El informe general será presentado el día 21 de abril de 2003, por la Sindicatura General designada, Emilio Giacumbo, Rafael Hernández, con domicilio en Av. Corrientes 1250 11° E/F, de esta ciudad; la audiencia informativa ha sido fijada para el día 16 de octubre de 2003, a las 10 horas, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado del Fuero N° 26, sito en Av. Callao 635 1° Piso, de esta ciudad. El plazo máximo para hacer pública la propuesta vence el 4 de junio de 2003. Asimismo, la Sindicatura controladora está a cargo de Wainstein-Garbarini – Sasuli Asociados, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1558 5° Piso, de esta ciudad. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 4/9 N° 2106 v. 10/9/2002

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3 de Capital Federal, comunica que con fecha 15 de julio de 2002, se ha decretado la quiebra de MARIA INES CAPURRO DE CASTELLI, D.N.I. N° 13.416.893. Síndico designado contador Hugo Alberto Trejo, con domicilio en Avda. Córdoba 744 piso 2° Of. "O" de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 2002. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 12 de noviembre de 2002 y 26 de noviembre de 2002, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora, que tuviesen en su poder, y se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora: a) entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 hs., b) dar cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. c) dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El fallido se abstendrá de salir del país sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 4/9 N° 391.731 v. 10/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1540, 3° piso, Capital Federal hace saber por cinco días que el 11 de julio 2002, se decretó la quiebra del Sr. JUAN ARTURO SAEZ BENITO con DNI 14.055.459, N° de CUIT desconocida, y domicilio en la Av. Rivadavia 3636 de Capital Federal, cuyo síndico actuante es el contador Miguel Angel Drucaroff, con domicilio en Corrientes 2470, 5° Piso, Depto. 20 de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 20 de diciembre de 2002. El art. 35 LC vence el 7 de febrero de 2003, y el art. 39 LC vence el 21 de febrero de 2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 3/9 N° 391.617 v. 9/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal hace saber por cinco días que el 24 de junio 2002, se decretó la quiebra de AJIEZER S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 5971 del L° 109 de SRL, CUIT N° 3067736780-2, cuyo síndico actuante es el contador Miguel Angel Drucaroff, con domicilio en Corrientes 2470, 5° Piso, Depto. 20 de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 30 de Septiembre de 2002. El art. 35 LC vence el 11 de noviembre de 2002 y el art. 39 LC vence el 23 de diciembre de 2002. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 3/9 N° 391.616 v. 9/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa hace saber por cinco (5) días que con fecha 11 de julio de 2002 se ha decretado la Quiebra de JULIAN MARCELO ANTONELLI, DNI. 24.313.144; con domicilio en la calle Helguera N° 2899, piso 5° "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico José María Nullo, en los siguientes domicilios: 1) lunes a viernes de 12:00 a 18:00 en Avda. Callao 420, piso 12, oficina "C" de Capital Federal y 2) Unicamente los viernes de 15 a 17 hs. en la calle Suipacha 612, piso 2° oficina "F" de Capital; pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 4373-0331, dentro del plazo que vence el 23 de septiembre de 2002. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el Síndico los días 29 de octubre de 2002 y 9 de diciembre de 2002 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber a la fallida que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 de agosto de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 4/9 N° 391.746 v. 10/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 - piso 3 de la Capital Federal, hace saber que en los autos "PALUMBO, JULIO s/Quiebra" el día 11/07/2002 se ha decretado la quiebra de JULIO PALUMBO (D.N.I. N° 7.714.849 y CUIT N° 20-07714849-4), con domicilio en Avda. Amancio Alcorta 1974 Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativo de sus créditos dentro del plazo que vence el día 23.09.2002 ante el sindico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666 - piso 10° - "1006", de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los Informes que prevén los arts. 35 y 39, L.C.Q. los días 29/10/2002 y 09/12/2002, respectivamente. Por este medio: (a) se intima al fallido para que en el plazo de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio, y demás documentación relacionada con su contabilidad que tuviera en su poder (art. cit. inc. 4°); (b) se previene a los terceros sobre la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes del deudor para que los pongan a disposición del síndico; (c) se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado del presente, constituya domicilio procese bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 5/9 N° 391.853 v. 11/9/2002

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de HOMEN S.R.L. (CUIT 30-70214213-6) con fecha 19 de Julio de 2002. El síndico interviniente es la contadora Marina Fernanda Tynik con domicilio en la calle Albariño 259, tel. 4642-1401/5198, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de Octubre de 2002. Fíjanse los días 21 de Noviembre de 2002 y 7 de Febrero de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 28 días del mes de Agosto de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 5/9 N° 391.814 v. 11/9/2002

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de LA PLATA LOIN S.A. (CUIT 30-69729946-3) con fecha 18 de Julio de 2002. El síndico interviniente es el contador Jorge Juan Gerchkovich con domicilio en la calle Lavalle 1882, piso 3° "A" tel. 4374-5355, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de Octubre de 2002. Fíjanse los días 18 de Noviembre de 2002 y 3 de Febrero de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 26 días del mes de Agosto de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 5/9 N° 391.815 v. 11/9/2002

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "RIVEFUEN S.R.L., s/Quiebra", comunica por cinco días lo siguietne: "Buenos Aires, 24 de junio de 2002.- Resuelvo: ... Declarar la quiebra de RIVEFUEN S.R.L., C.U.I.T. 30-64398091-2 (I.G.J. N° 3095) ...Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Contadora Dina Leonor Lorenzón, los títulos justificativos de sus créditos, en el domicilio sito en La Pampa 2669, piso 3°, depto. "C", Capital Federal, dentro del plazo que vence el día 30 de septiembre del 2002... El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la L.C.Q. el día 11 de noviembre de 2002 y, el previsto por la el art. 39, el día 23 de diciembre de 2002. Intímase a la deudora y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. 88 incs. 3 y 5)...". Fdo.: Eugenio Bavastro, Juez.

Dado sellado y firmado en Buenos Aires, a los 23 días del mes de agosto de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 6/9 N° 392.004 v. 12/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia a lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ro., de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12/7/2002 se decreto la Quiebra de SUCESION DE ACHA, CARLOS ALBERTO s/Quiebra", (CUIT 20-94437580-0), continuando como síndico la sindicatura designada en el concurso preventivo de la hoy fallida, contador Jorge Horacio Queralto, con domicilio en la calle Viamonte 1355, piso 9no. "C" de Capital Federal. Hacer saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso deberán ser presentadas dentro del plazo que vence el día 25 de septiembre de 2002. Debiendo el funcionario falencial presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de noviembre de 2002 y 19 diciembre de 2002 respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al funcionario concursal, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir a la fallida hacer aquél para ser puesto a disposición del síndico, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos. Se hace saber que el presente deberá ser publicado con carácter de urgente.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 6/9 N° 392.179 v. 12/9/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 21 de agosto de 2002 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente MIGUEL ANGEL CUEVAS, DNI 10.400.930. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522 y que se mantiene como Síndico a la Cdra. Elba Bengoechea, con domicilio en Pte. J. E. Uriburu 1010 6 "J", de la Capital Federal. Asimismo se hace saber a los acreedores que hubiesen obtenido verificación de su crédito en el concurso preventivo que no tendrán necesidad de verificar nuevamente y que el síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "CUEVAS MIGUEL ANGEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 5/9 N° 391.837 v. 11/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36 a cargo del Dr. Víctor Aníbal Vivono, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. 3°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "MESSINA DE MESSINA MARIA s/Conc. Prev." que con fecha 12 de agosto de 2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MARIA MESSINA DE MESSINA, D.N.I. N° 93.279.323, habiéndose fijado plazo hasta el día 14 de octubre de 2002 para que los acreedores presenten al síndico, Osvaldo Rodríguez Gamallo, con domicilio en calle Jean Jaurés 695, p. 1° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes. Se hace saber que se han fijado los días 25 de noviembre de 2002 y 11 de febrero de 2003 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 1 de agosto de 2003, a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".
Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 4/9 N° 37.478 v. 10/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 19 de Julio de 2002 se resolvió decretar la quiebra de SOL COLONIA S.A., inscripta en la IGJ, el 11/10/00 bajo el N° 15.224 L° 12 T° de S.A.; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Mario Enrique Galanti Podestá, con domicilio en la calle Avda. Crámer 2175, piso 1° "E" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 30/9/02 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 11/11/02 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 23/12/02 a sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el Art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "SOL COLONIA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 3/9 N° 391.565 v. 9/9/2002

N° 19

El Juzgado Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados "BRAMAJO MANUEL CLARO s/Quiebra", que con fecha 19/7/02 se ha decretado la quiebra de la nombrada "BRAMAJO MANUEL CLARO"; que han sido designados síndicos Comba Dorigo y Asociados y Chachques-Chamatropulo Abogados & Contadores Públicos, con domicilio constituido en la calle Viamonte 759, 3° piso, Of. 32, Capital, y Paraná 123, 7° piso, Of. 167, Capital, respectivamente, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 31 de octubre de 2002. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 12 de diciembre de 2002 y 27 de febrero de 2003, respectivamente.
Dado, firmado y sellado en mi público despacho, en Buenos Aires, a 22 de agosto de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 3/9 N° 391.599 v. 9/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secr. N° 38 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por 5 días, que el 19/07/02 se decretó la apertura del concurso preventivo de FABRICACION DE HERRAMIENTAS ESPECIALES F.H.E. S.A. con domicilio en Av. Córdoba 657, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 30/9/02. Los informes previstos en el art. 35 y 39 deberán presentarse con fecha 11/11/02 y 23/12/02 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 2/7/03 a las 10.00 en la sala de audiencias del Tribunal. Síndico designado Juan Ozores, domiciliado en Bartolomé Mitre 559, piso 5°, Oficina 527.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 3/9 N° 4761 v. 9/9/2002

El Juzgado Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados "KAPLAN ANA LIA s/Quiebra" que con fecha 19/7/02 se ha decretado la quiebra de la nombrada KAPLAN ANA LIA, que han sido designados síndicos Comba Dorigo y Asociados y Chachques-Chamatropulo Abogados & Contadores Públicos, con domicilio constituido en la calle Viamonte 759, 3° piso Of. 32, Capital y Paraná 123, 7° piso Of. 167, Capital, respectivamente, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 31 de octubre de 2002. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 12 de diciembre de 2002 y 27 de febrero de 2003, respectivamente.
Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a 22 de agosto de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 3/9 N° 391.598 v. 9/9/2002

El Juzgado Comercial N° 19 a cargo de Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados "CASELLA JUAN CARLOS s/Quiebra" que con fecha 19/7/02 se ha decretado la quiebra de la nombrada, CASELLA JUAN CARLOS, que han sido designados síndicos Comba Dorigo y Asociados y Chachques-Chamatropulo Abogados & Contadores Públicos, con domicilio constituido en la calle Viamonte 759, 3° piso, Of. 32, Capital y Paraná 123, 7° piso, Of. 167, Capital, respectivamente, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 3 de octubre de 2002. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 12 de diciembre de 2002 y 27 de febrero de 2003, respectivamente.
Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a 22 de agosto de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 3/9 N° 391.596 v. 9/9/2002

El Juzgado Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados "TORRES IGNACIO JOSE s/Quiebra" que con fecha 18/7/02 se ha decretado la quiebra de la nombrada TORRES IGNACIO JOSE, que han sido designados síndicos Comba Dorigo y Asociados y Chachques-Chamatropulo Abogados & Contadores Públicos, con domicilio constituido en la calle Viamonte 759, 3° piso, Of. 32, Capital y Paraná 123, 7 piso, Of. 167, Capital, respectivamente, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 31 de octubre de 2002. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 12 de diciembre de 2002 y 27 de febrero de 2003, respectivamente.
Dado, firmado y sellado en mi público despacho, en Buenos Aires a 22 de agosto de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 3/9 N° 391.594 v. 9/9/2002

El Juzgado Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados "GRODNIESKI, MARCOS s/Quiebra" que con fecha 2 de julio de 2002 se ha decretado la quiebra del nombrado MARCOS GRODNIESKI, que ha sido designado síndico la contadora Nélida Manuela Schub, con domicilio constituido en la calle Paraguay 1307, 6° Of. 51, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 11 de octubre de 2002. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 22 de noviembre de 2002, donde también procederá al reajuste de los créditos ya verificados y 7 de febrero de 2003 donde presentará un informe detallado de los actos realizados por el deudor encuadrados en el inc. 7° del art. 39, respectivamente.
Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires a 16 de agosto de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 3/9 N° 391.592 v. 9/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo interinamente de la Dra. Adela N. Fernández , Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha de 16 julio de 2002 se decretó la Quiebra de "JORGE ANTONIO IGLESIAS (D.N.I. 20.205.764) s/Quiebra", con domicilio real en Av. Montes de Oca 543, 4° piso, depto. "H", de esta Capital. El síndico interviniente es la Dra. Raquel Steinhaus , con domicilio legal en la calle Paraguay 577, piso 5to. "A" de esta Capital (Tel 4312-3879), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 8 de octubre de 2002, los días martes y jueves de 14 a 18 horas. En el mismo domicilio y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos, formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (cfr.: art. 34, L. 24.522) hasta el día 22 de octubre de 2002, pudiendo los insinuantes, dentro de los siete días de este último plazo, presentar ante el síndico las contestaciones a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus propios créditos, sobre lo que deberá informar y opinar el citado funcionario en el respectivo informe individual. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 19 de noviembre de 2002 y 3 de febrero de 2003 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación del fallido en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 4/9 N° 391.701 v. 10/9/2002

El Juzgado Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "LEE SUNG LIM s/Quiebra", que con fecha 3 de junio de 2002, se ha decretado la quiebra de la nombrada "LEE SUNG LIM", D.N.I.: 92.805.031; que ha sido designado síndico el contador Aldo Roberto Markman, con domicilio constituido en la calle "Adolfo Alsina 1441, 3° "307", T.E.: 4383-6186", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 9 de setiembre de 2002. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 21 de octubre de 2002, y 2 de diciembre de 2002, respectivamente.
Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 28 de junio de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 29, 30 y 31/07/2002.
e. 4/9 N° 388.499 v. 10/9/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "ISAAC SEVILLIA E HIJO S.A. s/Quiebra" exp: 42.812/02 hace saber que con fecha 8 de agosto de 2002 se decretó la Quiebra de ISAAC SEVILLIA E HIJO S.A. (CUIT 33-59107554-9) con domicilio en la calle Guevara 1365 de esta Ciudad. El Síndico designado es el Contador Francisco Cipriotti con domicilio de Belgrano 615, 8 Piso "C", Ciudad de Buenos Aires, TE. 4343-6944 ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de octubre de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la de la Ley 24.522 los días 3/12/2002 y 18/2/2003, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo intímase a la fallida y/o terceros para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que tuviera en su poder (art. 88 inc. 4° de L.C.), asimismo para que la deudora cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11, inc. 3/5 de la L. Q. (art. 289 L. C.) y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 4/9 N° 391.707 v. 10/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados EMAX COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS GENERALES SA s/Quiebra hace saber que con fecha 9/8/02 se decretó la quiebra de EMAX COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS GENERALES SA CUIT 30696351461 y que hasta el día 4/11/02 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Marcela Beatriz Bianchi en Bermúdez 99 2° A así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16/12/02 y 28/2/03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 4/9 N° 391.704 v. 10/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados NOVARI SRL s/Quiebra hace saber que con fecha 19/7/02 se decretó la Quiebra de NOVARI SRL CUIT 30645841154 y que hasta el día 1/11/02 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Francisco Cripriotti en Belgrano 615 8° C así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/12/02 y 28/2/03, respectivamente. prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 20 de agosto de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 4/9 N° 391.708 v. 10/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados WONEWOC SERVICES SA s/Quiebra hace saber que con fecha 17/7/02 se decretó la quiebra de WONEWOC SERVICES SA CUIT 30678227397 y que hasta el día 18/10/02 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Julio Ramón Coy en Piedras 181 1° C así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29/11/02 y 17/2/03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intimase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado' del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 20 de agosto de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 6/9 N° 391.945 v. 12/9/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, del Dr. Rafael Barreiro, sito en M. T. de Alvear N° 1840, piso 3°, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "REIFSCHNEIDER ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo", el 20 de agosto de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de REIFSCHNEIDER ARGENTINA S.A. (ex DI FOTO S.A.), con domicilio en Humboldt N° 1967 de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos, ante el síndico Estudio Rodríguez Martorelli, De Marchi y Asociados, con domicilio en Sarmiento N° 1452, piso 8° "A", de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 13 de noviembre de 2002. Se fijan los días 27 de diciembre de 2002 y 14 de marzo de 2003 para que el señor síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se fija el día 24 de octubre de 2003 a las 9:00 hs., a los efectos de celebrar la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la mencionada ley.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 3/9 N° 4799 v. 9/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 41, comunica por cinco días que en autos "MACELTEX S.R.L. s/Quiebra", inscripta bajo el número 4628 libro 90 de S.R.L. (con domicilio en la calle Pasteur 238 piso 1°) se ha fijado un nuevo calendario de fechas, estableciéndose como fecha límite el día 31 de octubre de 2002 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ente el síndico designado Jorge Edmundo Sahade, domiciliado en Avenida de Mayo 1324, Piso 1°, 34, Capital Federal, con los siete días siguientes del vencimiento del período de observación de créditos como plazo en que podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones que se hubiesen formulado respecto, de sus propios créditos. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 26 de Diciembre de 2002 y 3 de marzo de 2003 respectivamente. Asimismo se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones del día 13 de febrero de 2003 a las 10:00 hs. y se los intima para que constituyan domicilio procesal en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la LC. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 4/9 N° 391.748 v. 10/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, 3° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. ENRIQUE JOSE OSES, con D.N.I. 4.858.172 y C.U.I.T. 20-4858172-3, con domicilio en la Avda. Rivadavia N° 6003, 6°, "41" de la Capital Federal. Síndico designado: Contador Eduardo Rubén Pronsky domiciliado en Paraná N° 480, 6° Piso, "1" de Capital Federal (TE 4374-0488); ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/11/02, los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 10/2/03 y 25/03/03 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes del fallido que se encontraren en su poder. Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 19/2/03 y supletoriamente la del día 21/3/03, ambas a las 8.00 hs.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 6/9 N° 391.964 v. 12/9/2002

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 23/8/02 se decretó la quiebra de "GARCIA CARLOS ENRIQUE" (DNI N° 7.827.417) cuyo Síndico actuante es el contador Angel Alfredo Mantero, quien constituyó domicilio en Lavalle 1125, 8° "17", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 8/10/2002. El art. 35 LC, vence en fecha 20/11/2002 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 6/2/2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos, ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 6/9 N° 391.946 v. 12/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44, a cargo del suscripto; sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de Capital Federal, en los autos caratulados: "PERFILES Y SISTEMAS DEKOR S.A. s/Concurso Preventivo de Acreedores", ha resuelto con fecha 19 de julio de 2002 decretar abierto el concurso preventivo de PERFILES Y SISTEMAS DEKOR S.A., C.U.I.T. 33-65838044-9, con domicilio en Av. Belgrano 225, piso 1° "B", de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el contador Juan Enrique Reinhardt, con domicilio en Viamonte 1348, piso 9° "C", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 2002, estableciéndose los días 21 de noviembre de 2002 y 5 de febrero de 2003 para la presentación de los informes que preven los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Asimismo, se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa el 10 de julio de 2003, a las 10:00 horas.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 4/9 N° 37.473 v. 10/9/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. hace saber por cinco días que con fecha 28 de junio de 2002 se ha decretado la quiebra de P Y B GROUP S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "P Y B GROUP S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 15 días del mes de agosto 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 6/9 N° 391.983 v. 12/9/2002

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 23/8/02 ha sido decretada la quiebra de FACTORY CREATION S.A. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico Escobar Luis María con domicilio en la calle Viamonte 1646 6° 22 , Capital Federal, hasta el día 16 de octubre de 2002. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 27 de noviembre de 2002 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 11 de febrero de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al sindico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 6/9 N° 391.913 v. 12/9/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SANTIAGO DE ROSALES CATALINA INES s/Quiebra", que con fecha 22 de agosto de 2002, se decretó la quiebra de SANTIAGO DE ROSALES CATALINA INES, DNI. 6.046.060, domiciliado en Santa Fe 936, piso 6°. Síndico: Palma, Héctor Eduardo, con domicilio en Montevideo 734, Piso 2°, B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1.11.2002. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 13.12.2002, y el informe general (art. 39 LC) el día 4.3.2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 29 agosto de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 5/9 N° 392.062 v. 11/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Avda. Callao N° 635, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 14 de agosto de 2002 se ha declarado abierto el concurso preventivo de OTAMENDI, RODOLFO MARIANO, LE 8.209.742. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 18 de octubre de 2002 presenten los títulos justificativos de sus créditos, cumpliendo con los requisitos previstos en el art. 32 LC al síndico Dr. Pablo Kainsky, con domicilio en Reconquista 715, piso 4° "E", Tel. 4315-1157. La sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 29 de noviembre de 2002 y el previsto por el art. 39 de ese mismo ordenamiento el día 17 de febrero de 2003. Se ha fijado la audiencia informativa en los términos del penúltimo párrafo del art. 45 LC para el día 9 de junio de 2003 a las 10:00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Mariel Dermardirossian, secretaria.
e. 3/9 N° 37.384 v. 9/9/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/9/2002 - Vence: 9/9/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	20/08/02	MARIA MELE	37468
1	U	FEDERICO CAUSSE	27/08/02	ANTONIO RAGONESE	37469
1	U	FEDERICO CAUSSE	13/08/02	DOMINGO GAUDINO y ANA TRIPIEDI	37533

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	14/08/02	ESTRELLA RAÑA	37534
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	28/08/02	AGATA AVILA y JOSE RAMIREZ	37511
6	U	SILVIA CANTARINI	26/08/02	ANA PINGARO	14252
6	U	SILVIA CANTARINI	18/07/02	CARMEN ANGELA MASTROBERTI	37497
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	23/08/02	LIDIA JAITIN	37481
17		RAQUEL ELENA RIZZO	27/08/02	MARIA ISABEL POMPEO	37482
20		CELIA ANGELES PEREZ	29/08/02	AMADOR PERFECTO NIMO	37459
21		HORACIO RAUL LOLA	6/08/02	ANA ELENA DIODORA MEYER	4824
21		HORACIO RAUL LOLA	16/07/02	ROBERTO PABLO MEYER GOROSTIAGA	4825
21		HORACIO RAUL LOLA	17/07/02	EMILIO PABLO MEYER GOROSTIAGA	4826
22	U	FERNANDO L. SPANO	22/08/02	JORGE JOSE SERRANO	37452
22		FERNANDO L. SPANO	16/07/02	GRACIELA GARRAMUÑO	37467
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	13/08/02	RODOLFO HORACIO DAVID GIAVEDONI	14215
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	21/08/02	OSMANDO LEOPOLDO DESALVO	37471
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	21/08/02	ELVIRA DOMINGA BELVEDERE	37472
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	17/05/02	OLGA CARMEN FERRARIS	37494
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	29/08/02	DJALMA AGUSTIN CASALI	37512
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/08/02	JORGE MANUEL KESEL	2111
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/08/02	HORACIO ROBERTO MORILLO	37532
31		MARCELA A. PENNA	4/06/02	ADRIANA HEBE NUÑEZ	14234
31		MARCELA A. PENNA	19/07/02	MARIA ROMUALDA BRAVO y HORACIO ALBERTO RISO	37465
31		MARCELA A. PENNA	16/07/02	ENRIQUE GENARO MENDOZA	37542
32	U	JOSE BENITO FAJRE	12/08/02	ANTONIA BONGIOVANNI	37463
32	U	JOSE BENITO FAJRE	27/05/02	LUIS IGNACIO SPANO	37524
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/08/02	EDMUNDO DANTE BURSESI	4833
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/07/02	FRANCISCO DANAZZO y VICTORIA SANSON	37444
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/08/02	AURELIO JOSE ROMERO	37453
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	23/08/02	EMILIA PALMA GRAGIULO	14227
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	27/08/02	ELSA HENZE	37491
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	14/08/02	NELLY HERMINIA ROIG	37509
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	27/08/02	VIOLETA RISTIC y BORIVOJE AVRAMOVIC	37529
50	U	JUAN C. INSUA	15/08/02	MARIA ELENA CARMEN QUESADA	37506
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	5/08/02	FANY TROSMAN	37456
53	U	ALDO DI VITO	22/08/02	ENRIQUE ABEL NICOLARI	14248
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/08/02	MARIO RAFAEL D'AURIA	37484
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/08/02	JUANA GUILLERMA ORTEGA	37498
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/08/02	LAURA DE CICCO	37517
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	30/08/02	MATIAS JORGE CALISE	37518
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	27/08/02	MARIA JOSEFA BENITEZ	37443
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/07/02	HORACIO COCO	37454
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	27/08/02	JOSE ALONSO BARCIA y MARIA CONSUELO RODRIGUEZ	4856
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	30/08/02	GUALBERTO HONORIO SEGURA FUNES	37492
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	26/08/02	FELIPPO, ALBERTO IRENEO	37495
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	15/07/02	HECTOR LOPEZ	37496
63	U	JORGE E. BEADE	19/07/02	VELAY JOSE	37455
63	U	JORGE E. BEADE	16/07/02	JESUS PORTO ALDREY	37514
63	U	JORGE E. BEADE	28/08/02	MARIA TERESA MARTINEZ	37526
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	4/09/00	GLADYS JOSEFINA SOSA	37531
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	27/08/02	NORBERETO JORGE TORNARI	14223
68	U	MAXIMILIANO CAIA	29/08/02	ENRIQUETA JOSEFA PALLARES	37535
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	26/08/02	VICTORIO VICENTE CORSARO	37525
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	20/08/02	SALVADOR DOMINGO FRASETTE	37458
75	U	MARIA INES LEZAMA	3/07/02	ANGELICA MANDELBAUM	37466
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	26/08/02	CLELIA AZUCENA PIEGARI	37441
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	26/08/02	JOSE LUIS GOMEZ	37442
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	20/08/02	GUILLERMO RAFAEL OBIGLIO	4836
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	29/08/02	LORENZO JOSE CALCAGNO y STELLA MARIS PADULA	37440
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/08/02	CARLOS MARIA CERRILLO	37479
91	U	ALBERTO UGARTE	23/08/02	RAUL RUIZ DE LOS LLANOS	37536
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	16/08/02	NELIDA MANIGLIA	37513
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	26/08/02	RAFAEL ARMANDO GABARRO	37539
94	U	EDUARDO PARODY	29/08/02	TEODOCIA ELSA VERA	37519
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	26/08/02	PEDRO JUAN SANNA	37503
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	27/08/02	AMELIA ERCILIA GIFFONI	37520
107	U	JULIO C. BORDA	19/07/02	JOSEFA GONZALEZ	14264
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/08/02	DOMINGUEZ MATILDE MABEL	2107
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	30/08/02	JOSE SCHERMAN	37462
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	26/08/02	HECTOR EMILIO OTTONE	37480
110	U	VIRGINIA SIMARI	26/08/02	GALLI BEATRIZ CELIA	4841

e. 5/9 Nº 156 v. 9/9/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

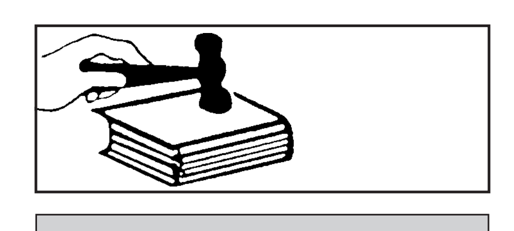
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/9/2002 - Vence: 10/9/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	30/08/02	BENETTI ADELA	37582
6	U	SILVIA CANTARINI	16/07/02	ANGEL AGUSTIN SIEDI	37594
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	27/08/02	JULIO PEDRO GOVETTO	37573
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	27/08/02	AMARO PEDRO MATHIEUR	37561
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	21/08/02	TIBALDI, SANTIAGO	37547
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	30/08/02	AIDA MARIA REY	37587
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	27/08/02	MIGUEL ANGEL FURCI	37550
31		MARCELA A. PENNA	22/08/02	MARCELO EDUARDO CORBELLA	14274
32	U	JOSE BENITO FAJRE	16/08/02	JORGE EUGENIO ROPERTI	2118
36	U	SEBASTIAN F. FONT	20/08/02	SUSANA BEATRIZ GOMEZ	37560
36	U	SEBASTIAN F. FONT	30/08/02	OSCAR JUAN CRUCIANI y MARIA JOSEFINA ANTONIA BRIOLA	37572
36	U	SEBASTIAN F. FONT	30/08/02	JOSE LUIS TAMINI	37574
45	U	MARISA S. SORINI	28/08/02	HAYDEE MARIA GAGGERO	37546
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	29/08/02	AMALIA DANIELA SIRITO	14266
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	29/08/02	EDUARDO ASADE	14297

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	22/08/02	ANTONIO GARCIA	37584
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	29/08/02	FELICITA GONZALEZ	37588
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	27/08/02	JOSE ANTONIO CORTESE	37604
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/08/02	GE LI CHUEN	4972
53	U	ALDO DI VITO	29/08/02	ISOLINA SANTA CARBONE	37551
53	U	ALDO DI VITO	22/08/02	ENRIQUE DOMINGO LEONCIO JONQUIERES	37581
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	13/08/02	JOSE OSVALDO DELLACASA	37571
75		MARIA INES LEZAMA	27/08/02	D'ELIA GENARO	37570
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	21/08/02	SIEBEN QUINTILIANO MONCY y ELBA MARIA TOMAZ	37596
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	4/07/02	MARTA DOLORES GARCIA	4982
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/08/02	SOUBHI AGOPIAN	4998
94	U	EDUARDO PARODY	26/08/02	MARIA LAURA FIGOLI SALAZAR	37580
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	30/08/02	ALONSO, MIGUEL ANGEL	4977
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	23/08/02	FLORENTINO CAMARA	37548
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	27/08/02	MARIA ELSA PENA	4960
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	20/08/02	MANDARANO HUMBERTO	37545
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	26/08/02	EDY LAURA LUCIA BERNARDELLO	37556
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	29/08/02	TORRES, MARTIN HORACIO	37586
101	U	EDUARDO A. CARUSO	26/08/02	ALFONSO JOSE CORSO	4924
101	U	EDUARDO A. CARUSO	26/08/02	JOSEFINA CONCEPCION MALLOL	37569
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	29/08/02	MARIA ELENA NICOLINI	37593

e. 6/9 Nº 157 v. 10/9/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista, en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/CAMPEONES DEL CAMINO S.A. s/Ejecución Hipotecaria" - Expediente N° 77.727/1999 - que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 12 de septiembre de 2002 a las 9:40 hs. en el Salón de la Corporación de rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en calle Remedios Escalada de San Martín 402, esquina Valentín Virasoro 1880, Capital federal, inscripto en la Matrícula 15-11879, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 47, Manzana 50, Parcela 1.- Base: $ 400.000.- Seña: 30%, Comisión: 3%, Acordada N° 10/99: 0,25%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia de que sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de $ 400 (art. 34, inc. 5° "D" y "E" del C.P.C.C.N.). El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El inmueble se encuentra totalmente Desocupado, sin signos de habitabilidad. Consta de sótano, planta baja, entrepiso, primer piso y segundo piso. El sótano posee dos habitaciones, una se encuentra inundada. En la planta baja encontramos una cochera para cinco automóviles, una habitación tipo baulera, una habitación depósito, un hall de entrada - recepción, un toilette; en el entrepiso se encuentran tres habitaciones y un toilette; en el primer piso hay dos baños, un toilette, una cocina, cinco habitaciones, dos balcones. Segundo Piso: Un lavadero, dos habitaciones, un baño, una terraza balcón con parrilla, un patio. Informes de deudas: a fs. 210 A.B.L. al 19/4/2001 $ 2.897,18.- A fs. 214 O.S.N. al 26/4/2001 sin deuda por aplicación de pagos. El bien a subastar podrá visitarse los días 9 y 10 de septiembre de 2002 en el horario de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2002.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 6/9 N° 5114 v. 9/9/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16 a cargo del Dr. Julio César Davolos, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entre piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS JOSE BONIFACIO 63 c/D'ANGIOLO Y CIMMINO, ANTONIO MARTIN y Otros s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente Nro. 80.112/96, que el martillero Pedro Emilio Fizzani, rematará el día 12 de septiembre de 2002 a las 8:00 hs. en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle José Bonifacio 63 entre Senillosa y Av. La Plata, Unidad Funcional Nro. 2, Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 6. Sec. 40. Manz. 140. Parc. 18. Matrícula: 6-2244/2. Superficie Total: 44 mts. 27 dm2. Porcentual 3 con 38 centésimos. El inmueble se compone de un living-comedor, una cocina, un baño instalado, un patio y un dormitorio. Asimismo y según surge de lo informado por el Oficial de Justicia en el acta de constatación el inmueble se encuentra ocupado por la señora Dora Mercedes Salazar, D.N.I. 20.940.562 en carácter de préstamo, junto a cuatro hijos menores de edad y una hermana menor de edad, no habiendo otros ocupantes (fs. 156/57). Asimismo se deja constancia que con fecha 4 de julio de 2001 (fs. 241) se ordenó el lanzamiento de los ocupantes del inmueble embargado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 30.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 C.S.J.N. (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. S.A. al 3-7-00 $ 741,12 fs. 200. O.S.N. al 3-7-00 no registra deuda. Fs. 201. G.C.B.A. al 27-7-00 $ 915,61 fs. 203. Expensas agosto 95 a mayo 96 $ 730 fs. 25/junio 96 a junio 97 $ 949 fs. 47 / julio 97 a julio 98 $ 978 fs. 103. Junio 98 a mayo 99 $ 755 fs. 14 / junio 98 a noviembre 99 $ 1379 fs. 167 / diciembre 99 a junio 2000 $ 546 fs. 198. Expensas julio 2000 a junio 2001 $ 936,00 fs. 247. Expensas del mes de julio de 2002 $ 78. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencia se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo y en virtud de lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 10 y 11 de septiembre de 2002 de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Alejandro Fernández, secretario interino.

e. 6/9 N° 5124 v. 9/9/2002

N° 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41, de Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge E. Crespo, sito en Uruguay 714, Piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CITIBANK N.A. c/PINI, RAUL HECTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 89.397/8 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 12 de septiembre de 2002 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: Los inmuebles ubicados en la calle Hornero y Ruta 28 sin número, lotes 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de la Localidad de Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral Circunscripción V, Sección H, Manzana 52, Matrícula 14883, 14884, 14885, 14886, 14887, 14888 y 14889. Superficies: Lote 9 posee 525 m2; Lote 10 posee 464,90; Lote 8 posee 685,20 m2; Lote 7 posee 592,50 m2; Lote 6 posee 482,47 m2; Lote 5 posee 720 m2 y el Lote 11 posee 720 m2. Según informe efectuado por el martillero, el inmueble es ocupado por una persona en calidad de comodataria y su grupo familiar. se compone de dos construcciones, poseyendo la primera de ellas un baño, comedor con cocina, hogar a leña utilizado como habitación y la segunda construcción una cocina y un living utilizado como dormitorio. No posee gas, ni agua corriente, ubicado sobre calle de tierra. Todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 10 y 11 de septiembre de 10 a 12 hs. Base: $ 13.500 (fs. 510). Seña 30%. De no oblarse el saldo de precio en autos dentro del mes de realizada la subasta, con independencia de la actitud tomada por las partes, deberá oblar el mismo, con más el interés que resulte de aplicar la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. deberá oblarse el importe del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Deudas: En Municipalidad de Gral. Rodríguez adeudan: El Lote 11 (fs. 372 y vta.) $ 340,47 al 11/12/00; el Lote 10 (fs. 369 y vta.) $ 340,47 al 11/12/00; el Lote 9 (fs. 366) $ 340,47 al 11/12/00; el lote 8 (fs. 363 y vta.) $ 220,13 al 11/12/00; el Lote 7 (fs. 360 y vta.) $ 340,47 al 11/12/00; el lote 6 (fs. 357) $ 774,51 al 11/12/00 y el lote 5 (fs. 354) $ 525,80 al 11/12/00. En Rentas de la Pcia. de Buenos Aires adeudan: El lote 8 (fs. 341) $ 93,28 al 7/12/00, el lote 9 (fs. 339) $ 94,44 al 7/12/00, el lote 10 (fs. 334) $ 94,44 al 7/12/00; el lote 6a (fs. 333) $ 252,88 al 7/12/00 y el lote 5a (fs. 329) $ 648,46 al 7/12/00. Aguas de Buenos Aires (fs. 236) informa que los lotes están fuera de radio. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con intervención del juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparecencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Asimismo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa en estos obrados o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 2002.
Camilo J. Almeida Pons, secretario.

e. 6/9 N° 5122 v. 9/9/2002

N° 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 - 1° piso - Capital Federal, comunica por dos días en autos "SEVEL ARGENTINA S.A. c/LEOSAN S.A. s/Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 115.501/96)" que el martillero Miguel de Elizalde, (4374-8233), rematará el miércoles 18 de septiembre de 2002 a las 11:20 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, las unidades funcionales ubicadas en Av. Falcón 122/150 es. Italia 302/4 de la ciudad de san Nicolás de los Arroyos, Pcia. de Buenos Aires y designados como N° 8, 9, 10 y 20, matrículas 4045/8/9/10/20, plano 98-40-93. Nom. Cat.: Circ. I - Secc. C - Ma. 184 - Pa. 23f. Ubicados a casi 8 cuadras del centro, en una zona residencial de casas bajas, con 4 locales, sobre un total de 20, en una galería descubierta de calidad constructiva de calidad regular. El local N° 8 (34,38 mc) está desocupado c/entrada por Falcón 142. Los N° 9 (34,38 mc) y 10 (34,50 mc) (Falcón 140 y 138) están unidos y ocupado por un productor de seguros sin contrato y el N° 20 (33,85 mc) desocupado y entrada por Falcón 126. Todos con sanitarios, pequeña kitchinette y patio al fondo. Base cada uno $ 12.000. Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de ley - Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. Se exhibirán el jueves 12 y viernes 13 de septiembre de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Adeuda Impuestos Municipales al 16/7/99 la UF 8 $ 1.524,54, la 9 $ 768,13, la 10 $ 686,96 y la 20 $ 1.532,27. No tiene gastos por expensas. Estará a cargo del ejecutado, el monto de las deudas, si las hubiere, por impuestos, tasas y servicios devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Cf. Fallo plenario dictado en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria".

Buenos Aires, 21 de agosto de 2002.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 6/9 N° 37.683 v. 9/9/2002

N° 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Virginia Simari, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro., comunica por dos días en autos: "GAVIÑA, RICARDO ALFREDO c/GUEVARA, CARLOS NOE s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 12.653/00, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 12 de septiembre de 2002 a las 8:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble ubicado en Marcelo T. de Alver 961/3; UF 8 del 4to. piso, Capital Federal, superficie total 88,56 m2; Porcentual 4,48%. Nomenclatu-

ra Catastral Circunscripción 20, Sección 3, Manzana 21, Parcela 22, Matrícula 20-1268/8. El bien, conforme Acta Notarial de Constancias (fs. 137/8) se trata de una oficina, con recepción, tres despachos, sala de directorio, baño y kichinette, y todo separado con divisiones de madera. Abona el bien la suma de $ 180 por mes en concepto de expensas. Se encuentra ocupado por el demandado en autos. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 10 y 11 de septiembre próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 40.000 (fs. 179). Seña 30%, deberá integrarse el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CP. Hay constancias de deudas en Aguas Argentinas (fs. 71) por $ 237,03 al 2/05/01; por expensas (fs. 74) por $ 963 al 31/03/01; en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 79) por $ 145,75 al 3/05/01; y en OSN (fs. 81) por $ 41,56 al 9/05/01. Subasta sujeto a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2002.
Virginia Simari, secretaria.

e. 6/9 N° 5120 v. 9/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 sito en Av. Roque Sáenz Peña N° 1211 piso 21° Cap. Fed., comunica 5 días en autos caratulados "SINDICATO UNIDOS PORTUARIOS ARGENTINOS PUERTO CAPITAL FEDERAL Y DOCK SUD (S.U.P.A.) s/Quiebra s/Incidente de subasta de bienes" (Expte. 64.971), que los martilleros Horacio Garrido (Cuit 20-04406278-0), Ricardo Oliveri de la Riega (Cuit 20-04406278-9) y Leandro Gutiérrez (Cuit 20-17364568-7) rematarán el día 18 de septiembre de 2002 a las 12:00 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus" al contado y mejor postor los siguientes inmuebles: a) 25 de Mayo N° 648/5454 entre Tucumán y Viamonte Capital Federal; Nomenc. Catastral: Circ.: 14 Sec.: 1; Manz. 47; Parcelas: 35; Matrícula: 14-1826. Edificio que consta de hall central, diez plantas y dos subsuelos, grupos sanitarios en los entrepisos, dos ascensores todo en regular estado de conservación. Al momento de efectuar la constatación al inmueble, se encontraban dos plantas ocupadas por la Obra Social de la fallida y el resto de las plantas desocupadas. Base $ 500.000.- b) Av. Gaspar Campos N° 2797 entre las calles Fleming y Sargento Cabral, localidad de San Miguel, Prov. de Bs. As. Nomenc. Catastral: Circ. 2, Sec.: C, Manz.: 5; Parcelas: 1/8 y 20/23; Matrícula: 14-1826, importante parque, cancha de fútbol, pileta y una construcción de ladrillos a la vista, la planta baja consta de una sala de recepción de un gran living-comedor, cocina baño y dos pequeñas despensas, en la planta superior 14 dormitorios, todo en regulares condiciones de conservación. Ocupado por el Sr. Ceferino Fernández DNI 7.405.253, en carácter de cuidador con su familia. Base: $ 380.000, condiciones de venta: Seña 30%; Comisión 3% más IVA s/1/3 de la misma; Sellado de Ley (inm. b); Arancel 0,25% (CSJN). Se admiten ofertas bajo sobre. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna. Exhibición: 11, 12 y 13 de septiembre de 2002 de 15 a 17 hs., sin perjuicio que los interesados puedan convinar nuevos horarios con los martilleros.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 6/9 N° 392.048 v. 12/9/2002

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20 comunica por 3 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/FERREYRA, OSCAR EDUARDO s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo M. Almeyra Cuit 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 13 de setiembre de 2002 a las 10:05 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Fiat Palio HL 4P/98, Motor N° 178B30008384527, Chasis N° 8AP178355V4018562, Dominio CKO-724. Deudas por patentes impagas $ 1.195,23 al día 10/10/2001, las que estarán a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia. Base $ 700.-, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. De no poderse pagar en efectivo, será condición de admisibilidad la entrega de cheque certificado por el 100% del valor estimativo de realización del bien. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8 hs. del día 13/09/2002 y su apertura tendrá lugar a las 8.15 hs. del mismo día. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 11 y 12/09/02 de 14 a 16 hs. en Ruta 36 (Nacional 2) Km. 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2002.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 6/9 N° 5112 v. 10/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, sito en Avda. Callao 635, PB, Buenos Aires, comunica por tres días en autos "SCIAMMARELLA EVELINA c/BENTANCOR GUILLERMO SEBASTIAN y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 75.107), que el martillero Juan José Derquiorkian, CUIT 20-04394430-5, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará al contado y mejor postor, el 19 de setiembre de 2002, a las 9, en Tte. Gral. Juan d. Perón 1233, Capital Federal, el vehículo marca Mercedes Benz, tipo chasis c/cabina, modelo L 1526/48, año 1988, motor marca Mercedes Benz Nro. 347917-10-120075, chasis marca Mercedes Benz Nro. 351068-12-083966, dominio UFI 241. El vehículo tiene chapa y pintura en mal estado, el motor está roto y el cigüeñal cortado. Base $ 10.000. El vehículo se exhibirá en Monseñor Bufano 1558, San Justo, Provincia de Buenos Aires, los días 16 y 17 de setiembre de 2002, de 10 a 12. Comisión 10%. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del vehículo. La deuda por impuesto automotor, al 13/02/2002, es de $ 914. En atención a lo dispuesto por las Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN, el comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta. De no poder pagarse en efectivo, será condición de admisibilidad de la oferta formulada por quien resulte mejor postor en el acto de la subasta la entrega de cheque certificado por el 100% del valor estimativo de realización del bien, con más el 10,25% de dicho valor alícuota continente de la comisión del martillero y del arancel previsto por la Acordada de la CSJN 24/00), a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Valor del vehículo estimado por el martillero $ 15.000. El martillero está autorizado a entregar el vehículo previo pago del precio total que el comprador deberá realizar con arreglo a lo dispuesto por el C.Pr. 564. En el supuesto de fracasar la primera subasta por falta de postores, pasada media hora se realizará un nuevo remate, con la base reducida a la mitad, o se $ 5.000. Conforme lo establecido por el C.Pr.: 570 y Reglamento del Fuero: 104.5, primer párrafo (incorporado por el Acuerdo de la Excma. Cámara Comercial del 30/08/00) se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8 horas del día 19/09/2002. Las mismas deberán adecuarse a la reglamentación vigente. A los fines de la apertura de sobres se fija audiencia para el 19/09/2002 a las 8:15 horas. Se deja constancia que el titular de dominio es Guillermo Sebastián Bentancor, DNI Nro. 26.021.689. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2002.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 6/9 N° 37.641 v. 10/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 P.B. de esta ciudad, comunica por cinco días, en autos "MANASSALI, HILDA S. s/Quiebra s/Incidente de Venta" Expte. 65.190 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (011-4827-2858 ó 15-4445-6800) rematará el 18 de septiembre de 2002 a las 12:40 hs., en la Corporación de Rematadores, Pte. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 50% indiviso de propiedad de la fallida sobre una fracción de campo ubicada en la localidad de Chivilcoy Prov. de Buenos Aires individualizada como lote 8 de la manzana 3 plano 1 N.C. Circ. II Parcela 323. Superficie 58ha. 48a 68ca. A 16 km. del centro de la ciudad, 15 km. de Ruta 5 y 3.300 metros de Ruta 51. Campo mixto, sobre calle de tierra que lleva al establecimiento del Sr. Lauro Gilardi. Está apotrerado y cuenta con importantes mejoras de trabajo, 2 casas, principal y de encargado, galpón de materiales el que funcionó un tambo mecánico más dos galpones de chapa, corrales y manga. Electrificación Rural. "Ad-corpus",al contado y mejor postor. Base: $ 56.000. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. Sellado de Ley 1% Arancel de la C.S.J.N. 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Precio estimativo de venta del 50% indiviso de $ 84.000. Si el comprador no pudiese contar con efectivo en el acto de subasta, será condición de admisibilidad de la oferta efectuada la entrega de cheque certificado a la orden del Juzgado, por el 33,25% del precio de venta estimado por el martillero. El comprador adquirirá el bien objeto de esta subasta libre de deudas por impuestos, tasas y/o contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión, debiendo hacerse cargo de la totalidad de los impuestos que graven la venta. Hasta la fecha de decreto de quiebra las deudas quedan sujetas a verificación, desde entonces hasta la entrega de posesión a cargo de la quiebra y desde la toma de posesión a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, art. 580 de CPCC, sin necesidad de intimación. Ocupado por el Sr. Angel Dardo Eberle y familia quienes cuidan el campo y manifestaron que no perciben remuneración. Ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la ley 24.522 y 104/6 del Reglamento del Fuero hasta dos días hábiles anteriores al de subasta. Mayores informes, detalles y plano de ubicación en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay Capital Federal de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y 15:00 a 18:00 hs. Exhibición los días 13 y 14 de septiembre de 2002 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2002.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 3/9 N° 391.638 v. 9/9/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22 comunica por 3 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MARTINEZ, RUBEN OSCAR (DNI 11.541.361) y Otro s/Ejecución Prendaria que el martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 13 de setiembre de 2002 a las 10:50 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 9 RL/1997, Motor N° AA56271, Chasis N° 8A1L428ZZTS113560, Dominio BHX-699. Deudas por patentes impagas $ 2.241,42 al día 13/08/01, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 3.225 con más el 0,25% sobre el precio de venta, Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 11 y 12/09/02 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 5/9 N° 5036 v. 9/9/2002

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, comunica por 3 días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/FUENTES, RICARDO R. (D.N.I. 10.347.395) s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Eduardo M. Alemyra CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 13 de setiembre de 2002 a las 10:40 hs. en J. D. Perón 1233, de Capital Federal un automotor Fiat Palio EL 3 P/1998, Motor N° 178B40388464420, chasis N° 8AP178132W4068708, Dominio CKZ-755. Deudas por patentes impagas $ 922,29 al día 8/8/2000, las que estarán a cargo del comprador. Sin Base, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/106 del Reglamento del Fuero hasta el día anterior al remate a las 12 hs., momento en el cual se procederá a la apertura de los mismos. El bien será exhibido los días 11 y 12/9/02 de 14 a 16 hs. en Ruta 36 (Nacional 2) Km. 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Jorge Médici, secretario.

e. 5/9 N° 5030 v. 9/9/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24 comunica por 3 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/PAULOS, HECTOR H. y Otro s/Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 13 de setiembre de 2002 a las 10:15 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Fiat Duna SD, 4 P, Motor N° 146B20005051945, Chasis N° 8AP155000W8437338, Dominio CIN-370. Deudas por patentes impagas $ 923,56 al día 3/10/2000, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 3.500, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 12/9/02 a las 12:00 hs., momento en el cual se procederá su apertura. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 11 y 12/9/02 de 14 a 16 hs. en Ruta 36 (Nacional 2) Km. 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Jorge Médici, secretario.

e. 5/9 N° 5043 v. 9/9/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, comunica por 3 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/LOPEZ GARCIA, LUIS JUAN JOSE s/Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 13 de setiembre de 2002 a las 11:00 hs. en J. D. Perón 1233 de Ca-pital un automotor Fiat Tipo 1.6 MPI, Sedán 5 p, 1997, Motor N° 160E10118353457, Chasis N° 9BD160369V3016628, Dominio CFJ-368. Deudas por patentes impagas: No dado de alta, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 2.500, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 12/9/02 a las 12 hs., momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 11 y 12/9/2002 de 14 a 16 hs. en Ruta 36 (Nacional 2) Km. 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Jorge Médici, secretario.

e. 5/9 N° 5044 v. 9/9/2002

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26 a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840, Piso 4°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CADENAS MADARIAGA MARIO A. s/Incidente de Realización de Bienes de la Pcia. de Buenos Aires", Expte. N° 77.475, que la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling rematará el día lunes 16 de septiembre de 2002 a las 11:20 horas, en el Edificio de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, "ad corpus" el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Roma 568/570, de Olivos, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. VI; Secc. H; Mza. 66; Parc. 6-d. Matrícula 39.273; Partida 55.485. Superficie total del lote aprox. 390 m2. Se trata de un chalet con techo de tejas que tiene jardín al frente, pasillos a los costados y jardín atrás, se desarrolla en dos plantas: Planta Baja: Garaje, hall de entrada, living amplio y comedor, escritorio, toilette, cocina-comedor, habitación y baño de servicio, lavadero descubierto, galería, una habitación o depósito al fondo: En Planta Alta: Hall amplio, tres dormitorios amplios c/placard, cuarto de vestir alfombrado, y dos baños (uno completo y otro con ducha). El inmueble se encuentra ocupado por sus propietarios y está en buenas condiciones generales, con detalles de humedad y pintura en las paredes y techos, los pisos son de parquet. Deudas: Fs. 79 Ags. Args. al 10/9/01 $ 113,78, Municip. de Vte. López fs. 74 al 12/09/01 $ 6.596,50. Base $ 75.000. Comisión 3%. Seña 30%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Al mejor postor, en efectivo en el acto del remate y/o cheque certificado de un banco de primera línea de esta plaza a favor del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Juzgado hasta dos días antes de la subasta y serán abiertas en el acto del remate. La mayor de las ofertas se tomará como base en el día de la subasta y las señas de las ofertas superadas se reintegrarán de inmediato a sus postores. El comprador deberá depositar en autos el saldo del precio, dentro del quinto día de aprobada la subasta, —art. 564 del CPN—, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 CPC. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El Impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador, no está incluido en el precio, y será remitido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble, a partir de dicho vencimiento es-

tarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Exhibición: días 10 y 11/09/02 de 15:30 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2002.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 6/9 N° 392.185 v. 9/9/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, Callao 635, 2° piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "INCIDENTE DE REALIZACION DE ACTIVO FALENCIAL", Exp. 83.253, que los Martilleros Carlos Miguel Bruno (CUIT 20-08392455-2), Macario Aníbal Cuestas Acosta (23-04083603-9) y Juan Antonio Sarachaga (20-07593398-4) subastarán el 19 de septiembre del 2002, a las 11,20 horas, en Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de esta ciudad, a) el Inmueble sito en la calle José Ingenieros 3723 entre Av. Provincias Unidas y Australia de San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., matrícula 77.503; N.C.: C. III, S. H, M. 508, P. 3-a, que mide 30,07m. de fte. al NE, 16,04m. y 10,00m. cdo. NO, 30m. al cfte. al SO y 26,22m. en su otro cdo. NO, Sup. 781,46m2. y b) el equipo médico Matrix Image Met Basicd M3EW5 y sus accesorios marca Philips. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, a) Base $ 262.500, Comisión 3%, b) Sin Base + IVA, Comisión 10%, Seña 30%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del CP. Asimismo, corren por su cuenta 1) la remoción de cualquier impedimiento que obstaculizará la escrituración y fuera ajeno al concurso, y 2) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de ésta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos, con más un interés que se calculara a la Tasa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días vencida, y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo, dejándose constancia de ello en el boleto de venta pertinente. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre. Exhibición: los días 12, 13, 16 y 17 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 6/9 N° 392.005 v. 9/9/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29 comunica por 2 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/RODRIGUEZ, JOSE ALBERTO s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT: 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 13 de setiembre de 2002 a las 10:00 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Fiat, Fiorino 1.7 Diesel 1998, Furgoneta, Motor N° 146B2000 2127346, Chasis N° 9BD255216 W8612912, Dominio CHD-821. Deudas por patentes impagas $ 512,20 al día 7/11/01, las que estarán a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia. Base $ 8.537,01, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base a la media hora. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 11 y 12/9/02 de 14 a 16 hs. en Ruta 36 Km. 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2002.
Alejandra N. Tevez, secretaria.
e. 6/9 N° 5111 v. 9/9/2002

Juzgado Comercial 15, Secretaría 29, avisa 2 días en "PRODUMEC S.R.L. s/Quiebra" Expte. 77.330, que el 18 de septiembre de 2002, 9 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, conforme condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, ALFREDO CARLOS BENCE y HORACIO TARANCO, rematarán el Galpón ubicado en Manuela Pedraza 1653 de la Ciudad y Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As., desocupado y Ad Corpus. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. M; Manz. 5; Parcela 19; Matrícula 32.922. Base $ 27.000. Comisión 3%, Sellado 0,5%, y acto seguido, sin base, al detalle según catálogos, entrega inmediata previo pago del saldo de precio, tornos, balancines desde 18 hasta 80 Tns, horno chico, agujereadora, rectificadoras varias limadora, prensa hidráulica, guillotina, soldadora, compresor bicilíndrico, etc. Comisión 10%, IVA según condición fiscal compradores en ambas subastas, Seña 30%, Arancel SCJN 0,25%. El comprador deberá depositar el saldo de precio del inmueble dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación o notificación alguna, y constituir domicilio en Capital Federal. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del Boleto de Compraventa. Visitas 11 y 12 de septiembre de 11 a 13 hs. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan Ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 12 horas del 17 de septiembre Taranco CUIT 20-04408090-8, Bence 20-04372448-8 Produmec 30-57841933-7.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2002.
Alejandra N. Tevez, secretaria.
e. 6/9 N° 5115 v. 9/9/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, comunica por 3 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA SA c/SANCHES, CARLOS O. y Otro s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 13 de setiembre de 2002 a las 11:10 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Fiat Siena SD 4P 1998, Motor N° 176B30005059302, Chasis N° 8AP178666X4083278, Dominio CHU-710. Deudas por patentes impagas $ 516,50 al día 7/8/01, las que estarán a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia. Base $ 7.053, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso a los treinta minutos se reducirá en un 25%, y si tampoco hubiere postores saldrá sin base media hora después. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 11 y 12/9/02 de 14 a 16 hs. en Ruta 36 (Nacional 2) km. 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 5/9 N° 5032 v. 9/9/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, sito en Av. Callao 635 P.B., Capital Federal, comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FORTUNATTI, JULIO CESAR (DNI. 21.152.116) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. N° 40.627, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) el 18 de septiembre de 2002 a las 12:02 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkswagen Gol Plus 1.6 D/1998, tipo sedán 3 puertas, motor marca Volkswagen N° BEA028526, chasis marca Volkswagen N° 9BWZZZ377VP637455, dominio N° BVL 985. Base: $ 3.922,68. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 2.610,11 al 12/3/2002 (fs. 60). El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Sr. Martillero retenerlo en el acto de subasta. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 5/9 N° 4994 v. 9/9/2002

N° 17

Juzgado Nacional de Comercio N° 17, Sec. 34, comunica por dos días en autos: "LONGO DE GRAMATICO ANGELINA s/Quiebra Expte. 53.627" que el Martillero Herman Blitz Katz (CUIT: 20-11635284-3), rematará el 12 septiembre 2002, a las 8 hs. 20', en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 50% indiviso perteneciente a la fallida, respecto de la Unidad Funcional N° 24, Piso 5° (Depto. Letra "D"), del inmueble ubicado en la calle Nazarre 3308 de esta Capital. Nom. Cat., Circ. 15, Sec. 81, Manz. 152, Parc. 1, Dominio Matrícula 72032/24. Sup. Total: 42ms. 68, dec. 2. Porcentual 3,55% (Ad-Corpus). Base $ 15.000, contado mejor postor, Seña 30%, Comisión 3% y 0,25% arancel derecho subasta. Saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 CPCC. Según mandamiento de constatación la unidad se encuentra ocupada por la fallida; consta de un pasillo, living comedor c/balcón a la calle Nazarre, un dormitorio c/placard, baño completo, cocina c/lavadero, con línea de T.E. Además de la fallida, lo ocupa su esposo y una hija; la unidad se encuentra en buenas condiciones físicas. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre conf. art. 104 Reg. del fuero. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, encontrándose prohibida la compra en comisión y ulterior cesión del boleto.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 6/9 N° 5233 v. 9/9/2002

N° 18

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 18, Sec. N° 35, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P° 3°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "FLORENCIA CAPITAL MARKET c/VASTO FERNANDO HORACIO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 84.468/96 que la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling rematará el día 18 de septiembre de 2002 a las 10:40 horas, a realizarse en el Edificio de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Cap. Fed., "ad corpus", el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Directorio 1891, localidad de San Antonio de Padua, Ptdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I; Sec. S; Mza. 91; Parc. 6. Partida 57.943. Según constatación se trata de una vivienda familiar a la cual se ingresa por la calle Directorio Nro. 1891, resuelta en planta baja, compuesta de: living-comedor, pasillo de distribución que comunica con dos dormitorios, cocina-comedor y baño, portón de entrada para coche y jardín. La propiedad se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación, y está ocupada por la señora Rodríguez Nelly Lidia en calidad de condomina. Superf. s/título 210,15m2. Deudas: Rentas fs. 178 al 26/9/00 $ 999,90 y fs. 179. Total períodos no consolidados $ 175,75; O.S.N. y Ag. Arg. fs. 176 y 229 no comprende en el partido de Merlo el área de conexión de la empresa; Municipalidad de Merlo fs. 170/71 al 5/9/00 $ 4.110,27, fs. 108 la entidad Dirección de Obras Públicas por terceros, manifiesta contar con desagües cloacales y gas natural en ambos frentes. De la contastación surge, según lo manifestado por la Señora Rodríguez Nelly Lidia, que la vivienda no cuenta con red de agua corriente, ni servicio cloacal. Base: $ 12.832, y de no haber postores, a la media hora saldrá. Sin Base. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Sellado de ley. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto por el art. 570 del CPCC y el art. 104.5 del Reglamento del Fuero. Se fija el día 17 de septiembre de 2002 hasta las 12:00 hs., para la recepción de las ofertas correspondientes procediéndose a la apertura de las mismas a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del artículo 584 del CPCC. De realizarse la compra en comisión deberá comunicar el adquirente, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. Exhibición: días 12 y 13/9/2002 de 15:30 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 6/9 N° 5097 v. 9/9/2002

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTOS INDAR S.A.C.I. e I. s/Concurso Preventivo", CUIT N° 30-50364455-6, que con fecha 15 de julio de 2002, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la citada, con domicilio legal en Alejandra Magariños Cervantes 1935, de Capital Federal. Se ha designado Síndico a la Dra. Raquel Beatriz Steinhaus, con domicilio en Paraguay 577 Piso 5° "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de octubre de 2002. La Sra. Síndico presentará los informes previstos por el art. 35 y 39 de la Ley 24.522, el 12 de noviembre de 2002, y el 26 de diciembre de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 8 de julio de 2003, a las 10 horas en la sala de Audiencias del Juzgado, a los efectos previstos por el art. 45 LC. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, y Diario BAE.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 3/9 N° 4801 v. 9/9/2002

N° 24

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial de la Capital Federal N° 24, de la Dra. Matilde E. Ballerini, Sec. 47, que desempeña el Suscripto (Marcelo T. de Alvear 1840, Pta. Baja, Cap. Fed.) hace saber por 5 días en autos: "BERELSON, LEONOR s/Quiebra" (N° 25.523), que el martillero Luis Damián Osuna, rematará el 25 de septiembre de 2002, a las 11 hs. en Pte. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble propiedad de la fallida, sito en Rivera, Partido de Adolfo Alsina, Provincia de Buenos Aires, según título lote 13b. de la manzana 46, Partida 001-22069 y según catastro: IV; B; manzana 32, Parc. 13 b. Sup. del terreno 460 m2. Matrícula 5080 (I) Adolfo Alsina. Conforme constatación de fs. 521, e informe del martillero de fs. 553, se trata de una propiedad, sita sobre la calle Sarmiento, entre los Números 155 y 165, frente al Instituto Mariano Moreno, contando 42 mts. desde Rivadavia hacia 25 de Mayo, siendo tipo americana, paredes y techos de mampostería, con algunas rajaduras, su parte interior compuesta por 3 habitaciones, cocina y baño, en regular estado de conservación, ocupada por Ivana N. Repetin. Deudas: Municipales a fs. 457, $ 312,31, al 6-1-99. Rentas: a fs. 442, $ 659,14 al 23-12-98. Condiciones: "Ad Corpus", el 50% indiviso, con Base de $ 3.375 y para el caso de fracasar, luego de 1/2 hora Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Sellado de ley. Comisión: 3%. Acordada 24/00 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 CPR). En caso de deudas por tasas, impuestos y contribuciones, los organismos interesados deberán iniciar la verificación por las deudas anteriores al decreto de quiebra y solicitar el pago en el expediente —si correspondiera— de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. Ofertas bajo sobre: Se aceptarán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de subasta, abriéndose el día hábil anterior a las 11 hs. debiendo depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna. Exhibición: El 19 de septiembre de 2002, de 17 a 19 hs. y el 20 de septiembre de 2002, de 8 a 10 hs. Más información en el expediente y al Tel. (011) 15-5328-1709. Publica 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina y 5 días en el Diario Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 3/9 N° 391.637 v. 9/9/2002

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50; sito en la Avda. Callao N° 635 piso 4° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "KLAJNBERG ERNESTO MOISES s/Quiebra"; EXP. n° 40.347; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 17 del mes de septiembre del 2002 a las 9,40 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Avda. Cabildo N° 1402/04/06 esquina Virrey Loreto 2403/05/07/09/13/17/21/25/29, unidad funcional N° 50, del piso 9° de esta Ciudad de Bs. As., matrícula 17-2516/50. El inmueble se encuentra ocupado por el fallido, y se trata de un departamento de dos ambientes, baño y cocina en buen estado de uso y conservación, cuenta con una superficie total de 31,26mts2, según título de propiedad obrante a fs. 4. Condiciones de Venta: Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Sellado de Ley. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal en integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 de CPCC. Con respecto a las deudas por impuestas, tasas, contribuciones, deberá estarse a lo establecido en la Ley Concursal, estando a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional, hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se exhibe los tres días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 6/9 N° 5123 v. 9/9/2002

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 39 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Cristina Selves, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 990, piso 9, Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Ana A. B. de Lorenzo, hace saber por tres días, en autos: "ATECA JORGE OSCAR Y AMANDA BEATRIZ ALONSO DE ATECA c/PONCE DANIEL JUAN y LOUREIRO ERNESTO HORACIO s/Tercería de mejor Derecho, Expte. 69.200", que el martillero Julio Jorge Fernández, rematará el día 23/9/2002 hs. 11,20, en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N., calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Bella Vista, Barrio Parque Mattaldi, Partido de San Miguel, de la Prov. de Bs. As., calle Tucumán (antes Av. Eugenio Mattaldi) N° 620, entre las de Guido Spano y Berón de Estrada, identificado según títulos como lote 16 de la manzana 31, Nomenclatura Catastral: I-E-100, parc. 10; que mide 10,39 mts. de fte. por 20,78mts. de fdo. Superficie: 215,90 mts2; y linda: fte. S.E. c/calle Tucumán, costado S.O. con parte del lote 17; contrafrente N.O. con parte del lote 14; y costado N.E. con lote 15; y el dominio se encuentra inscripto a nombre de Ernesto Horacio Loureiro en la matrícula 10058 Partido de San Miguel (131) Prov. Bs. As. Al contado, en efectivo; y al mejor postor. Base: $ 30.000. Seña: 5%. Comisión: 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 de la C.S.J.N.) todo a cargo del comprador y en el acto de suscribir pertinente boleto compraventa quien deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley. El inmueble podrá visitarse los días 18 y 19/9/2002 de 10 a 12 hs., y se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Oscar Ateca y su esposa Sra. Amanda Beatriz Alonso, quienes manifestaron que lo hacen en calidad de dueños. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación en general, y registra, según constancias del expediente, en concepto deuda municipal al 3/12/99 (fs. 471) $ 211,49; por deuda impuesto inmobiliario, al 31/11/99 (fs. 457/460) $ 3079,04 (Partida: 131-020824-5). Se deja constancia que, sobre el inmueble se registra asentada anotación de litis en juicio "ATECA JORGE OSCAR y Otra c/LOUREIRO ERNESTO HORACIO y Otro s/Escrituración", Expte. 43.272/96, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Gral. San Martín, Prov. Bs. As. según constancias de fs. 600; y que el actor en las actuaciones principales, Sr. Daniel Juan Ponce se encuentra autorizado a compensar hasta el monto de su crédito en la subasta a realizarse (fs. 518); y que los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo exclusivamente del comprador. El presente deberá publicarse por tres días, con pago diferido, en el "Boletín Oficial" y diario "Eco Comercial".

Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
Ana Alejandra Barilaro, secretaria.

e. 5/9 N° 391.832 v. 9/9/2002

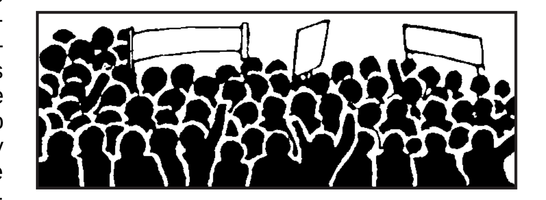
N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 44 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Stortini, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Cerrito 550 5° Piso, Capital, comunica por dos días en el Boletín Oficial en los autos "GALVAN, FELIX ADOLFO c/MORANO, MIRTA BEATRIZ s/Despido" (Expte. N° 44.043/94), que el martillero judicial Millan Sergio, rematará el día viernes 13 de septiembre de 2002 a las 11.00 hs., en la oficina de subastas judiciales de la "Corporación de Rematadores", J. D. Perón 1233 Capital, el inmueble sito en la calle Agüero N° 1440, 3° Piso, Unidad Funcional 9, Dto. "B", (entre Charcas y Güemes) Capital, Superficie Total: 48m., 37dm2, porción 3,74, matrícula: 19-2567/9, nomenclatura catastral: circ.: 19, sec.: 15, manzana: 84, parcela 33, subdiv. por el Reglamento Propiedad Horizontal 13.512 fs. 182: deuda por expensas a la fecha del informe de: 9/3/99 $ 74, y a vencer el 10/3/99 $ 77, fs. 1851: Aguas Argentinas S.A. est. cuenta al 17/8/99 $ 279,17, fs. 233/4: G.C.B.A., A.B.L. const. Deuda al 14/12/99 $ 669,07 (con deuda del 14/1/00 y 14/3/00 no vencida a la fecha del informe). Se remata en el estado en que se encuentra, pago en efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta. El que resultare comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se deja constancia que, por lo establecido por el Plenario del 18/12/99 por la Excma. Cámara del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" se ha resuelto: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 23.512". Por acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación por resolución 10/99 el arancel que le corresponde a la Corporación de Rematadores, J. d. Perón 1233, Capital Federal, por el alquiler del Salón es del 0,25%. El inmueble cuenta con un comedor, dos dormitorios, baño y cocina, su estado es bueno y luminoso, ocupado por la demandada y su familia. Fs. 271 base $ 14.771,68 (dos/tres partes de la V.F. al mes de noviembre del 99). Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Como recaudo se transcriben los autos que ordenan el libramiento del presente y dicen: "Buenos Aires, 10 de agosto de 2001: Líbrese el oficio solicitado a la Oficina de Subastas Judiciales, dejándose constancia en el mismo que la parte actora se encuentra exenta del pago de gravámenes fiscales (art. 41 L.O.). Oportunamente, déjase constancia de la exención referida en el párrafo que antecede en el oficio a librar al Boletín Oficial a los fines de la publicación de los edictos pertinentes. Firmado Dr. Daniel E. Stortini. Juez Nacional". "Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001. Publíquese edicto. Firmado Daniel E. Stortini. Juez Nacional. Fs. 484 "Buenos Aires, 28 de junio de 2002: Hágase saber a las partes y al señor martillero que ante el fracaso de la subasta por falta de postores, se dispondrá la realización de una nueva con la base reducida en un 25% el mismo día del primer remate y media hora después del acto fracasado. Firmado Dr. Daniel E. Stortini. Juez Nacional. Publicación: el edicto se publica únicamente en el Boletín Oficial por dos días y sin previo pago de arancel alguno (art. 41 L.O.) Exhibición: el Inmueble se exhibe los días miércoles 11 y jueves 12 de septiembre de 2002 en el horario de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2002.
Liliana Noemí Picón, secretaria.

e. 6/9 N° 391.981 v. 9/9/2002

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 Con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA s/Solicita Reconocimiento —Orden Nacional—", Expte. N° 603/02, se ha dictado la siguiente Resolución: ///nos Aires, 23 de Agosto de 2002. ...Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Partido Afirmación para una República Igualitaria", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 13 de Agosto de 2002, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular (arts. 14, segundo párrafo, art. 60 de la Ley 23.298)....". Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 2002.

e. 5/9 Nº 391.800 v. 9/9/2002

PARTIDO COMUNIDAD NATIVA DE ORGANIZACIONES REGIONALES (C.O.N.D.O.R.)

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "COMUNIDAD NATIVA DE ORGANIZACIONES REGIONALES (C.O.N.D.O.R.) s/solicita la personalidad Jurídico Política en Capital Federal-", Expte. Nro. 488.466, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, de Agosto de 2002 .... notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, el símbolo obrante a fs. 119, que fuera adoptado por la entidad de autos con fecha 20 de Junio de 2002, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular (arts. 14 y 38 de la Ley 23.298).

Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298).

Fdo. María Servini de Cubría - Juez Federal.

Ante mí: Ramiro González. Secretario Electoral.

Descripción del símbolo: Sobre fondo blanco aparece la imagen de un cóndor de color negro con pecho color gris azulado, cuello blanco, cresta y cabeza roja, y pico amarillo ocre, el cual sostiene de sus garras una corona de laureles de color verde con una estrella federal roja en el centro. Por sobre el ave y detrás se extiende una cinta azul celeste y blanca con dos pliegues en los costados y un sol naciente de color amarillo naranja por detrás. Al pie de la figura se lee la palabra "CONDOR" en letras de molde negras, y rodeando en semicírculo superior y en el mismo tipo de letra la leyenda "EN DEFENSA DE LA PATRIA".

Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
Ramiro González, secretario electoral.

e. 6/9 N° 391.968 v. 10/9/2002

PARTIDO CAPITALISTA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO CAPITALISTA s/Solicita reconocimiento —Capital Federal—", Expte. Nro. 614/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 30 de Agosto de 2002. "... Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "PARTIDO CAPITALISTA", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 27 de Agosto de 2002, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular (conf. art. 14 de la Ley 23.298).

Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. Art.14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)". Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2002.

e. 6/9 N° 391.971 v. 10/9/2002

PARTIDO INTEGRAL MODERADO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO INTEGRAL MODERADO s/Solicita reconocimiento —Capital Federal—", Expte. N° 605/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 27 de Agosto de 2002... Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "PARTIDO INTEGRAL MODERADO", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 16 de Agosto de 2002, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular (arts. 14 de la Ley 23.298).

Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Ramiro González - Secretario Electoral.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.

e. 6/9 N° 391.967 v. 10/9/2002

PARTIDO MEMORIA Y PARTICIPACION CORRIENTE PORTEÑA DE PARTICIPACION SOCIAL

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO MEMORIA Y PARTICIPACION CORRIENTE PORTEÑA DE PARTICIPACION SOCIAL s/Solicita reconocimiento —Capital Federal—", Expte. Nro. 608/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 30 de Agosto de 2002. ... Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la nueva denominación adoptada por la entidad de autos "MEMORIA Y PARTICIPACION", que fuera adoptada con fecha 28 de Agosto de 2002, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular.

Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)".

Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Ramiro González - Secretario Electoral.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2002.

e. 6/9 N° 391.970 v. 10/9/2002

PARTIDO MOVIMIENTO POR LOS DERECHOS INDIVIDUALES (MOPODI)

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días en los autos caratulados "PARTIDO MOVIMIENTO POR LOS DERECHOS INDIVIDUALES (MOPODI) s/solicita reconocimiento —Capital Federal—", Expte. Nro. 615/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 30 de Agosto de 2002. ... Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Movimiento por los Derechos Individuales (MOPODI)", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 26 de Agosto de 2002, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular.

Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298".

Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Ramiro González - Secretario Electoral.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2002.

e. 6/9 N° 391.966 v. 10/9/2002

PARTIDO UNION VECINAL DE CORDOBA

Distrito Córdoba

(Cambio denominación partidaria)

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "UNION VECINAL DE CORDOBA" ha efectuado cambio de denominación partidaria por "UNION PARA LA RENOVACION VECINAL", con fecha 26 de junio de 2002.

Marcela Martínez Paz, pro-secretaria electoral.

e. 6/9 N° 391.892 v. 10/9/2002

PARTIDO PARA LA RECONSTRUCCION Y EL CRECIMIENTO

Distrito Mendoza

Artículo 14 Ley 23.298. Se hace saber que en autos n° 11956, "PARTIDO PARA LA RECONSTRUCCION Y EL CRECIMIENTO s/Rec. Jurídico-Político", consta que con fecha 20 de agosto de 2002, la Junta Promotora del PARTIDO PARA LA RECONSTRUCCION Y EL CRECIMIENTO, Distrito Mendoza, resolvió y aprobó el cambio de nombre de la agrupación política que representan por el de: "PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO" solicitando su reconocimiento jurídico-político bajo dicha denominación.

María Gabriela Curri, secretaria".

e. 6/9 N° 391.887 v. 10/9/2002